|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| A/55/13 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| FECHA: 5 DE FEBRERO DE 2016 |

**Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

**Quincuagésima quinta serie de reuniones**

**Ginebra, 5 a 14 de octubre de 2015**

INFORME GENERAL

*aprobado por las Asambleas*

**ÍNDICE**

 Párrafos

INTRODUCCIÓN 1 a 5

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

Punto 1: APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES 6 a 7

Punto 2: ELECCIÓN DE LAS MESAS 8 a 18

Punto 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 19 a 20

Punto 4: DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL 21 a 22

Punto 5: DECLARACIONES GENERALES 23 a 156

ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

Punto 6: ADMISIÓN DE OBSERVADORES 157 a 162

Punto 7: COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO 163

Punto 8: COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI
Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LA UNIÓN DE PARÍS
Y LA UNIÓN DE BERNA 164 a 166

Punto 9: APROBACIÓN DE ACUERDOS 167

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ASUNTOS DE SUPERVISIÓN

Punto 10: INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN 168 a 193

Punto 11: INFORME DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO 194 a 273

COMITÉS DE LA OMPI Y MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Punto 12: INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR
Y DERECHOS CONEXOS (SCCR) 274

Punto 13: INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP) 275

Punto 14: ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL
DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES
GEOGRÁFICAS (SCT) 276

Punto 15: ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA
CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN
TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT) 277

Punto 16: INFORME SOBRE EL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD
NTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO 278

Punto 17: ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS,
CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG) 279

Punto 18: ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA
OMPI (CWS) 280

SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE ALCANCE MUNDIAL

Punto 19: SISTEMA DEL PCT 281

Punto 20: SISTEMA DE MADRID 282

Punto 21: SISTEMA DE LA HAYA 283

Punto 22: SISTEMA DE LISBOA 284

Punto 23: DICTAMEN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN A LA ASAMBLEA
DE LA UNIÓN DE LISBOA RELATIVO A LA PROPUESTA DE
CREAR UN FONDO DE OPERACIONES PARA
LA UNIÓN DE LISBOA 285

Punto 24: CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES
DE DOMINIO 286

OTRAS ASAMBLEAS Y TRATADOS

Punto 25: TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT) 287

Punto 26: TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT) 288

Punto 27: ASUNTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTA DE
GINEBRA DEL ARREGLO DE LISBOA 289

ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

Punto 28: INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL 290

Punto 29: ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL 291

Punto 30: DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y EL PRESIDENTE ADJUNTO
DE LA JUNTA DE APELACIÓN DE LA OMPI 292

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 31: APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE
LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES 293 a 294

Punto 32: CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES 295 a 310

# INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 20 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI que figuran a continuación:

1) Asamblea General de la OMPI, cuadragésimo séptimo período de sesiones (22º ordinario)

2) Conferencia de la OMPI, trigésimo sexto período de sesiones (22º ordinario)

3) Comité de Coordinación de la OMPI, septuagésima primera sesión (46ª ordinaria)

4) Asamblea de la Unión de París, quincuagésimo período de sesiones (22º ordinario)

5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo quinto período de sesiones (51º ordinario)

6) Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo cuarto período de sesiones (22º ordinario)

7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, sexagésimo primer período de sesiones (46º ordinario)

8) Asamblea de la Unión de Madrid, cuadragésimo noveno período de sesiones (21º ordinario)

9) Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo quinto período de sesiones (20º ordinario)

10) Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo quinto período de sesiones (22º ordinario)

11) Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo segundo período de sesiones (21º ordinario)

12) Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo quinto período de sesiones (21º ordinario)

13) Asamblea de la Unión de la CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo sexto período de sesiones (20º ordinario)

14) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], cuadragésimo séptimo período de sesiones (20º ordinario)

15) Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo segundo período de sesiones (18º ordinario)

16) Asamblea de la Unión de Viena, vigesimoctavo período de sesiones (18º ordinario)

17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], decimoquinto período de sesiones (7º ordinario)

18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], decimoquinto período de sesiones (7º ordinario)

19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], decimocuarto período de sesiones (6º ordinario)

20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], octavo período de sesiones (4º ordinario).

que se reunieron en Ginebra del 5 al 14 de octubre de 2015, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

1. Además del presente informe general, se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/47/19 Prov.), la Conferencia de la OMPI (WO/CF/36/1), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/71/7), la Asamblea de la Unión de París (P/A/50/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/55/1), la Asamblea de la Unión de Berna (B/A/44/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/61/1), la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/47/9), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/49/5), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/35/2), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/32/5), la Asamblea del Tratado de Singapur (STLT/A/8/2), la Asamblea de la Unión de Niza (N/A/35/1), la Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/35/1), la Asamblea de la Unión de la CIP (IPC/A/36/1), la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/32/1), la Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/28/1), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT/A/15/1) y la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Ejecución y Fonogramas (WPPT/A/15/1).
2. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como de los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 5 de octubre de 2015, consta en el documento A/55/INF/1 Rev.
3. Las reuniones en las que se abordaron de los siguientes puntos del orden del día (documento A/55/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos 1 y 2 | Sra. Päivi Kairamo, Embajadora (Finlandia), Presidenta saliente de la Asamblea General de la OMPI |
| Puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 27, 31 y 32 | Sr. Gabriel Duque, Embajador (Colombia), Presidente electo de la Asamblea General de la OMPI |
| Punto 8 | El Sr. Gabriel Duque, Embajador (Colombia), se desempeñó con criterio ad hoc como Presidente de la Conferencia de la OMPI |
| Puntos 9, 23, 28, 29 y 30 | Sr. François Xavier Ngarambé, Embajador (Rwanda), Presidente del Comité de Coordinación  |
| Punto 19 | Sra. Susanne Ås Sivborg (Suecia), Presidenta de la Asamblea de la Unión del PCT |
| Punto 20 | Sr. Miguel Ángel Margáin (México), Presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid |
| Punto 21 | Sra. Sarnai Ganbayar (Mongolia), Presidenta de la Asamblea de la Unión de La Haya |
| Punto 22 | Sr. Vladimir Yossifov (Bulgaria), Presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa  |
| Punto 26 | Sr. Ľuboš Knoth, Presidente de la Asamblea del Tratado de Singapur |

1. Como Anexo II de la versión definitiva del presente Informe, se incluirá un índice de las intervenciones de las delegaciones de los Estados y de los representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figuran en los documentos A/55/1 y A/55/INF/3 respectivamente.

## PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## APERTURA DE LA SErie de reuniones

1. La quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry (a quien en adelante se le denominará “el Director General”).
2. La serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 20 Asambleas y demás órganos por la Sra. Päivi Kairamo, Embajadora (Finlandia), Presidenta saliente de la Asamblea General, quien pronunció las siguientes palabras:

“Excelentísimos Señores Ministros, Excelentísimos Señores, Director General, Jefes de Delegaciones, Distinguidos Delegados, Señoras y Señores:

 Es para mí un gran honor y un placer darles la bienvenida en Ginebra, en la apertura de la 55ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

 Ha sido un honor y un privilegio haber presidido la Asamblea General de la OMPI desde septiembre de 2013. Al mirar hacia atrás, puedo decir que ha sido un período muy activo. Durante ese tiempo, he presidido más de cuatro Asambleas, incluidas dos Asambleas extraordinarias. En mayo de 2014, las Asambleas eligieron al Sr. Francis Gurry como Director General para un segundo mandato, y me complace mucho afirmar que el proceso se desarrolló sin tropiezos, sentando sólidas bases para las actividades que la Organización viene llevando a cabo desde ese momento.

 Al dejar la Presidencia, no puedo menos que reconocer que se han logrado avances considerables en la Organización. En particular, observo con satisfacción su sólida situación financiera, pese a un contexto mundial desfavorable. Creo que ello demuestra que la demanda de los servicios de la OMPI sigue siendo muy alta, y pone de relieve la importancia de nuestra Organización, sus servicios y actividades para la economía mundial, las empresas y sus Estados miembros.

 Sin embargo, no quisiera dejar de mencionar un aspecto que ha sido la principal preocupación durante mi mandato como Presidenta, a saber, el estancamiento en el ámbito normativo que es tan evidente para todos. Siento decirlo pero creo que es importante que tengamos claro que la responsabilidad nos incumbe a todos nosotros, los Estados miembros. Debemos colectivamente reconocer nuestro interés común en dar a la OMPI la orientación adecuada, es ésa nuestra función y responsabilidad. Este aspecto es fundamental para que la OMPI pueda seguir evolucionando y conserve su pertinencia en el mundo actual caracterizado por una economía global y un entorno de innovación en constante cambio.

 Quisiera ahora agradecer a algunos colegas. En primer lugar, me gustaría dejar constancia de mi reconocimiento y agradecimiento a mis dos Vicepresidentes, el Embajador Khvostov de Belarús y el Sr. Warida de Egipto.

 Asimismo, me gustaría agradecer sinceramente a los facilitadores de los diversos procesos que se llevaron a cabo durante mi mandato como Presidenta: el Sr. Fook Seng, Embajador de Singapur; el Sr. Fitschen, Embajador de Alemania; el Sr. Marcelo Della Nina del Brasil; el Sr. Ian Goss de Australia; el Sr. Martín Moscoso del Perú; y el Sr. Adil El Maliki de Marruecos. Realmente no escatimaron esfuerzos por avanzar en las diversas cuestiones de las que se ocuparon, algunas de las cuales como ustedes saben fueron muy difíciles.

 Asimismo, desearía expresar mi reconocimiento por la asistencia que he recibido de la Secretaría y, en particular, de la División de Asuntos de las Asambleas y Documentación. He valorado profundamente el apoyo y asesoramiento de la Secretaría, lo cual me ha permitido contar el tiempo y la disponibilidad necesarios para centrarme en las cuestiones de fondo. No puedo terminar sin mencionar y expresar mi especial agradecimiento al Sr. Naresh Prasad, Jefe de Gabinete, cuya asistencia y presencia me han sido indispensables. Muchas gracias.

 Por último, pero no menos importante, quisiera nuevamente felicitar al Director General por su reelección para un segundo mandato y agradecerle especialmente su inestimable asesoramiento y apoyo. Le deseo el mayor de los éxitos a la cabeza de la OMPI para hacer frente a los desafíos futuros.

 Para concluir, constato que los Estados miembros tienen un programa muy cargado con algunas cuestiones muy importantes que hay que resolver. Nuevamente insto a los Estados miembros a demostrar la determinación y la flexibilidad necesarias para alcanzar el consenso que se requiere. Confío en que con este enfoque, nosotros, los Estados miembros, podamos dar a la OMPI el liderazgo que espera de nosotros.

 Quisiera finalizar deseando mucho éxito a mi sucesor. Muchas gracias a todos ustedes a título personal, así como a las delegaciones, por el apoyo que me han brindado. Y ahora, declaro abierta la 55ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.”

## PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## ELECCIÓN DE LAS MESAS

1. Los debates se basaron en el documento A/55/INF/1 Rev.
2. Al presentar el punto 2 del orden del día sobre la elección de las mesas, el Consejero Jurídico dijo que han tenido lugar consultas informales con los coordinadores de grupos, y tiene el agrado de anunciar que se ha llegado a un acuerdo sobre la elección de los siguientes integrantes de las mesas: los Presidentes de la Asamblea General, de las Asambleas de la Unión de Madrid, de La Haya y del PCT, y el Vicepresidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa.
3. Las Asambleas de los Estados miembros eligieron Presidente de la Asamblea General al Embajador Gabriel Duque (Colombia). Asimismo, eligieron Presidente de la Unión de Madrid al Sr. Miguel Ángel Margáin (México), Presidenta de la Asamblea de la Unión de La Haya a la Sra. Sarnai Ganbayar (Mongolia), Presidenta de la Asamblea de la Unión del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) a la Sra. Susanne Sivborg (Suecia) y Vicepresidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa al Sr. Olivier Martin (Francia), el 5 de octubre de 2015.
4. El recién elegido Presidente hizo la siguiente declaración:

Estimados Ministros, Embajadores, Director General, Jefes de delegación, Delegados, Señoras y Señores.

Es para mí un gran honor y un placer presidir esta quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Antes que nada, deseo agradecer a la Asamblea en su conjunto por haber depositado en nosotros la confianza que supone esta tarea de tan alta responsabilidad.

Estamos firmemente decididos a velar por el funcionamiento armonioso y eficiente de estas Asambleas.

Aprovecho asimismo la oportunidad para elogiar el desempeño en sus funciones de mi predecesora, la Presidenta saliente, la Embajadora Päivi Kairamo, así como el de sus dos Vicepresidentes, quienes asumieron esta responsabilidad en los últimos dos años.

En las Asambleas que hoy comienzan se pasará revista a las actividades de la OMPI. Pero, sobre todo, se fijará en ellas el camino de la labor futura de la Organización, tanto para los Estados miembros en los respectivos órganos subsidiarios, como para la Secretaría. En este sentido, como es el caso cada dos años, un nuevo Presidente tiene ante sí la aprobación de una nueva propuesta de presupuesto por programas para el siguiente bienio.

Nuestra agenda para los próximos días está muy nutrida y el trabajo será arduo. Nuestro tiempo es limitado y las cuestiones por examinar son numerosas y variadas.

Confío en que podré contar con que todos y cada uno de ustedes facilitarán mi tarea, a medida que procuramos lograr consensos y acuerdos.

En este sentido, deseo invitar y alentar a todas las delegaciones a trabajar con espíritu constructivo y abierto, haciendo gala de flexibilidad cuando sea necesario.

Por mi parte, preveo empezar puntualmente todas las sesiones; la sesión de la mañana a las 10 horas y la sesión de la tarde a las 15 horas. También me comprometo a tratar de terminar a tiempo.

En efecto, como han visto al entrar, muchas delegaciones han organizado numerosos eventos sumamente interesantes relacionados con el mundo de la propiedad intelectual. Les recomiendo que aprovechen bien su tiempo para poder disfrutar de estas experiencias únicas.

Las Asambleas de la OMPI también son, cada año, una oportunidad para reunirse con compañeros de todo el mundo. Espero que estas Asambleas les permitan beneficiarse del intercambio de opiniones sobre el mundo de la propiedad intelectual y fortalecer así sus vínculos interpersonales.

Excelencias, distinguidos Delegados, Señoras y Señores:

Van a oír mi voz muy a menudo en los próximos días, así que concluiré aquí estas breves observaciones de apertura. Les agradezco nuevamente que me hayan elegido para este alto cargo cuyas responsabilidades me comprometo a asumir con energía y dedicación. Muchas gracias.

1. Tras nuevas consultas informales, las Asambleas de los Estados miembros eligieron Presidente de la Unión de Lisboa al Sr. Vladimir Yossifov (Bulgaria), el 6 de octubre de 2015, y Presidente de la Asamblea del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas al Sr. Ľuboš Knoth (Eslovaquia), el 8 de octubre de 2015.
2. Al retomar el punto 2 del orden del día, el 9 de octubre de 2015, el Consejero Jurídico anuncio que los coordinadores de grupos han llegado a un acuerdo con respecto a todos los demás órganos y asambleas de los tratados de la OMPI, a excepción de la Conferencia. Dijo que la Secretaría ha recibido propuestas de integrantes de las mesas del Comité de Coordinación y de los otros 20 órganos rectores, a excepción de la Conferencia. Señaló que los nombres de quienes han sido elegidos, así como de quienes han sido propuestos para su elección a los demás órganos, figuran en el documento oficioso que acaba de distribuirse a todos los delegados. Observó que se trata de una lista de nombres bastante prolija, pero como todas las delegaciones la tienen frente a ellas, da por supuesto que no es necesario leer los nombres, aunque tendrá el agrado de hacerlo, si procede.
3. Antes de dar por aprobada la decisión, el Presidente observó que se trata de un compromiso muy satisfactorio y dio las gracias nuevamente a las delegaciones por hacer gala de flexibilidad, lo que les permite, en ese momento, avanzar en el orden del día. Como no hubo objeciones a la lista de integrantes propuestos para las mesas, el Presidente aprobó la decisión y añadió que tienen la satisfacción de contar con el Sr. François Xavier Ngarambé, Embajador (Rwanda), para presidir el Comité de Coordinación.
4. El recién elegido Presidente del Comité de Coordinación hizo la siguiente declaración:

“Muchas gracias Sr. Presidente. Permítanme expresar mi reconocimiento al Grupo Africano y a todos los miembros de esta Organización por la confianza que han depositado en mí al elegirme Presidente del Comité de Coordinación.

Aprovecho la oportunidad para decir igualmente que asumiré muy seriamente esa responsabilidad y que valoro plenamente la importante labor realizada en el Comité de Coordinación. Confío en poder contar con su apoyo al poner todo mi empeño en cumplir las responsabilidades que me han encomendado. Ya tendré la oportunidad de dirigirme a ustedes posteriormente. En este momento, sírvanse aceptar mi más efusivo reconocimiento.”

1. El Presidente de la Asamblea General dio la bienvenida al nuevo Presidente del Comité de Coordinación al ocupar su nuevo cargo. Dijo que han estado esperando ese nombramiento desde hace bastante tiempo y que está seguro de que se hallan en muy buenas manos para administrar las complicadas cuestiones que examinará el Comité de Coordinación. El Presidente dio las gracias al Embajador Ngarambé por su contribución al sistema al ofrecerse voluntario para presidir el Comité y cedió la palabra a la Delegación de Nigeria.
2. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, transmitió sus felicitaciones al Embajador Ngarambé y manifestó reconocimiento a todos los coordinadores regionales y grupos regionales que han apoyado su candidatura al cargo. La Delegación dijo que, a su juicio, la pericia y el profesionalismo del Embajador Ngarambé orientarán de manera inmejorable la labor del Comité de Coordinación y confía en que el Grupo cuente con el apoyo de todos.
3. Tras las consultas informales finales entre los coordinadores de grupos, el 9 de octubre de 2015 se eligió la lista de integrantes de las mesas de las Asambleas y otros órganos que figura en el documento A/55/INF/4.

## PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Los debates se basaron en el documento A/55/1, A/55/10 y A/55/12.
2. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día según consta en el documento A/55/1 (al que en lo sucesivo se denominará el “orden del día consolidado” tanto en el presente documento como en los documentos enumerados en el párrafo 2, en el entendimiento de que, tal como lo recomendara el Comité del Programa y Presupuesto (PBC), las uniones financiadas mediante tasas (es decir, los puntos 19 a 22 del orden del día) se reúnan antes de que se examine la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 (es decir, el punto 11 del orden del día).

## PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL

1. A continuación consta el discurso del Director General:

“Excelentísimo Señor Gabriel Duque, Embajador, y Presidente de la Asamblea General de la OMPI,

Excelentísimos Señores Ministros,

Excelentísimos Señores Representantes Permanentes y Embajadores,

Distinguidos Delegados:

 Tengo el gran placer de sumarme al Presidente de la Asamblea General de la OMPI para dar una cálida bienvenida a todas las delegaciones a la serie de reuniones de las Asambleas de 2015. Quiero darles las gracias a todos ustedes por su participación. Más de 1.000 delegados se han inscrito para participar en las reuniones de las Asambleas y, además de un orden del día muy lleno, este año contamos con una amplio programa de actos culturales y de otro tipo organizados por los Estados miembros, lo que constituye una señal muy buena del apoyo y la participación constructiva de los Estados miembros con respecto a la Organización.

 Deseo dar las gracias a la Presidenta saliente de la Asamblea General, Excelentísima Señora Kairamo, Embajadora de Finlandia, por el apoyo y la orientación que nos ha brindado en los últimos dos años. Y felicito al Excelentísimo Embajador Duque, por su elección en tanto que Presidente. Tanto mis colegas como yo aguardamos con mucho interés la oportunidad de colaborar con él en los próximos dos años. Le doy también las gracias por sus esfuerzos y habilidad en la tarea de presidir el Comité del Programa y Presupuesto de la Organización. Deseo aprovechar esta oportunidad también para dar las gracias a todos los presidentes de los demás órganos y comités de la OMPI, por el tiempo y los esfuerzos considerables que han invertido a los fines de que avance la labor de la Organización.

 En los últimos 12 meses se han realizado muchos progresos y no pocos avances en un gran número de ámbitos de la labor de la Organización. De ellos se deja constancia en detalle en mi informe, que quedará a disposición inmediatamente, a la entrada de la sala de conferencias. Deseo ahora referirme solo a varios de los puntos más destacados de esa labor y a varias de las principales tendencias que se observan en el contexto en el que la Organización lleva a cabo sus actividades.

 La Organización sigue gozando de una situación financiera sólida e incluso privilegiada. Finalizamos el primer año del bienio 2014-2015 en curso con un superávit global de 37 millones de francos suizos. Han transcurrido ya las tres cuartas partes del segundo año del bienio y los resultados indican que cabe esperar que se registre un buen superávit global en relación con todo el bienio.

 La saludable situación financiera de la Organización obedece principalmente al interés y la demanda crecientes que se acusan en relación con la propiedad intelectual, al tiempo que los conocimientos, la tecnología y las obras creativas empiezan a estar en el centro de la economía contemporánea y a medida que la reacción de los gobiernos consiste en orientar las estrategias económicas hacia la innovación y la creatividad. La propiedad intelectual es un componente necesario, aunque no es el único, de los ecosistemas prósperos de innovación y los entornos propicios a las industrias creativas.

 Esa tendencia principal que se observa en cuanto al aumento del valor de los activos intangibles y el capital intelectual es el motor de nuestros sistemas mundiales de P.I.: el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid para las marcas, y el Sistema de La Haya para los dibujos y modelos industriales, que constituyen la fuente del 95% de los ingresos de la Organización, y en cuyo marco esperamos recibir este año unas 220.000 solicitudes internacionales de patente, 50.000 solicitudes de registro internacional de marcas y un número mucho menor, pero en rápido aumento, de solicitudes internacionales de registro de dibujos y modelos industriales.

 La participación geográfica en dichos sistemas sigue evolucionando en sintonía con las tendencias económicas generales. Asia es hoy el principal continente de origen de las solicitudes internacionales de patente y a él puede atribuirse cerca del 40% del total, en comparación con el 30%, que procede de América del Norte, y el 27%, que procede de Europa. Como administradores de dichos sistemas, nos preocupa la calidad de los servicios que prestamos en el marco de dichos sistemas tanto a las oficinas nacionales y regionales de P.I. como a los usuarios; también damos prioridad a mejorar la eficacia y velar por que el entorno electrónico ofrezca facilidades a los usuarios; otro aspecto central es mejorar la productividad. Y a ese respecto, me complace recordar que hemos sido capaces de mantener tanto el personal como las tasas a un nivel constante durante siete años y a pesar del considerable aumento del volumen de trabajo.

 Desearía destacar los muchos avances importantes que hemos realizado en la infraestructura informática que sirve de base al funcionamiento del sistema de P.I. en todo el mundo: nuestras bases de datos y plataformas, sistemas y herramientas de tecnologías de la información (T.I.) de alcance mundial. No se trata de una esfera glamorosa, pero la menciono por dos razones en particular.

 En primer lugar, cabe señalar que las diversas plataformas que proporciona la Organización forman parte cada vez más de una única plataforma de infraestructura mundial de P.I. que, en los próximos años, estará más integrada. Dicha infraestructura servirá por igual los intereses de los gobiernos, los usuarios y el público interesado al aumentar la eficacia, la efectividad en función del costo y la transparencia, y fomentar la calidad de los resultados del funcionamiento del sistema de P.I. en todo el mundo.

 En segundo lugar, muchas de estas plataformas y sistemas representan un ejemplo muy adecuado de la aplicación del objetivo de la Agenda para el Desarrollo de incorporar el desarrollo en la labor de la Organización. Gran parte de esa labor está orientada a la inclusión de los países en desarrollo y al fortalecimiento de sus capacidades para que utilicen el sistema de P.I. y participen en él. La labor también se realiza fuera de nuestro Sector de Desarrollo en sentido estricto o formal. Nuestro Sistema de Automatización para las Oficinas de P.I. (IPAS) es buen ejemplo de ello. Mediante dicho sistema se presta apoyo a la tramitación de solicitudes de títulos de P.I. en alrededor de 70 Oficinas, la inmensa mayoría de las cuales pertenecen a países en desarrollo. El sistema proporciona conectividad para acceder a diversos servicios de alcance mundial. Creemos que nuestro nuevo proyecto en el ámbito de la gestión colectiva del derecho de autor, WIPO Connect, hará lo mismo al ofrecer oportunidades para la distribución de obras creativas de los países en desarrollo en todo el mundo.

 También están dando frutos varias iniciativas importantes para establecer vínculos de cooperación entre el sector público y el privado. Desearía mencionar, concretamente, el caso de WIPO Re: Search, iniciativa concebida para intercambiar propiedad intelectual y datos científicos inéditos, y fortalecer capacidades, a fin de impulsar el descubrimiento de medicamentos en las esferas de las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis. WIPO Re:Search cuenta con 94 miembros procedentes de países desarrollados y países en desarrollo, y ha producido 89 colaboraciones entre ellos. También tenemos importantes vínculos de colaboración con los editores. El Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI ) ofrece acceso gratuito o asequible a publicaciones científicas y técnicas en los PMA y los países en desarrollo. El número de usuarios ha pasado de 300 a 500 instituciones de 72 países, que tienen acceso a 20.000 publicaciones técnicas, libros y obras de referencia. Esa iniciativa forma parte del proyecto de colaboración entre el sector público y el privado del programa “Resarch for Life” de las Naciones Unidas. Del mismo modo, el programa de Acceso a la Información Especializada sobre patentes (ASPI) ofrece a los usuarios de PMA y países en desarrollo acceso a bases de datos comerciales sobre patentes. Por último, permítanme mencionar el Consorcio de Libros Accesibles (ABC), que ha realizado avances importantes a la hora de servir de vehículo práctico para la aplicación de los objetivos del Tratado de Marrakech. En su primer año de funcionamiento, el Servicio de Libros del ABC ha facilitado el préstamo de libros accesibles a 31.000 personas con dificultades para acceder al texto impreso, y ha logrado una serie de hitos importantes. En cada una de esas iniciativas de colaboración entre el sector público y el privado, este último pone a disposición de los usuarios activos intelectuales y financieros o hace donación de ellos. En todos esos casos, los principales beneficiarios son personas e instituciones de países en desarrollo. Una vez más, esas iniciativas son buenos ejemplos de la integración del desarrollo en la labor de la Organización y se han desarrollado y se gestionan en partes de la Organización que se hallan fuera del sector de desarrollo oficial.

 La importancia que concedemos a nuestras plataformas y sistemas de infraestructuras y a los logros de las alianzas que tenemos establecidas entre el sector público y el privado pueden interpretarse a veces como el deseo o la intención de reducir la importancia del programa normativo de la Organización o de sustituirlo por proyectos prácticos. Creo que esa sería una interpretación errónea. Al hacer hincapié en esas esferas, deseo simplemente llamar la atención sobre el hecho de que, en un mundo interconectado, la cooperación internacional puede adoptar muchas formas. Las plataformas de P.I., otros proyectos de infraestructura informática y las alianzas entre el sector público y el privado ofrecen enormes posibilidades de cooperación en un mundo en el que más de tres mil millones de personas están conectadas, especialmente en el ámbito de los activos intangibles, ya se trate de conocimientos, tecnología u obras creativas. Hay mucho que aprender de la manera en que el sector privado explota el potencial del mundo interconectado, en el que se ha visto, por ejemplo, cómo Facebook alcanzaba más de 1.000 millones de usuarios, o cómo hay más de 500 millones de personas que utilizan activamente Baidu.

 Dicho esto, los tratados y otro tipo de cooperación normativa tienen y siempre tendrán cabida en ese entorno. Después de todo, constituyen el marco en el que pueden funcionar el sector privado y el público. Sin embargo, también debemos afrontar el hecho de que la esfera normativa es el ámbito más problemático de la Organización y el lugar en que esta última tiene mayores dificultades para avanzar. Con frecuencia tenemos que lamentar, tanto en Ginebra como en otros lugares del mundo, la falta de capacidad para establecer acuerdos. Se dan muchas explicaciones para ello, pero en el ámbito de la propiedad intelectual cabe destacar tres, en concreto.

 La primera es consecuencia del aumento del valor de los activos intangibles y el capital intelectual en la economía que mencioné al comienzo. Al tiempo que ese aumento del valor constituye el motor de nuestros sistemas mundiales de P.I., también coloca la innovación en el centro de la competencia entre las empresas, los distintos sectores de la industria y las economías. Naturalmente, es más difícil llegar a un acuerdo en el ámbito de la propiedad intelectual en este contexto que antes, en un mundo regido por recursos y capital materiales.

 Una segunda explicación está dada por las enormes asimetrías que se observan en la distribución de los conocimientos y la tecnología en el mundo, y en la capacidad de generar innovación. Este fenómeno no es nuevo, pero se ve acentuado en un mundo en el que los conocimientos, la tecnología y la capacidad de innovación han pasado a ser recursos fundamentales.

 El aumento del valor del capital intelectual y su carácter central en la competencia también significa que las economías que desean comerciar en activos intangibles y dar impulso a su ventaja competitiva en esa esfera están impacientes por instaurar regímenes normativos que faciliten esa tarea. Así pues, se observa una agenda muy intensa en el ámbito de la propiedad intelectual a escala bilateral, regional y multilateral, y esa situación no se daba de la misma manera hace 20 o 30 años. Esta arquitectura más compleja tiende, naturalmente, a absorber oxígeno del espacio multilateral.

 Esos hechos exigen que nos detengamos a pensar más detenidamente y determinar con mayor inteligencia lo que puede y debería hacerse en el plano multilateral. Es obvio que no todo puede hacerse en el plano multilateral, pero algunas cosas deben o deberían resolverse en ese plano.

 El desafío inmediato que se plantea a los Estados miembros es el orden del día de las reuniones en curso de las Asambleas, en las que existen divergencias concretas respecto de varios puntos. En la medida en que los Estados miembros puedan llegar a un acuerdo sobre dichos puntos, lo que exigirá un verdadero esfuerzo y cierto grado de compromiso en las posturas iniciales, la Organización estará en condiciones más adecuadas y mejores para abordar la cuestión más amplia de definir una agenda para el futuro que abarque varias de las realidades que subyacen a las dificultades que la Organización debe ahora afrontar para avanzar en su actividad normativa.

 Deseo concluir remitiéndome a la nota positiva que suponen los progresos realizados en los últimos 12 meses y rendir homenaje a la función que han desempeñado el equipo directivo superior y el personal de la OMPI para respaldar y fomentar esos progresos. Estoy convencido de que en la OMPI contamos con un personal que se distingue por su talento y dedicación, y deseo expresarle mi agradecimiento por la excelente labor que realiza.”

1. El informe del Director General consta en un Anexo del presente documento.

## PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## DECLARACIONES GENERALES

1. Las Delegaciones y los Representantes de los siguientes 118 Estados, cinco organizaciones intergubernamentales y 3 organizaciones no gubernamentales hicieron uso de la palabra en relación con el punto 5 del orden del día: Afganistán, Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, México, Mongolia, Montenegro, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, San Marino, Santa Sede, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur (CS), Liga de los Estados Árabes (LEA), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), *Innovation Insights*, Unión Internacional de Editores (UIE) y *Third World Network* (TWN).
2. Los oradores felicitaron al Presidente por su elección. Agradecieron también al Director General su trabajo y los esfuerzos desplegados por la causa de la propiedad intelectual, así como a la Secretaría por la excelente documentación preparada para la serie de reuniones de las Asambleas.
3. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC), subrayó que la agenda normativa y las cuestiones de índole administrativa y estructural son los asuntos que revisten prioridad y urgencia tanto para el GRULAC como para los miembros en su conjunto. Las prioridades del GRULAC son la renovación del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), la elaboración de un nuevo programa de trabajo para el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), la prestación de mayor atención a los asuntos del Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), y el logro de una representación geográfica más equitativa. La Delegación manifestó su inquietud por una serie de cuestiones pendientes, tales como las relacionadas con la aprobación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, las oficinas en el exterior y la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT). El GRULAC considera que el CIG ocupa un lugar medular en la agenda normativa y está comprometido a negociar y acordar el o los textos de un instrumento jurídico internacional destinado a proteger los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y el folclore. La Delegación indicó que el Grupo tiene sólidos intereses en esta esfera, la cual viene siendo objeto de debate en el seno de la OMPI desde hace 15 años, ha propuesto la renovación del mandato de CIG, y espera que se entablen consultas al respecto. El Grupo también está firmemente decidido a llegar a un acuerdo sobre la futura labor del SCCR en lo tocante a las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos y para las instituciones educativas y de investigación, y a la protección de los organismos de radiodifusión, con miras a adoptar un plan de trabajo equilibrado. Por consiguiente, insta a los Estados miembros a aprobar un plan de trabajo con una agenda para la celebración de reuniones encaminadas a la adopción de un instrumento jurídico adecuado sobre limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos. El Grupo desea continuar los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La Delegación dijo que, en lo que respecta al CDIP, es necesario que la P.I. se transforme en un instrumento para el desarrollo social, económico y cultural de todos los Estados miembros de la OMPI, y por ende, está de acuerdo con las nuevas actividades relacionadas con la función de la OMPI en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU) aprobados recientemente. La Delegación recalcó la importancia del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (A.D.), en consonancia con el deseo de renovar los esfuerzos de la Organización por lograr que el sistema P.I. sea más equilibrado e inclusivo. Instó a tratar de llegar a una solución de compromiso respecto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 y dijo que, en vista de la mayor flexibilidad demostrada en las dos últimas sesiones del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en relación con cierto número de cuestiones, el GRULAC desea contribuir a que los debates conduzcan a su aprobación. Expresó además su voluntad de llegar a un consenso sobre las oficinas de la OMPI en el exterior, y confirmó la necesidad de adoptar principios rectores desde el comienzo, reiterando el interés de su región en acoger a una segunda oficina en el exterior. Puesto que es necesario lograr una representación geográfica equilibrada entre el personal de la OMPI, la Delegación dijo que está totalmente dispuesta a abordar este tema en el Comité de Coordinación con el fin de iniciar un proceso conducente a una mayor representación entre los miembros. A su entender, la Academia de la OMPI desempeña una importante función en la región, sobre todo en lo que se refiere al fortalecimiento de las capacidades, y el GRULAC está interesado en proseguir las actividades orientadas al desarrollo en los países pertenecientes al Grupo. La Delegación señaló que la OMPI y sus Estados miembros tienen tres tareas fundamentales en relación con el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (Tratado de Marrakech): fomentar su entrada en vigor lo antes posible, garantizar la asistencia técnica, los recursos humanos y financieros necesarios para su aplicación, y facilitar la cooperación internacional para asegurar el intercambio transfronterizo eficaz de obras en formato accesible, asegurando de este modo que el sistema de propiedad intelectual (P.I.) y la OMPI amplíen el acceso a los conocimientos por parte de las personas con dificultades para acceder al texto impreso. En su región, la tasa de adopción del Tratado es elevada, puesto que 5 de las 10 ratificaciones proceden de esa región. La Delegación dijo que el GRULAC está resuelto a velar por la rápida entrada en vigor del Tratado, e instó a otros miembros y grupos a hacer suyo ese mismo espíritu.
4. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que concede una importancia capital a la P.I., habida cuenta de su valiosa contribución al crecimiento socioeconómico y al desarrollo tecnológico. La Delegación subrayó el objetivo de lograr un óptimo equilibrio entre la P.I., la protección de los derechos de los innovadores y la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas en la sociedad. Dijo que la Reseña anual del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) muestra que, en los últimos años, se ha producido un aumento progresivo y regional en la presentación de solicitudes PCT, y añadió que acoge con satisfacción que los Estados miembros de la OMPI y la Secretaría hayan empezado a impulsar una labor de la OMPI orientada a potenciar el desarrollo. Señaló que el CDIP se ha convertido en un importante comité de la OMPI dado su firme empeño en aplicar las 45 recomendaciones de la A.D. Así, en su opinión, todos los órganos pertinentes de la OMPI deberían incorporar dichas recomendaciones en sus actividades. También opina que los derechos de P.I. deben considerarse desde la perspectiva del desarrollo a fin de asegurar que los regímenes de P.I. se adapten a las necesidades de cada país e impulsar así el crecimiento global y socioeconómico y el desarrollo sostenible. A su juicio, la región de Asia y el Pacífico puede emerger como fuente principal de innovación y energía creativa. Manifestó satisfacción ante la sólida situación financiera de la OMPI en 2014 y dijo que ha tomado nota del informe presentado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y que reconoce la importante función que ha tenido para ayudar a los Estados miembros a hacerse cargo de sus responsabilidades de gobernanza con respecto a las actividades de la OMPI. También ha tomado nota de las observaciones y recomendaciones sustanciales del Auditor Externo con respecto al ejercicio financiero de 2014 y de la ejecución de diversos programas y actividades a cargo de la Administración de la OMPI, y agradeció al Auditor Externo su continua y meticulosa labor y sus útiles sugerencias. Señaló que acoge asimismo con satisfacción la conclusión de las largas negociaciones, que han culminado en la definición revisada de “gastos destinados a desarrollo”. Dijo que la gobernanza en la OMPI es una cuestión importante para el Grupo de Asia y el Pacífico, y que, en su opinión, para lograr un acuerdo en cuestiones de gobernanza es necesario contar con la confianza mutua de los Estados miembros. Indicó que, si bien algunos de sus miembros ya han manifestado interés por que se establezca una oficina de la OMPI en sus respectivos países, lo primero que hay que hacer es concluir los principios rectores de manera integradora y transparente, y, solo entonces, pasar a decidir objetivamente el número de nuevas oficinas en el exterior, a partir de tales principios. En lo que respecta a la agenda normativa, señaló que se han logrado algunos progresos en los textos sobre RR.GG., CC.TT. y expresiones culturales tradicionales (ECT), y que cabe esperar que se logre avanzar en todos los textos, de suerte que pueda convocarse con prontitud una conferencia diplomática. Dijo que apoya la iniciativa del facilitador, el Sr. Ian Goss, a fin de finalizar el texto de un instrumento internacional para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Señaló que, a la luz de la adopción del Tratado de Marrakech, espera con interés la celebración de los debates sobre limitaciones y excepciones en favor de las instituciones educativas, docentes y de investigación, las personas con otras discapacidades y las bibliotecas y archivos. Aplaudió también los avances logrados en el tratado sobre los organismos de radiodifusión, que permiten albergar la esperanza de que en las negociaciones se obtengan resultados concluyentes, conforme el mandato de la Asamblea General de 2007, para la protección de los organismos de radiodifusión según un enfoque basado en las señales en el sentido tradicional. Señaló que, pese a los avances logrados en las negociaciones sobre el proyecto de DLT, es necesario seguir trabajando en el proyecto de artículos y en la facilitación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Para concluir, la Delegación manifestó su voluntad de contribuir a esta tarea constructivamente.
5. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, destacó que los avances y los resultados notables que ha conseguido la OMPI en los últimos años, sobre todo en lo que respecta a la labor relativa a los servicios mundiales de P.I., son indiscutibles. El crecimiento sostenido de la cantidad de solicitudes y el aumento del número de miembros no habría sido posible si no se hubiera dado respuesta adecuada a las necesidades cambiantes del mundo real. La OMPI está contribuyendo de forma importante asimismo al intercambio y la divulgación de la información sobre la P.I., gracias a su labor en el ámbito de la infraestructura mundial de P.I. Una patente no solo aporta a la sociedad la invención objeto de la patente, sino también la información técnica relacionada con dicha invención. En este sentido, los servicios mundiales y la infraestructura mundial de P.I. son como las dos ruedas de una bicicleta, y su importancia nunca se puede resaltar lo suficiente. En lo que respecta a la asistencia técnica, uno de los ámbitos importantes de la labor de la OMPI, al Grupo B le impresiona permanentemente la abundancia y la variedad de los programas que proporciona la Organización, que contribuyen al desarrollo mediante el aprovechamiento de la P.I. El Grupo reconoce asimismo los desafíos derivados de las actividades normativas y se compromete a participar de forma constructiva en ese ámbito. La Delegación dijo que cabe felicitar a la OMPI por los logros conseguidos en su conjunto, y añadió que el Grupo espera que la Organización siga respondiendo a las expectativas del mundo real. A fin de que la Organización consiga el objetivo que se establece en el Convenio de la OMPI, es importante que exista un entendimiento compartido de cómo trabaja la Organización y cómo debería funcionar. En este sentido se deben tener en cuenta la singularidad, la importancia y el carácter de la OMPI. Aun cuando la OMPI debe cumplir su responsabilidad en cuanto que miembro del sistema de las Naciones Unidas, esta responsabilidad ha de ajustarse a los principios fundamentales del objetivo de la Organización, a saber, promover la protección de la P.I. Al mismo tiempo, la Organización tiene que mantenerse en contacto con el mundo real, que integran los innovadores, los creadores, los usuarios del sistema de P.I. y de la información sobre la P.I., etcétera. El Grupo está plenamente convencido de que la OMPI y sus Estados miembros deberían proseguir su labor basándose en este entendimiento compartido, que les llevaría a cumplir su responsabilidad como miembros de la comunidad mundial. En cuanto al orden del día del período de sesiones de 2015 de la Asamblea General, es evidente que la aprobación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 es un asunto apremiante. Es importante que en las sesiones de 2015 se alcance un consenso en relación con la aprobación de un presupuesto por programas para garantizar el correcto funcionamiento de la Organización. El Grupo B ha subrayado que ningún Estado miembro debería contemplar la posibilidad de que se celebren sesiones extraordinarias y que el presente período de sesiones es la única oportunidad que les queda a los Estados miembros para aprobar el presupuesto por programas para el próximo bienio. Con respecto a las oficinas de la OMPI en el exterior, los aspectos presupuestarios ya se han resuelto de manera razonable y lógica en el proyecto de presupuesto por programas vigente. Por consiguiente, la cuestión de las oficinas en el exterior no debería ser objeto de debate en el contexto del presupuesto por programas. Por esta razón, la forma de proceder a ese respecto se podría abordar de manera independiente al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17. En lo relativo a la agenda normativa, el Grupo espera que se convoque una conferencia diplomática para la adopción del DLT. La Delegación dijo que lamenta profundamente que ciertos aspectos ajenos a los elementos sustanciales del objetivo del posible tratado hayan impedido desde hace mucho tiempo que los usuarios puedan beneficiarse de una simplificación de las formalidades del sistema de los diseños industriales. En 2013 nadie se opuso a la celebración de una conferencia diplomática. Es aconsejable que la Asamblea General actual parta de ese punto. En relación con el CIG, el Grupo B considera que la fórmula que se acuerde para avanzar debe ser razonable y equilibrada, y ser un reflejo de la gran diversidad de opiniones existente, no solo en lo que se refiere al proceso, sino también respecto de los puntos fundamentales y sustantivos. Es necesario concebir un nuevo marco de debate que permita acercar a los Estados miembros. La Delegación indicó que reconoce la importancia que tiene el proceso de facilitación y se comprometió a participar de forma constructiva. Además, expresó su agradecimiento por la cooperación brindada por la CCIS, la División de Supervisión Interna (DSI) y el Auditor Externo en relación con las actividades de auditoría, cuyos informes se presentaron a la Asamblea General. Resulta primordial contar con un mecanismo de supervisión que actúe de forma adecuada para mantener el correcto funcionamiento de la Organización. El Grupo espera que sigan contribuyendo a tal efecto dentro de sus respectivos mandatos. Por último, aunque no sea un asunto menos importante, la Delegación dijo que confía en que la deliberación de los puntos del orden del día relativos a los servicios mundiales de P.I. se lleve a cabo de tal manera que se produzca una mejora de dichos sistemas y responda a las demandas cambiantes de los usuarios. Afirmó que el Presidente puede contar con el apoyo pleno de las delegaciones del Grupo B durante las reuniones de 2015 de las Asambleas, con la certeza de que sus contribuciones serán siempre constructivas.
6. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó agradecimiento a la Secretaría por los esfuerzos realizados para el logro de los objetivos y finalidades de la Organización y dejó constancia de su firme compromiso con ese ideal. La Delegación señaló que la serie en curso de reuniones de las Asambleas vuelve a ser una oportunidad para hacer balance y tomar decisiones sobre temas que han tenido una incidencia considerable en la eficacia, las responsabilidades y los objetivos de la Organización y dijo que confía en que las reuniones sean un punto de inflexión respecto a las últimas reuniones celebradas en la OMPI. Las cuestiones que están en el orden del día son cruciales en aras del bien común y el desarrollo de todos los países. De ahí que el Grupo Africano sea optimista, en el sentido de que las delegaciones harán todo lo que esté en sus manos para que las reuniones culminen con éxito. El Grupo Africano considera prioritario reanudar las negociaciones basadas en textos acerca de los RR.GG, los CC.TT. y las ECT, a los fines de adoptar un instrumento internacional vinculante que permita proteger de forma eficaz esos elementos. Es de lamentar la falta de voluntad política que se observa para tomar las medidas necesarias a fin de hacer frente a la apropiación indebida y a la comercialización de los recursos primordiales y naturales de las comunidades locales e indígenas. Tras sopesar detenidamente la situación en la que se encuentran las negociaciones en el CIG y varios de los elementos que podrían evitarse y que impiden realizar progresos firmes y sin contratiempos en las negociaciones, el Grupo Africano ha presentado una propuesta, a saber, el documento WO/GA/47/16 a los fines de que el CIG se transforme en un comité permanente. Esa propuesta parte de la firme convicción de que ese cambio aceleraría las negociaciones y, ante todo, centraría los esfuerzos de los Estados miembros en la labor sustantiva basada en textos, otorgando al mismo tiempo a los países el tiempo y el espacio necesarios para la reflexión y consulta que tanto se necesitan con miras a llegar a un entendimiento común, generar una confianza mutua y, en definitiva, establecer una base común en relación con el marco multilateral. La Delegación dijo que, otra de las prioridades del Grupo Africano es el establecimiento en África de oficinas en el exterior. África constituye el único continente no representado a ese respecto, aun cuando las oficinas de la OMPI en el exterior sean parte integrante de la puesta en práctica de las metas estratégicas de la Organización, entre otras cosas, por facilitar el uso de la propiedad intelectual en favor del desarrollo. En el documento A/55/INF/6, preparado por la Secretaría, se ilustra claramente el valor que añaden las oficinas en el exterior y su configuración para responder a las distintas necesidades nacionales en sintonía con el grado de desarrollo de unos y otros Estados miembros de la OMPI. Teniendo en cuenta que las oficinas en el exterior que existen fueron establecidas en respuesta a las realidades mundiales de los últimos diez años, llama la atención la ausencia de África en la red de la OMPI. Y ese hecho es tanto más curioso cuanto que las oficinas en el exterior que existen en la actualidad fueron establecidas durante un periodo caracterizado por los discursos en todo el mundo acerca del desarrollo y del acceso equilibrado a medidas económicas, tecnológicas y socioculturales por parte de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), y teniendo en cuenta que las recomendaciones de la A.D. fueron formuladas en 2007. Por consiguiente, la Asamblea General debería aprobar el establecimiento de dos oficinas en África en el bienio 2016/17. Se favorecerían así las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad de la OMPI en el continente, se aumentaría la eficacia de los servicios de la Organización en África, se fomentaría una toma de conciencia acerca de la importancia de la P.I., se promovería una mayor difusión de los activos de P.I. en el continente y, lo que es muy importante, se impulsaría el uso de la P.I. en aras del desarrollo en el continente. Nadie ignora que África es rica en contenido pero adolece de lagunas de capacidad en el desarrollo y la comercialización de dicho contenido. De ahí que establecer oficinas en el continente se considere una inversión estratégica, tanto para la OMPI como para los Estados miembros. El Grupo Africano es consciente de la importancia de contar con marcos previsibles para el establecimiento de oficinas en el exterior pero le sigue preocupando que la negociación de los principios rectores para el establecimiento de esas oficinas se quede estancada por intereses rivales y por la inclusión de disposiciones que tienen efectos desconcertantes en las negociaciones. La Delegación añadió que el Grupo Africano ha tomado nota con satisfacción de varios logros positivos en las negociaciones en la OMPI del año en curso, en particular, la finalización de la definición de gastos destinados a desarrollo en el contexto del presupuesto de la OMPI. Eso podría traducirse en estimaciones financieras más acertadas y en una mejora de las actividades de la OMPI en el ámbito del desarrollo. El Grupo considera también muy positivo que en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) se haya llegado a un acuerdo para un programa de trabajo más orientado a la obtención de resultados, aun cuando dicho comité sigue estancado por la resistencia a llevar a cabo debates de buena fe acerca de la reorientación del sistema de patentes de modo que tenga más en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y países menos adelantados. No obstante, sigue habiendo falta de consenso en torno a varias cuestiones, como la gobernanza en la OMPI, la inclusión del reconocimiento y la protección de las formas tradicionales de conocimientos y bases de activos en el tratado sobre el Derecho de los diseños, el compromiso con respecto a una labor basada en textos en el SCCR para facilitar el acceso a la información y a los conocimientos, la labor de la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología y la puesta en práctica del mandato y el mecanismo de coordinación del CDIP. La Delegación subrayó también que la cuantificación de la incidencia y la eficacia constituye un aspecto concreto de la aplicación por la OMPI de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. A ese respecto, el Grupo Africano acoge con beneplácito que se inicie el proceso de examen independiente acerca de la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y aguarda con interés los resultados de dicha iniciativa.
7. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, declaró que apoya sistemáticamente las actividades de la OMPI para el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas nacionales de propiedad intelectual. Además, el Grupo considera que las actividades de la OMPI en ese ámbito deben centrarse en un enfoque equilibrado y en responder concretamente a las necesidades y exigencias de los países en transición. El Grupo espera que se intensifique la colaboración con la OMPI en lo concerniente a la prestación de asistencia técnica a los países de la región. Así mismo, lamenta que la representación de su región en el seno de la Organización no corresponda a la proporción de países que componen el Grupo, y recalca la necesidad de disponer de una representación internacional equilibrada en la Secretaría. La Delegación indicó además que el Grupo respalda las actividades del SCCR. En concreto, es partidario de intensificar la labor relativa al proyecto de tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión a fin de que sea posible, próximamente, decidir acerca de la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de ese tratado. La labor relativa al proyecto de tratado ha avanzado considerablemente y al redoblar los esfuerzos es posible que el texto esté listo próximamente con miras a la convocación de una conferencia diplomática. El Grupo está convencido de que el hecho de vincular entre sí distintos puntos del orden del día del SCCR constituye un freno al conjunto de su labor. Igualmente, considera que el sistema de protección de los derechos de los organismos de radiodifusión debe tener en cuenta las transformaciones técnicas acaecidas en el siglo XXI y permitir la adaptación a los modelos operativos actuales y futuros y a otro tipo de actividades de los organismos de radiodifusión y de los organismos de difusión por cable. La Delegación declaró que el Grupo otorga gran importancia a la labor del SCP, que considera una instancia esencial para debatir cuestiones de fondo de la legislación de patentes. Subrayó la importancia de los debates llevados a cabo por el SCP sobre el tema de la calidad de las patentes. Dijo que espera que el examen de ese problema dé lugar en último término a la implantación de un sistema de patentes más eficaz y equilibrado, tanto a nivel nacional como internacional. En opinión del Grupo, el examen que lleva a cabo el SCP de las labores de investigación sobre la actividad inventiva y la divulgación suficiente permite intercambiar experiencias y opiniones sobre los elementos esenciales de un sistema de control de la calidad en materia de patentes. Dijo que el Grupo se felicita de los notables esfuerzos realizados por el SCP en relación con el estudio de las cuestiones relativas a las patentes y a la salud, las limitaciones y excepciones de los derechos conferidos por las patentes, la difusión de la tecnología y la confidencialidad de las comunicaciones entre los asesores de patentes y sus clientes. El Grupo considera que esas cuestiones revisten la mayor importancia para la resolución de algunos problemas sociales. La Delegación prosiguió indicando que el Grupo otorga gran importancia a la finalización de la labor y la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales. En su opinión, la simplificación y la armonización de los procedimientos de registro previstos por dicho tratado beneficiarán a las empresas de los países situados en distintas regiones del mundo. La Delegación reafirmó la posición del Grupo sobre la necesidad de solventar rápidamente todas las desavenencias de principio, sobre todo en lo que atañe al estado de la situación relativa a la asistencia técnica, a fin de poder celebrar próximamente una conferencia diplomática para la adopción de un tratado. En cuanto a la aprobación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, espera que los Estados miembros logren un compromiso y que ninguna influencia exterior amenace la aprobación del presupuesto por programas. El Grupo se felicita de la adopción de la definición de gastos destinados al desarrollo a los fines presupuestarios. Se trata de una etapa esencial en las actividades de la OMPI, que pone de manifiesto la capacidad que tienen países de distintos niveles de desarrollo y distintos intereses para hallar un compromiso. La Delegación dijo que espera que la labor sea fructífera.
8. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, encomió a la Secretaría por la solvente situación financiera de la Organización, la cual es un reflejo no sólo de la continua demanda de servicios de P.I., sino también de una gestión cuidadosa. Dijo que la aprobación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 es un asunto prioritario y que el Grupo es partidario de fomentar la transparencia, pues eso permitiría a los Estados miembros comprender mejor las cuestiones de importancia capital reflejadas en el mismo. Indicó que sigue estando de acuerdo con el sistema de contribución única en el que se basa el documento del presupuesto por programas y se opone a la adopción de cualquier medida que pueda poner en peligro la metodología aplicada actualmente para la asignación de ingresos y gastos, así como las normas y prácticas establecidas en cuanto a la participación en conferencias diplomáticas. Dado que la mayor parte de las cuestiones objeto de debate han sido resueltas en el marco del PBC, cabe esperar que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 se apruebe por consenso. La Delegación señaló que el Grupo agradece a la Secretaría el apoyo proporcionado a los países de la región –con inclusión de sus universidades y pequeñas y medianas empresas (pymes)– por conducto de los diversos programas, y estima que la OMPI debe seguir desempeñando su función bien definida en el establecimiento del marco internacional de P.I. y el suministro a los usuarios de todo el mundo de instrumentos que les permitan aprovechar los beneficios conferidos por la protección de la P.I. Dado que la misión de la Organización es promover la innovación y la creatividad en base a la P.I., su agenda debe responder tanto a los cambios acaecidos en ese ámbito como a las correspondientes necesidades de los Estados miembros. A ese respecto, la Delegación dijo que el Grupo ve con satisfacción el funcionamiento actual del sistema de registro internacional de marcas y felicita a la Secretaría por los resultados obtenidos en los últimos años. Se mostró además convencida de que la inclusión de un mayor número de Estados miembros conducirá a un sistema mundial de P.I. más robusto que beneficiará en mayor medida a los usuarios. Asimismo, dijo que apoya la designación del Instituto de Patentes de Visegrado (VPI) en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT. A su entender, la reciente adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa constituye un logro destacado, pues en el Acta se aclara que es posible registrar y proteger todas las categorías de indicación geográfica y se autoriza a las organizaciones intergubernamentales a formar parte del Sistema de Lisboa. Las negociaciones conducentes a su adopción han permitido a todas las partes interesadas exponer su postura respetando cabalmente el Derecho de los tratados. No cabe duda de que, al hacer hincapié en la importancia del Sistema de Lisboa, el Acta atraerá a un mayor número de países. La Delegación añadió que el Grupo también está muy interesado en concluir la labor normativa sobre otros temas pendientes. El proyecto de DLT simplificará las formalidades de registro para facilitar el acceso al sistema de protección de los diseños a los solicitantes de todo el mundo, en particular a las pymes, mientras que el proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión colmará un vacío existente en el marco internacional de P.I.; es de esperar que sus disposiciones se ajusten a la realidad tecnológica del siglo XXI. Por otro lado, estima que es necesario que todas las partes adopten un enfoque constructivo para garantizar la adopción de los dos proyectos de tratado durante el próximo bienio. La Delegación aclaró que, si bien la armonización de la legislación sobre derechos de P.I., con inclusión de las patentes, sigue siendo uno de los principales objetivos del Grupo, éste también valora el intercambio de opiniones y de la experiencia adquirida a escala nacional. Añadió que el Grupo sigue siendo firmemente partidario de la adopción de un programa de trabajo equilibrado para el SCP, asigna gran importancia al Comité Asesor sobre Observancia (ACE) y reitera su determinación de combatir la falsificación y la piratería. Considera que también es necesario llegar a un consenso sobre cierto número de cuestiones sustantivas inherentes a las relaciones entre la P.I. y la investigación en genética, los CC.TT. y el folclore. Por último, La Delegación dio la bienvenida a Georgia en su calidad de nuevo miembro y expresó la convicción de que la Delegación de ese país aportará una valiosa contribución al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y a la labor de la Organización.
9. La Delegación de China expresó profundo agradecimiento por la labor y los nuevos logros del Director General y la Secretaría. Aprovechó la oportunidad para exponer los acontecimientos más recientes que han tenido lugar en el país el año anterior en el ámbito de la P.I., poniendo de relieve que el gobierno de su país ha elaborado un Plan de Acción para seguir aplicando la estrategia nacional de propiedad intelectual, en el que se expone el nuevo objetivo de fortalecer la posición del país en el ámbito de la PI. Su país también ha trabajado vigorosamente para promover la revisión y la mejora de la Ley de Patentes y la Ley de Derecho de Autor con el fin de mejorar la protección de la P.I., a fin de permitir que los tribunales creados recientemente puedan ejercer sus funciones con eficacia, así como para seguir fortaleciendo observancia de la P.I. en el plano administrativo. La Delegación prosiguió dando explicaciones detalladas sobre el sólido crecimiento en las solicitudes de derechos de P.I. e informó de que en los primeros ocho meses de 2015 su país ha recibido 609.000 solicitudes de patente, 19.000 solicitudes PCT y 1.868.000 solicitudes de registro de marca, lo que representa un aumento del 21,8%, 20,4% y 30,2%, respectivamente, con respecto al mismo período del año pasado. La Delegación informó además de que el número de registros de obras protegidas por derecho de autor en 2014 ascendió a 1.211.000, un 19,97% más que en 2013. El año pasado también se ha observado de manera constante una profunda cooperación entre su país y la OMPI, cuyas iniciativas concertadas han garantizado la eficiencia en el funcionamiento de la Oficina de la OMPI en China, que recibió comentarios positivos de la Delegación. Con respecto a las cuestiones pertinentes en el marco de la OMPI, la Delegación compartió las observaciones siguientes. En primer lugar, debe respaldarse y fomentarse la función irremplazable de la OMPI en la fijación de normas internacionales de P.I. para dictar normas más equilibradas, integradoras y beneficiosas para todos. A título de ejemplo, cabe mencionar la pervivencia del mandato del CIG, a fin de que avance el diálogo en esta esfera. En segundo lugar, deben mejorarse y ampliarse los servicios mundiales de P.I. que presta la Organización a fin de promover el desarrollo de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, así como de las bases de datos de P.I., haciéndolas más eficaces y de mayor calidad. En tercer lugar, la Delegación pidió que se preste plena atención a las preocupaciones de los países en desarrollo en lo que atañe a la dimensión de desarrollo en la esfera de la P.I., e instó a que se sigan aplicando las recomendaciones de la A.D. La Delegación declaró que, con ese fin, por dos años consecutivos el gobierno de su país ha realizado contribuciones voluntarias dentro de sus posibilidades para que la OMPI preste apoyo y asistencia técnica de fortalecimiento de capacidades a los países en desarrollo. La Delegación señaló que el año 2015 ha marcado el 70º aniversario de la ONU y que la Agenda para el desarrollo después de 2015, que determina una nueva visión para el desarrollo mundial, ha sido aprobada en la Cumbre de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible. La Delegación reafirmó el empeño en seguir apoyando la labor de la OMPI para aprovechar el potencial fundamental de la P.I. en la promoción del desarrollo común. En lo que respecta a la Región Administrativa Especial China de Hong Kong (RAE de Hong Kong), la Delegación comunicó que 2015 ha sido un año de gran actividad en el ámbito de la P.I. El Grupo de Trabajo sobre Comercio de Propiedad Intelectual publicó en marzo un informe con 28 medidas recomendadas en relación con la mejora en la promoción de los derechos de P.I. y el comercio. La Delegación declaró que es importante que todas las empresas mantengan y desarrollen sus carteras de P.I. en una economía mundializada. Las pymes, aunque suponen más del 98% del número total de entidades empresariales en la RAE de Hong Kong, están generalmente dotadas de menos recursos a ese respecto. Por lo tanto, la Delegación ha hecho esfuerzos concretos para mejorar la capacidad de las pymes en la gestión de las cuestiones relacionadas con la P.I. Se han organizado cursos de formación destinados a las pymes y se ha puesto en marcha un servicio de consulta individual para ayudar a las pymes a gestionar y utilizar más eficazmente sus derechos de P.I. Por último, la Delegación expresó el deseo de compartir sus experiencias en ese sentido con los representantes de otros Estados miembros.
10. La Delegación de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias a la Secretaría por organizar la Conferencia Diplomática para la adopción de la nueva Acta del Arreglo de Lisboa, celebrada en mayo de 2015, que culminó en éxito. Dijo que la conferencia se celebró de manera transparente e integradora y que todos los Estados miembros pudieron participar activamente en los debates, y que muchas de sus sugerencias han quedado reflejadas en el texto de compromiso final. La Delegación reiteró su compromiso con la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), en particular, en lo que respecta al proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños, puesto que la Unión Europea y sus Estados miembros atribuyen enorme importancia a la armonización y la simplificación del registro, las formalidades y los procedimientos en el ámbito de los diseños. Dijo que las disposiciones importantes del proyecto de tratado se señalaron en las Asambleas de 2014, y se manifestó firmemente partidaria de convocar una conferencia diplomática basándose en el texto de marzo de 2014 con miras a adoptar un tratado en 2016. La Delegación señaló que para que el nuevo tratado pueda aplicarse con buenos resultados, es necesario proporcionar asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los países en desarrollo y PMA, añadiendo que la asistencia técnica es la única cuestión pendiente y que está dispuesta a discutirla. Dijo que, no obstante, no puede respaldar la propuesta de incluir un requisito sustantivo –relativo a la divulgación- en el proyecto de tratado, pues la propuesta no guarda relación con el objetivo de simplificar y armonizar las actuales formalidades y procedimientos en el ámbito de los diseños. Dijo que acoge con agrado que el SCP haya llegado a un acuerdo acerca de su futuro programa de trabajo en su vigesimosegunda sesión. En lo que respecta a la labor del SCCR, reiteró su empeño en avanzar hacia la conclusión de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión e instó a que se elabore una hoja de ruta que permita convocar una conferencia diplomática a tal efecto en el bienio de 2016/17. Afirmó que reconoce la importancia de la labor efectuada por el CIG y dijo que, en su opinión, los dos seminarios celebrados el año pasado para examinar la experiencia y práctica en los ámbitos pertinentes fueron enormemente útiles. Dijo que el “año sabático” ha permitido a los Estados miembros hacer balance de la situación, y que ha llegado el momento de extraer las debidas conclusiones con respecto a la incapacidad del CIG de llegar a un acuerdo en el marco y los parámetros actuales y de considerar las alternativas para seguir trabajando en ese tema. La Delegación señaló que está preparada para examinar propuestas alternativas que puedan ofrecer resultados más realistas. Para concluir, reafirmó su apoyo y compromiso con la aplicación apropiada de las recomendaciones formuladas en el marco de la A.D.
11. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA), dijo que felicita al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección y reiteró su gratitud a Su Excelencia la Embajadora Kairamo, por la importante aportación hecha a la labor de la OMPI en el desempeño de su presidencia. Tras hacer un llamamiento al espíritu constructivo de cada delegación, indicó que la economía mundial atraviesa un período de cambios provocados por el rápido desarrollo técnico y la liberalización. Esos cambios no solo atañen a las nuevas tecnologías, sino que también dan lugar a nuevas técnicas de gestión, diferentes modalidades de relación entre los sectores empresarial, industrial y científico, y a un aumento continuo de los flujos de información entre los agentes económicos. Si bien cabe atribuir en gran medida dichos cambios a los países industrializados, también los países en desarrollo y los PMA se ven afectados por los mismos en su calidad de actores de la economía mundial. Ahora que nos encontramos a pocos meses del examen de mitad de periodo de la aplicación del Programa de Acción de Estambul para los PMA, conviene destacar que desde la creación de ese Programa en 2011, la ARIPO viene proporcionando un apoyo considerable a los PMA con miras a su aplicación. A este respecto, cabe subrayar asimismo la participación activa y eficaz de la OMPI en la Conferencia Ministerial de los PMA celebrada en Cotonú en junio de 2014, así como en la que acaba de tener lugar en Milán. Para subvenir a las necesidades de desarrollo de los PMA es necesario establecer una intensa cooperación con vistas al fortalecimiento de los sistemas e instituciones de P.I. en cada uno de estos países. La Delegación dijo que al Grupo le complace observar que, a lo largo de los años, el programa de cooperación entre la OMPI y los PMA ha sido objeto de una atención particular, lo que ha propiciado el fortalecimiento de las capacidades y la innovación a efectos de impulsar el desarrollo. En este contexto, el Grupo da las gracias al Director General por su visión y su firme determinación de brindar apoyo a los PMA. Igualmente, se congratula de la coherencia existente entre las necesidades de los PMA y los ámbitos de cooperación de la OMPI, lo que garantiza la pertinencia de las iniciativas de la Organización en favor de los PMA, a saber, la creación y el fortalecimiento de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), el reforzamiento de las capacidades nacionales o la utilización de la P.I. como herramienta para el desarrollo, por ejemplo en lo tocante a la imagen de marca de los productos de los PMA, así como a la ampliación del acceso gratuito de los PMA a las bases de datos de P.I. Todos los ámbitos de cooperación antes mencionados aportan básicamente un valor añadido a la cooperación para el desarrollo entre la OMPI y los PMA. Ello también ofrece a los PMA la posibilidad de consolidar sus capacidades para aprovechar con eficacia los sistemas de P.I. en favor del desarrollo. La Delegación expresó que, por esta razón, el Grupo aplaude la coherencia de la estructura del presupuesto por programas de la OMPI, en el que se asigna un lugar importante al programa de cooperación para el desarrollo. El Grupo insta a los países miembros a participar de manera constructiva en los debates sobre ese punto del orden del día y los alentó a aprobar el presupuesto correspondiente al próximo ejercicio bienal. A su juicio, la aprobación oportuna del mismo facilitaría la puesta en marcha de las actividades de la OMPI con sujeción a los plazos previstos, y sobre todo los proyectos en favor de los PMA. La Delegación manifestó asimismo el interés por los debates en el seno del CIG, al igual que una gran inquietud por la interrupción de los trabajos de dicho Comité, razón por la cual exhorta a los miembros a reanudar las consultas y apoya la transformación del CIG en un comité permanente. Por lo que se refiere al proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños, la Delegación indicó que el Grupo de los PMA reitera su pleno apoyo a la convocación de una conferencia diplomática, reafirmando al mismo tiempo su deseo de que se tenga en cuenta debidamente el componente de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades ya que, habida cuenta de su nivel de desarrollo, los PMA necesitan asistencia y apoyo para la aplicación del futuro tratado. Señaló que el Grupo aprovecha asimismo la ocasión para expresar su gratitud a todos los asociados técnicos y financieros que respaldan a los PMA en sus iniciativas a favor del desarrollo y encaminadas a mejorar las condiciones de vida de sus respectivas poblaciones. Dio las gracias en particular al Gobierno de Suecia por su generosa contribución en el marco del Programa de Acción de Estambul para los PMA y especialmente su programa de formación para los PMA en materia de P.I. También manifestó la satisfacción del Grupo con la División de la OMPI para Países Menos Adelantados por la importante función que ésta desempeña en la coordinación de las actividades, y solicitó el apoyo de asociados bilaterales y multilaterales con el fin de que proporcionen a esa División los medios necesarios para dar cumplimiento a su importante misión. La Delegación concluyó su intervención reafirmando la voluntad del Grupo de los PMA de participar activamente en los trabajos de las Asambleas con un espíritu constructivo, para que las deliberaciones se vean coronadas por el éxito.
12. La Delegación de Brunei Darussalam, haciendo uso de la palabra en nombre de la ASEAN, dijo que a finales de 2015 empezará a ser operativa la Comunidad de la ASEAN, que comprende la Comunidad de Política y Seguridad, la Comunidad Económica (AEC) y la Comunidad Sociocultural. En el marco de la AEC, el objetivo es que las partes interesadas de la ASEAN cuenten con una región integrada y en rápido desarrollo, caracterizada por un comercio interno libre de impuestos que cubra el 96% de las líneas arancelarias, un régimen de inversiones liberalizado y un mejor acceso al mercado en lo que respecta a más de 100 sectores de servicios. El objetivo es también crear una coyuntura comercial más previsible y competitiva mediante la adopción de normativa en materia de competencia y la introducción de mejoras en la legislación y la administración de la P.I. El PIB de la ASEAN fue de 2,6 billones de dólares EE.UU. en 2014, casi el doble que en 2007, año en el que se adoptó por primera vez un plan maestro para la AEC. Para 2015 se prevé que la tasa de crecimiento real del PIB sea del 4,6% y en 2016, del 5,1%. Los problemas que cabe prever son un estancamiento del crecimiento económico mundial y la volatilidad de los mercados financieros, aun cuando las previsiones no dejan de inspirar confianza y constituyen un sólido terreno que respalda a los que opinan que la ASEAN seguirá creciendo desde el punto de vista económico. Han pasado más de 5 años desde que se elaboró el Plan de Acción de la ASEAN 2011-2015, sobre derechos de P.I. componente clave del plan maestro de la AEC. La finalidad de dicho plan era transformar la ASEAN en una región innovadora y competitiva mediante el uso de la P.I., y la Delegación dijo que le complace informar de los considerables progresos que se han realizado en ese sentido. La Delegación añadió que en 2015 habrá finalizado un gran número de las iniciativas previstas en el marco del Plan de Acción, y ello a pesar de que el auge de las solicitudes de protección de la P.I., impulsado por el firme crecimiento económico de la ASEAN, ha supuesto una carga para las oficinas de la P.I. de los países de la ASEAN. La Delegación señaló que los logros de la ASEAN no habrían sido posibles sin el apoyo que ha prestado la OMPI a los programas y actividades regionales. La Oficina de la OMPI en Singapur ha finalizado con éxito unas 20 actividades de asistencia técnica y 11 visitas de estudio en cuyo marco se han abordado los sistemas de gestión de la P.I., la adhesión a los tratados de la OMPI y el derecho de autor. La Delegación dijo que la ASEAN espera contar con el apoyo continuo de la Oficina en Singapur una vez finalice el Plan de Acción 2011-2015 de la ASEAN sobre derechos de P.I. y que no solo es consciente de la necesidad de mantener el impulso, antes bien, de la importancia de la P.I. en las políticas económicas. De ahí que haya empezado a preparar un marco de elaboración del próximo plan de acción de 10 años en materia de derechos de P.I. La OMPI ha prestado asesoramiento en relación con el plan de acción en curso y ha formulado recomendaciones para el plan estratégico de acción en materia de P.I. de la ASEAN para después de 2015. Las recomendaciones han sido el punto de partida para la elaboración de un nuevo plan que sentará los cimientos de una región competitiva y respaldará las plataformas regionales de P.I., señal de una ASEAN integrada. La Delegación dijo que se ha finalizado el plan de acción de P.I. de 2016. Añadió que aguarda con interés la posibilidad de dar mayor dinamismo a la colaboración que mantiene con la OMPI y que considera que en la propuesta de presupuesto por programas para el próximo bienio se sigue prestando atención a la ASEAN, concretamente, en la asistencia que se prevé para la aplicación del plan en los próximos 10 años e indicó que dicha propuesta está en sintonía con los planes y estrategias nacionales de P.I. La Delegación dijo que está sumamente agradecida a la OMPI, por velar por que la región siga siendo un interlocutor activo en la comunidad internacional de P.I.
13. La Delegación de Tailandia dijo que hace suya la declaración formulada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Durante el año pasado, se ha modificado la legislación de derecho de autor de su país, al introducir nuevas disposiciones sobre protección tecnológica, gestión de derechos y limitación de la responsabilidad de los proveedores de servicios de internet a fin de fomentar la protección del derecho de autor en el entorno digital y luchar contra la reproducción no autorizada de contenido audiovisual en las salas cinematográficas. Al final de 2015 está previsto adoptar un proyecto de modificación de la Ley de Marcas, lo que permitirá a su país adherirse al Protocolo de Madrid, y se confía en poder ser parte del Arreglo de La Haya en los próximos años. Habida cuenta de la importancia de las indicaciones geográficas y de su potencial para estimular el crecimiento económico nacional y proteger la sabiduría local, la delegación dijo que valora positivamente la conclusión satisfactoria de la Conferencia Diplomática de la OMPI para la adopción de una nueva Acta del Arreglo de Lisboa. Asimismo, reconoce el esfuerzo constante para fomentar la diversidad de recursos humanos, la representación geográfica equitativa y el equilibrio de género entre el personal de la OMPI a fin de ésta se convierta eventualmente en una organización internacional verdaderamente equilibrada. Sin embargo, las delegaciones todavía tienen que acortar sus diferencias respecto de varias cuestiones normativas pendientes, hallar un terreno común y hacer gala de la voluntad política necesaria para seguir avanzando. Entre otras cosas, su país es firme partidario de la propuesta de convertir el CIG en un comité permanente y de renovar su mandato. Asimismo, se mantiene dispuesto a colaborar constructivamente con otras delegaciones en cuestiones tales como las que afrontan el SCCR, el SCP y el SCT, con el fin de velar porque los avances que se realicen en la Organización contribuyan a establecer un sistema sólido de P.I. a nivel nacional y mundial. Por último, dio las gracias a la OMPI por otorgar el premio a la excelencia en la creatividad a Su Alteza Real la Princesa Maha Chacri Sirindhorn e invitó a todas las delegaciones a participar en ese evento.
14. La Delegación de San Marino felicitó al Presidente por su elección, y al Director General por los éxitos obtenidos en la gestión de la Organización y por el excelente trabajo realizado por el personal, en particular en materia de cooperación internacional con las Oficinas de P.I. de los Estados miembros de la OMPI. La Oficina Estatal de Patentes y Marcas de San Marino se benefició de la ayuda de la OMPI no solo en el momento de su creación, si no también durante los últimos años en el marco de sus esfuerzos por dotarse de herramientas modernas de gestión de las solicitudes de patente y de marcas que se presentan ante la Oficina. La Delegación expresó el reconocimiento de su país a la OMPI por la ayuda brindada para la instalación del Sistema de Automatización para las Oficinas de P.I. (IPAS) y por el eficaz apoyo que el personal de la Organización ha brindado a la Oficina durante los últimos años. Gracias a los programas de cooperación internacional de la OMPI, la Oficina, desde su creación, ha podido prestar servicios más eficaces, económicos y rápidos a las pymes del país. Dijo que su Gobierno respalda las iniciativas de la OMPI encaminadas a incrementar la sensibilización en materia de P.I. y su utilización por los inventores y las pymes que constituyen el motor económico del país. Subrayó la necesidad de emprender iniciativas de la misma índole a nivel regional, y reiteró el apoyo de su Gobierno a las actividades de sensibilización. San Marino no cejado en su empeño por modernizar su sistema legislativo y de administración de la P.I. El país sigue avanzando en sus preparativos de adhesión al Sistema de La Haya y desea actualizar su legislación sobre el derecho de autor que ya no satisface las necesidades de una sociedad moderna cuya economía está basada en la difusión de la información a escala mundial. En lo que respecta a la OMPI, la Delegación se felicitó por el aumento de los recursos financieros de la OMPI en un 6% que, gracias a una buena gestión, garantiza la seguridad financiera de la Organización. Este incremento es una señal del aumento de la demanda de los sistemas mundiales de P.I. administrados por la OMPI, a saber, el PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya, y cabe esperar que la recuperación económica prosiga. Por último, la Delegación dijo que suscribe la propuesta de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. Esta esfera es de particular interés para las empresas de su país que sigue con mucho interés toda evolución en el ámbito legislativo encaminada a facilitar la obtención de protección en un gran número de países. Para concluir, la Delegación expresó el deseo de que los trabajos de las Asambleas culminen con mucho éxito.
15. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que respalda la declaración formulada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La necesidad de proteger los derechos de P.I. es mayor que nunca habida cuenta de la importancia de respetar dichos derechos en cuanto que derechos individuales y privados y del papel que dichos activos representan en el desarrollo económico y social de las sociedades, en particular en la era de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Sin embargo, esa protección debe definirse de manera que establezca el equilibrio necesario entre los derechos de los titulares de los activos y los de la comunidad. Los derechos de P.I. no constituyen objetivos *per se*, sino un medio para que las sociedades se desarrollen y se cree un bienestar social y económico; a este respecto, en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y la A.D. se resalta claramente el principio del equilibrio entre los derechos de los individuos y de la sociedad, por una parte, y entre los deberes y los derechos, por otra parte. Es necesario que los efectos prácticos de dicho principio se reflejen en mayor grado en las actividades de la OMPI. Así, la Delegación dijo que acoge con agrado la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por la Asamblea General de la ONU, pero cree que la A.D. no debe considerarse un proyecto sujeto a un plazo determinado. Se trata de un proceso en curso, y va en interés de todos los Estados miembros de la OMPI que se incorpore a todas las actividades de la OMPI y los comités, en particular, los relativos al establecimiento de normas. Por lo tanto, aún queda mucho camino por recorrer hasta que se apliquen las recomendaciones de la A.D. El éxito de la conferencia diplomática para la adopción de una nueva Acta del Arreglo de Lisboa ha brindado una oportunidad que debe aprovecharse. El Arreglo de Lisboa revisado es más atractivo y eficaz, y los cambios lo han hecho más universal. Sin embargo, se observa que, en otros ámbitos del establecimiento de normas y dadas las dificultades encontradas, la OMPI no ha tenido el mismo éxito. Se trata de una cuestión que requiere, por una parte, la revisión de los medios y mecanismos de la OMPI y, por otra parte, la voluntad política de los Estados miembros. A pesar del tiempo y los costos invertidos durante 14 años, la falta de voluntad política y cooperación de algunos Estados miembros de la OMPI ha llevado a detener la labor del CIG, cuando su progreso y sus frutos constituyen una prioridad para los países en desarrollo. Ese fracaso transmite la impresión de que puede ponerse fin fácilmente a toda actividad normativa de la OMPI, lo cual perjudica tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Para resolver la situación y superar el actual punto muerto, es crucial que el CIG se convierta en un comité permanente, lo cual compensaría el desequilibrio estructural entre los órganos normativos de la OMPI. La Delegación indicó que su país dio una serie de pasos durante el año transcurrido para fomentar y proteger los derechos de P.I., entre los que se encuentran la revisión de las leyes y reglamentos correspondientes; la redacción de una ley sobre el folclore; la conmemoración del Día Mundial de la P.I.; la adopción de las primeras medidas para crear un CATI, la celebración en colaboración con la OMPI y los parques científicos y tecnológicos del país de un taller sobre gestión de los derechos de P.I. en las pymes; la celebración en Teherán de la tercera reunión del Comité de Coordinación sobre derechos de propiedad industrial de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Económica; la firma de un acuerdo de cooperación mutua en materia de P.I. con el Instituto Turco de Patentes y de un memorando de entendimiento con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO); y la organización, en colaboración con las instituciones pertinentes del país, de varios seminarios y talleres de formación sobre los distintos ámbitos de los derechos de P.I. En lo que respecta a las oficinas de la OMPI en el exterior, sostuvo que las decisiones acerca de su establecimiento se deben tomar de manera transparente, sin que se produzcan discriminaciones y teniendo en cuenta que den lugar a una distribución geográfica equitativa y representativa. Reiteró que es necesario abordar esta cuestión como el primer paso en el camino de la OMPI hacia la universalidad, y como estandarte de la eficiencia y la eficacia de la Organización. Las decisiones en relación con las oficinas en el exterior no se deberían reducir a meras deliberaciones sobre aspectos económicos y financieros y, por ello, es necesario ultimar los principios rectores de conformidad con las observaciones y propuestas formuladas por los Estados miembros. La Delegación sigue pensando que las capacidades de su país en materia de P.I. son adecuadas y se ofreció una vez más para albergar una oficina de la OMPI en Teherán.
16. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre propio, puso relieve que, dado que la OMPI es una organización especial, ya que se financia mediante las tasas que pagan los usuarios, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 se debe aprobar durante las Asambleas de 2015 a través del diálogo constructivo entre los Estados miembros en respuesta a las expectativas de los usuarios respecto de la aplicación de todos los programas de la OMPI. Dijo que su país tiene sumo interés en contribuir a aumentar el valor de la OMPI, prestando atención especial a aquellos ámbitos que benefician a todas las partes interesadas. Entretanto, hay varios ámbitos que son prioritarios para su país. El primero de ellos es perfeccionar los Sistemas del PCT, de Madrid, y de La Haya. Según el Convenio de la OMPI, el objetivo de la Organización es “promover la protección de la propiedad intelectual en el mundo”. Por lo tanto, todas las actividades de la OMPI se deben llevar a cabo de acuerdo con este principio fundamental. Teniendo en cuenta que la OMPI se financia mediante las tasas que pagan los usuarios por sus solicitudes y registros internacionales, las actividades más importantes para la Organización deben ser las que mejoran los servicios de P.I. de alcance mundial, como el PCT, el Protocolo de Madrid y el Arreglo de La Haya. La mejora de estos servicios de alcance mundial podría hacer que la OMPI fuera aún más atractiva para los usuarios. Expresó el sincero deseo de que la OMPI se base en sus principios fundamentales para conducir los debates hacia el fomento de la protección de la P.I. El segundo ámbito prioritario es el establecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información (T.I.). Resulta primordial que se mejore la infraestructura de T.I. en que se apoya el sistema de P.I. Proporcionar información útil a los usuarios con anterioridad les ayudará a presentar solicitudes más sofisticadas y a promover la difusión de la tecnología; el intercambio de los resultados de los exámenes entre las Oficinas de P.I. contribuirá a mejorar la calidad de los exámenes y la eficacia de las operaciones. Dijo que su país está dispuesto a seguir contribuyendo a mejorar la funcionalidad y la facilidad de uso de la infraestructura de T.I. para los usuarios de todo el mundo, prestando atención especial a mejorar las bases mundiales de datos y la red WIPO CASE (acceso centralizado a los resultados de búsquedas y exámenes). De hecho, su país ha empezado recientemente a proporcionar información a las bases de datos mundiales sobre marcas y diseños, y ha comenzado a participar oficialmente en WIPO CASE. La Delegación sostuvo que las contribuciones de su país aumentan notablemente la cantidad de información disponible en la infraestructura de T.I. de la OMPI y mejoran su manejabilidad. Mejorar la infraestructura de T.I. para hacer más fácil el uso los servicios constituiría un método más fácil y flexible que la fijación de normas. Señaló que espera que la OMPI dé prioridad a las inversiones en infraestructura de T.I. con el fin de que los ingresos provenientes de las tasas se traduzcan en unos servicios aún mejores para los usuarios. Pidió a las Oficinas de P.I. que cooperen con la OMPI proporcionando de forma proactiva su información a las bases de datos de la Organización a fin de que se fomente aún más la facilidad de uso. El tercer ámbito prioritario es la formulación de tratados, por ejemplo el DLT y el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Otra misión importante de la OMPI es la labor normativa. La intención de su país es contribuir de forma activa al avance de los debates sobre temas como el DLT y el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión con miras a facilitar la celebración lo antes posible de las conferencias diplomáticas correspondientes. El cuarto ámbito prioritario son los programas de cooperación para los países en desarrollo que se organizan gracias a las contribuciones voluntarias de su país. Para su país, otra de las funciones importantes de la OMPI es prestar asistencia a los países en desarrollo y a los PMA con el objetivo de mejorar el sistema internacional de P.I. y brindar una protección adecuada de la P.I. En este sentido, su país está haciendo contribuciones voluntarias destinadas a los sistemas de P.I. en desarrollo en todo el mundo, siendo su Gobierno el que ha efectuado más contribuciones a la OMPI a tal efecto. Como parte de tales contribuciones, su país ha acogido ya a más de 1.700 estudiantes, ha enviado expertos a varios países y ha organizado diversos foros y talleres. Su país espera sinceramente con interés los esfuerzos de la OMPI por utilizar de forma eficaz los fondos de acuerdo con las intenciones de las oficinas donantes, a fin de que se preste una asistencia técnica más eficaz y eficiente. En su país se están introduciendo iniciativas importantes a nivel nacional sobre la base de tres pilares: conseguir el sistema de P.I. más rápido y de mayor calidad del mundo; extender la utilización efectiva de la P.I. ampliando la base para la utilización de la P.I. por las pymes y las compañías de capitales de riesgo y ampliando sus conocimientos sobre la P.I.; y fomentar la globalización del sistema de P.I. En relación con el tercer pilar, en mayo de 2015 su país empezó a aceptar solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales conforme al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Además, su país ha revisado su legislación y su normativa con el objeto de adherirse al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. La Delegación tiene grandes expectativas de que, gracias a estas iniciativas, los usuarios de su país puedan poner en práctica estrategias eficaces de P.I. con una mayor facilidad de uso. En 2015 se conmemora el 130º aniversario del establecimiento del sistema de derechos de P.I. en su país. La Delegación reafirmó el propósito firme de su país de continuar contribuyendo a alentar la innovación en el sistema mundial de P.I. aprovechando la experiencia adquirida a lo largo de la historia.
17. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre propio, señaló que, en la época moderna, los conocimientos se han convertido en el punto de apoyo del desarrollo, pues han sustituido a los recursos tradicionales como fuente de ventajas competitivas para los países. Los países con economías del conocimiento débiles están obligados a ir por detrás en la era de las redes de información densamente interconectadas. Un régimen sólido de P.I. ofrece el fundamento necesario para la innovación, que es esencial para fortalecer la economía y contribuir al desarrollo de cualquier país. Al mismo tiempo, los países deben tener presente su función de Estados del bienestar al salvaguardar y tener en cuenta no solo las necesidades de sus ciudadanos, sino las de la comunidad mundial. Los derechos de P.I. conllevan obligaciones de P.I. y los Estados miembros deben ser plenamente conscientes de ambas. Su país pone empeño en mantener este equilibrio delicado de promover la innovación, proteger los derechos de P.I. y atender los desafíos de desarrollo proporcionando un régimen de derechos de P.I. equilibrado, que cumpla con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC y que sea útil. Su país ha creado un ecosistema de la P.I. que resulta altamente transparente, habilitado para Internet, eficiente y de libre acceso para el público. El Gobierno de su país está comprometido a fomentar y mejorar las T.I. y otras infraestructuras en el país. Su país está elaborando una hoja de ruta para el futuro mediante su política nacional de derechos de P.I., que contempla la P.I. como parte esencial de la política de desarrollo global del país. Dicha política nacional proporcionará un entorno seguro y estable para fomentar las inversiones y las creaciones. Asimismo, resultará prometedora para la investigación, el comercio, la transferencia de tecnología y las invenciones. A fin de fortalecer la administración de la P.I., el Gobierno indio ha puesto en marcha un proyecto de 50 millones de dólares de los Estados Unidos para modernizar y fortalecer las oficinas de P.I. Su país tiene por fin cuadruplicar el número de examinadores de patentes, lo que reducirá drásticamente el número de solicitudes pendientes de tramitación. Uno de los objetivos de estas iniciativas de P.I. consiste en impulsar el programa “Make in India” (Hágalo en la India), un programa insignia destinado a facilitar la inversión, fomentar la innovación, fortalecer el desarrollo de capacidades, proteger la propiedad intelectual y establecer una infraestructura de fabricación avanzada. La Delegación dijo que tiene el agrado de informar de que la Oficina de Patentes de la India, que ha comenzado hace dos años a ejercer las funciones de Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA), ya ha emitido 734 informes de búsqueda correspondientes a 923 solicitudes. Su país está orgulloso de proporcionar informes de calidad al precio más bajo entre las oficinas de patentes. Igualmente, ha hecho enormes avances en la presentación de solicitudes en virtud del Protocolo de Madrid para la protección internacional de las marcas. Se han recibido en el país cerca de 17.000 solicitudes internacionales que designan a la India. Su país agradece a la OMPI el haber otorgado a una empresa de su país el registro internacional de marca con el que se han alcanzado 1,25 millones de registros en el marco del Sistema de Madrid. La creación de la Biblioteca Digital de Conocimientos Tradicionales (TKDL) ha sido un logro enorme para el país, que cuenta con un amplio caudal de conocimientos tradicionales. Su país ha logrado frenar en parte los intentos de apropiación indebida de sus conocimientos tradicionales gracias a la ayuda de la Biblioteca Digital, especialmente en el caso de los países que han incluido dicha biblioteca en sus búsquedas. Su país confía en que la Biblioteca Digital forme parte de la documentación mínima del PCT. En calidad de encargados de la formulación de políticas, los gobiernos tienen el deber de fomentar la concienciación en sus poblaciones, especialmente entre las nuevas generaciones, acerca de los derechos de P.I. Su país ha emprendido la iniciativa “Kids Nook” para inculcar la cultura de los derechos de P.I. en los niños por medio de las historietas. Sería muy alentador que la OMPI asumiera ese tipo de iniciativas de sensibilización a escala mundial. El desarrollo de un marco normativo es una de las funciones importante de la OMPI, y la Delegación dijo que su país espera con interés que se produzcan más avances a ese respecto. Su país es una de las cunas de la civilización humana, pues cuenta con tradiciones muy arraigadas, una cultura rica y antigua, y una biodiversidad prodigiosa. Su país espera con interés la pronta finalización de un instrumento jurídico internacional para la protección efectiva de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. Desea que se incluya la divulgación, el consentimiento fundamentado previo y el acceso equitativo y la participación en los beneficios en los instrumentos internacionales relacionados con los derechos de P.I. Igualmente la Delegación señaló los alentadores progresos realizados en el SCT con respecto a las negociaciones del DLT. Es fundamental disponer de flexibilidad a nivel nacional, aspecto que debe contemplarse en virtud de ese tratado. Su país está preparado para considerar la cuestión con una mentalidad abierta. Por otra parte, reitera el apoyo a un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión que adopte un enfoque basado en las señales en el sentido tradicional, en concordancia con el mandato de la Asamblea General de 2007. Sin embargo, la cuestión del “enfoque basado en los derechos” para la protección de los organismos de radiodifusión y la inclusión de elementos de la difusión por internet y la difusión simultanea exigen nuevos debates e intercambio de ideas. Su país ha sido el primer país en ratificar el Tratado de Marrakech y confía en que se alcance en breve el objetivo de que se depositen 20 instrumentos de ratificación por las partes que reúnan las condiciones necesarias, de manera que entre en vigor dicho tratado. El Tratado de Marrakech es un tratado del que deberían estar orgullosos todos los Estados miembros de la OMPI. La Delegación dijo que, a juicio de su país, ha llegado la hora de ampliar gradualmente las oficinas en el exterior con el fin de seguir desarrollando el sistema mundial de P.I. Deben establecerse directrices claras para la creación de dichas oficinas, a fin de velar por la transparencia en el procedimiento y la selección final. Su país hará todo lo posible por prestar asistencia en ese proceso. Una esfera objeto de preocupación tiene que ver con el hecho de que las negociaciones sobre derechos de P.I. se estén incorporando a los acuerdos comerciales, bilaterales y regionales, además de otros procesos plurilaterales. El objetivo declarado de dichas negociaciones consiste en buscar una protección y observancia de los hechos del P.I. que vaya más allá de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Es un intento de socavar las normas mundiales de P.I. que ya han sido aceptadas y pasar por alto el mandato de la OMPI. Dicho activismo equivocado en pro de los derechos de P.I. va más allá del alcance de las obligaciones jurídicas internacionales y resulta inaceptable para la India. Esas negociaciones en curso son contrarias al espíritu de multilateralismo y probablemente tengan efectos nocivos en instituciones multilaterales como la OMPI. Así mismo, su país reconoce la laudable función desempeñada por el Contralor y el Auditor General de la India, en calidad de Auditor Externo de la OMPI, durante el ejercicio financiero de 2014. También se ha de aplaudir a la Administración de la OMPI por su respuesta positiva a las recomendaciones de los auditores externos y por las medidas que ha adoptado para efectuar mejoras en distintos ámbitos. La Delegación se mostró satisfecha a raíz de las medidas adoptadas por los Estados miembros de la OMPI y el Director General y su equipo para velar por que haya una mayor orientación al desarrollo en la labor de la OMPI y por la incorporación de la A.D. en las actividades de la Organización, y espera con interés la llegada del mecanismo de supervisión eficaz que se está elaborando a ese respecto. La Delegación expresó agradecimiento sincero a la OMPI por ofrecerle la oportunidad de presentar una exposición de las indicaciones geográficas registradas de su país. Las indicaciones geográficas pueden generar enormes oportunidades comerciales en todo el planeta, dada su reputación y calidad intrínsecas. Todas las delegaciones están invitadas a la exposición. Por último, la Delegación se mostró confiada en que en la sesión actual se celebren deliberaciones intensas que desempeñen una función positiva al orientar la labor de la OMPI, incluida la aprobación del proyecto de presupuesto para el bienio 2016/17. La Delegación dijo que espera con interés participar activamente en las deliberaciones de la Asamblea General y contribuir a los debates.
18. La Delegación del Ecuador hizo suya la declaración realizada por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC, y añadió que promueve una regulación estratégica de la P.I. como herramienta útil para el fomento de la investigación y la innovación en equilibrio con ejercicios plenos de otros derechos como son el derecho a la salud y a la educación. En ese sentido, la P.I. debe estar al servicio de los generadores del conocimiento y del sector productivo, y una adecuada protección y observancia de esos derechos incentiva la innovación, el desarrollo tecnológico y el desarrollo de la industria creativa. De la misma manera la P.I. debe ser una herramienta que permita acceder a las tecnologías, satisfacer los derechos fundamentales y la difusión de bienes culturales. Es por esa razón que la Delegación cree firmemente que una adecuada protección debe ser equilibrada con un régimen de limitaciones y excepciones desarrollando de forma estratégica las flexibilidades permitidas por los instrumentos internacionales. Ese equilibrio es imprescindible para el progreso de los países en vías de industrialización puesto que permite su desarrollo endógeno y la reducción de la brecha cognitiva y tecnológica. Existen flexibilidades importantes para los países del sur tales como las excepciones a la materia protegible, los usos sin autorización del titular que permite el Acuerdo sobre los ADPIC, y las herramientas de política pública para la utilización inclusiva de la P.I. Es por ello que, en materia de derechos de autor y derechos conexos, es necesario que haya flexibilidad para que el SCCR pueda avanzar en esos temas, sobre la base de una labor equilibrada en la que se discutan las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, las limitaciones y excepciones para instituciones de educación, docentes y de investigación, y la radiodifusión. La Delegación declaró que su país apoya la renovación del mandato del CIG. Añadió que uno de los temas en el que todos deberán esforzarse es el de las oficinas en el exterior y el de lograr un consenso en torno a los principios rectores relativos a la apertura de oficinas, para en una segunda etapa decidir el número de nuevas oficinas y el lugar en el que se abrirán. La Delegación afirmó que su país apoya decididamente la creación de una oficina en la región de América Latina y el Caribe, ya que cubriría una importante necesidad en la región.
19. La Delegación de Sudáfrica secundó lo declarado por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Observó que no se puede dejar de recalcar la importancia de contar con un marco mundial de P.I. equilibrado, ya que la adopción y la observancia de una mayor protección de la P.I. no conduce de forma automática a la innovación. En 2007, cuando se produjo su adopción, la A.D. supuso un cambio de paradigma porque rechazaba el enfoque único para todos imperante por aquel entonces. La A.D. busca abordar los desequilibrios presentes en el sistema de P.I. y su incidencia en los países en desarrollo. No obstante, destacó que la adopción de la Agenda sirve de poco si no va acompañada de la aplicación concreta y eficaz de las recomendaciones en que se aborda la complejidad de la P.I. y los vínculos existentes entre sus distintas dimensiones. La Delegación señaló que la OMPI, en cuanto organismo especializado de la ONU, ha de regirse por los objetivos más amplios de desarrollo que se ha marcado dicha Organización, y tiene la responsabilidad de tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo económico, social y tecnológico de los Estados miembros al formular tratados o brindar asesoramiento sobre políticas. Tomando en consideración la adopción reciente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la OMPI tiene la responsabilidad añadida de velar por que su labor se ajuste a los planteamientos más amplios de los ODS. Se mostró a favor del establecimiento de normas que favorezcan el desarrollo con el fin de evitar que los países en desarrollo tengan que soportar más cargas económicas, y con ese ánimo afronta los debates de los distintos comités. Felicitó al CDIP por ultimar el mandato para el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Dijo que espera que el examen ponga de manifiesto la incidencia real que tienen los proyectos de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, lo que ayudaría a la Organización a hacerlos más eficaces. La Delegación elogió asimismo al Comité por acordar una fórmula para avanzar en lo que respecta a la conferencia sobre P.I. y desarrollo y la labor que ha de desarrollar en relación con el proyecto del Comité sobre transferencia de tecnología. Expresó su deseo de que se apliquen las recomendaciones subsiguientes, tal como se recoge en el artículo 10 del convenio que establece la OMPI como organismo de la ONU. Su país opina que la A.D. debería afrontar todas las dimensiones de la labor que lleva a cabo la OMPI, sin limitar su ámbito de influencia a un órgano o comité específicos. Mostró su preocupación por que no se haya alcanzado un acuerdo respecto de la aplicación del mecanismo de coordinación, en especial en lo que respecta al PBC y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). Observó con inquietud que se sigue sin alcanzar un acuerdo en relación con la aplicación de las recomendaciones de un examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, así como con la aplicación del tercer pilar del mandato del CDIP, relativo a la interrelación de la P.I. con el desarrollo. La Delegación pidió que se encuentre una solución con rapidez para que se pueda volver a centrar la atención en la labor sustantiva. En lo que respecta al SCT, dijo que respalda los esfuerzos encaminados a celebrar una conferencia diplomática para la adopción del DLT, en el que se incluye un artículo sobre la asistencia técnica a fin de que los Estados puedan aplicar el tratado. Se adhirió asimismo a la propuesta del Grupo Africano en relación con la divulgación, ya que esos requisitos son habituales en el sistema de P.I. y proporcionan el equilibrio necesario. En cuanto al PBC, felicitó a la OMPI por haber obtenido un dictamen sin reservas del Auditor Externo y animó a la Organización a aplicar las recomendaciones formuladas por este. Comentó igualmente que para conseguir un funcionamiento óptimo, la OMPI necesita fomentar la credibilidad, la integridad, la equidad y la transparencia. En este sentido, alentó a la Organización a que atienda la recomendación de la Dependencia Común de Inspección (DCI) respecto de la reforma de la gobernanza. Exhortó a los Estados miembros a que afronten esta cuestión y se esfuercen por mejorar el dinamismo, la eficiencia y la eficacia de la Organización. Los animó también a mostrar el mismo espíritu constructivo exhibido durante los debates acerca de la definición revisada de gastos destinados a desarrollo. La Delegación espera además que este espíritu se mantenga y ayude al Comité a encontrar una solución justa para el programa 20, el problema de las oficinas en el exterior, pendiente desde hace mucho tiempo, ya que África sigue siendo el único continente cuya representación en la red de oficinas en el exterior es insuficiente. La justicia, la equidad y la integridad son principios que deben guiar el proceso hacia la finalización y adopción de los principios rectores. En lo tocante al CIG, considera que se necesita una voluntad política firme para que el Comité pueda avanzar y reafirmó su compromiso con la renovación del mandato prosiguiendo los debates basados en textos relacionados con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT con miras a establecer un documento jurídicamente vinculante. Señaló que es lamentable que en las Asambleas de 2014 no se alcanzara un consenso, pero añadió que espera que la propuesta del Grupo Africano dé lugar a una reflexión sustantiva y genere el consenso necesario a fin de alcanzar un entendimiento común sobre la necesidad de proteger de manera eficaz los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Con respecto al SCCR, la Delegación reiteró su compromiso de trabajar en las tres cuestiones: radiodifusión; excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos; y excepciones y limitaciones para las instituciones docentes y de investigación, y sostuvo que el Comité había conseguido avances notables en relación con el alcance y el objeto de la protección y que se estaba más cerca de alcanzar un entendimiento compartido. Expresó su deseo de que esta labor conduzca a un tratado que se ajuste al mandato de la Asamblea de 2007y ponga fin así a la controversia relativa a las tareas futuras que ha obstaculizado la labor del Comité. En su opinión, este aspecto tiene una importancia especial en el entorno digital actual en que se hace necesario encontrar un equilibrio entre el derecho económico del proveedor y las necesidades de la sociedad. En cuanto al SCP, la Delegación tomó nota con satisfacción de que el Comité había conseguido acordar un programa de trabajo que, aunque no sea lo suficientemente ambicioso, supone un paso en la dirección correcta. Alentó a los Estados miembros a ser más ambiciosos al abordar cuestiones decisivas acerca de las patentes y la salud, de conformidad con las recomendaciones de la A.D. Para finalizar, reconoció la importancia que tiene la labor de la OMPI en la creación de un sistema mundial de P.I. justo y equitativo, y garantizó a la reunión el compromiso de su país de participar en todas las cuestiones relacionadas con la creación de consenso y que reflejen los intereses de todos los Estados miembros de la OMPI.
20. La Delegación del Reino Unido señaló que respalda las declaraciones formuladas por la Delegación de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea, y por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. Es evidente que aún quedan muchos obstáculos por superar para ponerse de acuerdo en la forma de enfocar la futura labor de la OMPI. Su país está convencido de que la P.I., así como el valor, la protección y la explotación de la misma, son elementos clave para el desarrollo económico mundial. En septiembre de 2015, el Reino Unido fue anfitrión del acto de publicación del Índice Mundial de la Innovación 2015 de la OMPI, evento en el que se analizó el papel crucial de la P.I. en los países que quieren sacar el máximo rendimiento a su economía del conocimiento. Así, debe seguir perfeccionándose la manera en que todas las partes colaboran en el seno de la OMPI; con demasiada frecuencia, los comités continúan siendo incapaces de debatir las importantes cuestiones que se les ha encomendado tratar. Hay que aprovechar de forma colectiva la oportunidad de desarrollar el marco internacional de P.I. de modo que refleje la constante evolución en la forma de trabajar. El Reino Unido ha observado con satisfacción el crecimiento continuo de las adhesiones a sistemas y servicios clave de la OMPI en los últimos 12 meses y la Delegación tiene el agrado de anunciar que su país está en proceso de consulta para ser miembro del Sistema de La Haya. Ya es miembro por su pertenencia a la Unión Europea, pero quiere seguir el ejemplo de otros Estados miembros que se han adherido por derecho propio. Su país cree que dicha adhesión permitirá una mayor flexibilidad para la comunidad empresarial. Está convencido de que redoblando los esfuerzos por aumentar el compromiso de las empresas de todos los Estados miembros en todas las fases de desarrollo, la OMPI podrá adaptar su enfoque para garantizar el mayor impacto posible. La OMPI está al servicio de los consumidores y los usuarios de sistemas internacionales de P.I., por lo que la aportación de estos es vital. Teniendo eso presente, el Reino Unido tuvo el placer de organizar, en colaboración con la OMPI, una serie de seminarios por todo el país en octubre de 2014, con el objeto de sensibilizar sobre la P.I. y dar a conocer los servicios de la OMPI a un público muy variado de más de 200 participantes, que comprendía desde empresarios a representantes de universidades y creadores de “start-up”. En cuanto a las finanzas de la OMPI, la Delegación dijo que se alegra de que la OMPI siga realizando progresos notables en los procesos de supervisión financiera y presentación de informes. La OMPI se enfrenta a varios retos financieros y la decisión del PBC de aplicar una nueva serie de políticas de inversión ha tenido una buena acogida. De ese modo, se permitirá a la Organización hacer un mejor uso de sus considerables reservas y solucionar los problemas monetarios. La Delegación dijo que espera que en las Asambleas se llegue a un acuerdo sobre las cuestiones presupuestarias pendientes, lo cual resulta indispensable para que la labor de la Organización pueda proseguir y, por último, indicó que su país organiza esa semana junto con las oficinas nacionales de Dinamarca, Malasia y Singapur un seminario sobre el tema de la valoración de la P.I. y los desafíos mundiales. Se va a repartir más información sobre este evento a todas las delegaciones.
21. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre propio, hizo suya la declaración del Grupo Africano. A su juicio, las amplias funciones que desempeña la Asamblea General en la definición del curso que debe seguir la OMPI en el próximo año son muy importantes, y, en ese sentido, le preocupa la situación de la agenda normativa de la OMPI. Dado que la OMPI ocupa una posición principal en la elaboración de la normativa en materia de P.I. a escala mundial, en aras de su propia preservación, es conveniente que la OMPI y sus Estados miembros logren establecer un equilibrio entre los intereses contrapuestos de sus diversos miembros. Así, la Delegación alentó a los Estados miembros a que muestren espíritu de cooperación en el compromiso de avanzar en las varias cuestiones de la OMPI en que reina el desacuerdo. No cabe duda de que la P.I. es una herramienta fundamental para facilitar la comercialización de los resultados de la innovación y la creatividad, como pone claramente de manifiesto la actual economía global del conocimiento. Por ello, la Delegación hizo hincapié en la función de facilitación que deben desempeñar los principales planes de acción de la OMPI en el crecimiento y desarrollo económicos, basados en la P.I., de países en desarrollo como Nigeria, en los que se incluya la creación de oficinas de la OMPI en África. Señaló el interés de su país por acoger una de las oficinas de la OMPI en el exterior, y subrayó las ventajas de difundir el conocimiento sobre la P.I. en África, y en particular en Nigeria, y de sensibilizar a la población acerca de su importancia. Dijo que África es un continente rico en recursos humanos y materiales que, mediante la P.I., pueden desarrollarse en aras del progreso social, la creación de riqueza y el crecimiento económico. En consecuencia, su país da prioridad a la conclusión de las negociaciones sobre un tratado para la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT contra la apropiación indebida y la comercialización. Así, la Delegación se mostró partidaria de la propuesta del Grupo Africano de que el CIG se convierta en un comité permanente, de modo que se pueda cambiar el enfoque de las negociaciones sustantivas basadas en textos. Dijo que considera fundamental que se adopten las medidas necesarias para mejorar el acceso de los países en desarrollo y los PMA al conocimiento, a la información científica y a la tecnología y que se reequilibre la notable disparidad de la representación de África en los diversos departamentos de la OMPI. Su país ha tomado medidas importantes para fomentar el marco nacional de P.I. y está participando activamente en el proceso de ratificación de los correspondientes tratados administrados por la OMPI, digitalizando sus registros de P.I., emprendiendo reformas para atender los desafíos del entorno digital, fomentando el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en el ámbito de la P.I. y endureciendo las sanciones penales contra las infracciones de P.I., a la vez que mejora las disposiciones destinadas a fomentar las perspectivas de gestión de los derechos. Su país agradece las fructíferas relaciones bilaterales con la OMPI, que ha apoyado, y sigue apoyando el desarrollo de la infraestructura de P.I. mediante talleres y seminarios de fomento de la sensibilización, colaboraciones específicas con las pymes, el establecimiento y apoyo de CATI en el país y otros programas y actividades de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica emprendidos en colaboración con las Oficinas de P.I. del país. Dijo que espera seguir colaborando con la OMPI en esferas específicas de interés, como la mejora de las normas en materia de examen y la prestación de asistencia a Nigeria para que logre adquirir un nivel de examen sustantivo, reforzando la cooperación mediante la Academia de P.I. y poniendo en marcha la creación de una academia nacional a fin de formar al capital esencial de recursos humanos en el ámbito de la P.I. y mejorar sus competencias.
22. La Delegación de Albania hizo suya la declaración de la Delegación de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La cooperación entre Albania y la OMPI se ha centrado en la modernización, el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización, lo que ha permitido introducir el IPAS y usar el sistema de gestión electrónica de documentos. Con la ayuda de la Oficina Europea de Patentes (OEP), se ha digitalizado el archivo estatal de patentes al completo. En el último año, la Dirección General de Patentes y Marcas ha tomado medidas para ejecutar y supervisar la estrategia nacional de P.I. (2010/15), se ha completado el marco jurídico nacional para esas cuestiones gracias a la entrada en vigor de la legislación, que se ajusta plenamente a las directivas de la Unión Europea, y se ha promocionado el Día Mundial de la P.I. mediante una campaña en los medios de comunicación. La Delegación recordó que su país es candidato a la adhesión a la Unión Europea, factor que es preciso tener en cuenta al planificar y llevar a cabo actividades de cooperación entre el Gobierno y la OMPI para garantizar que se enfoquen adecuadamente. Cabe esperar que la Organización continúe aplicando una visión más abierta y flexible al fomento del sistema internacional de P.I. en Albania.
23. La Delegación de Marruecos hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país acoge con satisfacción los estados financieros de la Organización de 2014, establecidos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), en los que se señala, con respecto a ese año, un superávit de 37 millones de francos suizos. La Delegación se alegra asimismo de la solidez financiera de la Organización y de los recursos de que dispone para llevar adelante sus objetivos. No obstante, manifestó su inquietud con respecto al cambio de política de la Administración Federal Suiza de Finanzas, que ha indicado que, a partir del 1 de diciembre de 2015, la OMPI ya no podrá mantener cuentas de depósito en dicha institución. La Delegación dijo que, en este contexto, los Estados miembros deberían tomar una decisión con respecto a la versión revisada de la política en materia de inversiones de la Organización para minimizar los efectos negativos a los que la OMPI debe hacer frente. Dijo que su país atribuye gran importancia al tema de las oficinas de la OMPI en el exterior, ya que en el continente africano todavía no se ha establecido ninguna y porque dichas oficinas cumplen una función fundamental en el fomento del conocimiento de la OMPI y de las cuestiones relativas a la propiedad intelectual. A ese respecto, su país ha pedido que, entre los criterios para establecer tales oficinas, se incluya el principio de equilibrio geográfico entre los continentes. Manifestó además el apoyo de Marruecos a la petición del Grupo Africano de que se creen dos nuevas oficinas en el curso del bienio 2016/17, y reafirmó su voluntad de acoger una de ellas. En lo que atañe al CIG, la Delegación se manifestó partidaria de la propuesta del Grupo Africano de que dicho comité se convierta en un comité permanente, de suerte que ofrezca un entorno más propicio que favorezca el avance de las negociaciones. En relación con el SCT, la Delegación aplaudió los avances efectuados en dicho comité sin dejar de exhortar a que se aceleren los trabajos encaminados a convocar una conferencia diplomática, y expresó su voluntad de encontrar soluciones en el marco de la diplomacia multilateral. Dijo que aunque el Reino de Marruecos no es miembro del Arreglo de Lisboa, acoge positivamente la adopción de la nueva Acta del Arreglo, más abierta y atractiva y en la que se da mayor importancia al alcance de la protección que a los procedimientos, lo que garantiza los derechos adquiridos previamente de buena fe y mediante lo cual se tienen en cuenta, en la medida en que se preserva el objetivo, las particularidades de los sistemas nacionales de protección de las indicaciones geográficas, en particular, en los países en desarrollo. Para concluir, dijo que el año 2014 ha sido un año clave para el desarrollo de la propiedad industrial de Marruecos.
24. La Delegación de la República de Corea expresó su satisfacción por los resultados y el avance de los proyectos de la OMPI que se pusieron en marcha el año anterior. No obstante, sería muy beneficioso para la Organización que le prestara más atención a seguir mejorando sus servicios al cliente. En su opinión ese es el motivo que hace que las oficinas en el exterior sean tan importantes. Su país se identifica plenamente con la idea de que las oficinas en el exterior se deben establecer en ámbitos en que puedan ser sostenibles desde el punto de vista financiero y ofrecer servicios localizados de la manera más eficaz. Sin embargo, las oficinas en el exterior tienen otras funciones importantes, como por ejemplo la representación geográfica y la red de cooperación en materia de asistencia técnica. Dijo que confía en que los Estados miembros de la OMPI puedan entablar debates concretos sobre la ubicación de futuras oficinas en el exterior en cuanto se alcance un compromiso sobre los principios rectores. Otra cuestión es la relativa a las operaciones equitativas y transparentes en los elementos financieros de los sistemas de registro de la P.I. Al respecto sostuvo que, sin duda, si un sistema de registro insiste en su independencia y autonomía, se debe hacer todo lo posible para lograr la sostenibilidad financiera. Señaló que espera que ese asunto se examine abiertamente en todas las Uniones con el fin de alcanzar una solución de compromiso y, de ese modo, garantizar el éxito de las Asambleas. Con respecto a la A.D., ante la evidencia de lo importante que es reducir la brecha de P.I. entre los Estados miembros, el Gobierno de su país está obrando en colaboración con la OMPI por abordar ese asunto utilizando los fondos fiduciarios que la República de Corea tiene concertados con la Organización. En abril de 2015 su país acogió el Gran Simposio de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la OMPI sobre tecnologías adecuadas con el objetivo de ofrecer una plataforma para recopilar experiencia y conocimientos especializados en relación con dichas tecnologías. Además, con la cooperación de la Academia de la OMPI, su país puso en marcha asimismo la guía IP-IGNITE, una versión mejorada desde el punto de vista audiovisual del curso de enseñanza a distancia 101 de la OMPI. Con respecto al derecho de autor y los derechos conexos, el Gobierno surcoreano aporta cada año desde 2006 a la OMPI los fondos fiduciarios en materia de derecho de autor y derechos conexos. La Delegación informó con satisfacción de que se han cumplido ya diez años desde que la República de Corea comenzara a aportar dichos fondos fiduciarios e invitó a todos los Estados miembros a la actividad paralela que se va a celebrar el 8 de octubre para dar a conocer las actividades de los fondos y evaluar conjuntamente un plan para el futuro. Indicó que su país seguirá compartiendo su experiencia y sus conocimientos especializados con otros Estados miembros y continuará al mismo tiempo ampliando los proyectos que viene ejecutando en colaboración estrecha con la OMPI. En lo que respecta a las actividades relacionadas con la P.I. llevadas a cabo recientemente en la República de Corea, la Delegación señaló que desde la adopción en 2013 de la “economía creativa” como nuevo programa nacional, el país está trabajando para fortalecer el ecosistema de P.I. con el fin de alentar a las empresas emergentes que aportan ideas innovadoras y nuevas formas de I+D en materia de P.I., y se han elaborado estrategias de financiación basadas en la P.I. para ayudar a que las empresas emergentes alcancen una etapa de crecimiento rápido hasta convertirse en empresas destacadas a nivel mundial en el ámbito de la P.I. Un resultado positivo de estas actividades ha sido la creación de 17 centros de innovación para la economía creativa que dan servicio a todo el país. Estos centros brindan asistencia en materia de comercialización y ayudan a facilitar el crecimiento de las pymes y las compañías de capitales de riesgo. Gracias a ello se ha conseguido ampliar el alcance de la financiación basada en la P.I., lo que favorece la comercialización de los derechos de P.I. y el fomento de empresas emergentes innovadoras. En 2014 se concedieron préstamos a un total de 303 empresas por una suma aproximada de 150 millones de dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, por ejemplo fomentar la innovación a nivel mundial mediante el establecimiento en cooperación de directrices para armonizar los distintos sistemas de valoración de la P.I. La Delegación destacó que la tasa de crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) de la República de Corea es casi idéntica a la tasa de crecimiento anual del número de solicitudes de derechos de P.I. en los últimos 20 años. Esto pone de manifiesto que los derechos de P.I. son el principal motor del desarrollo industrial y económico. En 2014 se modificaron tanto la Ley de Patentes como la Ley de Modelos de Utilidad del país con el objetivo de que los usuarios de la P.I. pudieran rellenar las solicitudes en coreano o en inglés. Informó con agrado, asimismo, de que la República de Corea depositará el instrumento de ratificación del Tratado de Marrakech en el transcurso de las Asambleas de 2015. Para finalizar, afirmó que su país está dispuesto a brindar todo su apoyo a la OMPI cumpliendo fielmente sus responsabilidades y compromisos, y colaborando de forma eficaz con los demás Estados miembros.
25. La Delegación de Suiza hizo suya la declaración realizada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, y dijo que desea complementar dicha declaración destacando tres aspectos. En primer lugar, ha constatado con satisfacción los progresos logrados en 2015 en la adopción de normas en el marco del Sistema de Lisboa. En el Acta de Ginebra que se adoptó el pasado mes de mayo, se tiene en cuenta la evolución en el plano internacional en materia de indicaciones geográficas desde que se adoptara el Arreglo de Lisboa. La Delegación dijo que considera que, una vez que entre en vigor el nuevo instrumento, el Sistema de Lisboa será más moderno y más atractivo y las nuevas adhesiones permitirán obtener ingresos suplementarios. Además, el Acta de Ginebra ofrece un sistema internacional eficaz de registro y protección para la categoría de derechos de P.I. que son las indicaciones geográficas. En segundo lugar, la Delegación dijo que espera que se siga avanzando sobre la base de esa nota positiva y se centre la atención en la labor que constituye el núcleo del mandato de la OMPI, a saber, y ante todo, el desarrollo y la modernización de los sistemas de registro administrados por la Organización. La Delegación añadió que cabe también esperar que concluya positivamente la labor normativa en curso en el ámbito de los dibujos y modelos industriales, los organismos de radiodifusión y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. A ese respecto, dijo que respalda los esfuerzos realizados por el Facilitador del CIG y que espera que en las presentes Asambleas se tome una decisión que permita proseguir la labor del CIG. En tercer lugar, en opinión de la Delegación, para que la OMPI pueda continuar respondiendo a las aspiraciones que de ella se tienen en el marco de sus numerosas actividades, es importante que se le asigne un presupuesto adecuado. Por consiguiente, lamenta que el PBC no haya podido llegar a un acuerdo sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17. La Delegación señaló que el estancamiento constante sobre ese punto irá en detrimento de la Organización y de los Estados miembros en su conjunto. De ahí que exhorte a las partes que han formulado reservas sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2016/17 a hacer todo lo posible para que pueda ser aprobado durante la serie de reuniones en curso de las Asambleas, por estimar que es posible encontrar soluciones razonables y pragmáticas que no pongan en tela de juicio la forma de funcionar de la OMPI y el futuro de la Organización. La Delegación dijo que reitera el apoyo al Presidente a fin de lograr ese resultado.
26. La Delegación de Uganda indicó que su país se ha beneficiado enormemente de la cooperación con la OMPI en la promoción de la P.I. en aras del crecimiento y el desarrollo nacional. El Gobierno se ha comprometido a convertir el país en una sociedad moderna y próspera y es consciente de que la P.I. desempeña una función crucial en el fomento de la ciencia, la tecnología, la innovación y las TIC para la consecución de las metas nacionales de desarrollo. Han ocurrido muchas cosas desde la última serie de reuniones de las Asambleas, como se pone de manifiesto en los resultados del Índice Mundial de Innovación 2015. Durante los tres últimos años, Uganda ha progresado de forma constante y notable en el ámbito de la innovación gracias a las distintas reformas y actividades emprendidas por el Gobierno para desarrollar el potencial de los ugandeses y superar la pobreza. El país está realizando reformas jurídicas en materia de protección de la propiedad industrial y las obtenciones vegetales, y está invirtiendo en el desarrollo de los recursos humanos y la capacidad institucional. Con la colaboración de la OMPI, Uganda ha sensibilizado a los encargados de la formulación de políticas y ha dado a conocer los instrumentos para la gestión de activos de P.I. entre las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes). También ha emprendido el fortalecimiento de capacidades para facilitar la transferencia de tecnología mediante la utilización de herramientas de P.I. La Delegación dio las gracias a la OMPI por el memorando de entendimiento que firmó con el Gobierno de su país en julio de 2015 para que Uganda se beneficie del proyecto sobre el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a las tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo. Su país presentará informes sobre el estado de ejecución del proyecto en su debido momento. La Delegación también dijo que se complace en comunicar que el proceso de formulación de la política nacional de P.I. está en curso y servirá de marco para la integración de la P.I. en el desarrollo nacional. Su país cuenta con el apoyo de la OMPI para comenzar su evaluación de la contribución de las industrias basadas en el derecho de autor a su economía. Aunque manifestó su preocupación por el retraso en la realización de esa evaluación, la Delegación señaló que espera que la Asamblea proporcione orientación adecuada sobre la gestión de este tipo de estudios para garantizar que la evaluación se lleve a cabo lo antes posible. En la serie de reuniones de las Asambleas de 2014, se dejaron de tomar varias decisiones. Si bien esto fue necesario en aquel momento por razones de cooperación y respeto mutuo, la Delegación cree que, tras un tiempo considerable de reflexión, los miembros están listos para encontrar una manera de avanzar en todas las cuestiones pendientes.
27. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que la aplicación cabal de las 45 recomendaciones consignadas en la A.D. acordadas hace ocho años es esencial para la legitimidad de la OMPI. Aunque es un logro digno de encomio, no hay que olvidar que se trata de una labor continua que solo terminará cuando tenga lugar un cambio de paradigma que conduzca a la convergencia de las actividades de la Organización en el desarrollo. Los principios por los que se guiaron las negociaciones han llevado a la conclusión del Tratado de Marrakech, que constituye un hito histórico para toda la comunidad internacional. La Delegación indicó que el proceso de ratificación de ese instrumento se halla en una fase muy avanzada en los círculos legislativos de su país y que, una vez concluido ese proceso, el Tratado gozará del mismo estatuto que las enmiendas constitucionales, es decir que tendrá un nivel superior al de las leyes ordinarias. Por otro lado, su país espera que otros Estados miembros de la OMPI sensibilicen a las autoridades correspondientes acerca de la importancia de este tratado con miras a acelerar su entrada en vigor lo antes posible. La Delegación dijo que, a su entender, la sede de la OMPI en Ginebra y las oficinas en el exterior deben usar esas recomendaciones como guía para su labor. Elogió a la Oficina de la OMPI en el Brasil por las numerosas actividades que ha llevado a cabo, con inclusión de la cooperación Sur-Sur, para promover una cultura de P.I. sin pasar por alto los objetivos de desarrollo. Estima que entre las cuestiones que han actuado como un freno para las negociaciones, dos de ellas tienen una importancia primordial para su país, a saber: el mandato de CIG y el avance de los debates sobre excepciones y limitaciones al derecho de autor. En lo tocante al CIG, la Delegación afirmó que su país hace suya plenamente la declaración formulada en nombre del GRULAC, relativa a la necesidad de adoptar reglamentaciones adecuadas con el fin de conferir protección contra la apropiación indebida de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Por lo que se refiere a las excepciones y limitaciones al derecho de autor, su país estima que la P.I. debería ayudar a los bibliotecarios y archivistas en su misión de divulgar y preservar los conocimientos. Por consiguiente, es necesario avanzar en los debates sobre este tema.
28. La Delegación de Indonesia felicitó al Presidente por su elección y al Director General por su liderazgo, garantizando a este último el respaldo continuado de su país. Hizo suya la declaración formulada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Como economía emergente, su país concede gran importancia a la sinergia entre la protección y el fomento de la P.I. y el desarrollo. Desea introducir en la labor de la OMPI el concepto de los ODS después de 2015 a modo de aportación al proceso de negociación. Dijo que su país contribuirá a los debates sobre esa cuestión para favorecer un espíritu de asociación mundial. Señaló que la P.I. se ha convertido en una herramienta estratégica en la política de desarrollo económico del país y, para aumentar la transparencia, informó a la reunión de algunas de las políticas gubernamentales pertinentes destinadas a fortalecer el sistema nacional de P.I. En octubre de 2014 se promulgó la nueva Ley de Derecho de Autor y el próximo paso será la revisión de la legislación sobre marcas, patentes y diseños industriales. En el punto correspondiente del orden del día se proporcionará más información al respecto. Dijo que espera que la OMPI siga ayudando a su país a desarrollar su estrategia nacional de P.I. Asimismo, felicitó a la OMPI por la asistencia técnica prestada sobre cuestiones relativas a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Su país confía en que en la serie de reuniones de las Asambleas se pueda alcanzar un consenso sobre el mandato del CIG y la propuesta de establecer un órgano permanente.
29. La Delegación de Ghana suscribió la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y dijo que agradece la función que desempeña la OMPI en la promoción y la protección de la P.I. a escala mundial. Dijo que la P.I. es un catalizador importante del crecimiento económico y la creación de riqueza y que valora positivamente las iniciativas en curso de la OMPI para lograr el equilibrio entre la protección de los derechos de los innovadores y los creadores y la satisfacción de las necesidades de los usuarios. En consecuencia, su país se está preparando para ratificar el Tratado de Marrakech. La Delegación dijo que es consciente de que la aplicación eficaz de la A.D. contribuirá enormemente al desarrollo de políticas a nivel nacional y estimulará la creación y difusión de tecnología pertinente para encarar los singulares problemas de desarrollo de cada uno de los Estados miembros. Con respecto al CIG, está convencida de que el Comité ha realizado avances para lograr resultados concretos después de más de una década de prolongadas deliberaciones y negociaciones sobre cuestiones conceptuales. En consecuencia, confía en que en todo plan para la labor futura no solo se refleje la amplia gama de opiniones existentes sino que se apunte a resultados concretos como la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante y, por lo tanto, la necesidad de renovar el mandato del CIG para el siguiente bienio. La Delegación ha venido siguiendo con vivo interés el debate sobre las oficinas en el exterior y mantiene la firme opinión de que dichas oficinas desempeñarán una función importante en el fomento de la concienciación y la promoción del alcance mundial de la OMPI. Reconoce que la OMPI tiene una función importante que desempeñar en el desarrollo del sistema mundial de P.I. y la adopción de normas definidas claramente sobre el establecimiento de oficinas en el exterior y sus funciones. En consecuencia, es importante que se adopte una decisión definitiva sobre la apertura de dos oficinas de la OMPI en África. La Delegación dijo que otorga gran importancia al sistema de P.I. y a las funciones y a la labor de los diversos comités y órganos de la OMPI, y es partidaria del uso estratégico del acceso a la P.I. al servicio del desarrollo económico, social y cultural nacional. La legislación de P.I. se ha revisado exhaustivamente a nivel nacional, ejemplo de lo cual es la modificación de la ley de marcas de 2014 que incorpora disposiciones esenciales del Protocolo de Madrid. La oficina de P.I. ha emprendido iniciativas de sensibilización y de formación destinadas a establecer una cultura de P.I. con el fin de luchar eficazmente contra la piratería y la falsificación a nivel nacional y velar por la observancia de los derechos de P.I. Su país pondrá en marcha una política más completa de P.I. antes del final del año, destinada generalmente a fortalecer el uso de la P.I. en cuanto que herramienta de desarrollo económico nacional. La Delegación dijo que agradece el apoyo técnico de la OMPI en varios ámbitos del sistema de P.I., así como la asistencia que su país sigue recibiendo de otros asociados para el desarrollo, especialmente de las Oficinas suiza y surcoreana de P.I.
30. La Delegación de El Salvador comunicó que, desde noviembre de 2014 su país cuenta con una política nacional de P.I., cuyo principal objetivo es fomentar la generación, protección y adecuado uso de las diferentes categorías de P.I. Es a través de los principios orientadores, bienes estratégicos y líneas de acción de esa política que el Gobierno salvadoreño puede fortalecer una cultura de fomento, respeto y aprovechamiento de la P.I. en el país. La Delegación dio las gracias a la OMPI por el apoyo que brindó para tan importante logro así como a los países amigos que contribuyeron a alcanzar ese objetivo, en particular a la delegación cubana. Por otro lado, la Delegación comunicó que su país ha dado pasos concretos en materia de derechos de autor de tal suerte que El Salvador fue el segundo país en el mundo en ratificar y depositar el instrumento de adhesión al Tratado de Marrakech. En el marco de la implementación, su país está avanzando en un proyecto de bibliotecas inclusivas para operativizar los beneficios de dicho tratado, facilitando el acceso al conocimiento a ese sector de la población. En lo que respecta a los derechos conexos, se está obrando para impulsar la ratificación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (Tratado de Beijing), tema que está siendo abordado por la Asamblea Legislativa de El Salvador. Con respecto a la oficina nacional de P.I., ésta continúa cumpliendo con su rol de garantizar la seguridad jurídica y la difusión de la temática de P.I. a todos los niveles, con el fin de fortalecer el conocimiento del tema reconociendo que es un instrumento de innovación y desarrollo. Con ese fin, El Salvador ha dado pasos concretos para la creación de una academia registral, uno de cuyos pilares fundamentales será la propiedad intelectual. La Delegación expresó el deseo de que se logren resultados positivos en relación con el Comité Intergubernamental y con la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre diseños industriales. Al igual que muchos miembros en desarrollo de la Organización, en el SCCR El Salvador prioriza aquellos temas que beneficien directamente a la población, por lo cual apoya el contenido de las limitaciones y excepciones. La Delegación dijo que confía en que se aprobará el presupuesto de la Organización para que le permita cumplir con sus objetivos de manera eficiente, los cuales deben ser congruentes con los objetivos de desarrollo de los Estados miembros. Volvió a destacar la importancia que reviste la OMPI como ente rector de la P.I. a nivel internacional, y manifestó reconocimiento por la labor que efectúa el Director General.
31. La Delegación de Argelia dijo que apoya la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y formuló el deseo de que esas bases permitan definir estrategias concertadas que respondan a las expectativas de las diversas partes interesadas. Como muchos países en desarrollo, su país considera que el sistema de la P.I. debe apoyarse necesariamente en una dimensión de desarrollo para poder alcanzar los objetivos que se le han asignado y entre los cuales figura en primer lugar la reducción de la brecha entre países desarrollados y países en desarrollo. En este sentido, algunas cuestiones son prioritarias: en primer lugar, el tema de las oficinas en el exterior y la necesidad de remediar la falta de equidad en el reparto de las mismas. En efecto, África sigue siendo el único continente que no está representado en la red de oficinas en el exterior de la OMPI, lo que contribuye a acentuar año tras año el abismo tecnológico y económico que lo separa de las demás regiones del mundo. Por otra parte, es preciso reactivar las negociaciones en el seno del CIG, en particular convirtiéndolo en un comité permanente. En especial, se trata de lograr la adopción de instrumentos internacionales vinculantes para garantizar una protección eficaz de los patrimonios culturales y científicos. Las negociaciones sobre esa cuestión deben contar con un marco permanente de reflexión y consulta. Del mismo modo, conviene referirse a las actividades relacionadas con la asistencia técnica. La Delegación afirmó que se congratula por los medios financieros que se han dedicado a ese fin en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 y recordó el principio de que las actividades de desarrollo se financian con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI. Otras cuestiones igualmente importantes deben contar con un mayor grado de cooperación y flexibilidad. Se trata en concreto de las negociaciones sobre las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los centros educativos, así como las negociaciones relativas a la asistencia técnica y el refuerzo de las capacidades en el marco del DLT. Por último, la cuestión de la gobernanza reviste una importancia decisiva. Su país está a favor de un proceso formal para proseguir los debates de forma que haya un intercambio de puntos de vista constructivo, transparente y conciliador. El objetivo es simplificar y racionalizar la estructura institucional de la Organización para mejorar su eficacia y que sea más equitativa. A modo de conclusión, la Delegación indicó que su país se ha adherido recientemente al Protocolo de Madrid relativo al registro internacional de marcas.
32. La Delegación de Azerbaiyán dijo que asigna gran importancia la creación y el mantenimiento de un sistema de P.I. internacional, equilibrado, transparente y eficaz, y estima que la P.I. es un instrumento importante para promover el crecimiento sostenible y la creación de riqueza. La OMPI es un organismo esencial para la creación de un entorno seguro para la inversión en actividades de investigación científica e industrial, así como para el fomento de la innovación. Por esta razón, la Delegación reiteró su apoyo a la Organización en sus esfuerzos por promover la innovación y la creatividad en favor del desarrollo económico, social y cultural de todos los países, en base a un sistema de P.I. equilibrado y eficaz a escala internacional. Se mostró sinceramente agradecida con el Director General de la OMPI por su exhaustivo informe, en el cual hace hincapié en la aplicación satisfactoria de las metas estratégicas de la Organización. La Delegación observó con reconocimiento que, entre las actividades que lleva a cabo la Organización, ocupan un lugar destacado la intensificación de la cooperación entre los Estados miembros, el fortalecimiento de las capacidades de recursos humanos en los países en desarrollo, la ejecución de proyectos por parte de la Academia de la OMPI, y la mejora del marco legislativo. En este contexto, cabe mencionar en particular el desarrollo de la capacidad de formación en la Oficina Nacional de Patentes de Azerbaiyán, gracias al apoyo de la Academia de la OMPI. Señaló que la visita oficial realizada por el Director General de la OMPI el año pasado a Azerbaiyán ha abierto nuevas vías de cooperación entre su país y la OMPI. Como para la mayor parte de los países del mundo, para su país el desarrollo económico orientado a la innovación y basado en el capital humano constituye una prioridad primordial de la política económica. A ese respecto, el desarrollo de los sectores no petroleros de la economía nacional se ha convertido en una meta cada vez más esencial, a cuyo logro han contribuido el fomento de la innovación científica y el establecimiento de un entorno que ofrece incentivos para la transferencia de tecnologías y alienta la innovación en otros ámbitos. En esta misma línea, la Delegación considera que los CATI constituyen una herramienta eficaz para propiciar el éxito de las iniciativas antes mencionadas a nivel nacional. La Delegación dijo que espera con interés la intensificación de la cooperación con la OMPI con miras a acelerar el establecimiento de este tipo de centros en su país, que apoya las iniciativas de la Organización y aprecia la adopción de prácticas optimas en beneficio de todos los Estados miembros. Considera que, en los últimos años, los comités y demás órganos de la OMPI han obtenido resultados significativos. Asimismo, la Delegación manifestó la esperanza de que se logren progresos en el seno del CIG y se manifestó dispuesta a participar en una labor constructiva al respecto. Con la finalidad de reforzar la lucha contra la piratería, en su país se ha establecido por primera vez un sistema electrónico “inteligente” para la identificación de marcas de control grapadas a las copias de objetos protegidos por derecho de autor, y ya se ha comenzado a impartir formación en forma de “clases inteligentes”. Se ha establecido asimismo un sistema de gestión colectiva basado en el principio de “ventanilla única” para proteger el derecho de autor en Internet, y se espera integrar las bases de datos de ese sistema con las del sistema que tiene previsto poner en marcha la OMPI. La Delegación señaló, en ese contexto, su país agradece el apoyo proporcionado por la OMPI y cuenta con el mismo. Estima que es preciso hacer frente a los importantes desafíos que plantea la gestión del derecho de autor, la protección de los derechos en las redes digitales y la asignación de responsabilidades para tratar a los infractores de esos derechos y a los proveedores de servicios de Internet, y que para ello es necesario crear una base de datos y una infraestructura global a escala internacional. La Delegación dijo que confía en que la Asamblea podrá examinar cabalmente todas estas importantes cuestiones y que se entablará un dialogo constructivo para soslayar cualesquiera divergencias restantes.
33. La Delegación de Sri Lanka dijo que suscribe las declaraciones realizadas en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La Delegación se refirió con satisfacción a los logros notables de la OMPI en el ámbito normativo, incluida la adopción del Tratado de Marrakech, tras haberse adoptado el Tratado de Beijing, y dijo que es alentador observar los progresos que suponen las nuevas ratificaciones de ambos tratados. La Delegación se refirió a los avances realizados en la labor de la OMPI y en la incorporación de la A.D. En su opinión, es menester llevar a cabo debates sustantivos sobre el marco conceptual más amplio en relación con el desarrollo a los fines de garantizar que el sistema de P.I. contribuya al crecimiento socioeconómico y al desarrollo de los países. Se congratula de que se haya ultimado la definición revisada de lo que significan “gastos destinados a desarrollo”, un punto del orden del día que lleva pendiente muchos años. Aun cuando no puede si no felicitar a la OMPI por los progresos realizados, la Delegación dijo que le preocupa el lento ritmo de progresos en cuestiones pendientes en varios comités permanentes. Su país atribuye suma importancia a la labor que realiza el CIG y confía en que todas las cuestiones que se plantean a dicho comité puedan resolverse rápidamente y por consenso con miras a que pueda cumplir su mandato. Como país en desarrollo, Sri Lanka considera que la OMPI debería contemplar, como asunto prioritario en el marco de las presentes reuniones de las Asambleas, llegar a un acuerdo sobre la renovación del mandato y una decisión sobre el nuevo plan de trabajo para el CIG que vaya acompañado de una fecha de convocación de una conferencia diplomática a ese respecto. Aun cuando se han realizado notables avances en las negociaciones relativas al proyecto de DLT, es menester proseguir en la labor para que en el texto del tratado queden reflejados los diferentes grados de desarrollo de los Estados miembros. La Delegación señaló que es alentador observar los avances en relación con el tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión. Debe adoptarse, a ese respecto, un enfoque tecnológicamente neutro en lo que respecta al documento de trabajo, y la protección otorgada en el nuevo tratado debe estar en sintonía con el mandato encomendado al SCCR en 2007. La Delegación dijo que es consciente de la importancia que reviste la P.I. como instrumento de desarrollo tecnológico y socioeconómico. En la actualidad, Sri Lanka está integrando la P.I. en sus políticas nacionales, y dando particular prioridad a la innovación, las ciencias y la tecnología y la creatividad, como medio de desarrollo económico y potenciación. A ese respecto, deja constancia de sincero agradecimiento por la valiosa cooperación brindada al Gobierno de su país por la OMPI, que ha colaborado con Sri Lanka para elaborar y fomentar la puesta en práctica de un plan de acción de 10 puntos, que podría ser un modelo para países que están en una situación similar. En virtud de dicho plan, la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de Sri Lanka ya ha establecido seis CATI que facilitarán el acceso a una base de datos mundial de patentes y contribuirán a la puesta a disposición de información tecnológica. La Delegación dijo que es satisfactorio también observar que Sri Lanka ocupa hoy el puesto n° 85 de entre 141 economías del mundo, conforme al Índice Mundial de Innovación 2015. En 2014, Sri Lanka se clasificó en el puesto 105 de entre 143 países. La Delegación señaló que la Secretaría de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSTI) de su país ha puesto en marcha un tablero en línea sobre la situación en Sri Lanka a nivel científico. En él se integrarán las patentes, publicaciones y recursos de Sri Lanka y se ofrecerá a las partes interesadas un panorama general del ecosistema de innovación del país. La Delegación dijo que confía en que con esa iniciativa se fomentará el desarrollo basado en los conocimientos y se reforzarán los vínculos con la comunidad internacional. La Delegación indicó que la OMPI, en cooperación con la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual y la *National Film Corporation* (NFC) de Sri Lanka, organizó en Colombo, del 15 al 17 de diciembre de 2014, un taller de tres días sobre la problemática de ganarse la vida en la industria cinematográfica. Tras dicho taller, la OMPI llevó a cabo una evaluación, del que resultaron un marco productivo y una serie de recomendaciones para fomentar la creación de capacidad en las esferas de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el sector cinematográfico y de televisión de Sri Lanka. Habida cuenta del potencial mayor que ha adquirido la industria del turismo en el país desde que terminaron los conflictos, Sri Lanka ha expresado interés en ser uno de los tres países piloto en el proyecto propuesto por la OMPI en el marco del CDIP acerca de la P.I. y el turismo. Tras las declaraciones realizadas por el Gobierno de su país en la decimocuarta y decimoquinta sesiones del CDIP, Sri Lanka realizó una propuesta oficial a la OMPI dejando constancia de interés por formar parte del proyecto piloto. La Delegación dijo que aguarda con interés esa oportunidad. La Delegación informó de que, en julio de 2015, se convocó un comité nacional de dirección sobre propiedad intelectual, presidido por la Secretaría del Ministerio de Industria y Comercio y que se ha designado un subcomité para elaborar la política nacional de P.I. Sobre la base de una hoja de ruta suministrada por la OMPI, el Gobierno de su país velará por la integración efectiva de la propiedad intelectual en la política de innovación nacional. La Delegación dijo que eso está en sintonía con la política actual del Gobierno de Sri Lanka de orientar a su país hacia una economía basada en los conocimientos y la innovación. La Delegación añadió que se ha previsto tomar otras iniciativas en los próximos tres años y en virtud del plan de acción de diez puntos, entre otras: reducir el volumen de trabajo atrasado en la oficina nacional de P.I.; aplicar una estrategia nacional de fomento del respeto por la P.I., potenciar a los organismos encargados de la observancia de la Ley y fomentar una mayor sensibilización entre todos los sectores, incluidos los estudiantes y los jóvenes; preparar un índice de innovación; organizar programas eficaces que apoyen y refuercen los organismos de gestión colectiva a los fines de proteger los derechos de los artistas y las industrias creativas, incluidos los profesionales de la industria cinematográfica; preparar un marco político para la protección de los CC.TT., los RR.GG., el folclore y las ECT en el que se incorporen varias modificaciones de la ley nacional de P.I. de protección de las indicaciones geográficas y para establecer un sistema de depósito voluntario relativo al derecho de autor; proponer limitaciones y excepciones que modifiquen la legislación nacional de derecho de autor para facilitar el acceso a las obras publicadas por parte de personas ciegas, con discapacidad visual o con dificultad de acceso al texto impreso, antes de ratificar el Tratado de Marrakech; realizar enmiendas en la Ley de Propiedad Intelectual Nº 36, de 2003, que tiene por finalidad permitir el registro de las “indicaciones geográficas” en Sri Lanka y salvaguardar los intereses de los productores y exportadores del té de Ceilán y la canela de Ceilán. Durante la 11ª reunión de consulta OMPI‑SAARC sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual, celebrada el 25 de septiembre de 2015, Sri Lanka puso de relieve la necesidad de finalizar el memorando de entendimiento propuesto para reforzar la cooperación entre la OMPI y los países de la SAARC, tema que no pudo ser examinado el año pasado. La Delegación se refirió con satisfacción a la cooperación ofrecida por el Director General de la OMPI en la reunión en curso a los fines de un examen más detenido del memorando propuesto por parte de la Secretaría de la SAARC, cuya finalidad es contribuir al desarrollo de sistemas de P.I. en la región. Sri Lanka está convencido de que la organización por la OMPI de reuniones regulares de jefes de oficinas de P.I. de los países de la SAARC para aumentar las oportunidades de intercambio de experiencias y mejores prácticas en el uso de la P.I. para el desarrollo sería útil a los fines de examinar cuestiones de interés para el Grupo. Como parte de su cooperación en curso con la OMPI, Sri Lanka ha tenido el placer de ser anfitrión de un evento inicial a ese respecto. La Delegación finalizó su intervención señalando que aguarda con impaciencia las deliberaciones fructíferas que tendrán lugar durante la serie en curso de reuniones y que confía en contribuir a los debates con espíritu constructivo.
34. La Delegación de Malawi declaró que el Gobierno de su país reconoce la importancia de que las políticas en materia de P.I. sean completas y claras para fomentar el progreso y la innovación. Esto se refleja en la actual estrategia del Gobierno, en la que la P.I. constituye uno de los medios principales para crear riqueza y reducir la pobreza. La Delegación afirmó que Malawi no puede progresar ni innovar si no cuenta con un verdadero sistema de P.I. De ello se deja constancia en la estrategia nacional de crecimiento y desarrollo, que constituye la segunda estrategia que ha adoptado el país a medio plazo para promover el desarrollo. La Delegación añadió que en esa segunda estrategia se pone de relieve que la cultura y el desarrollo tecnológico se cuentan entre las mejores herramientas de la infraestructura y el crecimiento económicos sostenibles para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Malawi. La Delegación dijo que su país está agradecido por la asistencia financiera y técnica que ha recibido y sigue recibiendo de la OMPI. En el año que ha transcurrido desde las reuniones anteriores de las Asambleas, Malawi ha podido llevar a cabo varias actividades con la ayuda de la OMPI. Ha organizado un seminario para acrecentar la toma de conciencia de los encargados de formular las políticas sobre la importancia de los derechos de P.I. para el crecimiento social y económico del país. A su vez, el Gobierno ha organizado un seminario sobre el PCT, en el que la OMPI y la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) estuvieron representadas. Durante ese seminario, varios académicos aseguraron que es absolutamente necesario que la OMPI, mediante la Oficina del Registrador General, idee iniciativas sobre el uso, en la investigación, de la información contenida en las patentes y que las adapte en beneficio de las partes interesadas en la P.I. por cuanto nadie ignora que el nivel de concienciación en los institutos de educación y entidades de investigación es bajo. En el plano local, los agentes de P.I. han propuesto organizar cursos de formación especializada en P.I., lo que iría en beneficio de todos los agentes de P.I. de la región de la ARIPO y sería una oportunidad para establecer vínculos de cooperación y determinar los desafíos que plantean específicamente la P.I. Asimismo, en agosto de 2015, Malawi celebró un taller para sectores interesados con el fin de confirmar la validez de su política nacional de P.I. y las recomendaciones que se formularon en dicho taller se están incorporando en el proyecto de política nacional de P.I. La Delegación señaló que el Gobierno de su país hará públicas su política y estrategias nacionales de P.I. en el primer trimestre de 2016 y que ha decidido adherirse al Protocolo de Madrid. Como parte del proceso de adhesión, organizó un seminario en junio de 2015 con la asistencia técnica y financiera de la OMPI, que ha formulado recomendaciones de cara a la preparación de dicha adhesión. Se trata de recomendaciones en el sentido de que se lleve a cabo una visita de estudio a la oficina de un Estado miembro de la ARIPO que también sea parte en el Protocolo de Madrid y que se actualicen los sistemas de T.I. de la Oficina de P.I. para poder llevar a cabo trámites adicionales. La Delegación observó que, nuevamente gracias a la asistencia y el respaldo de la OMPI, Malawi se ha beneficiado de varios seminarios y talleres, que han tenido lugar desde las reuniones anteriores de las Asambleas, incluido el taller subregional OMPI/CIPC sobre fomento del respeto por la P.I., en Pretoria (Sudáfrica), para fiscales y altos funcionarios de la policía de varios países de África meridional; el taller organizado por la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) en el marco del programa del fondo fiduciario japonés en favor de África y los PMA; y un curso de la OMPI de redacción de solicitudes de patente para agentes de patentes de los Estados miembros de la ARIPO, en Harare (Zimbabwe). La Delegación expresó agradecimiento a la OMPI y su satisfacción por la continua asistencia en la mejora de la infraestructura de P.I. y de los recursos humanos a la medida de las necesidades y las prioridades en materia de desarrollo de Malawi. La OMPI y su mandato cuentan con el respaldo de Malawi, y espera seguir recibiendo apoyo financiero y técnico para permitirle modernizar su legislación sobre P.I. y llevar a cabo con éxito programas de fomento de la innovación, el crecimiento y el desarrollo.
35. La Delegación de México dijo que el orden del día de las Asambleas es complejo. En lo relativo a la renovación del mandato del CIG, México hace hincapié en que se adopte una decisión que permita continuar la labor de ese comité apoyándose en la labor realizada por el Facilitador. En lo relativo a la aprobación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, la Delegación señaló que ha buscado trabajar constructivamente en las discusiones y hace votos para que se llegue a una fórmula de compromiso aceptable, tal como lo manifestó el GRULAC, y opina que no es deseable en ese contexto que la aprobación del presupuesto quede condicionada por planteamientos que tienen implicaciones de orden sistémico para el funcionamiento de la Organización. En lo relativo a las oficinas de la OMPI en el exterior, la Delegación reconoce la necesidad de definir previamente los principios rectores para el establecimiento de esas oficinas, y apoyará todo proceso que permita contar con esos lineamientos lo antes posible. México desea reiterar su interés y capacidad para albergar una de esas oficinas. En lo relativo a la Agenda de Desarrollo Sustentable 2030, la Delegación coincide en que es importante identificar los objetivos que se encuentran en el marco de la OMPI y promover actividades para apoyar su cumplimiento. A la Delegación le preocupa la falta de una adecuada representación geográfica en el personal de la OMPI, razón por la cual participará en los debates que a este respecto tengan lugar en el Comité de Coordinación. La Delegación resaltó el hecho de que su país ha depositado recientemente el instrumento de ratificación del Tratado de Marrakech, del cual la Delegación fue un promotor activo, añadiendo que obrará para su pronta entrada en vigor e invitó a los países que no lo han hecho aún a adherirse al Tratado de Marrakech. Declaró que la P.I. es una herramienta que debe contribuir al desarrollo económico de los países, y destacó algunas de las iniciativas realizadas por su país: apoyar a la Academia de la OMPI albergando cursos de verano, actividades de cooperación técnica en América Latina y otras regiones; ofrecer servicios de apoyo, por conducto del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, a 31 países de América Latina y África en la tramitación de solicitudes de patente con el sistema CODAPACK; y la traducción al español de la Clasificación de Productos y Servicios para el registro de marcas. En ese contexto, la Delegación comunicó que el Gobierno de México recibió el Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público 2015, en reconocimiento a la excelencia de la iniciativa Express Autor implementada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor).
36. La Delegación de los Emiratos Árabes Unidos felicitó al Presidente por su elección y manifestó su confianza en su liderazgo capaz. Dijo que le complace participar en un foro tan sobresaliente que promueve la creatividad y la innovación. La P.I. tiene una importancia primordial para su país y es un elemento fundamental de su política económica nacional. En el marco de una estrategia nacional claramente definida que abarca hasta 2021, la creatividad y la innovación se sitúan en el centro de la economía. Con tal fin, se ha establecido el Comité de Innovación Nacional, un alto órgano ministerial. La Delegación dijo que el país tiene sumo interés por promover la P.I. y su función esencial en el fortalecimiento de la capacidad de atracción del entorno empresarial. Igualmente, el país ha adoptado mejores prácticas para la protección de la P.I., dada la función esencial que desempeña al estimular la creatividad y la innovación y crear una economía sostenible basada en el conocimiento. Ésa es una de las principales prioridades del país para 2015, en que se celebra el Año de la Innovación en el país. En cuanto a la innovación, subrayó que, gracias a las recientes iniciativas nacionales en favor del crecimiento económico sostenible y competitivo comprendidas en su visión estratégica para 2021, su país figura entre los primeros países de África Occidental, el norte de África y a nivel mundial en el Índice Mundial de Innovación de 2014. Un sistema moderno de P.I. exige un marco legislativo sólido que garantice la protección de los intereses públicos y privados. A ese respecto, su país ha hecho enormes avances a la hora de establecer un entorno legislativo avanzado que figure entre los países más adelantados del mundo en lo concerniente al entorno jurídico. La Delegación dijo que considera el desarrollo jurídico como la manera adecuada de reafirmar el imperio de la ley, fortalecer la protección de la inversión en innovación y fomentar la competitividad en aras del crecimiento económico. En la iniciativa para modernizar la legislación de P.I., su país tiene por fin lograr la conformidad con los tratados internacionales, entre ellos, el Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC y otros tratados de la OMPI. Hizo hincapié en que su país siempre trata de promover la cooperación en el ámbito de la P.I. en cuanto elemento fundamental de los debates con otros países y punto habitual del orden del día de las comisiones conjuntas, especialmente con los países desarrollados. Con el fin de seguir promoviendo la adopción de mejores prácticas en el ámbito de las patentes y la tecnología, su país ha firmado en 2011 un Memorando de cooperación con la OMPI sobre el sistema IPAS y se ha convertido en el primer país árabe en utilizar dicho sistema. En 2012, se puso en marcha un servicio electrónico de presentación de demandas de P.I. A ese respecto, el país ha firmado varios acuerdos con varios países en el ámbito de la P.I., entre ellos, Austria, Canadá, Corea del Sur y los Estados Unidos de América. Además, se han organizado varias visitas en Europa y Asia para conocer las experiencias nacionales. Por último, la Delegación dijo que espera con interés que se fortalezca la cooperación entre los Estados miembros de la OMPI y que desea todo tipo de éxitos para estas reuniones.
37. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que respalda la declaración realizada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. La Delegación indicó que se congratula por el nombramiento de una nueva oficial jefa de ética profesional y aguarda con interés la posibilidad de colaborar constructivamente con su oficina, y que encara la labor relativa a las numerosas Asambleas que se reúnen con espíritu constructivo y con la finalidad de llegar a soluciones de consenso que permitan avanzar en los objetivos de la Organización, entre los que se incluye la cooperación entre las Uniones. Durante las sesiones de julio y septiembre de 2015 del PBC, ha dejado claro que apoya el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 pero se ha abstenido de aprobar el documento por razones relacionadas con la falta de responsabilidad financiera de la Unión de Lisboa y, concretamente, el hecho de que no financie sus actividades como se estipula en el Arreglo pertinente. La Delegación dijo que confía en que en la semana en curso, la Unión solucione ese problema de modo que pueda aprobarse por consenso el proyecto de propuesta de presupuesto. El déficit previsto en relación con la Unión con respecto al bienio es bastante pequeño y podría sufragarse adecuadamente con fondos disponibles; entre otras cosas, el superávit de la Unión de Madrid podría ponerse a disposición de sus miembros, varios de los cuales son también miembros de la Unión de Lisboa. La Delegación dijo que, no obstante, sigue preocupada por un problema más general que afecta a los cimientos mismos de la Organización, a saber, la cooperación entre las distintas uniones administradas por la OMPI; si una unión toma medidas incoherentes con dicha cooperación y, claramente, con las obligaciones que le incumben en virtud del tratado pertinente, la Delegación no tiene otra alternativa que oponerse en nombre del buen gobierno, de la rendición de cuentas y de la transparencia de la Organización en su conjunto. La Delegación dijo que le preocupa también el desvío de los recursos de la OMPI por parte de un pequeño grupo que representa menos de la sexta parte del total de miembros. Uno de los puntos fuertes de la OMPI es que, aun cuando sus miembros no siempre coincidan en todas las cuestiones, por lo general se esfuerzan por encontrar medios de llegar a soluciones de consenso, incluso en problemas difíciles en los que todavía no existe un amplio consenso. La protección de los identificadores de origen geográfico es una de dichas cuestiones; la Delegación explicó que, a diferencia de muchos de los que ya han tomado la palabra, considera que el Acta de Ginebra es ilegítima. Además, para que el Acta sea administrada por la OMPI es menester el acuerdo de los miembros de la Unión en general. En los Estados Unidos, las partes interesadas tienen la convicción de que el Arreglo de Lisboa y su Acta de Ginebra irán en detrimento suyo por cuanto la protección de las indicaciones geográficas que consagran distorsiona el comercio. De ahí que haya que lamentar que la Unión de Lisboa haya optado por eludir el lento pero unificador proceso de creación de consenso. Ante la gravedad que reviste la cuestión de determinar por qué y de qué forma se requieren las tasas y contribuciones de los Estados Unidos para subvencionar un sistema a cuya adopción se ha opuesto el Estado y que es tan perjudicial para el comercio nacional, la Delegación dijo que no puede estar a favor de un marco en el que se permita que el Sistema de Lisboa tenga un déficit que cubran las demás uniones. Confía en que pueda llegarse a un acuerdo que garantice que el Sistema sea autosuficiente; que permita un nuevo enfoque de la protección de las indicaciones geográficas que sea equilibrado, dé cabida a puntos de vista diversos y permita la participación de todos los miembros de la OMPI; y garantice que el conjunto de los miembros tengan voz a la hora de decidir si la Secretaría debe administrar el Acta de Ginebra y cómo debe hacerlo. Aun cuando varios miembros y observadores de la OMPI se han referido con preocupación a la posibilidad de que la administración de otros acuerdos recientemente adoptados en la OMPI se vea impedida, la Delegación dijo que confía en que dichos acuerdos sean objeto de un amplio apoyo por cuanto serían negociados y adoptados en el marco de conferencias diplomáticas abiertas con plena participación de los miembros. La Delegación dijo que está a favor de que se empleen los ingresos procedentes del PCT para respaldar las actividades generales de la Organización por cuanto dichas actividades han sido permanentemente apoyadas por todos los miembros. Se opone exclusivamente a que se utilicen dichos ingresos en apoyo del Sistema de Lisboa que, en virtud de su propio Arreglo, debe autofinanciarse y que recientemente ha sido ampliado sin que se lleven a cabo las amplias consultas que caracterizan a la OMPI y por las que la Organización es respetada. A diferencia de ese sistema están los Sistemas de Madrid y de La Haya, que representan soluciones de consenso global. La Delegación dijo que sus propuestas no entrañan un aumento de la contribución única por cuanto los “servicios de protección mundial”, que son verdaderamente mundiales, a saber, los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, siguen ganando en popularidad y generan la mayor parte de los fondos necesarios para las actividades de la OMPI que no son de registro. Además, y teniendo en cuenta que las negociaciones basadas en textos que comenzaron en 1990 en el marco del CIG no han hecho si no distanciar a los miembros y los textos no son factibles, la Delegación dijo que está a favor de que se establezca un grupo de trabajo de expertos a los fines de llegar a un acuerdo común en torno a objetivos y principios y considera que, a falta de un resultado tangible respaldado por todos los miembros, es prematuro considerar la posibilidad de una conferencia diplomática. La Delegación dijo que ha tomado nota con satisfacción de los progresos realizados por el SCCR durante el bienio 2014/15 y, con respecto al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, considera que existe un apoyo cada vez mayor a favor de establecer un derecho único para autorizar la retransmisión en tiempo real de la señal emitida al público mediante todo tipo de plataformas, incluida Internet. La Delegación dijo que durante el próximo bienio dedicaría muchos esfuerzos a solucionar los problemas no resueltos acerca de la protección de los organismos de radiodifusión con miras a elaborar un texto suficientemente acabado y aceptable y recomendar la convocación de una conferencia diplomática. La Delegación añadió que participa activamente en la labor que lleva a cabo el SCCR en materia de excepciones y limitaciones al derecho de autor en favor de archivos y bibliotecas, instituciones educativas y de investigación y personas con discapacidades al margen de la discapacidad visual. En particular, aprecia la participación constructiva de otras delegaciones en lo que respecta a dos propuestas formuladas por los Estados Unidos de América en las que se exponen principios y objetivos para prestar asistencia a los encargados de la formulación de políticas en el plano nacional a la hora de adoptar o actualizar excepciones al derecho de autor con respecto a las bibliotecas, los archivos y las actividades docentes y a ese respecto, aguarda con interés la posibilidad de promover y ahondar en ese enfoque durante el próximo bienio.
38. La Delegación de Zimbabwe dijo que, en su opinión, es posible adoptar decisiones concretas en cuestiones fundamentales, en particular, en las cuestiones normativas pendientes. Instó al Director General a trabajar con ahínco para que la OMPI prosiga en su empeño de fomentar el sistema mundial de P.I. en interés de todos los Estados miembros. Hizo suya la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Señaló la importancia que reviste la labor normativa de la OMPI en lo que respecta a los CC.TT., los RR.GG. y las ECT, en que es urgentemente necesario el compromiso renovado de todos los Estados miembros. Lamenta que los años de debates no hayan culminado en un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional para la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT. Sin embargo, la Delegación espera sinceramente que en la reunión se mantengan debates sustanciales y constructivos con objeto de reanudar la labor del CIG y convertirlo en un comité permanente, de conformidad con la propuesta del Grupo Africano. La Delegación aplaudió la labor efectuada por el CDIP de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Dijo que, hace unas pocas semanas, Uganda puso en marcha un programa de la A.D. encaminado a fortalecer las capacidades en el uso de información técnica y científica específica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo. Afirmó que el continente puede verse favorecido por ese tipo de proyectos, puesto que contribuyen al desarrollo de las capacidades tecnológicas nacionales; por ello, espera que otros países puedan también beneficiarse de tales proyectos en los próximos años. Observó que Zimbabwe se ha adherido ya al Protocolo de Madrid, habiendo depositado su instrumento de adhesión el 11 de 2014, en vigor desde el 11 de marzo de 2015. La Delegación dio las gracias a la Secretaría de la OMPI, en particular al equipo del Sistema de Madrid, por la asistencia y el apoyo recibidos a lo largo de todo el proceso de adhesión. Agradeció también a la Secretaría de la OMPI y a la Oficina Regional en la sede para África por la asistencia técnica y el apoyo que han prestado a su país en la elaboración de la política nacional de P.I., adoptada recientemente, que lo ayudará a integrar las cuestiones de P.I. en el proceso de desarrollo nacional. Señaló que su país concede mucha importancia al fomento y la protección de los derechos humanos, en especial, la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, y, por ello, el Gobierno ha iniciado el procedimiento de ratificación del Tratado de Marrakech. Indicó que sigue valorando la asistencia técnica que la OMPI presta a varias instituciones de P.I. de Zimbabwe en el marco de los programas bilaterales vigentes. También agradeció a la OMPI la excelente cooperación mantenida con la ARIPO, la cual ha favorecido en gran medida a la región en materia de servicios y formación sobre P.I. Señaló que agradece muy particularmente el apoyo constante y colaborador que la OMPI y la ARIPO han dado al programa de máster en P.I., desarrollado en la Universidad de África. El programa ha seguido concitando el respeto internacional y sigue aumentando su demanda en África. Y añadió que, por ello, su país cuenta con que la OMPI siga prestando apoyo, ya que el programa es fundamental para el desarrollo de la formación en P.I. y el fomento y la protección de los derechos de P.I. en África. En el mismo orden de cosas, instó a que se aumenten los recursos destinados a la Academia de la OMPI y la institución pueda así cumplir su mandato. Su país seguirá cooperando con la Secretaría y con otros Estados miembros para crear un sistema de P.I. más eficaz en el plano internacional y fomentar el respeto por la P.I. en interés de los titulares de derechos y de la sociedad en general.
39. La Delegación de Polonia hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros así como de la Delegación de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y señaló que ha tomado nota con satisfacción de los numerosos logros que se señalan en el informe sobre el rendimiento de los programas. La Delegación alentó a la Secretaría de la OMPI a que siga mejorando e impulsando sus esfuerzos y actividades para mantener la viabilidad y la eficiencia de la Organización. Dijo que su país valora los positivos avances que se han logrado en la eficacia del funcionamiento de los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes en el ámbito de la P.I. que administra la Oficina Internacional y que acoge favorablemente el crecimiento de los sistemas internacionales de registro en virtud del PCT, el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y su Protocolo y el Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales. Dijo que la labor del Grupo de Trabajo del PCT ha contribuido a mejorar aún más el Sistema del PCT en interés tanto de los usuarios como de las oficinas de propiedad industrial. Añadió que, en su calidad de miembro del VPI, su país espera contribuir al adecuado funcionamiento del sistema mediante el suministro de servicios de alta calidad a los usuarios de Polonia y de otros países con interés en designar al VPI como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, y que cuenta con todo el apoyo de los Estados miembros de la OMPI para impulsar dicha iniciativa. Señaló que su país valora positivamente los avances logrados en la vigesimosegunda sesión del SCP e instó a que se aceleren los avances en la labor del comité. Añadió que espera que el SCP siga un programa de trabajo equilibrado que incluya la armonización internacional del Derecho de patentes. Dijo que para su país la principal prioridad del SCCR debería ser finalizar la propuesta de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión y tratar de convocar con prontitud una conferencia diplomática. Dijo que es extremadamente necesario garantizar una adecuada protección internacional de los organismos de radiodifusión, y que adaptar la protección al siglo XXI es una cuestión que lleva pendiente desde hace tiempo. Señaló que Polonia apoya el llamamiento de los organismos de radiodifusión a que se busque una solución global al problema de la piratería de señales. El desarrollo de los medios de comunicación es un elemento fundamental de la cohesión social, el pluralismo político y el enriquecimiento cultural de todas las sociedades. En lo que respecta al SCT, dijo que su país espera que en las Asambleas se determine una fecha en 2016 para la celebración de una conferencia diplomática relativa a un tratado sobre formalidades de registro de diseños industriales, puesto que el texto objeto de negociación está lo suficientemente maduro. La cuestión esencial de la asistencia técnica debería incluirse en la labor del comité y ser resuelta por las partes interesadas tan pronto como sea posible. A ese respecto, añadió que su país es flexible con respecto a la forma de dicha inclusión. Todas las demás cuestiones pendientes podrán examinarse en la conferencia diplomática. Su país está firmemente convencido de que el tratado será provechoso para las empresas de los Estados miembros que quieran llevar a cabo su actividad en otros países. La Delegación dijo que simplificar y armonizar los procedimientos de solicitud de registro mejorará la eficacia del Sistema de La Haya y contribuirá notablemente a reducir los costos y las formalidades de exportación. Su país reconoce la importancia de la labor técnica del CWS, que no debería politizarse. Dada la importancia que pueden tener las deliberaciones de dicho comité, todas las partes deberían tratar de lograr el consenso en las cuestiones relativas a la organización y el reglamento especial de dicho órgano. Dijo que su país otorga mucho valor al fomento del respeto por los derechos de P.I. y espera que la OMPI invierta mayores esfuerzos en ese ámbito. La Delegación señaló que para que el sistema de P.I. sea eficiente es indispensable disponer de mecanismos adecuados de prevención y observancia. Dijo que su país ha apoyado firmemente un amplio programa de trabajo del ACE que incluya el intercambio de experiencias con otros Estados miembros. Así, Polonia está a favor de que las reuniones del ACE se celebren anualmente y estima que es urgentemente necesario desarrollar la parte de sensibilización del mandato de dicho comité mediante propuestas concretas de actividades a ese respecto. Añadió que su país apoya plenamente el proyecto de presupuesto por programas para 2016/17 propuesto por la Secretaría y las modificaciones aprobadas en las dos anteriores sesiones del PBC. Dijo que todas las cuestiones pendientes deberían resolverse en la quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas. Dijo que su país se manifiesta firmemente partidario de que se apliquen apropiadamente las recomendaciones de la A.D. Las actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades que efectúa la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo deberían basarse en la transparencia, la buena gobernanza y las mejores prácticas, con objeto de lograr un valor añadido óptimo. Dijo que en los países en desarrollo y los PMA hay una necesidad evidente de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Su país reconoce la importancia de la labor del CIG y mantiene la firme voluntad de trabajar hacia la obtención de un resultado que tenga el equilibrio y la flexibilidad adecuados. Dijo que esperará hasta que el Facilitador haya presentado sus propuestas antes de considerar las siguientes etapas. Señaló que a lo largo del año anterior, la Oficina de Patentes de Polonia ha seguido prestando especial interés en la posibilidad de fomentar la propiedad industrial mediante la organización de conferencias, seminarios, talleres y cursos de formación dirigidos a instituciones y diversos profesionales, haciendo hincapié en las cuestiones más recientes sobre la protección de la propiedad industrial consideradas desde varios aspectos. En 2014, Polonia llevó a cabo una iniciativa especial, a saber, un concurso para inventores y constructores jóvenes, que ha adquirido una enorme popularidad. La Oficina de Patentes de Polonia ha seguido llevando adelante la ejecución de un proyecto especial, denominado “Fomento del uso eficaz de la P.I. en una economía innovadora”, dirigido a las pymes, las instituciones de fomento empresarial, los abogados de patentes y otros sectores interesados en el ámbito de la protección y el uso de la propiedad industrial a fin de incentivar el uso de los derechos de propiedad industrial en el desarrollo de la economía de Polonia. Para concluir, la Delegación dijo que su país da la bienvenida a Georgia como nuevo miembro del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, en la OMPI, y manifestó su particular agradecimiento por el apoyo del Departamento de la OMPI para los Países en Transición y Países Desarrollados.
40. La Delegación de Etiopía hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, pues está firmemente convencida de que la tecnología es uno de los principales factores habilitantes para garantizar a todos un desarrollo inclusivo y sostenible, independientemente del nivel de progreso económico y del camino elegido. Estima asimismo que las tecnologías adecuadas en particular para países en desarrollo como el suyo deben ser rentables, no contaminantes y complementarias de los esfuerzos de desarrollo desplegados allí donde estas se apliquen. La Delegación expresó su profundo reconocimiento a la OMPI y su personal especializado por el apoyo recibido, el cual le ha permitido a su país firmar un memorando de entendimiento con la OMPI que versa sobre la utilización de tecnologías adecuadas. Asimismo, se ha creado un grupo de expertos a escala nacional, reforzando de ese modo la estrategia ya comenzada con el establecimiento de una academia, un centro de información y asesoramiento sobre P.I. y un centro de información tecnológica. Su país aguarda con interés los preparativos finales de la OMPI con miras a la celebración de la primera reunión nacional sobre innovación y política y estrategia de P.I. Señaló además que su país siempre le ha otorgado gran importancia y valor a la protección de sus RR.GG., CC.TT. y el folclore. La protección efectiva de los recursos genéticos desempeña una función cardinal en el fomento de la agenda transformadora para el desarrollo que su país ha adoptado y continuará aplicando. Estima que la apropiación o utilización indebidas de esos recursos y la falta de un marco jurídico internacional para regular su utilización y sus beneficios afectará sin duda alguna a los titulares de derechos, lo que en un país como el suyo puede acarrear grandes pérdidas económicas. Por consiguiente, la Delegación apoya decididamente la adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes para proteger los RR.GG., CC.TT. y las ECT, con miras a colmar la brecha existente a escala internacional en beneficio de todos. A su juicio es indispensable renovar el mandato del CIG para velar por que se entablen nuevos debates sustantivos sobre los textos actuales del instrumento internacional que se prevé adoptar para conferir una protección eficaz. Su país apoya el mandato del GIC con objeto de finalizar las negociaciones sobre el texto, y evitar de ese modo la importante pérdida de tiempo que entrañaría la negociación de un nuevo mandato. La Delegación estima que eso le permitiría al CIG realizar la vasta labor destinada a finalizar el proyecto de texto y promover la protección de sus objetivos. Para concluir, la Delegación indicó que esa es la razón por la cual su país sigue apoyando el proceso de facilitación iniciado para resolver las divergencias entre los diversos grupos, y espera que durante la serie de reuniones se adopten decisiones que permitan al CIG reanudar su labor.
41. La Delegación de Panamá hizo suya la declaración efectuada por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. Dijo que su país ha asumido el gran reto de dar a la P.I. el más alto perfil en el país y resaltar su importancia en todos los círculos de la economía nacional, haciendo énfasis en la protección de los resultados de las investigaciones, el fortalecimiento de las medidas de observancia, la promoción del sistema de marcas y patentes entre las microempresas y las pymes (mipymes), y haciendo más dinámicas las Direcciones de Propiedad Industrial y Derechos de Autor, entre otras actividades. En armonía con las decisiones y metas trazadas en las reuniones de Ministros encargados de la P.I., Panamá ha elaborado una estrategia nacional de P.I., cuya adopción se encuentra en las etapas finales para su posterior implementación. La Delegación señaló que su país acogerá la Quinta Reunión Ministerial de Propiedad Intelectual de los países centroamericanos y la República Dominicana, en el primer semestre de 2017, razón por la cual invitó al Director General a asistir a tan importante evento y designar a un equipo de trabajo que se ocupe de las coordinaciones necesarias para llevar adelante con gran éxito esa reunión. Agradeció a la Secretaría la colaboración brindada por la OMPI en la organización de diferentes actividades de capacitación y otros proyectos como: el Seminario Subregional de la OMPI sobre el sistema de patentes en noviembre de 2014; el apoyo brindado por la OMPI a los productores de Café de Palmira para la comercialización de su café de manera directa por primera vez, tras haber registrado su propia marca colectiva; el Taller práctico para pueblos indígenas y comunidades locales de Centroamérica y Sudamérica sobre P.I., CC.TT. y ECT; y el Taller práctico sobre la capacitación del personal de universidades y centros de investigación en temas relacionados con la transferencia de conocimiento y la comercialización de la P.I., que se tendrán lugar en noviembre de 2015. La Delegación dijo que durante la XI Feria Internacional del Libro de Panamá, con la participación de los Estados Unidos Mexicanos como país invitado, se celebró el X Seminario Nacional sobre Derecho de Autor, coordinado con la OMPI, y al que asistieron expertos de muy alto nivel así como autores, educadores y editores. La Delegación pidió a la OMPI que continúe examinando el tema de las disposiciones reglamentarias relativas a la conducción de reuniones en la OMPI, velando por que sean inclusivas, abiertas y multilaterales, para que todos los Estados miembros de la OMPI puedan participar con derechos plenos. A su vez, considera que es necesario trabajar en directrices que permitan mejorar la representación geográfica equitativa del personal de la Organización. En relación con el CWS, la Delegación afirmó que es necesario encontrar soluciones con respecto a la A.D. para poder avanzar con la labor suspendida en diversos comités. Declaró estar satisfecha con la designación de una funcionaria para ocuparse de las cuestiones de ética profesional. Destacó la importancia de continuar trabajando sobre los principios rectores relativos a la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior, y señaló que todo proceso de apertura de nuevas oficinas en el exterior debe ser conducido por los Estados miembros. Por último, la Delegación reiteró el deseo de acoger en su país una oficina de la OMPI en un futuro cercano.
42. La Delegación de la República Democrática Popular Lao manifestó la esperanza de que la OMPI siga mancomunando esfuerzos con los Estados miembros para continuar desarrollando sistemas mundiales de P.I. equilibrados que permitan a todos los países impulsar su desarrollo económico. No obstante, se manifestó preocupada por el actual estancamiento de ciertas cuestiones, en particular las relacionadas con los CC.TT. y las ECT, así como la protección de los organismos de radiodifusión y el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior. Indicó que es partidaria de un resultado equilibrado y espera que los Estados miembros puedan dirimir sus divergencias, llegar a un consenso y avanzar con la mayor rapidez posible. La Delegación dijo que acoge con agrado los notables progresos logrados por la OMPI en el curso del año pasado y da las gracias a la Organización por la asistencia técnica sistemática proporcionada a su país en la esfera de las actividades de registro y el fortalecimiento de las capacidades de las pymes. Manifestó asimismo la esperanza de que su país pueda seguir beneficiándose de ese apoyo técnico. Informó de que su país está mejorando continuamente su administración de la P.I. y esforzándose por que su sistema de P.I. pueda responder mejor al entorno regional cambiante. Tras expresar la esperanza de que en 2015 su país pase a ser el quinto miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Delegación informó de que, en la consecución de ese objetivo, trabajará en estrecha colaboración con la OMPI con miras a formular su estrategia nacional de P.I., en la que estipulará su compromiso no sólo con los miembros del sistema mundial de P.I., sino también y fundamentalmente con el establecimiento de un sistema más capacitado para atender las necesidades de su población.
43. La Delegación de Nueva Zelandia recordó su participación en diversas reuniones y foros de la OMPI en el curso de 2014 y puso de relieve la importancia del programa de becas de Madrid, que le ha permitido al examinador de marcas de su país adquirir una experiencia valiosa en el marco de las actividades realizadas en Ginebra por el Equipo de Tramitación del Sistema de Madrid. Tras señalar a la atención de los Estados miembros el hecho de que en 2014 entró en vigor la nueva Ley de Patentes de Nueva Zelandia, dijo que una de las características de dicha Ley es el establecimiento del Comité Consultivo Maorí sobre Patentes, que le proporcionará asesoramiento al Comisionado de Patentes para aclarar si la explotación comercial de una invención respecto de la cual se ha solicitado una patente entraña la utilización de CC.TT. o de la fauna y la flora indígenas de una manera que podría estar en pugna con los valores de las poblaciones indígenas de Nueva Zelandia. Asimismo, la Delegación puso de relieve la labor que viene realizando el Comité Consultivo Maorí sobre Marcas, que está en funcionamiento desde 2003 y cuyos miembros aportarán sus conocimientos y experiencia colectivos a este ámbito tan delicado e importante. El gobierno de su país ha decidido actualizar y aplicar la legislación relativa al registro de indicaciones geográficas para vinos y bebidas espirituosas. Hacia fines de 2015 se prevé presentar ante el Parlamento de Nueva Zelandia el proyecto de enmienda de la ley de registro, a tenor del cual una indicación geográfica no podrá registrarse cuando exista la probabilidad de que ésta cause una ofensa a una porción apreciable de la comunidad, en particular a los maoríes. Estos esfuerzos son un símbolo del compromiso contraído por el gobierno de su país para encontrar un modo de lograr que el sistema de P. I. tenga en cuenta los intereses de los pueblos indígenas. La Delegación reafirmó su compromiso con el CIG, en el seno del cual los Estados miembros pueden reunirse en la consecución de soluciones significativas y viables para los problemas relacionados con los CC. TT., y dijo que espera colaborar de manera constructiva con otros Estados miembros en lo tocante a la renovación del mandato del CIG. Informó a los Estados miembros acerca del aumento de los volúmenes de presentación de solicitudes, sobre todo en lo relativo al registro de marcas y patentes, así como de la continua adopción positiva, por parte de las empresas neozelandesas, del sistema del Protocolo de Madrid para presentar solicitudes de registro de marcas en todo el mundo. La Delegación subrayó asimismo la labor de la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelandia (IPONZ) en cuanto al intercambio de conocimientos y experiencias con otros Estados miembros, a efectos de potenciar sus actividades en la esfera de la P.I. La IPONZ ha acogido a cinco examinadores de marcas procedentes de la Oficina de Propiedad Intelectual de Malasia con el fin de promover la aplicación del Protocolo de Madrid por ese país. Un representante de la IPONZ también ha visitado Camboya para compartir la experiencia operativa de Nueva Zelandia en cuanto a la aplicación del Protocolo de Madrid con funcionarios de la ASEAN y examinadores de marcas de Camboya. Para concluir, la Delegación confirmó su voluntad de colaborar con la OMPI y sus Estados miembros para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades inherentes al sistema internacional P.I. y fomentar la innovación y el desarrollo en todos los países.
44. La Delegación de Guatemala hizo suyo lo manifestado por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. Señaló que reconoce el importante papel que juega la P.I. en el desarrollo económico de los países, razón por la cual en el mes de junio pasado su país dio lanzamiento a la Estrategia Nacional de P.I., proceso que cuenta con el acompañamiento de la OMPI para su elaboración y su futura implementación, y que servirá de marco referencial a la formulación de políticas que conlleven al buen uso del sistema de P.I. en Guatemala. La Delegación valora la labor normativa de la OMPI, al establecer foros de negociación multilateral con miras a la creación e implementación de instrumentos jurídicos que complementen las preocupaciones y satisfagan las necesidades de los Estados, y por ello destacó la necesidad de renovar el mandato del Comité Intergubernamental; de establecer un programa de trabajo futuro respecto del debate de excepciones y limitaciones para bibliotecas y archivos, instituciones educativas y de investigación dentro del SCCR, así como continuar fortaleciendo la asistencia técnica para la ratificación e implementación del Tratado de Marrakech. La Delegación exhortó a que pueda concluirse el proceso de aprobación del proyecto de presupuesto por programas del bienio 2016/17, ya que es vital para cumplir con los objetivos estratégicos y proyectos de la Organización en beneficio de los Estados miembros. Resaltó la importancia de los programas relacionados con el derecho de autor, el desarrollo, la innovación y transferencia de tecnología, la Academia de la OMPI, las patentes y bases de datos, las pymes y la gobernanza. La Delegación agradeció a la OMPI, a través de su Director General, el Sr. Francis Gurry, por el apoyo y la cooperación en la creación de capacidades técnicas, formulación de proyectos y formación continua a la Oficina guatemalteca, así como a los sectores involucrados en los diversos ámbitos de la P.I. Reiteró su disposición para continuar obrando en la consecución de los objetivos y metas trazadas por la Organización para el próximo bienio. La Delegación declaró que aguarda con interés la continuación de los debates que se darán durante estas Asambleas, y confía en poder contribuir a estos de forma constructiva, a fin de llegar a acuerdos concretos que beneficien a los millones de personas que creen y confían en la P.I.
45. La Delegación de Singapur declaró que 2015 es un año de particular importancia para el país. Además de conmemorarse su 50 aniversario, también es el año en que el país comienza a funcionar como Administración Internacional en el ámbito del PCT. Ciertamente, el año anterior se registró un aumento del 4,5% en la presentación de solicitudes PCT a nivel mundial, lo que supone un gran espaldarazo a la buena labor de la OMPI en relación con el apoyo a la innovación en todo el mundo. Dijo que espera poder ayudar a la OMPI a responder a la creciente demanda de servicios del PCT por parte de los mercados emergentes de Asia. La ubicación de Singapur en Asia y la atención que presta el país a la I+D le han permitido crear un equipo muy cualificado de examinadores con conocimientos de una gran variedad de idiomas asiáticos. Dio las gracias a los miembros de la Asamblea de la Unión del PCT y anunció que, gracias al apoyo y el respaldo obtenidos en la Asamblea General anterior, el 1 de septiembre de 2015 la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur asumió la función de ISA e IPEA. Los primeros en beneficiarse de los servicios de Singapur como nueva ISA/IPEA serán, entre otros, los solicitantes de patentes de los países de la ASEAN, el Japón y México. Informó con satisfacción de que al 30 de septiembre de 2015 se habían recibido más de 30 solicitudes de patentes por medio de este servicio. Expresó su predisposición a colaborar estrechamente con la OMPI y con otras Administraciones internacionales con el fin de fortalecer el Sistema del PCT y mejorar la calidad de los servicios de búsqueda y examen en el marco del PCT. Con el apoyo de la ASEAN y sus interlocutores, su país había obtenido el privilegio de presidir el Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre cooperación en materia de P.I. (AWGIPC) durante los dos años precedentes. Agradeció a la OMPI el gran apoyo recibido en ese período. El balance del plan de acción quinquenal vigente es satisfactorio y el Grupo de Trabajo ha llevado adelante con éxito el 80% de sus 108 iniciativas. Entre los logros cosechados se encuentra la adhesión de los Estados miembros de la ASEAN a los tratados de la OMPI, ocho al PCT y cuatro al Protocolo de Madrid, de un total de 10 Estados, estando previsto que el resto de oficinas de P.I. de la ASEAN hagan lo propio en breve. Siete Estados miembros de la ASEAN han adoptado el sistema WIPO CASE para mejorar el intercambio del trabajo en materia de patentes de manera segura y ágil. Estos esfuerzos van de la mano de otras iniciativas regionales muy fructíferas como el programa de Cooperación para el Examen de Patentes de la ASEAN (ASPEC) y la plataforma en línea ASEAN TMView, disponibles en línea a través del portal de P.I. de la ASEAN. La Participación de la OMPI ha sido instrumental para el desarrollo del ecosistema de P.I. en la ASEAN. Durante la presidencia de Singapur, se agradeció en particular el apoyo de la OMPI en la formulación del plan de acción estratégico de la ASEAN sobre derechos de P.I. para el período 2016/25, que permitirá ampliar la variedad de servicios que se prestan a la comunidad de P.I. de la región. Más allá de mejorar la calidad de las solicitudes PCT y el cumplimiento de sus plazos, es posible que las partes interesadas sean testigos de la creación de un mercado de P.I., una academia virtual de P.I. y un servicio de asistencia de la ASEAN, entre otros objetivos ambiciosos e importantes. Para su país ha sido un privilegio y una experiencia enriquecedora trabajar con la ASEAN y con interlocutores como la OMPI para intensificar la cooperación en materia de P.I. en un año como 2015, en que se creó en la región la Comunidad Económica de la ASEAN. Incluso después de haber entregado la presidencia a Brunei Darussalam, el país mantiene el compromiso de colaboración estrecha con la OMPI para aplicar el nuevo plan de acción decenal sobre derechos de P.I., con el objetivo de desarrollar un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz en la ASEAN, que haga posibles la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Dijo que su país ha favorecido el avance del programa de la OMPI en relación con la ASEAN manteniendo el apoyo pleno a la agenda normativa de la OMPI, tanto a nivel nacional como regional. La Delegación anunció con satisfacción que su país se ha adherido al Tratado de Marrakech, y que el 30 de marzo de 2015 se introdujeron modificaciones en la Ley de Derecho de Autor para facilitar el acceso a las obras amparadas por derecho de autor a las personas con discapacidad visual. Instó a más miembros a que den un paso adelante y se unan a esta iniciativa significativa y expresó su deseo de que el tratado entre en vigor. Estos resultados normativos y de desarrollo obtenidos en la región han sido posibles gracias al apoyo inequívoco de la OMPI, en particular a través de la Oficina de la OMPI en Singapur. Señaló que el Gobierno de Singapur financia la Oficina de la OMPI en el país y añadió que la Delegación se complace en trabajar con dicha Oficina al objeto de seguir ofreciendo programas de asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de capacidades de calidad en la región el año que viene. Hasta hoy, su país y la OMPI han impartido formación a alrededor de 500 funcionarios provenientes de más de 24 países de Oriente Medio y la región de Asia y el Pacífico, dentro del Programa de Cooperación de Singapur de la Oficina de la OMPI en el país. En 2014 la Oficina llevó a cabo en torno a 20 actividades de asistencia técnica y 11 visitas de estudio relacionadas con ámbitos como los sistemas de administración de la P.I., la adhesión a los Tratados de la OMPI y los derechos de autor. Más de 2.000 visitantes asistieron a las actividades organizadas en el marco de la IP Week@SG 2015, entre ellos delegados de más de 40 países, alcanzándose la cifra récord de 20 máximos responsables de las Oficinas de P.I. Esto no habría sido posible sin el apoyo activo de las partes interesadas de la región de Asia y el Pacífico, la Oficina de la OMPI en Singapur, la oficina regional de la OMPI para Asia y el Pacífico y, sobre todo, del Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, habida cuenta del tiempo dedicado a compartir sus conocimientos sobre la evolución del desarrollo de la P.I. Los participantes en el seminario sobre mediación sobrepasaron el número de plazas ofrecidas inicialmente y adquirieron conocimientos importantes acerca de las posibilidades de mediación en las controversias en materia de P.I., por medio de estudios de casos y de experiencias compartidas por los expertos. La Delegación indicó que su país es uno de los primeros usuarios de las opciones de decisión por expertos y de mediación disponibles en colaboración con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y añadió que, como tal, continuará promoviendo dichas opciones. Durante el mismo período Singapur acogió asimismo la segunda conferencia de la OMPI de jefes de oficinas de propiedad intelectual, en la que participaron países de Asia Meridional y Sudoriental. La Oficina de la OMPI en Singapur ha permitido a la OMPI llegar a la totalidad de la comunidad de P.I. de la ASEAN y la región de Asia. La Delegación reafirmó el compromiso firme de su país con el régimen internacional de P.I. y señaló que Singapur ocupa el séptimo puesto entre las naciones más innovadoras en el Índice Mundial de Innovación 2015, una muestra de la búsqueda de la excelencia en el fomento y la protección de la innovación. Este logro no habría sido posible sin el apoyo de la OMPI y de los asociados con que cuenta el país en el exterior, entre los que se encuentran aproximadamente 23 Oficinas de P.I. con las que se halla vinculado mediante el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente PPH), a las que se ha sumado recientemente la OEP. Dijo que espera seguir contando con el apoyo de la Asamblea General de la OMPI en este momento en que empieza a funcionar como Administración Internacional en el ámbito del PCT. La Delegación ratificó asimismo el compromiso de su país con la OMPI, con la Oficina de la OMPI en Singapur y con las demás Oficinas de P.I. al objeto de crear un ecosistema de P.I. que favorezca a las empresas y el desarrollo.
46. La Delegación de Alemania hizo suyo lo declarado por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, y por la Delegación de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y señaló que los derechos de propiedad intelectual son activos jurídicos, económicos y culturales esenciales para las empresas y para la sociedad en su conjunto. Dichos derechos son una cuestión compleja debatida con pasión diariamente en los medios de comunicación y en todo el mundo. La OMPI afronta el reto de ofrecer una respuesta adecuada a esos problemas y cumplir su misión de promover y proteger la propiedad intelectual con el fin de garantizar el desarrollo sostenible y generar riqueza. Una tarea importante y delicada consiste y seguirá consistiendo en refutar la preocupación que se plantea constantemente de que la OMPI favorece a algunos grupos y demostrar repetidamente que el objetivo que guía a la OMPI es hallar el equilibrio óptimo entre los titulares de los derechos y diversos segmentos de la sociedad, entre otros, los sectores de la salud y el medioambiente. La Delegación dijo que su país es partidario de un marco internacional de P.I. sólido y apropiado que mantenga el equilibrio entre intereses y preocupaciones divergentes, fomente la innovación y el desarrollo y la transferencia de tecnología. Todos los sectores interesados se beneficiarán de un marco internacional más simple y armonizado que contenga disposiciones sustantivas, entre otras, sobre la legislación de derecho de autor, el Derecho de patentes y el Derecho de marcas. La OMPI, en tanto que custodio de la legislación mundial y las prácticas armonizadas, debe mantener esa armonización de conceptos jurídicos en su agenda. La Delegación dijo que su país otorga gran importancia al funcionamiento impecable de los servicios de registros de la OMPI que ejecutan la actividad esencial de la Organización y que constituyen su principal fuente de ingresos. Los usuarios de su país presentan un elevado número de solicitudes y se benefician enormemente de esos servicios. Las deliberaciones en el SCCR han demostrado que la armonización internacional de conceptos jurídicos en este ámbito constituye una tarea compleja que exige tiempo y la dedicación de todas las partes. Sin embargo, si los Estados miembros cierran filas con la voluntad común de establecer un equilibrio justo entre todos los intereses involucrados, la OMPI seguirá constituyendo el marco ideal para lograr resultados positivos. Su país se compromete a mejorar la protección de los organismos de radiodifusión alcanzando el consenso sobre un tratado internacional que abarque asimismo las tecnologías modernas. La protección vigente tiene que actualizarse para tener en cuenta las presentes cuestiones tecnológicas y las que vayan surgiendo. En consecuencia, su país apoyará activamente los esfuerzos del SCCR por hacer avanzar la labor basada en textos sobre un tratado internacional para la protección de los organismos de radiodifusión. Es necesaria una hoja de ruta que guíe los debates futuros y su país es partidario de convocar una conferencia diplomática en el bienio 2016/17 para examinar la cuestión. Asimismo, tiene vivo interés por compartir experiencias nacionales sobre excepciones y limitaciones en favor de determinadas organizaciones y fines y de las personas con discapacidad, distintas de la dificultad para acceder al texto impreso. Sin embargo, su país no considera necesario un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre ese asunto, sino que está interesado en los mecanismos jurídicos de otros Estados miembros. No obstante, sería útil que la Asamblea General proporcionara más claridad sobre los resultados previstos de los debates relativos a las excepciones y limitaciones. La Delegación dijo que en su opinión el Derecho de patentes ha tenido importancia teórica y práctica desde el comienzo de la cooperación internacional en P.I. y la creación de la OMPI en calidad de organismo internacional que se ocupa de la P.I. Los usuarios del sistema de patentes de todo el mundo están pidiendo que se mejore el sistema de patentes, y la OMPI y el SCP deben atender esa petición. Aunque su país está satisfecho de la labor del SCP en las cuestiones principales, el Comité tiene que mantener un programa equilibrado que refleje adecuadamente las diversas cuestiones planteadas para el debate. Su país tiene vivo interés por seguir trabajando en cuestiones relativas a la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición y la confidencialidad de las comunicaciones. La labor futura en ese ámbito será beneficiosa para todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, puesto que mejorará la credibilidad, fiabilidad y estabilidad del sistema internacional de P.I. Aunque la Delegación ante el SCP participa y seguirá participando en la labor relativa a las patentes y la salud, desea que se respeten plenamente los esfuerzos y las actividades de otros comités de la OMPI y de organizaciones internacionales basadas en Ginebra. Aunque la Delegación reconoce la importancia de las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, en su opinión la labor futura en ese ámbito debe dar lugar a un equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de derechos y el público en general. En el futuro, el SCP deberá evitar debates prolijos sobre el orden del día y los procedimientos a fin de centrarse en las cuestiones sustantivas. Las cifras más recientes del número de solicitudes presentadas en virtud del PCT han puesto de manifiesto la importancia del Sistema del PCT para la promoción de la innovación y la riqueza. El PCT sigue siendo un mecanismo esencial para la ampliación de un sistema de patentes que funcione en un mundo cada vez más mundializado. Desde su posición de estado que tiene una gran actividad de patentes a escala nacional e internacional, su país valora positivamente el funcionamiento del Sistema del PCT. En 2014, la Oficina de Patentes y Marcas de Alemania (DPMA) tramitó 6.042 solicitudes internacionales, más que el año anterior, de las que más del 85% fueron presentadas por solicitantes del extranjero. Así pues, su país sigue dispuesto a trabajar por que se produzcan los avances necesarios en el Sistema del PCT y alienta a los Estados miembros de la OMPI a aprovecharse del sistema. Los recientes grupos de trabajo del PCT, gracias a su espíritu constructivo, han logrado avances satisfactorios a la hora de efectuar los ajustes necesarios en las normas del PCT a fin de que den lugar a debates técnicos y provechosos. En cuanto a la 32ª y 33ª sesiones del SCT, la Delegación señaló que las negociaciones sobre un DLT han entrado en un callejón sin salida, lo que considera lamentablemente una oportunidad perdida puesto que el tratado estaba maduro y listo para su adopción desde hacía tiempo. Un acuerdo multilateral fomentará la protección de los diseños, promoviendo de esa manera la innovación y la creatividad y contribuyendo al orden de los mercados a escala mundial. La Delegación dijo que dadas las circunstancias no tiene sentido convocar una conferencia diplomática, pero señaló que su país está dispuesto a escuchar propuestas razonables sobre la cuestión. Felicitó a la Unión de Lisboa y a la Secretaría de la OMPI por la satisfactoria revisión del Sistema de Lisboa a fin de hacerlo más atractivo, eficiente y sostenible, y declaró que la protección de las indicaciones geográficas protege en último término los conocimientos tradicionales regionales en el caso de los productos agrícolas y de otro tipo. Su país reconoce la importancia de la labor realizada por el CIG, pero señala que, a pesar de los 15 últimos años de participación activa y de los numerosos debates encaminados a las negociaciones basadas en textos de los cinco últimos años, no se ha alcanzado acuerdo alguno sobre los objetivos y principios, fines, beneficiarios, alcance, definiciones esenciales y otros elementos de debate que figuran en los textos. Por lo tanto, ha llegado a la conclusión de que el CIG no obtendrá frutos de dichas negociaciones basadas en textos y que deben considerarse otras alternativas puesto que seguir empleando los métodos habituales equivaldría simplemente a una pérdida de tiempo y de recursos para la OMPI y las delegaciones del CIG. En consecuencia, su país opina que no debe renovarse el mandato del CIG y que debe llevarse a cabo una serie de seminarios y estudios para recabar e intercambiar información basada en datos empíricos a partir de las experiencias regionales o nacionales, y para promover la manera común de entender la naturaleza y el alcance del dominio público y su relación con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Asimismo, la Delegación dijo estar dispuesta a participar en el debate de la propuesta de los Estados Unidos de América de establecer un Grupo de Trabajo ad hoc integrado por expertos (WO/GA/47/17). Su país sigue empeñado firmemente en prestar apoyo al desarrollo, especialmente en el marco de la Agenda de las Naciones Unidas 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero señaló que la aplicación constante de las 45 recomendaciones de la A.D. debe efectuarse de forma equilibrada e impulsada por el consenso. La Delegación se congratuló de los logros del CDIP en lo que atañe al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y a la Conferencia Internacional sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual, y señaló asimismo los avances y la evaluación positiva de varios proyectos. Sin embargo, dijo que lamenta que los debates se hallen estancados en varias cuestiones que consumen el tiempo y los recursos del CDIP y confía en que el espíritu constructivo exhibido en las pasadas sesiones de dicho comité dé lugar próximamente a la resolución de esas dificultades. Dado el éxito alcanzado en anteriores reuniones del ACE, la Delegación dijo que espera con interés la celebración de la 10ª sesión, prevista para noviembre, al opinar que la protección eficaz de la P.I. implica contar con un marco adecuado para la observancia y que el reto consiste en hallar soluciones que respondan a todos los intereses de manera equilibrada. Valoró positivamente el hecho de que dicho equilibrio haya quedado reflejado en la selección de oradores y espera que el ACE siga fomentando el debate exhaustivo de los aspectos técnicos de la observancia de la P.I. Su país es partidario de la idea de una pequeña red de oficinas de la OMPI en el exterior de alcance limitado, posicionadas estratégicamente y representativas desde el punto de vista geográfico, que aporten un verdadero valor añadido a la labor de la Organización. Además, redunda en interés de la OMPI y de sus Estados miembros establecer criterios y mecanismos procedimentales claros para la posible ampliación de esa red. La Delegación dijo que se congratula de los avances realizados en las Directrices y que está dispuesta a participar en debates constructivos. En opinión de su país, debe examinarse detenidamente la cuestión esencial de la buena gobernanza en la OMPI y su liderazgo, centrándose en estructuras de gestión claras y procesos fáciles de comprender en el caso de la toma de decisiones. Los Estados miembros deben participar en debates exhaustivos a fin de hallar soluciones equilibradas y duraderas en el marco del Convenio. Se podría comenzar por la gestión de las reuniones, especialmente la reducción de su periodicidad y los documentos conexos. La DPMA y la OMPI organizaron en Stuttgart otro “Seminario itinerante de la OMPI” en julio de 2015 y un curso de formación avanzada en Múnich sobre la búsqueda y el examen de patentes en el ámbito de la biotecnología destinado a expertos en patentes de países en desarrollo en octubre de 2014 y tienen previsto celebrar el curso siguiente en Kuala Lumpur en octubre de 2015. La DPMA ha mantenido estrechas relaciones con sus oficinas asociadas a nivel directivo y de operaciones. Además, ha seguido realizando sus exitosos programas de intercambio de examinadores de patentes, enviando a varios examinadores de patentes a la KIPO, la JPO, la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK IPO) y la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS), y acogiendo examinadores de patentes de la JPO en marzo de 2015, y tiene previsto recibir a otros de la SIPO y de la KIPO en octubre de 2015. Examinadores del Brasil y de Arabia Saudita visitaron la DPMA, y dos examinadores de patentes de la DPMA participaron en un taller internacional de examinadores celebrado en la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) en 2015. En octubre de 2014, la DPMA albergó la tercera *Information and Communication Technology (ICT) Road Map Meeting*, que contó con participantes de la OMPI, la Organización para la Armonización del Mercado Interior (OAMI) y otras oficinas asociadas, para examinar varios aspectos relacionados con las T.I. como WIPO‑DAS (servicio de acceso digital), WIPO‑CASE y el ePCT. Asimismo, organizó el segundo simposio alemán‑japonés sobre litigios de patentes en el Japón y Alemania, una mesa redonda UNION‑IP sobre la claridad y la Conferencia Internacional sobre el Derecho de Patentes de Múnich sobre los costos de los litigios de patentes en febrero y junio de 2015, y tiene previsto organizar un seminario regional con la OAMI del 27 al 29 de octubre de 2015, y otra conferencia internacional sobre el derecho de patentes y otra mesa redonda UNION‑IP en 2016. El 6 de julio de 2015, la DPMA se adhirió al programa piloto del procedimiento mundial acelerado de examen de solicitudes de patente (GPPH), con lo que la red de PPH se ha ampliado a otras 12 oficinas asociadas. En el marco del GPPH, la DPMA acepta actualmente los resultados de la tramitación en el marco del PCT como base para una petición efectuada en el marco del PPH. Asimismo, la DPMA prosigue con su programa piloto bilateral de PPH con la SIPO y se están entablando conversaciones sobre la aplicación permanente de este proyecto del PPH.
47. La Delegación del Perú agradeció a la OMPI por el valor del apoyo técnico y financiero que brinda al Perú, país que en los últimos años se ha convertido en un socio de la OMPI en la región a través de la organización conjunta de eventos regionales que han contribuido a un mayor conocimiento de la P.I., sus limitaciones y desafíos en América Latina. La reciente conferencia diplomática en la que se adoptó el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, que el Perú tuvo la honra de presidir, marcó un especial momento de la Organización. La Delegación declaró que el Perú concede la mayor importancia a la protección de las denominaciones de origen pues está convencido de la importancia de designar, distinguir y proteger un producto en función de sus especiales características, pero también porque esas denominaciones de origen contribuyen al desarrollo inclusivo de los países de origen y ayudan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones. La Delegación dijo que en el área multilateral la OMPI demuestra una vez más que es posible entregar resultados tangibles. Indicó que el Perú apoya todo esfuerzo que contribuya a aprobar el presupuesto y una agenda normativa balanceada en áreas como el derecho de autor y los derechos conexos, cuyo comité permanente se encuentra presidido por un representante peruano. En materia de negociación, la Delegación hizo referencia al CIG señalando que aunque en 2014 no se pudo acordar la continuación de las labores del CIG, el intercambio de ideas ha permitido que los miembros reflexionen sobre la urgencia de retomar los trabajos en ese comité. La Asamblea General tiene ante sí varias propuestas sustantivas incluyendo una que el GRULAC ha puesto a consideración de los miembros con miras a la renovación del mandato del Comité. El Perú considera que si los miembros se centran en los temas sustantivos en las sesiones, estarán en capacidad de convocar una conferencia diplomática para el año 2017. En opinión de la Delegación, tras 15 años es ya hora de que los esfuerzos que países en desarrollo, como el Perú, realizan para combatir la propagación indebida de sus recursos sean complementados con un apropiado marco jurídico multilateral. La Delegación señaló que la Escuela de Competencia y Propiedad Intelectual existente en el Perú sigue reforzando su imagen gracias a su sólido accionar en el proceso de consolidar una agenda de cooperación sur‑sur no sólo en beneficio del Perú sino de la región. En ese esfuerzo el rol del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y de la OMPI ha sido central. Muestra de ello son los cursos regionales que se han organizado conjuntamente. La Delegación afirmó que su país otorga prioridad a la protección de la P.I. como vector de desarrollo, añadiendo que su país reconoce la importancia de la formulación de políticas públicas de P.I. como una herramienta clave para el desarrollo económico, razón por la cual está desplegando esfuerzos para adherirse a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
48. La Delegación de Malasia hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, la ASEAN y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG). Dio las gracias de forma especial a la OMPI por alentar y apoyar la innovación y el crecimiento económico dotándole del acceso y la capacidad necesarios para aprovechar los conocimientos y la información sobre tecnología, y la investigación y el desarrollo. Dijo que aprecia los resultados concretos y los logros que se recogen en el Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2014/15 y la eficacia de la Secretaría para llevar a cabo la labor en el marco de las limitaciones presupuestarias sin comprometer la capacidad general de la Organización para alcanzar los resultados previstos para el bienio. Los estados financieros de la OMPI correspondientes al año 2014 arrojan un superávit de 37 millones de francos suizos y un aumento correspondiente de los activos netos, de 208,8 millones de francos suizos en 2013 a 245,8 millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2014. En opinión de la Delegación esto demuestra la capacidad de la OMPI para superar todas las adversidades mediante una gestión financiera prudente en la aplicación de sus programas. Su país se ha beneficiado de esos programas al fortalecer su sistema nacional de P.I. y tiene sumo interés en recibir asistencia continuada de la OMPI como una de sus prioridades para el próximo bienio. Malasia se adhirió al PCT en 2006 y está actualizando la Ley de Patentes a fin de adherirse al Tratado de Budapest y aceptar el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC en relación con la salud pública. El país está además en proceso de modificar también la Ley de Marcas con el fin de adherirse al Protocolo de Madrid conforme al compromiso adquirido en el marco del plan de acción de la ASEAN 2011/15 en materia de derechos de P.I. Agradeció el apoyo constante de la OMPI para garantizar la aplicación eficaz del sistema internacional de P.I. en la región de la ASEAN. La OMPI ha alentado a Malasia a crear CATI en determinadas universidades e institutos de investigación y le ha apoyado en esa labor. Esa iniciativa debe impulsar la innovación y el crecimiento económico al mejorar el acceso y la capacidad del país para aprovechar sus conocimientos e información sobre tecnología con fines de investigación y desarrollo. Expresó su opinión de que los CATI pueden funcionar en paralelo a su programa nacional, habida cuenta de que su objetivo es mejorar la innovación, así como generar y añadir valor a fin de obtener productos y tecnología de calidad para competir con otros países desarrollados. La Delegación valoró muy positivamente la contribución de la OMPI a los premios nacionales de la propiedad intelectual de 2015, en los que, además de los premios que concede el Gobierno de Malasia, se entregan medallas a inventores. El país se ha mantenido firme en sus esfuerzos por convertir la P.I. en un activo que brinde seguridad. La clave para utilizar la P.I. y para que los prestamistas de los sectores financieros la acepten como activo financiero radica en la credibilidad y en aumentar la transparencia, haciendo que resulte menos arriesgada e incrementando de esa forma su valor como instrumento financiero. Para ello, el país ha de trabajar a fin de establecer unos criterios eficaces y transparentes para las valoraciones de la P.I. Un primer paso en ese sentido fue la celebración en marzo de 2013 del módulo de formación sobre valoración de la P.I. para formar tasadores locales de P.I., seguido de la elaboración del modelo de valoración de la P.I. como directriz que proporciona una base adecuada de valoración para las empresas de Malasia. Para complementar el ecosistema de la P.I. se creó un portal piloto para titulares de derechos de P.I. (*IPR Marketplace*) como plataforma comercial para poner a los titulares de derechos de P.I. en contacto con los posibles compradores e inversores. El último avance alcanzado por el país ha sido la hoja de ruta 2015/20 para la monetización de la P.I., que se presentó en la ceremonia de entrega de los premios nacionales de la propiedad intelectual de 2015. Esto pone de manifiesto que, con el apoyo continuado de la OMPI, Malasia podría reforzar y mantener el impulso destinado a promover la P.I. como nueva fuente de riqueza para impulsar la economía y, de aquí a 2020, pasar a ser un país de ingresos altos con un régimen sólido de P.I. Expresó su apoyo a la labor del CIG de impedir la utilización o apropiación indebidas de los recursos genéticos y establecer un sistema armonioso de protección de los CC.TT. y las ECT. Apoyó la propuesta de un grupo de Estados miembros, a saber, Noruega, Nueva Zelandia, Mozambique, Kenya, la Santa Sede y Suiza, de que en las Asambleas se renueve el mandato del CIG para el bienio 2016/17. La Delegación sostuvo que la continuación de la labor del CIG agilizará la creación de un instrumento jurídico internacional para la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT. En cuanto a las negociaciones del SCCR, señaló que el Comité debe proseguir la labor sobre la base de su mandato actual con miras a lograr resultados concretos. Las tres cuestiones pendientes, la protección de los organismos de radiodifusión, las excepciones y limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos en favor de las bibliotecas y los archivos, y las excepciones y limitaciones para las instituciones docentes y de investigación exceden el ámbito nacional y, por lo tanto, se han de solucionar a nivel internacional. El interés de su país por las excepciones y las limitaciones se debe a la voluntad de satisfacer el derecho de todas las personas al conocimiento y la educación, con independencia de su nivel sociocultural. La creación de posibilidades de educación en materia de P.I. es un elemento de la A.D. que todos los Estados miembros habían suscrito. Tomó nota de los numerosos planes y actividades que está ejecutando la OMPI para fortalecer y consolidar los sistemas de P.I. en los países en desarrollo y los PMA. Dio las gracias a la OMPI por apoyar permanentemente los esfuerzos del país en favor de la creación de un régimen de P.I. más sólido y eficaz en la región y por la orientación continua brindada en ese sentido. Dijo que, en sintonía con el plan estratégico a mediano plazo (PEMP), el desarrollo debería seguir siendo una prioridad para la OMPI, y añadió que espera que la Organización siga incorporando sus actividades a todas las metas estratégicas sustantivas, de acuerdo con las recomendaciones de la A.D.
49. La Delegación del Canadá se manifestó a favor de la declaración formulada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, e indicó que su país tiene el firme empeño de mejorar con constancia su régimen de P.I. mediante un programa ambicioso en la materia, programa cuya ejecución ha proseguido en el presente año. Señaló que, dentro de este mismo objetivo de modernización, el Canadá ha seguido trabajando en la adhesión al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, al Tratado de Singapur, al Tratado sobre el Derecho de Patentes, al Arreglo de La Haya y al Arreglo de Niza. Dijo que, este año, su país ha aprobado una serie de modificaciones legislativas a tales efectos y actualmente se esfuerza por establecer un marco de reglamentación. Trasladó el agradecimiento del Canadá a la Secretaría por su continuo y valioso apoyo y a todos los socios internacionales que han compartido con el país sus experiencias. El Canadá sigue prestando asistencia técnica de primer nivel en el ámbito de la P.I., en particular, en el marco de talleres anuales sobre la gestión de las oficinas de P.I., organizados en colaboración con la OMPI. En 2015, el país acogió a participantes de diversas procedencias que han tenido la oportunidad de conocer las prácticas de gestión que caracterizan a la CIPO como una institución eficaz y centrada en la prestación de servicios para los creadores e innovadores. Por otra parte, la Delegación señaló que la Oficina concluyó hace poco su programa de formación para examinadores de patentes de oficinas de otros países. Pese a las dificultades, el Canadá sigue apoyando plenamente a la OMPI en cuanto que principal instancia en la elaboración de normas internacionales de P.I., en particular, en el seno del SCCR y del SCP. Manifestó la voluntad del Canadá de apoyar la reanudación de los trabajos del CIG partiendo de un entendimiento común de sus objetivos y principios y del intercambio de experiencias concretas entre los países sin opiniones predeterminadas respecto de los resultados. Añadió que lamenta que las dificultades que se han planteado en el marco de las negociaciones mantenidas en el SCT con objeto de establecer un tratado sobre el Derecho de los diseños comprometan la conclusión del mismo. Señaló que su país acoge con satisfacción los progresos logrados recientemente en el PBC en lo que respecta a la definición de los gastos destinados al desarrollo, a la gobernanza y a una mayor transparencia financiera en el marco del Sistema de Lisboa. Para concluir, la Delegación dijo estar convencida de que dichos progresos facilitarán la consecución de un acuerdo sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17.
50. La Delegación de Guinea Ecuatorial declaró que desde los cambios operados en el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICTE) en 2013, la nueva directiva se ha comprometido a inyectar una mayor y activa participación de Guinea Ecuatorial en el marco de las actividades de la OMPI. Así, en noviembre de 2013 se organizó en Malabo un importante evento que puso nuevo estímulo a la reanudación de la cooperación entre el CICTE y la OMPI. Efectivamente, la presencia en dicho evento de una delegación de la OMPI sirvió para propiciar encuentros multisectoriales con investigadores, operadores económicos y agentes socioculturales, lo cual marcó un proceso de apertura de un amplio programa de cooperación bilateral consensuado por ambas partes. Ese programa consiste fundamentalmente en la movilización de recursos disponibles para sensibilizar a la población sobre la importancia de la P.I., como motor de desarrollo sostenible, en países que, como Guinea Ecuatorial, se aprestan a conducir aceleradamente las diferentes estrategias endógenas y genuinas de su desarrollo. Es en ese orden de ideas que Guinea Ecuatorial va a implementar la segunda fase de esa cooperación, cuando se constata, precisamente, el avance, con creces, de la tasa de crecimiento global y el cumplimiento de parte de los objetivos propuestos por Guinea Ecuatorial en el campo de la P.I. En consecuencia, el CICTE se halla en un proceso de identificación de los principales ejes de desarrollo y de los principales actores de la sociedad, con el fin de hacerles partícipes y protagonistas en la materialización de los objetivos específicos estipulados por la OMPI, a saber: la promoción de la P.I., vinculada íntimamente al desarrollo de los países en desarrollo; la sensibilización y promoción de actividades conexas al desarrollo, etc. La Delegación declaró que la OMPI es un organismo del sistema de las Naciones Unidas que tiene como misión principal promover iniciativas para el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que permite la innovación y la creatividad en beneficios de todos. Para Guinea Ecuatorial, esos objetivos se asumen con particular coherencia y rigor, al encontrarse el país en un proceso de especificación de sus propias fuentes de crecimiento y en la consolidación de las bases de su desarrollo global. Por ello, se hace necesario proponer el reforzamiento de nuestros lazos de cooperación con la OMPI que nos permitan incrementar nuestras capacidades para un desarrollo social, económico y cultural del país. La Delegación dijo que está convencida de que la OMPI es la mejor plataforma mundialmente reconocida para la información en materia de P.I., principal sostén de nuestros procesos de desarrollo.
51. La Delegación de la Argentina dijo que respalda plenamente la declaración hecha por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. En materia de establecimiento de normas, dos temas en negociación son de particular interés para la Argentina: los diseños industriales y la protección de los organismos de radiodifusión. Respecto de los diseños industriales, la Delegación considera que la negociación tiene un alto grado de avance, y dijo que espera que los Estados miembros demuestren la flexibilidad necesaria para superar las divergencias que aún persisten y que se pueda convocar una conferencia diplomática para adoptar un tratado sobre esa materia lo antes posible. En lo relativo a las negociaciones sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que llevan ya muchos años, también ha habido progresos importantes. En opinión de la Delegación, se debería acordar un horizonte temporal bien definido para la conclusión de los trabajos. Por otra parte, su país considera esencial que el sistema de P.I. sea equilibrado. La Delegación reiteró su compromiso con la efectiva aplicación de la A.D., reconoció los avances realizados en pos de ese objetivo, y expresó confianza en que se continuarán los esfuerzos para incorporar las cuestiones de desarrollo en las actividades de la Organización. En materia de capacitación, la Delegación destacó el importante rol que desempeña la Academia en la formación de recursos humanos, entre ellas la maestría regional en P.I., ofrecida conjuntamente por la OMPI y la Universidad Austral de Buenos Aires. Dio las gracias por el apoyo brindado por la OMPI a esta iniciativa, y expresó el deseo de poder seguir contando con dicho apoyo en el futuro. Agradeció, asimismo, a la OMPI la colaboración brindada en el marco del proyecto piloto sobre P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA, en el que participa la Argentina. La Delegación concluyó diciendo que en estas Asambleas deben tomarse decisiones relativas a cuestiones administrativas y financieras de gran importancia para el buen funcionamiento de la Organización, entre ellas el presupuesto del bienio 2016/17, y reiteró que está dispuesta a trabajar constructivamente para resolver las cuestiones que quedan pendientes de modo de aprobar el presupuesto del próximo bienio.
52. La Delegación de Colombia dijo que comparte el contenido de la declaración efectuada por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC, y reconoce los grandes retos y la diversidad de asuntos y temas complejos que son de gran impacto para el futuro de la Organización y que requieren de una decisión en estas Asambleas. Dijo que es de gran interés para todos los Estados miembros llegar a un acuerdo que permita la aprobación del presupuesto bienal por programas, ya que es fundamental para la implementación de las nueve metas estratégicas y de los diferentes programas que permiten hacer realidad los objetivos que los Estados miembros han trazado para la Organización. La Delegación declaró que los Estados miembros tienen, además, la responsabilidad de aprobar una política de inversiones prudente y responsable, habida cuenta del inestable contexto económico. En su opinión, la serie de reuniones de las Asambleas ofrece una oportunidad para avanzar en temas de relevancia para la Organización que requieren del compromiso político de todos los Estados presentes, para lo cual hay que ser creativos y proactivos en la búsqueda de caminos hacia soluciones satisfactorias. La OMPI, como organismo especializado de la ONU y foro mundial de las políticas, servicios, cooperación e información en materia de P.I., tiene un papel fundamental que desempeñar en la ejecución de la agenda multilateral, la cual se está redefiniendo en 2015 en varios niveles y con impacto transversal. La Delegación dijo que su país considera de vital importancia dar continuidad a los trabajos interrumpidos el año pasado del Comité Intergubernamental, añadiendo que sería un retroceso de difícil comprensión para los beneficiarios del sistema, y en especial para los países que, como Colombia, poseen una gran riqueza biológica y cultural, el hecho de no haber podido preservar el espacio de negociación y discusión de los temas a cargo de ese Comité. La Delegación exhortó a no olvidar toda la labor realizada en tantos años, y expresó agradecimiento por el trabajo y los esfuerzos realizados por el Facilitador. Otro asunto de interés para Colombia es la necesidad de definir la labor futura del SCCR. En opinión de la Delegación, la OMPI debe redoblar sus esfuerzos encaminados a fortalecer las Oficinas de Derechos de Autor, las cuales son esenciales para hacer efectivos los derechos objeto de protección, generando riqueza y aumentando los niveles de bienestar. También considera relevante que se ratifiquen a la mayor brevedad posible los tratados sobre radiodifusión y que se llegue a un acuerdo. La Delegación declaró que seguirá de cerca las iniciativas en las que su país es Observador, y que tienen por finalidad incrementar, mejorar y facilitar los niveles de protección de los derechos de propiedad industrial. Afirmó que, para ello, los países cuentan con los buenos oficios de la OMPI y de quienes participan en las mismas a fin de que los aportes que hagan los Estados miembros sean debidamente considerados. Por último, la Delegación expresó el deseo de que se puedan lograr los consensos requeridos para que las iniciativas resulten satisfactorias para todos los miembros de la Organización, en particular teniendo en cuenta el papel fundamental que juega la innovación en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, recientemente adoptada por la ONU.
53. La Delegación del Pakistán dijo que, al igual que todos los países en desarrollo, el Pakistán concede mucha importancia al desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado que responda a las necesidades de unos y otros Estados miembros, sea cual sea su grado de desarrollo, y de la sociedad civil, sin dejar de promover la innovación y el progreso tecnológico. Considera que debe aplicarse e incorporarse la A.D. en todos los órganos de la OMPI y que a los fines de un sistema equilibrado de P.I. es fundamental que se siga progresando en el CDIP y se apliquen plenamente las recomendaciones de la A.D. La Delegación dijo que le sigue preocupando la parálisis que se observa en cuestiones importantes en la OMPI. El Embajador Akram ha tomado la iniciativa de organizar reuniones informales abiertas de embajadores para colmar las diferencias que existen en torno a esas cuestiones. Gracias a ese proceso transparente e inclusivo tuvieron lugar debates francos encaminados a salir del estancamiento. La Delegación dijo que le parece positivo que durante los debates informales ha tenido resonancia la idea de crear grupos de trabajo más pequeños para examinar las cuestiones relativas a las oficinas en el exterior y el DLT. No obstante, le preocupa la falta de progresos en el SCCR. Es menester avanzar en la cuestión de las excepciones y limitaciones a los fines de garantizar la educación, que constituye un derecho humano fundamental. El ejercicio de ese derecho se ha visto impedido con frecuencia debido a la dificultad de acceso a material educativo protegido por derecho de autor. La Delegación subrayó la necesidad de avanzar en el mandato que incumbe actualmente al SCCR, con inclusión de los tres puntos del orden del día. La Delegación señaló que, aun cuando el CIG ha realizado progresos, debe irse más allá de una mera renovación de su mandato para encaminarse a la elaboración de un instrumento vinculante que proteja los activos tradicionales de los pueblos contra la apropiación indebida. La Delegación exhortó, por consiguiente, a los Estados miembros, a encaminarse sin demora hacia negociaciones basadas en textos. Reiteró también firmemente su postura principal acerca de la necesidad de finalizar principios rectores amplios y objetivos de establecimiento de oficinas en el exterior, en los que se expongan los criterios, el mandato y la importancia de la eficacia en función de los costos en el marco de un proceso orientado por los Estados miembros. Los Estados miembros podrían así entonces llegar a un acuerdo sobre la necesidad y el número de nuevas oficinas en el exterior. La Delegación dijo que ha tomado nota con satisfacción de que en la última sesión del PBC se haya tomado una decisión sobre la definición de gastos para desarrollo. Por otro lado, dijo que los debates del SCP deben estar en sintonía con la A.D. y en ellos se debe tener presente el derecho humano fundamental a la salud, que no tiene sentido alguno a menos de que vaya acompañado de medicamentos accesibles y asequibles. La Delegación indicó que ha tomado nota de los progresos y la finalización de la definición del orden del día. No obstante, es menester acelerar la definición del mandato para el examen independiente de la A.D. de la OMPI y llegar a un acuerdo sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente de la asistencia técnica. La racionalización de la A.D. no termina cuando finalizan los proyectos; antes bien, se trata de un proceso continuo que debe reflejarse en todas las esferas. Por consiguiente, conviene que el Comité prosiga su labor. La Delegación dijo que el Pakistán sigue de cerca los debates sobre la gestión de los recursos humanos en la OMPI y exhorta al Director General a intensificar los esfuerzos para subsanar el continuo desequilibrio que existe entre las regiones y al interior de las regiones, y en particular, a velar por el respeto del principio de la ONU de distribución geográfica equitativa a nivel del personal directivo superior. La Delegación concluyó su intervención subrayando la importancia de introducir mejoras en la gobernanza a los fines de garantizar el progreso y la necesidad de dar mayor prioridad al rendimiento de cuentas y la supervisión y de una mejor coordinación entre los distintos departamentos de la OMPI.
54. La Delegación de Italia hizo suyas las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Luxemburgo, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y del Japón en nombre del Grupo B, así como los elogios expresados por otros Estados miembros al Director General y su personal por los esfuerzos desplegados para mantener a la Organización en la posición que le corresponde en tanto que autoridad mundial en materia de P.I. Dijo que su país asigna una importancia primordial a la función de la OMPI en el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz gracias a la cooperación entre los Estados, así como en lo que respecta a garantizar la cooperación administrativa entre las Uniones. Estima que las actividades de la OMPI son esenciales para fomentar la innovación y la creatividad, y que se están convirtiendo cada vez más en un elemento medular para el logro de la competitividad, el crecimiento económico y el progreso social. La OMPI ha tenido un éxito notable en lo que se refiere al suministro de servicios de P.I. a escala mundial, el intercambio y la divulgación de información sobre P.I., y el establecimiento de normas, y su país espera que la Organización saque provecho de ese éxito, consolidando su firme determinación. La Delegación acoge con agrado los resultados obtenidos en lo tocante a la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, y su país considera que eso es un importante avance en la agenda normativa, que podría redundar en beneficio no sólo de los países que actualmente forman parte del sistema de registro, sino de la totalidad de los miembros de la OMPI. El Acta de Ginebra ha facilitado la superación de las divergencias existentes entre los sistemas nacionales para proteger las indicaciones geográficas y ha logrado que el Sistema de Lisboa resulte más atractivo para los productores de los países industrializados, en desarrollo y los PMA. A su entender, ese resultado ha sido posible gracias a unas negociaciones transparentes e inclusivas a lo largo del proceso de revisión que condujo a la Conferencia Diplomática celebrada en mayo de 2015, en la que todos los miembros de la Organización pudieron participar activamente. La Delegación expresó su convicción de que es posible mantener despierto ese espíritu de compromiso durante el período conducente a la aplicación del Arreglo. Informó de que su país ha considerado detenidamente las inquietudes planteadas por algunas delegaciones en lo que concierne a la situación financiera de la Unión de Lisboa, y sigue estando firmemente decidida a aportar una contribución activa y concreta en la consecución de una solución efectiva que traiga consigo, entre otras cosas, la sostenibilidad financiera a largo plazo del Sistema de Lisboa. A su juicio hay otras esferas en las cuales las actividades normativas arrojarían sus frutos, tales como la armonización y simplificación de las formalidades de registro de los diseños industriales mediante la adopción del DLT, y su país acogería con agrado la decisión de convocar una conferencia diplomática en 2016. Agregó que su país confirma su apoyo a los debates en curso tendientes a la conclusión de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión en beneficio de todos los usuarios, y espera con interés sus resultados satisfactorios durante el bienio de 2016/17. Para concluir, la Delegación dijo que reconoce la importancia de los debates entablados sobre RR.GG., CC.TT. y folclore y, aunque es consciente de la situación de estancamiento en la que se encuentran algunas actividades, cree que se puede llegar a una solución de compromiso sobre la mejor manera de avanzar.
55. La Delegación de Chile señaló que las Asambleas constituyen el mayor espacio de toma de decisiones de la Organización, en el que los Estados miembros deben reflexionar y pensar en la forma de construir el futuro. En ese sentido, la Delegación dijo que ve con preocupación la falta de acuerdos previos en varios temas centrales que suponen un desafío adicional para las Asambleas. La Delegación dijo estar dispuesta a colaborar en la generación de consensos que permitan un resultado exitoso. Al destacar algunos aspectos de interés, declaró que la A.D. ha sido un elemento central en el trabajo de la OMPI. Chile participó activamente en su gestación y ha procurado que inspire sus políticas nacionales. Confía en que el equipo de evaluadores que se encuentra revisando la implementación de la A.D. hará un buen trabajo en el entendido de que dichas recomendaciones son más relevantes que nunca. En materia de derecho de autor y derechos conexos, la Delegación expresó inquietud ante la imposibilidad de haber alcanzado un consenso sobre una recomendación para la Asamblea. Señaló que su país otorga gran importancia al SCCR, en particular al trabajo y a los logros en materia de excepciones y limitaciones. Reafirmó su compromiso con la necesidad de que los aspectos que forman parte del debate del SCCR deben avanzar en igualdad de condiciones. En relación con el mandato del CIG, Chile reafirma la importancia que atribuye a los temas abordados en ese comité. En los días previos al inicio de las Asambleas, llegaron a oídos de la Delegación distintas posturas relacionadas con el trabajo futuro. La Delegación opina que es posible acercar posiciones de manera constructiva para alcanzar un consenso sobre la renovación del mandato del CIG. En materia presupuestaria, confía en poder llegar a un acuerdo para la aprobación del presupuesto del bienio 2016/17. Un consenso sobre esa materia es un elemento vital para asegurar la posibilidad efectiva de que la OMPI pueda realizar su trabajo. La Delegación informó de que, a un año del inicio del funcionamiento del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) como Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y como Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA), los esfuerzos se han visto recompensados. Al 30 de septiembre de 2015, se han recibido 145 solicitudes, de las cuales el 25% proviene de otras oficinas receptoras. La Delegación dio las gracias a las 11 oficinas de P.I. de la región por la confianza depositada en el INAPI.
56. La Delegación de Bangladesh hizo suyas las declaraciones hechas por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y por la Delegación de Benin en nombre del Grupo de los PMA. Confía en que la OMPI seguirá dedicándose a fomentar la creatividad y la innovación y a fortalecer las oficinas nacionales de P.I. para la prestación de servicios internacionales de P.I. de primera calidad, y expresó la convicción de que la OMPI, como institución mundial de P.I., desempeña un papel fundamental para el desarrollo del sistema de P.I. en todo el mundo, en particular, en los PMA como Bangladesh. En los últimos decenios, la OMPI ha intensificado su cooperación para el fomento y la protección de las invenciones e innovaciones en Bangladesh. En particular, en enero de 2015, el Director General de la OMPI visitó Bangladesh y firmó un acuerdo de prestación de servicios entre la OMPI y el Departamento de Patentes, Diseños y Marcas de ese país. Como consecuencia de ese acuerdo y con la asistencia de la OMPI, dicho Departamento ha establecido dos CATI para ayudar a los inventores a acceder a las bases de datos sobre P.I. y otros recursos tecnológicos destinados a difundir las mejores prácticas y las experiencias en el campo de los derechos de P.I., tanto en Bangladesh como en otros sitios. Recientemente, Bangladesh ha modificado y actualizado las leyes y normas de P.I. existentes. También sancionó una Ley de Indicaciones Geográficas. La Delegación considera pertinente mencionar que Bangladesh, en colaboración con la OMPI, ya está ejecutando un proyecto sobre derechos de P.I. por el que se introduce un sistema automatizado para la gestión de las solicitudes de P.I. en el Departamento de Patentes, Diseños y Marcas. Siempre con la asistencia de la OMPI, se inauguró un curso acelerado sobre P.I. en el Instituto de Gestión de Bangladesh. El Gobierno está considerando seriamente adherirse al PCT y al Protocolo de Madrid. La Delegación también agradeció sentidamente a la OMPI la ayuda brindada para preparar el proyecto de política de P.I. de Bangladesh. Además, Bangladesh aplica actualmente la sólida hoja de ruta sobre P.I. proporcionada por la OMPI. La Delegación dijo que su país desea que el mandato del CIG sea renovado inmediatamente con miras a la preparación de un instrumento jurídicamente vinculante, o más de uno, por el CIG. La Delegación también pidió la inclusión de un artículo sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en la propuesta de DLT, instando asimismo a que se apruebe rápidamente el presupuesto de la OMPI y a que los gastos destinados al desarrollo no se estanquen ni se reduzcan en modo alguno debido a un desacuerdo sobre una cuestión ajena a los PMA. Por otra parte, respalda un acuerdo respecto de los organismos de radiodifusión a partir de un enfoque basado en la señal en sentido tradicional. Valora positivamente el hecho de que en estos años el Director General se haya esforzado por perfeccionar y fortalecer los conocimientos especializados en esta Organización, en beneficio de los PMA. Los ministerios nacionales pertinentes también han ofrecido orientación a la Organización mediante la adopción de los aportes concretos de la OMPI. En la Declaración Ministerial adoptada en Estambul en 2011 se reconocen las prioridades específicas en las que la OMPI ha de centrar la atención en sus actividades de cooperación técnica en materia de P.I. destinadas a los PMA. En relación con ello, la Delegación mencionó asimismo que la coordinación de todas las actividades de asistencia técnica y los programas podría estar a cargo de la División de la OMPI de Países Menos Adelantados, para evitar la duplicación del trabajo y con el fin de que las Misiones Permanentes de los PMA dispongan de un punto de contacto único. La Delegación espera proseguir la cooperación con la OMPI, en particular, para mejorar el sistema de derechos de P.I. en Bangladesh.
57. La Delegación de Filipinas informó a la Asamblea que su país sigue avanzado de manera enérgica y constante hacia la recuperación económica, con especial atención a la innovación como motor de un crecimiento económico inclusivo y sostenible. Con ese fin, Filipinas ha puesto todo su empeño en dotarse de las capacidades necesarias para convertirse en el próximo centro de innovación en la región. Destacó que la red de Oficinas de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (OATI) de su país cuenta con 85 miembros activos, y que se están ampliando los servicios de asistencia a los miembros en los ámbitos de la creación, protección y utilización de la P.I. Muchas universidades ya están cosechando beneficios concretos derivados de ese programa pionero. Como país en desarrollo, Filipinas tiene el convencimiento de que el sistema de P.I. puede favorecer la innovación mediante el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la OATI y la asistencia que reciban para la comercialización de sus activos de P.I. por medio de plataformas e infraestructuras institucionales adecuadas y la cooperación internacional. A fin de complementar esa iniciativa, en 2015 se creó *IP Depot*, un mercado en línea que sirve de plataforma para poner en contacto a las empresas con los poseedores de activos de P.I. locales. El programa ha cosechado muchos éxitos, pero cabe destacar que el sistema del P.I. no solo ha generado beneficios para los inventores, sino que también ha cambiado la vida de muchas personas al crear empleo y promover así la valorización personal. Es alentador observar que los resultados de Filipinas han mejorado en 17 puntos en el curso de 2015. En septiembre se organizó la primera Cumbre de la Innovación para favorecer el establecimiento de alianzas entre el gobierno, instituciones académicas y la industria. Debido a que el comercio está orientándose hacia la región de Asia y el Pacífico, las perspectivas de Filipinas son cada vez más prometedoras. En el ámbito de la solución extrajudicial de controversias, la Delegación destacó los buenos resultados obtenidos en la solución de numerosas controversias en materia de P.I., con lo cual el mecanismo ha alcanzado un índice de aceptación del 62% y un índice de éxito del 43%. En consecuencia, la Delegación considera que es un excelente medio para abordar los desafíos que plantea la observancia de la P.I. en el siglo XXI. En el ámbito de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, la Delegación señaló que se han logrado avances positivos en la elaboración de una orden administrativa en colaboración con la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas (NSIP) que establecerá normas y reglamentos para garantizar la protección de esos valiosos activos, y evitar su apropiación indebida, y que abarca también la solicitud de protección y el registro de la P.I. La Delegación dijo que Filipinas espera ultimar su legislación en esa esfera antes de fines de 2015, y confía en que se pueda avanzar, en el plano internacional, en lo que respecta a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Con respecto a la observancia, el país sigue avanzando en la lucha contra la falsificación y la piratería. Filipinas mantiene un enfoque holístico en materia de observancia, en particular con la participación activa de las autoridades judiciales. Para reforzar sus actividades en materia de observancia de la P.I., Filipinas ha lanzado una amplia campaña destinada a sensibilizar al público en general, y a los jóvenes en particular, sobre el valor y la importancia de la P.I., con el convencimiento de que la educación es el medio más eficaz para garantizar el respeto de la P.I. La Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por su apoyo continuo, no solo, mediante asistencia técnica, sino por medio de orientación y espíritu de cooperación internacional.
58. La Delegación de Turquía destacó con agrado que, bajo la supervisión del Director General, la Organización se ha orientado más que nunca a la obtención de resultados. El aumento constante de las solicitudes de P.I. y de los sistemas mundiales de P.I. es resultado sin duda de los esfuerzos emprendidos por la OMPI. No obstante, ese ritmo de actividad no ha impedido que la Organización afronte las necesidades de sus Estados miembros. En ese sentido, anunció con satisfacción que su país y la Academia de la OMPI pondrán en marcha en 2016 una nueva Maestría en P.I. en la Universidad Bilkent, de Ankara. Al tratarse de una maestría internacional, podrán inscribirse estudiantes de todos los Estados miembros. Turquía y la Academia de la OMPI han creado ya dos centros de formación en P.I. en Ankara dedicados a la propiedad industrial y el derecho de autor. La Maestría y los centros de formación se complementarán para dar respuesta a la necesidad de profesionales en la materia a nivel nacional y regional. Esos dos proyectos se enmarcan en la estrategia nacional de P.I. adoptada en 2015, en que se recogen alrededor de 50 prioridades. Igualmente, se ha adoptado una estrategia nacional de indicaciones geográficas. La consecución de los objetivos establecidos en ambas estrategias aumentará la visibilidad del país en este ámbito. El Instituto Turco de Patentes ha creado recientemente en Internet una plataforma de transferencia de tecnología con la finalidad de juntar en torno a ella a inventores e inversores. La plataforma ha generado ya gran interés entre las oficinas de transferencia de tecnología, las instituciones de investigación y desarrollo y las empresas. Tras veinte años prestando servicios de P.I., el Instituto Turco de Patentes se ha convertido en la oficina europea que recibe más solicitudes de registro de marcas: 110.000 solicitudes de registro de marcas, 43.000 de diseños industriales y 12.400 de patentes a finales de 2014. A pesar del volumen de trabajo, el Instituto ha podido finalizar los procedimientos de registro de forma puntual gracias al apoyo de los encargados de la formulación de políticas. La participación personal del Presidente de la República de Turquía, Sr. Recep Tayyip Erdoğan, en la ceremonia de entrega de la cuarta edición de los Premios de Patentes de Turquía, que se celebró en abril de 2015, es un excelente botón de muestra del apoyo político al sistema estatal de P.I. En su discurso, el Presidente puso de relieve la importancia de procesar las solicitudes de P.I. de manera puntual y eficaz, elogió la labor desarrollada por el Instituto Turco de Patentes en la realización de búsquedas y exámenes de patentes de casi todas las clases de derechos de P.I., y subrayó la importancia de intercambiar esa capacidad con otros países. La cooperación con las oficinas nacionales y las organizaciones internacionales se ha seguido intensificando gracias a los resultados positivos que han arrojado esos acuerdos. El año pasado Turquía firmó protocolos de cooperación con las oficinas de P.I. de China, la República Islámica del Irán y el Pakistán, y está previsto firmar un acuerdo con Serbia en noviembre de 2015. La finalidad de esos acuerdos bilaterales es ampliar la cooperación entre los Estados miembros con miras a conseguir que el sistema mundial de P.I. sea eficaz y sólido. La Delegación dijo que su país tiene también el objetivo de celebrar acuerdos con otros países como Albania, Bosnia y Herzegovina y Túnez en 2016. Señaló que concede especial importancia al acuerdo con Bosnia y Herzegovina, pues permitiría al Instituto Turco de Patentes elaborar informes de búsqueda de patentes y de exámenes en nombre de la Oficina de ese país. Esa iniciativa fortalecería las relaciones entre ambas Oficinas y las relaciones económicas e industriales entre los dos Estados. Para finales de 2016 se prevé que el Instituto haya firmado un total de 30 acuerdos de cooperación con oficinas nacionales de todo el mundo. Asimismo, se han firmado acuerdos de cooperación con organizaciones internacionales. De conformidad con el Plan de Acción de 2015 de Turquía y la OMPI, los días 15 y 16 de octubre de 2015 se celebrará en la Universidad Boğaziçi, en Estambul, una conferencia internacional sobre gestión de la P.I. en las universidades, que se centrará en los aspectos relacionados con la P.I. en la transferencia de tecnología. Se han organizado además dos talleres de formación docente sobre P.I. en Turquía. El programa de intercambio de expertos nacionales ha deparado excelentes resultados, y su país seguirá participando en él en el futuro. Gracias a los esfuerzos del Director General, en junio de 2015 se firmaron dos protocolos relativos a centros de formación en P.I. y la Maestría en P.I. La OMPI prestó asistencia asimismo al Instituto Turco de Patentes para que participe en varias conferencias mundiales, proporcionando al país la oportunidad de intercambiar su experiencia con las oficinas de otros Estados miembros. Los examinadores turcos de patentes participaron en una serie de cursos intensivos de formación que ofreció la OEP, y la cooperación con dicha Oficina ha dado lugar a un incremento constante de la calidad y la cantidad de los informes de búsqueda que elaboran los examinadores turcos. Por otra parte, el número de examinadores de patentes ha aumentado hasta tal nivel que el Instituto Turco de Patentes ha podido llevar a cabo búsquedas y exámenes de solicitudes de patentes de casi todas las clases. El intercambio de expertos entre el Instituto Turco de Patentes y la OAMI ha ayudado a adaptar el sistema de registro de Turquía a las prácticas de la Unión Europea. Además, dentro del proyecto de integración de TMView, la base de datos sobre diseños del Instituto se ha incorporado a la base de datos DesignView de la OAMI. Turquía ha participado en calidad de Estado observador en proyectos del Programa de Convergencia de la OAMI, y las directrices de los exámenes de marcas y diseños se actualizan permanentemente de conformidad con los estudios que se vienen llevando a cabo. En lo que respecta al proyecto de DLT, la Delegación dijo que valora positivamente la labor desarrollada por el SCT y expresó su pleno apoyo a la celebración de una conferencia diplomática, dando cabida a las inquietudes de todos los Estados miembros para que el proyecto de tratado se pueda adoptar en un futuro próximo. Sostuvo asimismo que se debería renovar el mandato del CIG a fin de dar por concluidas las negociaciones y convocar una conferencia diplomática en la que se adopte el proyecto de tratado sobre la P.I. y los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Señaló que concede mucha importancia a la consecución de los objetivos de la A.D. e instó a los Estados miembros a que los debates en el CDIP se orienten a los resultados. En cuanto al presupuesto por programas de 2016/17, afirmó que acoge con agrado el consenso alcanzado respecto de la definición de “gastos destinados a desarrollo”, y añadió que espera que las cuestiones pendientes se resuelvan pronto. Aseguró que, tal como señaló la Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, le parece muy importante que el proyecto de presupuesto por programas para 2016/17 se adopte durante la sesión actual, e instó a todas las delegaciones a que hagan todo lo posible para que así sea. Reiteró la predisposición de Turquía a albergar una oficina de la OMPI, lo que generaría sinergias con el futuro banco tecnológico para los PMA. Dicho banco, cuya sede estará en Turquía, se creará bajo los auspicios de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El proyecto se elaboró en 2011, en el transcurso de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA. Su objetivo es establecer una Oficina de la ONU en Turquía que ayude a los innovadores e investigadores de los PMA a detectar las tecnologías más pertinentes para sus temas de investigación, y actúe de mediadora en la negociación de los acuerdos de licencia. El proyecto pretende asimismo facilitar el contacto entre los investigadores de los PMA y los países desarrollados que se dedican a los mismos temas. El establecimiento de una oficina de la OMPI en Turquía permitiría garantizar la sostenibilidad del banco y el éxito de ambas iniciativas.
59. La Delegación de Nepal hizo suyas las declaraciones formuladas por las Delegaciones de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y de Benin en nombre del Grupo de los PMA. La riqueza y la diversidad de recursos naturales y culturales de Nepal, incluidos los CC.TT. indígenas, no se ha enmarcado aún en un régimen de P.I. necesario a fin de allanar el camino para el crecimiento económico y el desarrollo sostenibles. Aun cuando la utilización y la comercialización adecuadas de dichos recursos que se encuentran esparcidos por diversos ámbitos sigue siendo un desafío, el futuro resulta prometedor. Su país quiere asegurarse de que se fomenten de forma suficiente la investigación, la innovación y el desarrollo de productos sobre recursos naturales y culturales indígenas mediante la promulgación de una nueva constitución. Dijo que reconoce las iniciativas emprendidas por la OMPI al objeto de crear centros técnicos y de innovación y desarrollar los recursos humanos, centrándose en especial en el desarrollo de las aptitudes técnicas. Mostró la disposición de su país a colaborar con la OMPI en sus ámbitos de competencia, centrándose en la creación de capacidad productiva, el desarrollo humano y social y la ampliación de las oportunidades de empleo. Sostuvo que los PMA como Nepal necesitan una protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT para protegerlos de posibles apropiaciones indebidas en beneficio de intereses comerciales específicos. Se han registrado avances notables en lo que respecta a las negociaciones basadas en textos sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, pero observó que los Estados miembros deben seguir trabajando de forma constante para ultimar el texto. Por lo tanto, dijo que respalda la propuesta de reestructurar el CIG como comité permanente, destacando que ese cambio no solo eliminaría la necesidad de renovar su mandato cada dos años, sino que, además proporcionaría el tiempo necesario para trabajar en el texto final sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Añadió que valora positivamente los avances conseguidos en las negociaciones relativas al proyecto de DLT y reiteró su deseo de que se incluyan disposiciones jurídicamente vinculantes sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Expresó asimismo su apoyo a la propuesta de que se introduzca un requisito de divulgación para las solicitudes de registro de diseños industriales. La Delegación señaló que se han registrado avances igualmente en relación con el tratado sobre los organismos de radiodifusión y sostuvo que las negociaciones se deberían centrar en el mandato de la Asamblea General de 2007 respecto de la protección de los organismos de radiodifusión, y limitarse a un enfoque basado en las señales en el sentido tradicional.
60. La Delegación de Camboya hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que su país concede gran importancia a la P.I. como uno de los principales motores del desarrollo económico y, en consecuencia, el Gobierno ha establecido una política de desarrollo industrial que incluye la P.I. Informó de que se ha concebido una estrategia nacional de P.I. con el apoyo de la OMPI. Ya se han registrado avances en ese ámbito. En el Índice Mundial de la Innovación Camboya ha subido del puesto 106 en 2004 al 91 en 2015. En los últimos 10 años el PIB promedio ha sido del 8%. Camboya pasó a ser parte contratante en el Protocolo de Madrid el 5 de marzo de 2015. Este paso permitirá a las pymes del país proteger sus marcas en el extranjero con más facilidad, de una forma más sencilla y eficaz en función de los costos. Añadió que su país está estudiando además la posibilidad de adherirse a otros tratados y convenios de la OMPI. Otra esfera importante en que se han obtenido logros ha sido el establecimiento de CATI. Su país espera firmar un acuerdo de cooperación con la OMPI el 12 de octubre de 2015 con miras a impulsar la investigación y la innovación nacionales por medio de la utilización eficaz de la información. En la A.D. se incluyen una serie de recomendaciones en apoyo a las instituciones de P.I. y el fortalecimiento de capacidades en los PMA, por lo que solicitó especial atención y apoyo para los PMA, además de la aplicación plena y efectiva de las recomendaciones pertinentes. Expresó su seguridad de que, bajo el liderazgo de la OMPI y contando con su asistencia, su país conseguirá nuevos avances y logros en el ámbito de la P.I., como por ejemplo la vinculación de la base de datos sobre marcas de Camboya a la Base Mundial de Datos sobre Marcas, con un sistema de presentación de solicitudes en línea que se introducirá en 2016.
61. La Delegación de Egipto felicitó al Presidente por haber sido elegido y dijo que confía en que su buen hacer, junto con la voluntad política de los Estados miembros, lograrán desbloquear las negociaciones estancadas en diversos debates de la OMPI. A ese respecto, dijo que está dispuesta a cooperar con el Presidente y a desplegar los esfuerzos necesarios para que las sesiones culminen con éxito. Señaló que las presentes Asambleas se celebran tras la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015. Recordó que en el objetivo de desarrollo sostenible n.º9, relativo a la industria, la innovación y la infraestructura, se aborda la función de la inversión en dichos ámbitos como motor de desarrollo económico. La Delegación señaló el vínculo directo que ello guarda con el mandato de la OMPI, y explicó que la función de la OMPI, en su calidad de organismo especializado del sistema de la ONU, no debería apartarse de otros objetivos de la Agenda. Señaló que si se analizan cuidadosamente esos otros objetivos, como el n.º 3, sobre buena salud; el n.º 4, sobre educación de calidad; el n.º 6, sobre agua limpia; el n.º 7, sobre energía limpia y el n.º 13 sobre el clima, resulta evidente que la OMPI, con sus diversas actividades, como el establecimiento de normas de P.I. en el plano internacional, tiene incidencia en cada uno de esos objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Por ello, lamenta que la Organización no pueda aportar su propia contribución sustantiva al debate internacional sobre los ODS por encontrarse inmersa en poner fin al largo período de estancamiento. Señaló que es necesario evitar que se produzcan desequilibrios entre la labor de la Organización y los objetivos fijados por los líderes mundiales. El desarrollo ha pasado a ser un componente fundamental de la labor de la OMPI. La Delegación se manifestó a favor de la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Observó que las Asambleas tienen ante sí un orden del día muy apretado, con muchos temas pendientes. Sigue habiendo divergencia de opiniones respecto del proceso de aplicación de todos los aspectos de la A.D., en particular, en lo que respecta al mecanismo de coordinación. Por lo general, la aplicación de la A.D. debe acometerse sobre la base de una supervisión y evaluación exhaustivas. A ese respecto, la Delegación dijo que espera con interés conocer los resultados del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. En lo que respecta a la labor del CIG, dijo que su país concede especial atención a las consultas mantenidas sobre los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Recordó que, desde que comenzaron esos debates, hace 14 años, se ha logrado un importante grado de consenso en algunos proyectos de textos jurídicos, lo que facilita su presentación en una conferencia diplomática. Dijo que, desde el año anterior, y en el seno del Grupo Africano, su país ha señalado la necesidad de fijar una fecha para convocar una conferencia diplomática. Y confirmó que sostendrá la misma postura en las consultas que se mantengan este año. A ese respecto, señaló que su país apoya la propuesta del Grupo Africano relativa a la conversión del CIG en un comité permanente, lo que dará a los Estados miembros la oportunidad de tratar aspectos sustantivos en lugar de invertir su tiempo en discutir cuestiones de procedimiento e institucionales relativas al mandato del CIG. En lo que atañe a las oficinas de la OMPI en el exterior, la Delegación señaló que su país valora los esfuerzos destinados a forjar un consenso acerca de las directrices de la OMPI sobre las oficinas en el exterior, y confirmó la postura del Grupo Africano de crear dos nuevas oficinas en África e incluir dicha cuestión en el proyecto de presupuesto por programas de 2016/17. Dijo que África es un continente en auge que ofrece muchas oportunidades de desarrollo integral, entre otras cosas, mediante la utilización de la P.I. como herramienta de desarrollo. La Delegación espera que se avance en la aplicación de las limitaciones y excepciones del derecho de autor, teniendo en cuenta su importancia para facilitar el acceso a los conocimientos en favor de la educación y el desarrollo. Del mismo modo, señaló que la lamentable división que ha surgido en los debates sobre patentes ha impedido al SCP impulsar un cambio orientado a tratar las preocupaciones de los países en desarrollo y contribuir, así, a la aplicación de la A.D. Para concluir, la Delegación transmitió sus mejores deseos de éxito a las presentes Asambleas.
62. La Delegación de la Santa Sede manifestó su agradecimiento a la Secretaría por los resultados sustantivos que ha logrado la OMPI en los últimos años, en concreto, en relación con su labor sobre los servicios mundiales de P.I. Señaló que el aumento constante del número de solicitudes y la ampliación del número de miembros no se hubieran conseguido si no se hubieran dado las respuestas apropiadas a las cambiantes demandas del mundo real. En el contexto de la economía global del conocimiento, la clave del progreso en el futuro es lograr transformar de manera sobresaliente los descubrimientos y el aprendizaje en nuevos productos y tecnologías que puedan comercializarse. Dijo que las inversiones en los sectores público y privado han producido constantes y extraordinarios avances científicos en el conocimiento y la utilización de los recursos biológicos, creando importantes fuentes de valor y posibilitando la mejora de las vidas de las personas. Señaló que los marcos jurídicos equitativos para la protección de la P.I. son un incentivo esencial para la innovación y que su papel es fundamental para propagar ampliamente los beneficios de tales innovaciones. Con todo, aun reconociendo el valor de la protección mundial de la P.I., dijo que el alcance de esos derechos debe medirse siempre en relación con los más amplios principios de justicia y al servicio del bien común. Los beneficios no deberían ser el único elemento a tener en cuenta en el establecimiento de las herramientas esenciales para combatir el hambre, las enfermedades y la pobreza. Dijo que aunque la OMPI tenga que cumplir los principios del Convenio por el que se rige, no debe dejar de responder a las realidades en constante evolución de la comunidad internacional. Es decir que la OMPI debe continuar trabajando al servicio del mundo real. La Delegación indicó que la Secretaría y los Estados miembros deberían reanudar la labor normativa de manera funcional y responsable y aceptable en todo el sistema, de suerte que mediante la misma los miembros de la comunidad global puedan cumplir sus responsabilidades. A día de hoy, el sistema de derechos de P.I. se basa en conceptos de protección tradicionales y acuñados desde hace tiempo, que fueron concebidos antes de la revolución industrial. Dijo que los principios tradicionales del derecho de autor no son necesariamente aplicables en el mundo digital moderno, y que el enfoque único de las normas sobre patentes ya no es viable, habida cuenta de las complejidades intersectoriales que plantea la nueva era tecnológica. La OMPI debe afrontar estos importantes retos y ayudar a reducir el desequilibrio entre el enfoque imperante, orientado en el comercio, y las implicaciones más amplias del régimen de reglamentación de la P.I. En ese sentido, la Delegación señaló que renovar el mandato del CIG emitiría un mensaje firme.
63. La Delegación de Portugal dijo que apoya firmemente las declaraciones formuladas por la Delegación de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, y expresó el deseo de añadir algunos comentarios sobre el Acta de Ginebra y el futuro del Sistema de Lisboa. En primer lugar, felicitó a la Organización y a todos los que han contribuido de una manera constructiva, participativa y orientada al diálogo al éxito de la conferencia diplomática que se celebró en mayo de 2015, y subrayó que la adopción del Acta de Ginebra reviste gran importancia para el Sistema de Lisboa. Asimismo, expresó su profunda satisfacción por ese éxito y reiteró que la revisión del sistema lo hará más atractivo para los usuarios al garantizar una protección más adecuada de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas como elementos indispensables para diferenciar los productos. De ese modo, los productores y las regiones podrán cosechar los beneficios de sus esfuerzos diarios por diferenciar sus productos y mejorar su calidad. Ahora incumbe a los Estados miembros seguir obrando por mejorar el sistema, fomentar su utilización y garantizar su buen funcionamiento. Reiteró su plena disposición a examinar, durante las actuales Asambleas, los mecanismos que puedan mejorar el sistema y contribuir a su sostenibilidad, incluida la metodología financiera que rige el presupuesto de la Organización. En ese sentido, expresó el convencimiento de que la revisión acordada durante las Asambleas anteriores será una contribución importante y decisiva para mejorar la situación financiera del Sistema de Lisboa, y tendrá un efecto positivo sobre sus ingresos, ya sea mediante el aumento del número de nuevos países, o el incremento del número de solicitudes como consecuencia de la ampliación del alcance del acuerdo a las indicaciones geográficas. Dijo que su país considera que el aumento del dinamismo del sistema constituirá el principal de motor para lograr un presupuesto equilibrado. Naturalmente, es necesario que los Estados miembros asuman sus responsabilidades como miembros de la Unión de Lisboa y utilicen los mecanismos previstos actualmente en el Arreglo y, en el futuro, en el Acta de Ginebra, como posibles fuentes de ingresos del sistema. Por último, la Delegación reiteró su voluntad de examinar las distintas propuestas de financiación presentadas por la Secretaría.
64. La Delegación de la Federación de Rusia expresó su convencimiento de que, mediante esfuerzos conjuntos y una voluntad común de compromiso, los Estados miembros lograrán resultados positivos y mutuamente aceptables. Señaló que la Federación de Rusia concede gran importancia al fortalecimiento del sistema internacional de protección y observancia de los derechos de P.I. basado en la labor normativa de la OMPI, así como a la necesidad de preservar la especificidad de la Organización, que es el único organismo encargado de las cuestiones de P.I. en el sistema de la ONU. El fortalecimiento de la cooperación con la OMPI tiene mucha importancia para la Federación de Rusia. Destacó el enorme potencial de la Oficina de la OMPI en Moscú, inaugurada el año pasado, cuyos locales se encuentran en el Centro de Innovación de Skolkovo. Agradeció al Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, su participación en una conferencia en línea del Primer Ministro ruso, Sr. Dmitri Medvedev, sobre el tema “La revolución tecnológica en la Agenda de Rusia”, durante la cual el Director General confirmó la voluntad de la OMPI de contribuir al fortalecimiento de la posición de la Federación de Rusia en la escena internacional de la innovación. En su discurso, el Primer Ministro de la Federación de Rusia subrayó que las actividades de la Oficina de la OMPI en Moscú “beneficiarán a todos aquellos a quienes atañen las cuestiones de la reglamentación de la P.I. y crearán mejores condiciones para su protección”. Teniendo en cuenta el potencial científico y tecnológico del país, el Gobierno ruso está tomando medidas para valorizar los activos de P.I., elaborar una estrategia nacional de P.I. de largo plazo y crear una administración central que se encargue de ese ámbito, lo que le permitirá reforzar la contribución de la P.I. al crecimiento económico. La Delegación subrayó la firme intención del Servicio Federal de Propiedad Intelectual (Rospatent) de continuar y reforzar su cooperación con la OMPI y todas las demás oficinas. Las actividades conjuntas que están en curso o previstas estimulan la innovación y aportan ventajas tanto a los creadores como a los usuarios de activos de P.I. En el presente año, Rospatent, en colaboración con la OMPI y su oficina en Rusia, han realizado una serie de actividades muy importantes. Los días 23 y 24 de septiembre de 2015 se celebró en Rospatent la XIX Conferencia científica sobre la historia y las tendencias actuales de la P.I., para conmemorar el sexagésimo aniversario de su creación. Esta conferencia facilitó un fructífero intercambio de experiencias entre los representantes de organizaciones internacionales, los Directores de oficinas de patentes nacionales y regionales y los expertos de Rospatent. La Delegación aprovechó la oportunidad para agradecer su participación en la conferencia a los directores de las oficinas de España, Armenia, Azerbaiyán, Turquía, Serbia y Rumania. En colaboración con la OMPI, Rospatent también organizó seminarios regionales sobre el registro internacional de marcas y de dibujos y modelos industriales, así como sobre el sistema internacional de patentes del PCT. También en cooperación con la OMPI, Rospatent organizó seminarios sobre la P.I. destinados a las pymes y seminarios sobre la política en materia de P.I. dirigidos a universidades y organismos de investigación. El proyecto destinado a crear una red de CATI es otro aspecto importante de la cooperación con la OMPI. Actualmente, 130 CATI están repartidos en las 63 regiones de la Federación de Rusia. Los días 9 y 10 de septiembre de 2015 se celebró, con la ayuda activa de la OMPI, el IV Congreso de CATI en la Federación de Rusia. También en 2015 se dictó, en la Universidad Estatal de Informática, Mecánica y Óptica de San Petersburgo, un curso de verano de la OMPI sobre la P.I. dirigido a estudiantes y jóvenes profesionales. En el ámbito normativo, cabe destacar los preparativos para la adhesión de la Federación de Rusia al Tratado de Beijing. A ese respecto, el Gobierno de Rusia promulgó el 28 de agosto de 2015 el Decreto n° 1659. El crecimiento de Rusia requiere una participación más activa de Rospatent en los sistemas internacionales de protección. El Gobierno ruso ha iniciado los preparativos para ratificar el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Rospatent está procediendo a la armonización interna, tras lo cual presentará los instrumentos de ratificación a la Asamblea Federal de la Federación de Rusia. La Delegación dijo que, en su opinión, el establecimiento de normas es una de las principales misiones de la OMPI. A ese respecto, destacó el éxito de la conferencia diplomática de 2015 que culminó con la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a la las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. Se trata de un excelente ejemplo de cooperación constructiva entre los Estados miembros. Sin embargo, la Delegación expresó preocupación respecto del hecho de que ciertos comités de la OMPI no hayan logrado ponerse de acuerdo sobre las recomendaciones que deben transmitir a la Asamblea General sobre su mandato, la naturaleza de su labor y otras cuestiones. En su opinión, los Estados miembros de la OMPI deben esforzarse por superar las divergencias y lograr un acuerdo sobre las posiciones comunes respecto de las cuestiones pendientes con el fin de lograr progresos con un espíritu de cooperación constructiva. En nombre de la Federación de Rusia, la Delegación expresó el deseo de que se logren rápidos progresos en el SCCR en lo tocante a la protección de los organismos de radiodifusión, así como en el marco del CIG. La Delegación hizo un llamamiento a todos los Estados miembros de la OMPI para que redoblen esfuerzos con el fin de concluir los trabajos de elaboración de un tratado internacional sobre el Derecho de los diseños, el cual sería una muestra muy positiva de cooperación, comprensión y respeto mutuo por parte de los Estados miembros. La Delegación instó a hacer todo lo posible por adoptar el presupuesto por programas, que constituye la base indispensable para que la OMPI pueda realizar sus actividades en el curso del próximo ejercicio bienal. La Delegación subrayó su disposición al diálogo y el hecho de que hará todo lo que esté a su alcance para lograr soluciones que concilien los intereses de todos los Estados miembros de la OMPI.
65. La Delegación de Sierra Leona dijo que apoya las declaraciones de la Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, y de la Delegación de Benin en nombre del Grupo de los PMA. Se considera que África es la región con las economías que más deprisa crecen del mundo, donde aún queda por descubrir, promocionar y proteger el talento de su población. Ya que son los conocimientos los que impulsan la economía mundial, a menos que la A.D. de la OMPI introduzca medidas drásticas, será difícil que África alcance un desarrollo sostenible. A ese respecto, su país espera que se establezcan oficinas en África para abordar mejor los desafíos y las limitaciones a los que se enfrenta el continente en lo relativo al desarrollo de sus sistemas de P.I. Es bien sabido que Sierra Leona fue uno de los países afectados por el virus del Ébola y como este aún no se ha erradicado del todo, el país sigue estando expuesto a otros brotes. Habida cuenta de lo devastador que resultó el virus, fueron muy alentadores los esfuerzos continuos por encontrar una cura duradera y, de hecho, Sierra Leona expresa su agradecimiento a la OMPI por el papel que desempeñó mediante iniciativas público-privadas destinadas a curar de forma duradera a los afectados. En 2014 se aprobó el último de los tres proyectos de ley que se habían presentado, una nueva Ley de marcas, que se ajusta a las prácticas óptimas internacionales. La Delegación dijo que lamenta que se tuviese que aplazar, a causa de la crisis del Ébola, el taller de validación previsto para octubre de 2014, en el que se debía adoptar el Plan de desarrollo estratégico en materia de P.I. y que se había organizado con las asistencia de la OMPI; la Delegación espera que la OMPI participe activamente promocionando actividades en Sierra Leona en un futuro próximo. Su país valora mucho los esfuerzos continuos de la OMPI por proteger y promover los derechos de P.I. en los Estados miembros.
66. La Delegación de Letonia dijo que cree que, a pesar del extenso orden del día, los debates van a ser provechosos y se van a obtener resultados bajo la dirección del Presidente de las Asambleas. Durante los próximos 10 días, deben abordarse varios puntos que pueden resultar controvertidos, como la adopción del proyecto de presupuesto por programas de la OMPI para 2016/17 y las condiciones para que se convoque una conferencia diplomática con objeto de adoptar el DLT. No obstante, la Delegación confía en que, gracias a los esfuerzos aunados de la Asamblea y con el objetivo común de que la innovación y la creatividad estén al alcance de todos, sea posible alcanzar una posición unificada y avanzar en la agenda normativa de la OMPI. En este sentido, la Delegación desea citar al fundador de la Ford Motor Company, Sr. Henry Ford, que afirmó que si todos avanzamos juntos, el éxito llegará solo, y espera que esto se confirme en esta ocasión. Para concluir, la Delegación volvió a expresar su satisfacción y felicitó a Georgia por haber pasado a ser miembro del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.
67. La Delegación de Nicaragua dijo que acompaña plenamente lo expresado por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC, y reiteró que está dispuesta a continuar obrando por la consecución de los objetivos y metas de la Organización. Agradeció a la OMPI el continuo apoyo que ha brindado a Nicaragua por conducto de la oficina nacional de P.I. La Delegación reconoce en la OMPI un apoyo fundamental para los esfuerzos de su país y región con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo nacional, en especial en relación con la ciencia, la innovación y la tecnología. Señaló que en agosto de 2015 Nicaragua tuvo el honor de ser sede de la Cuarta Reunión Ministerial Centroamericana sobre P.I., cuyo tema fue el establecimiento de programas de colaboración subregional para fortalecer el sistema de P.I. como instrumento de desarrollo con inclusión social. En ese sentido, la Delegación agradeció el compromiso y la colaboración de la OMPI en relación con esa reunión ministerial, en la que estuvo presente el Director General Adjunto de la OMPI encargado del Sector de Desarrollo. Nicaragua, junto a los países hermanos de la subregión, ha venido consolidando esfuerzos durante los últimos cinco años de existencia de ese foro para potencializar el establecimiento de acciones y políticas relacionadas con el fomento, el desarrollo, la protección y explotación de la P.I. La Delegación declaró que en los países de la subregión se realizan importantes esfuerzos para hacer más competitivos sus procesos comerciales y desarrollar capacidades que permitan realizar un mejor uso del sistema de P.I., en particular formulando e implementando Estrategias Nacionales de P.I., para crear condiciones que faciliten el flujo de bienes y servicios en el plano intrarregional y en el internacional. La Delegación reiteró la solicitud de su país de disponer, en el marco de los programas de la A.D., de un estudio sobre la incidencia comercial y la utilización que se realiza del sistema de P.I. en la subregión y la República Dominicana. Añadió que Nicaragua siempre ha apoyado un enfoque orientado al desarrollo en la OMPI y sus comités, y considera que dicho enfoque puede contribuir a que los Estados miembros, y en especial los países en desarrollo, accedan a un sistema de P.I. equilibrado que, a su vez, desempeñe un papel importante en la creación de una sociedad mundial innovadora y dinámica. Es con esa visión que la Delegación considera imperativo el avance en diversos temas de la agenda normativa de la Organización. En ese sentido, la Delegación reiteró su compromiso para continuar trabajando en el marco del CIG, con el fin de establecer normas relativas a la protección contra la apropiación indebida de los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y el folclore, y llegar a un acuerdo basado en un instrumento jurídico internacional que asegure la efectiva protección de los mismos. En lo que atañe al SCCR, la Delegación dijo que respalda la aprobación de un plan de trabajo que permita avanzar en las discusiones en materia de limitaciones y excepciones a los derechos de autor en favor de las instituciones docentes, los archivos y las bibliotecas, así como en el debate en torno a la protección de los organismos de radiodifusión. En lo relativo a las oficinas en el exterior, la Delegación expresó el consentimiento de su país para que continúen las deliberaciones con el objetivo de lograr un consenso entre todos los Estados miembros, y afirmó que toda decisión relativa a la creación de oficinas en el exterior debe tomarse de acuerdo al principio de transparencia y que, para ello, es necesario adoptar unos principios rectores para el establecimiento y monitoreo de esas oficinas. Para finalizar, la Delegación manifestó el deseo de su país de participar positivamente en los debates de esta serie de reuniones, y de hacer todo lo posible por encontrar una solución equilibrada para los intereses de todos los Estados miembros de la OMPI.
68. La Delegación de Ucrania felicitó al Presidente por su elección y expresó el deseo de que tenga éxito en sus iniciativas, dio las gracias al Presidente saliente y valoró positivamente la labor realizada por el Director General y la Secretaría a lo largo del año y en la preparación de los numerosos documentos de las reuniones de las Asambleas de la OMPI. Dijo que acoge con agrado los importantes logros de la Organización al desarrollar un sistema internacional de P.I. equilibrado y accesible, fortalecer la protección jurídica de la P.I. a nivel internacional y velar por su observancia en todo el mundo por medio de la cooperación estable y armoniosa entre los Estados y regiones. Dijo que confía en que prosiga la cooperación fructífera con respecto al PCT, el Tratado de Singapur y el Arreglo y Protocolo de Madrid. La Delegación se mostró satisfecha por la labor de todos los comités de la OMPI. Dijo que apoya los esfuerzos del SCCR por examinar las cuestiones importantes que atañen a la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión terrestre y por cable y las limitaciones y excepciones del derecho de autor y los derechos conexos. Su país reconoce la importancia de los instrumentos más recientes de la OMPI, y especialmente de los Tratados de Beijing y de Marrakech, y ha comenzado los preparativos para adherirse a ellos. La Delegación dijo que apoya la labor del CIG y que, a su juicio, los CC.TT. son importantes para el desarrollo económico de muchas regiones. Por lo tanto, es esencial que prosiga la labor sobre instrumentos internacionales que permitan aprovechar plenamente los beneficios económicos de los RR.GG. y los CC.TT. Dijo que confía en que prosiga la labor fructífera del CDIP, que constituye una plataforma de debate mundial y de aplicación de medidas prácticas para velar por el desarrollo equilibrado del sistema de P.I. Asimismo, confía en que la OMPI continúe prestando apoyo activo a las instituciones nacionales de P.I. de los países en desarrollo y de los países en transición con el fin de establecer vínculos de cooperación en pie de igualdad en los que participen todos los Estados miembros. Concretamente, dio las gracias al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por la ejecución constructiva de proyectos y programas en la región. Igualmente, agradeció a la Secretaría la asistencia prestada para la organización de conferencias y seminarios conjuntos dirigidos a las partes interesadas, en los que se plantean y se examinan cuestiones de actualidad, y manifestó reconocimiento por la organización conjunta del Curso de Verano OMPI-Ucrania sobre propiedad intelectual. Dijo que su país otorga gran importancia a fomentar la calidad de la formación en P.I. y que confía en que se preste apoyo a las iniciativas estatales para ejecutar varios programas educativos en ese ámbito. A pesar de las dificultades presentes, su país sigue empeñado en lograr el objetivo común de fortalecer el sistema internacional para la protección jurídica de la P.I. y apoya plenamente las iniciativas de la OMPI destinadas a lograr la cooperación estable y armoniosa entre los Estados miembros. Por último, la Delegación expresó los mejores deseos en su labor a todos los participantes.
69. La Delegación de Jordania felicitó al Presidente por su elección y dio las gracias al Director General y la Secretaría de la OMPI por el apoyo constructivo que prestan en el fomento de la protección de los derechos de P.I. y en la sensibilización del público acerca de la importancia que revisten esos derechos. La Delegación dijo que ha tomado nota del documento A/55/INF/6, en el que se explica adecuadamente la labor que llevan a cabo las oficinas de la OMPI en el exterior y dio las gracias a la Secretaría por las iniciativas emprendidas en el año en curso para la realización de las actividades de las oficinas en el exterior y para integrar dichas actividades en la labor que se lleva a cabo en la sede en Ginebra. A ese respecto, dijo que es menester contemplar debidamente la posibilidad de abrir nuevas oficinas en el exterior en otras regiones, incluido el Cercano Oriente. La Delegación concluyó su intervención diciendo que aguarda con interés participar en las actividades paralelas organizadas por la Secretaría durante las reuniones de las Asambleas, que fomentarán nuevas iniciativas constructivas y la interacción de los Estados miembros.
70. La Delegación de Australia dijo que su Gobierno se ha comprometido a colaborar con la OMPI y otros Estados miembros para garantizar que el sistema internacional de P.I. siga promoviendo la innovación, el comercio y la inversión, aspectos vitales para todas las economías. Señaló que aguarda con interés cooperar con los Estados miembros para lograr avances en la agenda normativa de la OMPI y, tras reconocer el desafío que plantean las actividades normativas multilaterales, alentó a los Estados miembros a centrarse en los intereses comunes para ayudar a soslayar las divergencias que subsisten. Su país se halla en proceso de ratificación del Tratado de Marrakech y es partidario de introducir reformas en el sistema mundial de P.I. por conducto de los comités y grupos de trabajo de la OMPI, en particular en los Sistemas del PCT y de Madrid, que son fundamentales para consolidar una arquitectura de P.I. eficaz. La Delegación dijo que Australia acoge con agrado las nuevas adhesiones al Protocolo de Madrid, sobre todo la de Camboya, su vecino regional, así como la ampliación de la plataforma WIPO CASE, e insta a los Estados miembros a utilizar este recurso para mejorar la eficacia de todo el sistema. Señaló que en el curso del año se organizaron con éxito seminarios informales sobre la P.I. y los RR.GG., los CC.TT y las ECT gracias a los valiosos y abundantes aportes de los Estados miembros. Dijo que su país financia la participación de países en desarrollo y PMA, lo que da muestras de su apoyo continuo a un enfoque constructivo para abordar esta importante cuestión. A su juicio la aprobación del presupuesto para garantizar el funcionamiento eficaz continuo de la OMPI redundará en beneficio de todos los Estados miembros y, por lo tanto, los insta a encontrar una solución para las cuestiones pendientes, y a velar en particular por la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa. La OMPI y sus Estados miembros desempeñan una importante función en lo tocante a la prestación de asistencia a los países en desarrollo y los PMA a fin de que puedan sacar provecho de los sistemas de P.I. como motor de su crecimiento económico. En 2012 se puso en marcha el programa de fondos fiduciarios OMPI-Australia, con un presupuesto inicial de dos millones de dólares australianos. Esos fondos se invirtieron en proyectos innovadores destinados a colmar las lagunas existentes en los sistemas de P.I. en los países en desarrollo y los PMA. La Delegación se mostró complacida al anunciar que, aprovechando los logros alcanzados con el primer programa de fondos fiduciarios de Australia, se destinarán otros tres millones de dólares australianos a un segundo programa, que proseguirá con los trabajos y ampliará su alcance para incluir a nuevos países asociados. Su país también apoya nuevas actividades tales como las relativas a las tecnologías ambientales adecuadas para países en desarrollo en el marco del programa WIPO GREEN. La Delegación señaló que espera con interés mantener relaciones productivas con la OMPI y los países asociados en el marco de este segundo programa. Añadió que su país, bajo los auspicios de la OMPI, sigue resuelto a contribuir al desarrollo de una arquitectura internacional de P.I. eficaz, y espera con interés seguir colaborando con los Estados miembros en los próximos años, apuntando al logro de objetivos viables y significativos.
71. La Delegación del Paraguay dijo que, al ser su país un país de creadores, reafirma su compromiso con el desarrollo de un sistema internacional de P.I., equilibrado y eficaz, que promueva la innovación y la creatividad para todos. Señaló que el Gobierno paraguayo tiene como objetivo principal la lucha frontal contra la pobreza, y ha decidido utilizar a la P.I. como un arma estratégica e inteligente para llevar adelante ese propósito. En esa línea, se ha creado hace dos años la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) que tiene a su cargo la propiedad industrial, los derechos de autor y la observancia. En ese corto periodo se han logrado en el Paraguay avances significativos en diferentes áreas, teniendo siempre como objetivo principal el fortalecimiento de la protección y la observancia de los derechos de P.I. La Delegación indicó que su país continúa apostando a las industrias creativas y ha desarrollado el proyecto “Naranjaite”, que del guaraní al castellano se traduce por “mucha naranja”, arrancando con la iniciativa “Naranjaite Música” y organizando talleres y seminarios para capacitar a los músicos en la era digital. La DINAPI, en su carácter de institución ejecutora de la política nacional de P.I., sigue empeñada en luchar en forma permanente contra la piratería y la falsificación. En los dos años de gestión, se han realizado más de 500 procedimientos que permitieron evitar pérdidas económicas de más de 200 millones de dólares. La Delegación señaló que se ha registrado en su país un aumento considerable de las solicitudes de derechos de P.I., fomentando así la industria creativa, la innovación cultural y tecnológica, lo que impacta de manera directa y positiva en la competitividad del país. Hoy en día, en el nuevo portal de la DINAPI se dan a conocer al mundo las marcas ya concedidas y las solicitudes entrantes. Declaró que sigue creciendo la cantidad de actividades de capacitación en todo el territorio paraguayo: los seminarios y talleres que se organizan sobre temas varios relacionados con la P.I. están destinados al público en general, pero principalmente a los docentes. Se ha capacitado a más de 2.000 maestros de los 16 departamentos del país, tanto en zonas urbanas como rurales. Asimismo, se siguen fortaleciendo los vínculos entre el Paraguay y varios países de la región, así como con otros países que cooperan con el Paraguay, a fin de adaptar las buenas prácticas en materia de P.I. En ese sentido, la DINAPI ha firmado convenios con los Estados Unidos de América, la República de Corea, México, Chile y, recientemente, con España. Los resultados obtenidos han sido efectivos y han sobre todo fortalecido la institución. En relación con las deliberaciones de los días siguientes, la Delegación expresó el deseo de que durante las Asambleas se apruebe el presupuesto para el bienio 2016/17, lo que permitirá dar un seguimiento apropiado a todos los proyectos que se llevan a cabo en los diferentes programas. Instó también a que se renueve el mandato del CIG. El tema de las oficinas en el exterior es otro asunto prioritario. El documento sobre los principios rectores se encuentra en una fase muy avanzada, razón por la cual la Delegación apoya que se lleven a cabo consultas con miras a cerrar este tema de una buena vez. Al respecto, dio las gracias por la sesión informativa que va a organizar la Secretaría sobre las oficinas de la OMPI en el exterior, que servirá para ilustrar la importancia que reviste el hecho de que todas las regiones cuenten con una representación física de la Organización para promover la P.I. como herramienta de desarrollo. La Delegación exhortó a todos los Estados miembros a obrar por una rápida entrada en vigor del Tratado de Marrakech, que ya cuenta con la mitad de las ratificaciones necesarias. El Paraguay fue uno de los impulsores de ese tratado desde sus inicios en el SCCR, además de ser el segundo país sudamericano en depositar un instrumento de ratificación de ese tratado. Por último, la Delegación agradeció la cooperación y el apoyo brindados por la Secretaría de la OMPI en la realización de los diferentes proyectos que se están llevando a cabo.
72. La Delegación de Madagascar felicitó al Presidente por su elección y dijo que apoya plenamente lo declarado por las Delegaciones de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, y de Benin en nombre del Grupo de los PMA. Dio las gracias al Director General y sus colaboradores por la gran ayuda que ha brindado la OMPI en el fomento del uso de la P.I. en Madagascar, y en particular para finalizar el documento relativo al proyecto de política y estrategia nacionales de innovación y P.I. A ese respecto, mostró un gran interés en que se entregue ese documento al Gobierno de Madagascar. En cuanto al Arreglo de Lisboa, la Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por su defensa a favor de la adhesión de su país al Sistema de Lisboa, y por el proyecto de reforma de la legislación malgache de propiedad industrial, que abarca la protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen. Por otra parte, la Oficina de Propiedad Industrial de Madagascar (OMAPI) tiene que empezar a plantearse las obligaciones que se derivan de la reforma de dicho texto legislativo, que incluye también la protección de los esquemas de trazado de circuitos integrados y las obtenciones vegetales, en concreto de cara a su reestructuración. De este modo, se hace necesario el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de la OMAPI por parte de la OMPI con el fin de que las nuevas disposiciones y medidas conexas se apliquen de forma eficaz. Habida cuenta de la riqueza de su biodiversidad y del lugar que ese sector ocupa en su desarrollo socioeconómico, su país apoya plenamente la propuesta del Grupo Africano de convertir al CIG en un comité permanente. En ese sentido, y a raíz de la celebración de un taller nacional de P.I. sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG. organizado con la cooperación de la OMPI, se acaba de crear un Comité directivo ad hoc encargado de gestionar esas cuestiones. La Delegación afirmó que su país cuenta con la asistencia de la OMPI para garantizar la viabilidad de dicho comité.
73. La Delegación de Cuba dijo que considera de importancia la renovación del mandato del CIG teniendo en cuenta los trabajos realizados, así como la toma de decisiones en relación con la convocatoria de una conferencia diplomática. El CIG tiene el mandato de “agilizar su trabajo con la participación abierta y completa, sobre las negociaciones basadas en textos, con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre la adopción de un instrumento jurídico internacional que garantice la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT”. Al respecto, la Delegación considera importante la voluntad política de los Estados miembros para continuar los trabajos y llegar a una solución consensuada. Afirmó que la A.D. constituye uno de los pilares fundamentales de la Organización y de sus Estados miembros. Considera de suma importancia los resultados alcanzados en la implementación de algunas recomendaciones de la Agenda, a través de diferentes proyectos. De igual modo, la Delegación reconoce la necesidad de que los Estados miembros entablen un diálogo sobre P.I. y desarrollo como parte del tercer pilar del CDIP, y que se continúe contando con el presupuesto ordinario de la Organización para la ejecución efectiva de las recomendaciones de la Agenda así como del resto de las actividades de cooperación y asistencia técnica, en particular en lo relativo al programa 15, “Soluciones operativas para las oficinas de P.I.”, el sistema de automatización de la propiedad industrial que es utilizado en más de 80 países, lo que lo hace una verdadera infraestructura mundial de propiedad industrial. La Delegación dijo que también hay que continuar avanzando en los estudios sobre transferencia de tecnología, limitaciones y excepciones a los derechos de propiedad industrial, estudios sobre la aplicación de las flexibilidades de P.I., y la promoción del dominio público entre otros temas. Recalcó que la A.D. debe garantizar un sistema equilibrado internacional de P.I. y las políticas nacionales, en particular las políticas públicas. Respecto de la labor del SCCR, la Delegación dijo que espera que los trabajos se encaminen a lograr un resultado concreto respecto de las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas y los archivos, la investigación, la educación, así como garantizar el acceso a las personas con discapacidad a estas herramientas de aprendizaje y desarrollo humano. Respecto del SCP, señaló que su labor debe estar dirigida a continuar los estudios sobre las patentes y la salud, específicamente en el apartado de sus excepciones y limitaciones, haciendo mención de los obstáculos a las patentes y a la transferencia de tecnología. Los estudios relacionados con las excepciones y limitaciones deben afrontar las cuestiones relativas al desarrollo y las condiciones para su aplicación. La Delegación resaltó el apoyo brindado por la OMPI, en particular por la Oficina de Cooperación para América Latina y el Caribe, en la creación de capacidades nacionales en los diferentes actores sociales del sistema y, por conducto del Sector de infraestructura de las tecnologías de la información, en la implementación del IPAS, en la instalación de las nuevas versiones de ese sistema y en su nuevo soporte de gestión. Por último, la Delegación dijo que apoya lo expresado por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC.
74. La Delegación de Malí felicitó al Presidente por su elección, así como al Director General y a todos los miembros de su equipo por la labor realizada. Su país es plenamente consciente de la necesidad de reforzar en mayor medida la cooperación para el desarrollo, en particular mediante el fomento y la protección de la P.I. Las excelentes relaciones de cooperación entre Malí y la OMPI siguen mejorando e intensificándose con los años. El Gobierno de Malí desea reiterar a la OMPI su gran satisfacción por los esfuerzos que se han desplegado y que se ven reflejados, por ejemplo, en la asistencia técnica para la adhesión de Malí a la OAPI en 1984, así como a los convenios internacionales sobre P.I.; y en la ayuda para el fortalecimiento de las capacidades de los directivos malienses en materia de P.I. y el refuerzo de las capacidades técnicas de las estructuras que se encargan de la gestión de la P.I. (CEMAPI y BUMDA). Las relaciones de cooperación entre Malí y la OMPI se han consolidado en otras ocasiones en los últimos años, en especial en la firma de un memorando entre el Director General de la OMPI y el Ministro de Industria, Comercio e Inversiones en julio de 2009 para la formulación de la estrategia nacional de desarrollo de la P.I. En el documento de la estrategia, que el Gobierno adoptó el 26 de noviembre de 2014, se establecía como objetivo global el de crear un marco favorable a la protección y la promoción de la P.I., así como a la utilización efectiva y eficaz del sistema de P.I. en la política y la estrategia de desarrollo económico, social y cultural de Malí. Asimismo, el 8 de octubre de 2012, el Director General de la OMPI y el Embajador y Representante Permanente de Malí en Ginebra firmaron el acuerdo por el cual se crea un CATI en dicho país. Mediante ese acuerdo, la OMPI y Malí se comprometían a estimular la creación y la innovación técnica y tecnológica reforzando el acceso a los conocimientos técnicos. La inseguridad que reinaba en el país afectó gravemente a la aplicación de esos dos programas. En la actualidad, ante la perspectiva de la salida definitiva de la crisis, tras la firma del acuerdo de paz en Bamako el 15 de mayo de 2015, Malí solicita el apoyo de la OMPI para la ejecución de ambos programas. En este sentido, la Delegación dijo que su país desea organizar con la OMPI un foro de alto nivel sobre P.I. dirigido a los responsables de la toma de decisiones de todas las partes interesadas del sistema.
75. La Delegación de Georgia señaló que por primera vez hace uso de la palabra en calidad de miembro del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y expresó su convencimiento de que esta nueva plataforma contribuirá a los progresos de Georgia en su camino hacia la adhesión a la Unión Europea. Dio las gracias a los miembros del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental por su larga cooperación. Dijo que la visita del Director General a Georgia favoreció la toma de conciencia nacional sobre la importancia de salvaguardar los derechos de P.I. Destacó la valiosa contribución de la OMPI al desarrollo del sistema nacional de protección de la P.I., un ámbito en el que se han logrado progresos sustanciales. La Delegación expresó su reconocimiento a la Organización por su labor de fortalecimiento de las capacidades de las oficinas nacionales de patentes y dio las gracias a la Secretaría por la puesta en marcha de programas de desarrollo adaptados, y la prestación de asistencia para la formulación de una estrategia nacional de P.I. de largo plazo y el establecimiento de una academia nacional de P.I. Dijo que su país ve con buenos ojos la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, que garantiza la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas mediante un solo instrumento, y que por ende será más atractivo para los usuarios y posibles nuevos Estados miembros, así como el acuerdo alcanzado en lo que respecta a una serie de decisiones relativas a los programas de trabajo del CWS, SCT, el SCCR y el SCP. El hecho de que la Secretaría no cuente con ningún miembro del personal de nacionalidad georgiana es especialmente preocupante para el gobierno de Georgia puesto que no cabe duda de que la Oficina de P.I. de su país cuenta con recursos humanos que satisfacen los requisitos de la Secretaría.
76. La Delegación de Barbados señaló que, en lo que atañe a la reunión del SCT celebrada a principios del presente año, sobre la utilización de nombres de países como marcas, cabe destacar que para las economías en desarrollo como Barbados, que han realizado considerables esfuerzos a lo largo de los años para crear, mantener y comercializar su marca-país sobre la base del carácter único que tiene, esa cuestión reviste gran importancia como se ha señalado en otras oportunidades. La Delegación agradeció la labor que la Oficina Internacional ha llevado a cabo en esa esfera hasta la fecha, y dijo que espera con interés la realización de nuevos estudios. Asimismo, expresó agradecimiento a los Estados miembros por la claridad y solidez de los debates mantenidos, que son indispensables para lograr buenos resultados sobre esa cuestión. La Delegación señaló que sigue con interés la labor del CDIP y renovó el apoyo continuo de su país a la labor de ese importante comité. En lo que respecta al CIG, la Delegación, consciente de los avances logrados hasta el momento tras varios años de negociaciones, dijo que es favorable a la renovación del mandato del comité. Asimismo precisó que respalda los esfuerzos del SCCR con miras a la adopción de instrumentos internacionales adecuados para la protección de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable; las limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas y archivos; y las limitaciones y excepciones en favor de las instituciones educativas y de investigación y de las personas con otras discapacidades. La Delegación dejó constancia de su sincero agradecimiento por la asistencia técnica permanente que la OMPI ha brindado a su país, la cual ha contribuido a fortalecer la capacidad de la Oficina de P.I. y, por ende, al desarrollo de la economía de Barbados. Expresó reconocimiento por la decisión de la OMPI de reforzar la Sección del Caribe de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, y dijo que es una muy buena señal respecto de la capacidad de la Organización para responder de forma adecuada y eficaz a las necesidades de los distintos países de la región. Barbados reiteró a la Oficina Internacional y a todos los Estados miembros su compromiso continuo de cooperar con miras a fomentar la utilización de la P.I. como instrumento de crecimiento fiscal y desarrollo. La Delegación dijo que considera que la OMPI es el mejor medio para lograr ese objetivo y, por lo tanto, reafirma su compromiso de colaborar con la Organización a esos fines.
77. La Delegación de Turkmenistán dijo que su país ha cooperado estrechamente con la OMPI en la protección y el uso de la P.I. desde la creación del sistema nacional de P.I. en 1993 y es parte en numerosos instrumentos administrados por la OMPI. Dio las gracias al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por su apoyo y al Director General por haber visitado el país en junio de 2015, ocasión que se aprovechó para organizar reuniones de alto nivel en las que se debatieron cuestiones relativas al desarrollo del sistema de P.I. Sin embargo, el momento culminante de la cooperación bilateral fue la reunión entre el Presidente, Sr. Gurbanguly Berdimuhamedow, y el Director General, que tuvo lugar en Ginebra en 2012. Ese encuentro se centró en la resolución de cuestiones relacionadas con los derechos de P.I., y en particular en las características especiales del sistema de protección de la P.I. del país. Entre otros resultados favorables, la reunión desembocó en la creación, en marzo de 2013 y por iniciativa del Presidente, del Servicio Estatal de Propiedad Intelectual bajo los auspicios del Ministerio de Economía y Desarrollo. La Delegación dijo que su país otorga una atención especial a las prácticas óptimas a escala mundial en el ámbito de los derechos de P.I. y su aplicación nacional. El 14 de Agosto de 2015, se adoptó el Programa de desarrollo del sistema de P.I. de Turkmenistán para 2015/20. Se han celebrado seminarios y simposios sobre la protección de la P.I. nacionales y regionales para diversos organismos estatales y privados entre 2013 y 2015, lo cual es prueba de la activa cooperación entre la OMPI y Turkmenistán.
78. La Delegación del Sudán felicitó al Presidente por su elección y dio las gracias al Director General y a la Secretaría por la excelente preparación y documentación de las Asambleas. Recordó que en las sucesivas constituciones de su país se reconoce a la P.I., en particular en la Constitución de 1998, en la cual se dispone que toda persona goza del derecho de beneficiarse de sus creaciones materiales e intelectuales, así como de ser propietaria de esa creación. Agregó que en el artículo 39 de la Constitución transitoria de 2005 se dispone que todos los ciudadanos tienen un derecho incondicional a la libertad de expresión, recepción y difusión de informaciones y materiales impresos, así como al acceso a los medios de comunicación, sin perjuicio del orden público, la seguridad y la moral. La Delegación observó asimismo que el respeto de la P.I. tiene su origen en el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la cual se estipula que “Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”. Asimismo, hizo una descripción de la legislación de P.I. de su país, que se viene desarrollando progresivamente desde 1925 y en la que se estipula la protección completa de todos los derechos de P.I. Indicó asimismo que su país es parte en diversos tratados internacionales y regionales relacionados con la P.I. y miembro de la OMPI y la ARIPO. Mencionó asimismo a la Fiscalía Comercial, creada en 2003, dentro de cuyo mandato figuran las infracciones de derechos de P.I. El Tribunal de P.I., creado en julio de 2002, es el único tribunal de la región árabe especializado en P.I. y se encarga de causas penales y civiles relativas al derecho de P.I. La Delegación explicó que diversas autoridades garantizan la protección de la P.I., entre las que cabe mencionar al Registrador General de P.I., que se encarga del registro de marcas, patentes y diseños industriales, la participación en reuniones a nivel nacional, regional e internacional, y la prestación de asesoramiento al Ministerio de Justicia sobre asuntos relacionados con la P.I. Informó de que el Registrador posee un nuevo archivo que contiene 53.500 marcas en total hasta la fecha, además de archivos para patentes, diseños y registros internacionales. Se han creado nuevas oficinas de información que proporcionan orientación y asesoramiento a los agentes y solicitantes, bajo la supervisión de un abogado especializado. El Registrador ha abierto una nueva oficina para abogados, agentes y titulares de patentes. En lo que atañe a las tecnologías relacionadas con la P.I., la Delegación señaló que, después de su creación en 2012, la dependencia de T.I. ha establecido una nueva infraestructura de red para finalizar la digitalización de los documentos de todas las secciones. La red de T.I. ha sido actualizada con nuevos servidores, entre los cuales figuran un servidor con cortafuegos CISCO, conmutadores de red, pilas UBS, impresoras muy resistentes y escáneres de alta calidad. Agregó que el Registrador dispone de un total de 62 computadoras dedicadas a la digitalización y el archivo de documentos, el tratamiento de datos, las búsquedas por Internet y otros servicios electrónicos relacionados con las patentes. Por lo tanto, actualmente se respetan las normas técnicas de la OMPI sobre gestión electrónica, según confirmó el Director de Proyectos de la División de Soluciones Operativas para las Oficinas de P.I., de la OMPI, en su última visita. Por lo que se refiere al fortalecimiento de las capacidades, la Delegación hizo hincapié en el hecho de que la sociedad sudanesa está adquiriendo una comprensión más cabal de la P.I. El Registrador General ha creado un Centro encargado de las actividades tendientes al fortalecimiento de las capacidades y la sensibilización en materia de P.I., con inclusión de una biblioteca electrónica. Se ha creado igualmente un nuevo sitio web (ipsudan.gov.sd) que contiene todos los formularios necesarios para el registro de la P.I. y permite consultar el texto de los tratados internacionales y las leyes de P.I. El Centro imparte cursos de formación a los empleados y las partes interesadas con el fin de potenciar sus capacidades y conocimientos sobre P.I. En reconocimiento de la importancia que revisten las actividades de sensibilización, su país ha participado en diversos seminarios y talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades sobre varios temas, en particular la protección de patentes para la medicina tradicional, así como en un taller organizado con el fin de alentar a los innovadores a utilizar patentes para sus invenciones a escala nacional, regional e internacional. La P.I. ha sido incorporada en diversos programas de Derecho y las bibliotecas disponen de libros y publicaciones sobre el tema. Se alienta a los estudiantes a registrar y proteger sus invenciones. La Delegación mencionó las siguientes actividades llevadas a cabo por el Registrador: archivo de documentos utilizando WIPOScan; escaneo de todos los documentos utilizando el sistema IPAS proporcionado por la OMPI; activación y actualización de un sistema electrónico concebido para llegar a realizar las operaciones por medios electrónicos sin uso de papel, con inclusión de pagos por Internet y presentación electrónica de solicitudes; elaboración de un programa de divulgación encaminado a difundir una cultura de P.I.; consolidación de las relaciones con la OMPI y la ARIPO; y fomento de las invenciones e innovaciones sudanesas a escala regional e internacional, mediante la participación en numerosas exposiciones. La Delegación puso asimismo de relieve el interés de su país en las indicaciones geográficas como una herramienta para identificar la procedencia de los productos y garantizar así una competencia leal. Agregó que en su país se elabora una distinguida serie de productos agrícolas y ganaderos singulares, razón por la cual se ha iniciado un inventario nacional de todos los productos pertinentes, con la asistencia de expertos internacionales en indicaciones geográficas. Añadió que se ha solicitado a las instituciones de investigación agrícola que efectúen estudios sobre las características genéticas de determinados productos y se ha presentado a los responsables locales un estudio analítico y un plan de trabajo en los que se explica la importancia de garantizar la protección de las indicaciones geográficas a nivel nacional, y las medidas que es preciso adoptar a tales efectos. Asimismo, con miras a garantizar la protección a nivel regional e internacional, se ha enmendado la Ley de marcas en vigor mediante la introducción de nuevas disposiciones sobre indicaciones geográficas, marcas colectivas y marcas de certificación. La Delegación confirmó que, en el contexto de los preparativos para la adhesión de su país a la OMC, en la versión enmendada de la Ley se observa lo dispuesto en el Acuerdo sobre los ADPIC. Informó además que se ha celebrado una reunión ministerial de alto nivel con la participación de los ministros de industria, agricultura, comercio, comunicaciones y silvicultura, sobre la importancia de la protección de las indicaciones geográficas a nivel nacional para potenciar la economía, promover el comercio y abrir nuevos mercados para los productos locales. Para concluir, la Delegación dijo que su país espera con interés recibir el apoyo de la OMPI, para propiciar el futuro de la P.I.
79. La Delegación de Túnez dijo que confía en que, bajo la dirección del Presidente, se obtendrán resultados tangibles satisfactorios para todos. Expresó su agradecimiento por el exhaustivo y extenso informe anual que ha presentado el Director General de la OMPI y felicitó a la Secretaría por el excelente trabajo efectuado en la preparación de las presentes reuniones. La Delegación respaldó la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país concede gran importancia a las normas internacionales en el ámbito de la P.I. en cuanto que motor del desarrollo económico, social y cultural. Explicó que, en el plano nacional, se está elaborando una estrategia de P.I. que pueda utilizarse como herramienta eficaz para mejorar las capacidades institucionales, en particular de las pymes. Dicha estrategia comprende los siguientes proyectos: i) trasladar la sede de la OAPI a Túnez, conforme a la decisión adoptada en la Cumbre Africana de 2015, celebrada en Guinea Ecuatorial; ii) fortalecer y modernizar el Instituto Nacional de Normalización y Propiedad Industrial (INNORPI) para reforzar su papel en el desarrollo económico mediante el fomento de la competitividad, del espíritu emprendedor y un mayor uso del sistema de P.I. por parte de los innovadores; iii) adherirse a los tratados de P.I., en particular, el PLT, el TLT, el Tratado de Singapur y el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, adoptada recientemente en la Conferencia Diplomática celebrada en mayo de 2015, cuya Acta final fue firmada por Túnez; iv) fomentar la utilización de los resultados de la investigación y de las patentes por la industria mediante la creación de centros de transferencia de tecnología en universidades, centros industriales y parques tecnológicos; v) potenciar el papel de la Academia de P.I. de Túnez mediante la oferta de diversos servicios, entre los que se incluyen los programas de enseñanza a distancia y el programa de máster especializado. En lo que respecta al mandato del CIG, la Delegación dijo que lamenta que las negociaciones hayan llegado a un punto muerto, y espera que los Estados miembros lleguen a un acuerdo respecto de un instrumento vinculante sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La Delegación se manifestó a favor de la propuesta del Grupo Africano relativa al cambio en la estructura y la frecuencia de las reuniones del CIG para que pueda convocarse una conferencia diplomática lo antes posible. Dijo que también concede gran importancia a los diseños industriales, por estar muy vinculados con los pequeños fabricantes y artesanos de las industrias tradicionales, como la textil y de la confección. Dijo que espera que la OMPI dé más apoyo a esta categoría de innovadores y acelere la adopción del DLT de una forma que satisfaga a todos. Indicó que su país valora la excelente cooperación mantenida con la OMPI mediante el apoyo prestado por la Organización a las oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor así como a otros sectores interesados. La Delegación destacó la asistencia prestada por la Organización a los países en desarrollo, en particular a los países árabes y africanos, en el fortalecimiento de las instituciones y capacidades nacionales en aras de la protección de las innovaciones, las creaciones y las invenciones y del desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica del país. Dijo que, aprovechando ese apoyo, Túnez trabajará activamente en la creación de dos oficinas regionales en África. Y añadió que, teniendo en cuenta las capacidades que el país puede ofrecer en interés del continente en general, una de las dos oficinas se ubicará en Túnez. Para concluir, la Delegación dijo que seguirá apoyando al Director General en sus esfuerzos de modernización y declaró que su país está listo para participar en ese proceso. Y añadió que espera que se mantenga la cooperación con la OMPI y que las presentes reuniones culminen con éxito.
80. La Delegación del Congo hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Hoy en día, las cuestiones de P.I. se imponen en la actual economía del conocimiento. La P.I. y la propiedad literaria y artística son factores de innovación, investigación científica y apoyo tecnológico. Estas características constituyen el eje de las actividades de la OMPI que, en los últimos tiempos, está demostrando especial interés en la aplicación de la estrategia de ciencia, tecnología e innovación para África 2024, así como en la ejecución del programa de largo plazo de la Agenda 2063 de la Unión Africana con miras a integrarlos en el sistema de P.I. En torno a esas iniciativas, la OMPI organizará en Dakar, del 3 al 5 de noviembre, una conferencia ministerial sobre el tema “La propiedad intelectual al servicio del África emergente”. La especial importancia que el Gobierno del Congo concede al desarrollo de la P.I. está plasmada en su política nacional y en las estrategias relativas a esta cuestión esencial para el futuro. De hecho, a fin de promover la P.I., se ha creado un comité nacional de coordinación y desarrollo sobre el tema. Se ha iniciado también el proceso de validación del plan nacional de desarrollo de la P.I. Durante el examen realizado con la OMPI en el mes de septiembre, el Gobierno propuso un proyecto de revisión del plan en relación con el calendario establecido. Las etapas de aplicación del plan se determinarán durante su validación definitiva. Por otra parte, el Congo, que se atiene a la norma internacional de gestión de las indicaciones geográficas, ha elaborado un proyecto de texto sobre la creación de un comité nacional sobre esta cuestión. Las Asambleas se celebran en un contexto normativo que plantea desafíos complejos. A ese respecto, África ha presentado una propuesta en el sentido de un cambio estructural del CIG. Los proyectos de texto sobre la protección de los organismos de radiodifusión, las limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas y servicios de archivos y las limitaciones y excepciones en favor de los establecimientos de enseñanza e investigación y de las personas con otras discapacidades deberán reexaminarse en aras del consenso que se pretende lograr.
81. La Delegación de Côte d’Ivoire manifestó su apoyo a la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y aplaudió los esfuerzos desplegados por la Secretaría en la preparación de los numerosos documentos de las presentes Asambleas. Dijo que el Gobierno de su país ha acogido con beneplácito las reformas emprendidas, que permiten a la OMPI persistir en su empeño. Las autoridades de su país también han acogido favorablemente la adopción de la nueva Acta del Arreglo de Lisboa, a la que tiene previsto adherirse. Dijo que la Côte d’Ivoire tiene interés en dar valor a los numerosos productos agrícolas de que dispone y protegerlos a escala internacional mediante las indicaciones geográficas. Y añadió que las presentes Asambleas brindan una oportunidad para reafirmar la adhesión de su país a los ideales de igualdad, de intercambio y de equidad de la OMPI, organización que trabaja en pos del fortalecimiento del sistema internacional de P.I. mediante la innovación y la creatividad. Señaló que su país exhorta a todas las delegaciones a que muestren determinación y una firme voluntad de cooperación en las negociaciones con miras a la reanudación de los trabajos en el ámbito de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En el sector de la industria, explicó que el Gobierno de su país ha puesto en marcha un proyecto nacional sobre indicaciones geográficas y marcas colectivas a fin de aportar valor añadido a las producciones agrícolas y artesanales y de reducir la pobreza en el entorno rural. Los resultados a medio plazo de dicho proyecto fueron presentados el 16 de julio de 2015 con motivo de una ceremonia formal. Explicó que se trató de un proceso participativo con los actores de las filiales interesadas en la creación de las marcas colectivas “Véritable pagne baoulé” y “Véritable toile de Korhogo” y en la protección de los motivos de las túnicas de la etnia baulé y de los paños de Korhogo mediante el sistema de protección de los diseños industriales. En el sector de cultura, la reforma de la Oficina de Derecho de Autor de Côte d’Ivoire, para la que se contó con la asistencia de la OMPI, se llevó a cabo mediante el establecimiento de nuevos órganos rectores. Señaló que dicha reforma permitió aumentar el volumen de distribución de los derechos en beneficio de los creadores. Por ese motivo, el país valora la asistencia técnica y el apoyo que le ha prestado la OMPI. La Delegación transmitió al Director General de la OMPI el reconocimiento y agradecimiento del Gobierno de su país por el enfoque innovador que ha infundado a la P.I., orientado a afrontar los grandes desafíos mundiales. Reafirmó la firme voluntad de las autoridades de la Côte d’Ivoire de apoyar el fomento de un sistema internacional de P.I. equilibrado y favorable al desarrollo económico, social y cultural de todos. Para concluir, la Delegación dijo que espera que en estas dos semanas reine el espíritu de compromiso a fin de que los trabajos culminen con éxito.
82. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que espera que la presente serie de reuniones sea provechosa y dio las gracias al Director General y a su equipo por sus minuciosos esfuerzos de organización. Aunque ya han transcurrido más de 10 años del siglo XXI, el cambio climático, principal causa de desastres naturales y enfermedades, sigue constituyendo un importante desafío mundial, al tiempo que persiste la crisis financiera internacional. Dijo que, para afrontar tales desafíos, su país considera esencial que las actividades de la OMPI no solo se centren en el establecimiento de mecanismos jurídicos e institucionales de protección de la P.I., sino también en la aplicación efectiva de los actuales avances científicos y tecnológicos eficaces para solucionar los problemas globales, fomentar el desarrollo socioeconómico y mejorar los medios de vida de la población. Manifestó su satisfacción ante los esfuerzos ya invertidos por la Organización en consolidar el marco internacional de protección de la P.I., en consonancia con las necesidades de la era de la economía del conocimiento. El Tratado de Beijing fue adoptado en 2012 y, posteriormente, en 2013, se adoptó el Tratado de Marrakech, y están en curso las negociaciones para la adopción de un DLT y de tratados sobre la P.I. y los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Dijo que, si bien los pasados logros de la Organización son notables, sus actividades deberían encaminarse también a solucionar los desafíos mundiales. En el marco de la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2030, es importante que la Organización se centre más detenidamente en la protección de la P.I. y la solución de los problemas mundiales en materia de medio ambiente, energía, seguridad alimentaria y atención sanitaria mediante el desarrollo científico y tecnológico. La Delegación destacó la importancia de establecer un mecanismo equilibrado de P.I. en aras del progreso científico y tecnológico y cumplir la obligación moral de contribuir al bienestar de la humanidad sin dejar de proteger los derechos de los científicos y los investigadores. Dijo que es necesario prestar apoyo a los países en desarrollo fortaleciendo sus capacidades para establecer sus propios sistemas de protección de la P.I con arreglo a su situación específica. También es fundamental conceder la debida atención a los países en desarrollo en la elaboración de sus propias estrategias de P.I. y la consolidación de su infraestructura. Así, los países desarrollados deben cumplir su compromiso de ayuda financiera, respaldar plenamente las actividades de asistencia técnica de la Organización y facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo sin condiciones previas. Dijo que es preciso impulsar la aplicación satisfactoria de la A.D., así como la cooperación Sur-Sur, para reducir la diferencia entre el Norte y el Sur y superar problemas sociales como la fuga de cerebros. En lo que respecta al DLT, la Delegación manifestó su pleno apoyo a la petición de diversos países para que se determine la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo. Indicó que espera que la Organización estreche su cooperación con otras organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y siga prestando atención a la tendencia a politizar sus proyectos y actividades. Añadió que el Presidente de la República Popular Democrática de Corea presta especial interés al desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como a la protección de los derechos de P.I., y anima a que la ciencia y la tecnología sean el motor para construir una nación próspera. Señaló que se están llevando a cabo actividades de gran envergadura a fin de impulsar tales objetivos y satisfacer las demandas de la era de la economía del conocimiento. Añadió que en su país se celebran anualmente diversos eventos, como la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, el Festival Nacional de Diseño de Máquinas, la Exposición Nacional de Diseño de Arte Industrial, la Exposición Nacional de Invenciones y Nuevas Tecnologías y la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juveniles, a fin de sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de potenciar el desarrollo tecnológico y la protección de la P.I. Dijo que, con la ayuda de la Organización, el Gobierno de su país está diseñando una estrategia nacional para establecer un mecanismo de protección de los derechos de P.I. y fomentar más activamente la producción de obras creativas y culturales que reflejen los altos ideales de su pueblo. Para concluir, dijo que, en calidad de Estado miembro de la OMPI, su país seguirá impulsando mecanismos de protección de los derechos de P.I., cumpliendo con sus obligaciones y fomentando la cooperación internacional en dicho ámbito.
83. La Delegación de Suecia dijo que apoya plenamente las declaraciones hechas por las Delegaciones del Japón, en nombre del Grupo B, y de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La Delegación valora positivamente la labor realizada y las aportaciones hechas por el equipo directivo superior de la OMPI para llevar a buen puerto la labor de la Organización. En particular, la Delegación expresó sincero reconocimiento por la excelente cooperación entre la Secretaría y la Oficina Sueca de Patentes y Registro (SRV) en relación con los programas de formación de nivel avanzado financiados por el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SIDA). Desde las Asambleas de 2014, los tres programas anuales de formación organizados en el marco de esa colaboración entre 2004 y 2014 han sido evaluados por consultores independientes. Han asistido a los programas evaluados más de 700 participantes de PMA y de países de bajos y medianos ingresos. Los consultores han considerado que los programas de formación constituyeron una aportación directa o indirecta a varios importantes resultados sostenibles en los países. Esos resultados tienen la capacidad potencial de fomentar la innovación, las industrias creativas y el comercio. Un aspecto importante de la evaluación ha sido la Conferencia sobre Programas Internacionales de Formación de Nivel Avanzado en Propiedad Intelectual en la Economía Mundial, celebrada en Addis Abeba (Etiopía). La Conferencia fue organizada por la Oficina Sueca de Patentes y Registro en cooperación con la OMPI y con la amable asistencia de la Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía (EIPO), a la que la Delegación transmitió el agradecimiento de su país. En la Conferencia, más de 50 personas que habían participado en programas de formación intercambiaron experiencias y opiniones tanto con funcionarios del SIDA como con funcionarios de la OMPI de la División de Derecho de Autor, la División de PMA y la Academia. El resultado de la evaluación y la valiosa información recabada en la Conferencia ya se han plasmado en una nueva serie de programas sobre P.I. para PMA que se organizarán dos veces por año hasta 2019. Esos programas están financiados por SIDA que aporta poco menos de 1 millón de euros por año. El primer programa comenzará en noviembre de 2015. Además, Suecia está trabajando en la preparación de nuevos programas de formación en P.I. El país sigue acogiendo favorablemente y respaldando la adopción de medidas encaminadas al establecimiento de mecanismos transparentes, robustos y con capacidad de respuesta, destinados a potenciar con el correr del tiempo la eficiencia en la Organización. Por lo tanto, la Delegación elogió al Director General y su equipo por el trabajo realizado en esas esferas. Sin embargo, aunque la Organización ha introducido considerables mejoras, siguen plateándose desafíos. Es fundamental aumentar la eficiencia de los servicios de la OMPI para satisfacer las necesidades de los clientes que solicitan la protección de su P.I. a escala internacional. En consecuencia, la OMPI debería establecer y desarrollar el marco jurídico de P.I., así como la infraestructura necesaria para aprovechar de la mejor manera posible la P.I. como fuerza motriz del desarrollo económico. La labor de los comités de la OMPI es importante. La Delegación reafirmó el fuerte compromiso con la importante labor realizada por el SCT, especialmente, el monumental trabajo realizado en los últimos años en lo que atañe a un tratado sobre las formalidades del Derecho de los diseños. La Delegación reconoció la importancia y el valor de la armonización y simplificación de los procedimientos y formalidades de registro de los diseños. Además, Suecia reconoce el éxito del Sistema de Madrid. Ese Sistema desempeña un papel vital en el fomento de la esencia de la P.I. –la innovación y la creatividad. Con respecto al SCCR, la Delegación agradeció a la Secretaría de la OMPI sus esfuerzos continuos por hacer avanzar las cuestiones incluidas en el orden del día y manifestó nuevamente la firme decisión de participar con ánimo constructivo en las futuras deliberaciones del Comité. En relación con los temas que se plantean ante el CIG, la Delegación destaca la importancia del trabajo realizado. Suecia espera que se establezca un marco para los futuros debates en el CIG. La labor realizada en el CIG debería ser transparente y estar orientada por los Estados miembros. Con respecto al CWS, la Delegación destacó que para los servicios mundiales de la OMPI es sumamente importante que el intercambio de información se realice con eficiencia. Por lo tanto, considera lamentable que la elaboración de nuevas normas técnicas se vea entorpecida por el desacuerdo sobre cuestiones que no son técnicas, en particular, porque es necesario formalizar la conclusión acordada por los equipos técnicos del CWS respecto de cuestiones puramente técnicas. La Delegación dijo que su país está decidido a promover la armonización internacional del Derecho de patentes y lamenta que ese punto no forme actualmente parte del orden del día del SCP. Sin embargo, Suecia reconoce la importancia de los debates y del intercambio de opiniones en el SCP sobre distintas cuestiones relacionadas con las patentes. Además, la Delegación destaca la gran importancia del Sistema del PCT, así como el compromiso de Suecia con la valiosa labor del Grupo de Trabajo del PCT. Por último, Suecia espera proseguir su exitosa cooperación en el seno de la OMPI en torno al desarrollo del sistema internacional de P.I. en pos del desarrollo económico, social y cultural de todos.
84. La Delegación de Kirguistán dijo que la Asamblea puede tener la seguridad de que, en calidad de activo miembro de la OMPI, su país apoya plenamente la labor de la Organización y las iniciativas destinadas a lograr los mejores resultados en beneficio de todos los Estados miembros de la OMPI. Las actividades de la OMPI contribuyen a la implantación de mecanismos modernos que tienen por fin fortalecer las capacidades de las oficinas nacionales de patentes. En ese ámbito, el Servicio Estatal de Propiedad Intelectual e Innovación (Kyrgyzpatent) ha cooperado activamente con la OMPI y con otras oficinas de patentes de Estados miembros de la OMPI. La Delegación dijo que ha tomado nota con satisfacción de que en los últimos años la OMPI ha logrado aplicar varios proyectos exitosos en muchos países y espera con interés que prosiga la cooperación fructífera en ese ámbito. Valora positivamente la labor del ACE en cuanto que foro de intercambio de información sobre cuestiones relativas a los derechos de P.I. En su opinión, son fundamentales la cooperación y la coordinación al ocuparse de la observancia, especialmente entre los organismos de hacer cumplir la ley a escala nacional, regional e internacional. En apoyo de la labor del CIG, la Organización subrayó que es consciente de la complejidad de la materia objeto de debate y confía en que se logren resultados satisfactorios en ese ámbito. La Delegación dijo que toma nota de los resultados del CDIP. Las actividades emprendidas dentro del marco del CDIP quedan reflejadas positivamente en el florecimiento y la mejora del sistema de P.I. en todos los países. En 2015, las actividades de Kyrgyzpatent se han centrado especialmente en lo siguiente: mejorar la calidad del personal especializado para el suministro de protección jurídica para la P.I. y fomentar el nivel de protección de la P.I.; crear elementos del sistema de innovación nacional, entre otros medios, mediante la apertura de nuevos CATI; informar al público acerca de la función y la importancia de la P.I. y la innovación; aumentar la creatividad intelectual. Además, la oficina de patentes prosigue la labor de fomento de las relaciones con las oficinas de patentes de otros países y de formación y desarrollo profesional de sus empleados en el ámbito de la protección de la P.I. La Delegación se mostró profundamente agradecida a la OMPI por la asistencia proporcionada para el fomento del sistema de P.I. de su país, que le ha permitido estar capacitado para proteger su riqueza intelectual. En concreto, agradeció la organización de seminarios internacionales y regionales sobre P.I. y la protección de los conocimientos tradicionales, que se han convertido en una plataforma de debate abierto sobre cuestiones pertinentes en esas esferas. La Delegación dijo que tiene interés por recibir asistencia técnica y asesoramiento de la OMPI a lo largo de 2016 para elaborar la estrategia de desarrollo nacional de la P.I. y la innovación, y espera recibir dicha asistencia. Su país ha manifestado interés por la labor de varios comités, a saber: el PBC, el CDIP, el CIG y el ACE. La Delegación reiteró a la OMPI el agradecimiento por el apoyo que proporciona constantemente para fortalecer el sistema de P.I. en Kirguistán.
85. La Delegación del Camerún indicó que su país, al aplicar su plan de diversificación de la economía y las fuentes de producción de riqueza, ha tomado conciencia de las oportunidades que ofrece el uso estratégico de la P.I. en materia de innovación y competitividad de las empresas. Desde la ejecución del plan nacional de desarrollo de la P.I., elaborado en el Camerún en 2013 con la colaboración de la OMPI, se observa un crecimiento notable de la protección de los derechos de P.I. y el desarrollo de la cultura y la innovación, tanto comercial como tecnológica, entre las pymes, que constituyen el 90% del tejido económico del país. La Delegación también declaró que existe una demanda creciente para que se extiendan las redes de apoyo a la tecnología y la innovación dentro de las universidades, así como para que se perfeccione la orientación de los campos de investigación y de producción tecnológica y científica en esos establecimientos. Por otra parte, los resultados obtenidos mediante la comercialización de dos productos locales protegidos por indicaciones geográficas son impresionantes y alentadores. El Estado se encarga de proseguir el registro de productos como indicaciones geográficas con el fin de fomentar un desarrollo integrador y que favorezca un crecimiento económico sostenible. Para consolidar y afianzar todos esos logros, es indispensable contar con recursos humanos cualificados. Así, la Delegación explicó que su país aboga por el refuerzo de la cooperación y la asistencia técnica que ofrece la OMPI y que se aplican en los Estados miembros de la Organización, tanto en el plano infraestructural y técnico como en el ámbito humano, con el fin de que los ideales de desarrollo, igualdad y equidad que persigue la OMPI se materialicen a diario. Las Asambleas tienen que pronunciarse sobre cuestiones para las que no se ha encontrado solución en reuniones precedentes, como la creación de un marco jurídico adecuado y pertinente para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, la creación de oficinas de la OMPI en el exterior, y las cuestiones de la asistencia técnica a favor de los países en desarrollo y la protección internacional de los dibujos y modelos industriales, asuntos de mucha importancia para el Camerún y en relación con los cuales la Delegación afirmó que apoya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Por último, la Delegación señaló que conviene recordar la importancia de las decisiones que se han tomado para el reconocimiento y el respeto de la P.I., que la Organización defiende en todo el mundo y se ven relegados en diversos países, y que está convencida de la posibilidad de encontrar soluciones favorables.
86. La Delegación de Bhután afirmó que la protección de P.I. es importante y necesaria para fomentar la actividad creativa e innovadora, aspectos fundamentales del desarrollo económico. Dijo que, como muchos PMA, Bhután se apoya en la OMPI para recibir asistencia técnica y orientación. Explicó que está previsto enmendar las leyes de P.I. del país; a ese respecto, se ha finalizado ya la redacción de los textos y se están traduciendo las modificaciones del inglés al idioma nacional. Añadió que se espera que mediante tales modificaciones mejore el marco administrativo y judicial así como la salvaguardia de los derechos de P.I., y se garantice el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Señaló que, en julio de 2015, el servicio de la OMPI de Cooperación Internacional para el Examen de Patentes llevó a cabo un programa de formación interna, de una semana de duración, sobre el examen sustantivo de patentes. Los resultados de la formación pueden observarse en una mayor rapidez en el análisis de los expedientes pendientes, que, en su mayor parte, debían resolverse en enero de 2016 a más tardar. Explicó que en agosto de 2015 se celebró un taller nacional sobre CC.TT., ECT y RR.GG. en colaboración con la División de la OMPI de Conocimientos Tradicionales. Siguen en curso los debates con los correspondientes sectores interesados con objeto de mejorar los documentos sobre CC.TT., ECT y RR.GG. y facilitar el acceso a los mismos. Añadió que, en septiembre de 2015, se celebró un taller nacional sobre el acceso a la tecnología en aras de la innovación y sobre la creación de una red de CATI en Bhután, con el apoyo de la Sección de la OMPI de Apoyo Tecnológico y a la Innovación. En el curso se explicó cómo acceder a la información técnica contenida en los documentos de patente y se concienció a los participantes acerca de su importancia, lo que contribuirá en última instancia a mejorar, además de la innovación y la transferencia de tecnología, la protección y la utilización de la P.I. La Delegación manifestó su más sincero agradecimiento a la OMPI por la asistencia recibida y dijo que espera seguir recibiendo el mismo apoyo en el futuro. Señaló que resulta alentador el valioso trabajo llevado a cabo por la OMPI bajo el liderazgo del Director General. La Delegación transmitió además su agradecimiento a la República Popular Democrática de Corea, el Japón y Singapur por la asistencia recibida a lo largo del año anterior en materia de formación y otras actividades de colaboración.
87. La Delegación de Gambia hizo suyas las declaraciones formulada por las Delegaciones de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, y de Benin en nombre del Grupo de los PMA. Felicitó al Director General y a su equipo por la excelente forma en que ha administrado los asuntos y finanzas de la Organización en el año transcurrido, y dijo que sigue contando con el apoyo de la OMPI en la creación de un entorno mundial de P.I. más equilibrado, en sintonía con la A.D. Sin embargo, a pesar de que en los últimos dos años se ha avanzado muchísimo en el establecimiento de normas, señaló con preocupación la lentitud con que se desarrolla la labor del CIG e instó a los Estados miembros a mostrar el compromiso y la voluntad política necesarios para conseguir avances significativos en la negociación y futura adopción del proyecto de tratado sobre los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y la expresiones del folclore, pendiente desde hace mucho tiempo. La Delegación afirmó que su país sigue desarrollando su sistema de P.I. en los ámbitos del establecimiento de normas, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la sensibilización de la opinión pública a fin de sustentar la cultura de la P.I. en el plano nacional. Se han culminado los procedimientos internos para la adhesión del Estado al Protocolo de Madrid: su legislación en materia de marcas se ha modificado en consecuencia, su instrumento de adhesión se ha depositado en septiembre de 2015 y será un Estado parte a partir de diciembre de 2015. En el año transcurrido su país ha firmado asimismo el Protocolo de la ARIPO para la Protección de las Obtenciones Vegetales. El IPAS está plenamente implantado en el país, lo que facilita el acceso y la búsqueda de registros de P.I. Para concluir, la Delegación agradeció a la OMPI, y en particular a su Oficina Regional en la sede para África, el apoyo prestado a su país durante el año pasado para el desarrollo de una estrategia nacional de P.I., la creación de becas para los estudiantes de másteres en P.I. y la celebración de seminarios de sensibilización para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
88. La Delegación de Hungría hizo suyas las declaraciones hechas por las Delegaciones de Rumania, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hungría sigue siendo un Estado miembro de la OMPI responsable y activo en su aportación al mantenimiento y la mejora de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. La Delegación respalda plenamente a la Organización en el cumplimiento de su mandato. La cooperación entre la OMPI y Hungría siempre ha sido excelente. El Seminario sobre la introducción de ePCT, organizado en Budapest en la sede de la Oficina de Propiedad Intelectual de Hungría el 3 de junio de 2015, ha puesto de manifiesto la cooperación mantenida desde la última serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. La Oficina de Propiedad Intelectual de Hungría agradece la asistencia brindada por la Secretaría de la OMPI. La estrategia nacional de P.I. de Hungría, el Jedlik Plan, llegará a su último año de aplicación en 2016. Hungría espera que se mantenga su intensa cooperación con la OMPI durante esa fase final de aplicación. Reitera su firme compromiso con la adopción del DLT. Lamenta profundamente que en su anterior período de sesiones la Asamblea General no haya podido tomar una decisión favorable acerca de la convocación de una conferencia diplomática. Según lo expresado por la Delegación, la armonización de las formalidades del derecho de los diseños redundará en importantes beneficios para los solicitantes y los usuarios de los países en desarrollo y los PMA. Espera sinceramente que en este período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI se tome finalmente la decisión de convocar una conferencia diplomática para la adopción del DLT. Durante decenios, Hungría ha fomentado con determinación la protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen. En consecuencia, ve con buenos ojos el resultado exitoso de la conferencia diplomática para la adopción del Acta de Ginebra. La Delegación manifestó la firme convicción de que gracias a esa revisión el sistema será más fácil de utilizar, más interesante para los usuarios y se transformará en un sistema de registro verdaderamente mundial. Asimismo, expresó la convicción de que el Acta de Ginebra se ha negociado de manera abierta e inclusiva, y que todos los Estados miembros de la OMPI han podido desempeñar un papel activo en los debates. Hungría respalda el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 e insta a las delegaciones a hallar una solución de compromiso acordada con respecto a las cuestiones pendientes y con miras a adoptar la propuesta de presupuesto. En lo que respecta a la cuantía relativamente pequeña de déficit del Sistema de Lisboa, la Delegación destacó que, en cuanto miembro de la Unión de Lisboa, Hungría respalda la transparencia y considera que la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa se verá garantizada a largo plazo. Sin embargo, la Delegación opina que es importante evitar que se difuminen los límites de las jurisdicciones de los distintos órganos de la OMPI. El déficit y la toma de las medidas necesarias han de tratarse en el marco de competencia de la Asamblea de la Unión de Lisboa. La Delegación recordó que los países de Visegrado (Eslovaquia, Hungría, Polonia y la República Checa) han trabajado varios años para establecer una nueva Administración regional del PCT. En una carta de fecha 26 de febrero de 2015, los Jefes de las Oficinas de P.I. de los países de Visegrado informaron al Director General que los Gobiernos de esos países deseaban que la Asamblea de la Unión del PCT designara al VPI como ISA e IPEA en el marco del PCT y solicitaron que ese asunto se sometiera al Comité de Cooperación Técnica del PCT (PCT/CTC), añadiendo asimismo la cuestión al orden del día de la Asamblea de la Unión del PCT para su decisión durante las Asambleas en curso. Complace a la Delegación informar que en su vigesimoctava sesión, celebrada en Ginebra a fines de mayo de 2015, el PCT/CTC acordó por unanimidad recomendar a la Asamblea de la Unión del PCT que el VPI sea designado ISA/IPEA en el marco del PCT. Se invitó también a la Asamblea de la Unión del PCT a designar el VPI como ISA/IPEA a partir de la entrada en vigor del Acuerdo que se celebrará entre el VPI y la Oficina Internacional antes del 31 de diciembre de 2017. La presencia de una Administración del PCT en Europa Central y del Este ofrecerá a los usuarios del sistema de patentes una opción propicia y eficiente para obtener protección por patente a escala internacional. Los usuarios también se beneficiarán de la posibilidad de comunicar con la Administración del PCT en su propio idioma. Esas ventajas podrían contribuir a fomentar la innovación y la creatividad y promover el crecimiento económico y la competitividad en la región. La Delegación declaró que su país valorará positivamente el apoyo de otros Estados miembros de la OMPI para que la Asamblea de la Unión del PCT tome una decisión favorable, y expresó la esperanza de que los debates fluyan en una atmósfera positiva y abierta a la que la Delegación contribuirá de forma constructiva.
89. La Delegación de Jamaica dijo que el sistema de derechos de P.I. es uno de los pilares de la política de largo plazo integrada en su plan nacional de desarrollo, Visión 2030. Explicó que, en septiembre de 2015, se emprendió, con la asistencia de la OMPI, una auditoría de P.I. en la que, entre otras cosas, se señalan los puntos fuertes y débiles en la aplicación de instrumentos de P.I. en el país y en la que se formulan recomendaciones acerca del modo de avanzar. Señaló que, en cooperación con la OMPI, Jamaica organizará una reunión para los Ministros de la región del Caribe que se ocupan de cuestiones de P.I., que se celebrará en Kingston los días 26 y 27 de noviembre de 2015, que irá precedida por una reunión de jefes de oficinas de P.I. Los temas que se examinarán serán el establecimiento de un sistema regional de gestión de patentes y un instrumento regional en materia de RR.GG., CC.TT. y ECT. Explicó que, el 20 de abril de 2015, en el marco del objetivo que se ha fijado Jamaica de fomentar la protección de la P.I., se inauguró la Semana de la Propiedad Intelectual, en la que se mostró el logotipo de indicación geográfica del país. El evento contó con el apoyo del Ministerio de Industria, Inversión y Comercio, del que depende la Oficina de P.I. de Jamaica. Indicó que, tras dicho evento, al que los medios de comunicación dedicaron especial atención, se celebraron diversos seminarios y talleres sobre el uso y las ventajas de la P.I. Dijo que, en el Día Internacional del Reggae, celebrado el 1 de julio de 2015, el especialista en derechos de P.I., David Stopps, habló sobre cómo ganarse la vida con la música. La Delegación agradeció a la Organización por su apoyo y asistencia con respecto al IPAS, que ha aumentado la eficacia del sistema de P.I. de Jamaica, y dijo que espera con interés que se mantenga el apoyo de la OMPI con respecto al sistema de registro voluntario del derecho de autor. Señaló la importancia de la labor llevada a cabo hasta la fecha por el CIG en el ámbito de la P.I. y los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, y alentó a todos los Estados miembros a que respalden la renovación del mandato del comité. En lo que respecta a las marcas, dijo que su país sigue convencido de la necesidad de mejorar la protección de P.I. de los nombres de países e instó a que se trabaje en esa dirección.
90. La Delegación de Bulgaria hizo suyas las declaraciones realizadas por las Delegaciones de Luxemburgo, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Señaló que desea dejar constancia del apoyo continuo de Bulgaria con el que cuenta la OMPI para su labor y para la consecución de sus objetivos estratégicos, y a ese respecto dijo que se congratula por los importantes resultados conseguidos en 2014 y 2015. La feliz adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas es una contribución considerable al sistema moderno de P.I. y dicho instrumento fomentará sin duda un mayor número de adhesiones al Sistema de Lisboa. En lo que respecta a las actividades normativas de la OMPI, Bulgaria confía en que los Estados miembros lleguen a un acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática en la que se adopte el DLT. No deben olvidarse los sistemas internacionales ya instaurados. Bulgaria respalda la labor encaminada a introducir mejoras en los Sistemas del PCT, La Haya y Madrid a los fines de responder adecuadamente a las necesidades de los usuarios del sistema de P.I. en todo el mundo, que evolucionan constantemente. La Delegación dijo que su país ha proseguido los esfuerzos destinados a fomentar una mayor toma de conciencia a nivel nacional en relación con la importancia del sistema internacional de P.I. y a ese respecto, en 2014 y principios de 2015, la Oficina de Patentes de Bulgaria y la OMPI organizaron varios talleres en materia de observancia de la P.I., y en relación con el PCT y la mediación. Además, se han perfeccionado y automatizado los procedimientos relativos a la administración y la gestión de la P.I. mediante el IPAS. Bulgaria aprecia el apoyo recibido de la OMPI para elaborar su estrategia nacional de propiedad intelectual para el período 2016/20 y confía en que se refuerce todavía más la cooperación que mantiene con la OMPI.
91. La Delegación de Namibia manifestó el apoyo y el compromiso de su país con un proceso constructivo y felicitó a la Secretaría de la OMPI por sus logros. La Delegación hizo suya la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Señaló que, en el marco del tema nacional de Namibia, “Crecimiento en casa”, y de la declaración sobre la reducción de la pobreza formulada por Presidente del país, se han emprendido algunas iniciativas legislativas e institucionales, y añadió que tras la aprobación del proyecto de ley para la creación de la Administración Estatal de empresas y P.I., se establecerá un órgano autónomo encargado de las cuestiones de P.I. y que servirá para armonizar la Ley de derecho de autor y la Ley de propiedad industrial. Dijo que su país espera con interés la aplicación de la nueva Ley de propiedad industrial, aclamada por diversos expertos del país como uno de los mejores instrumentos en el marco de la legislación de P.I., una vez promulgados los correspondientes reglamentos. La Delegación dio las gracias a la OMPI por la constante e importante cooperación que ha mantenido con Namibia y dijo que le complace recordar las principales iniciativas emprendidas por el país en colaboración con la OMPI para llevar adelante la agenda de P.I. Explicó que hace poco se celebró un taller sobre elaboración de estrategias de P.I. que será útil para la redacción de la política nacional de P.I. Añadió que el taller sirvió además para sensibilizar a la población en la materia. Dijo que su país valora el efecto positivo que la asistencia de la OMPI ha tenido en la mejora de la función de su oficina de P.I. en la aplicación del IPAS, así como la utilidad del modelo para las oficinas de P.I., instaurado recientemente, del que Namibia tiene el orgullo de ser uno de los países beneficiarios. Dijo que en su país se han celebrado dos exitosos talleres. Uno de ellos fue el taller regional de formación en el uso del IPAS, organizado por la OMPI con la asistencia del Gobierno del Japón y en colaboración con el Gobierno de Namibia. El otro fue el taller práctico sobre P.I. y RR.GG., CC.TT. y ECT, centrado en los mecanismos de acceso y reparto de beneficios. Dijo que su país sigue viéndose favorecido por las diversas actividades a cargo de la OMPI en materia de fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la P.I., y manifestó su agradecimiento por la organización de la Conferencia de Ministros, que se celebrará en Senegal en noviembre de 2015 con objeto de consolidar las iniciativas políticas emprendidas para fomentar el valor potencial de la P.I. en la esfera de desarrollo en África. En lo que respecta al CIG, se manifestó a favor de que se reanuden las negociaciones basadas en textos en aras de la protección eficaz de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Dijo que la adopción de un tratado en esos ámbitos contribuirá en gran medida a lograr que la OMPI sea una Organización incluyente, y expresó su apoyo a la protección de todas las formas de derechos de P.I., independientemente de la procedencia de las creaciones. La Delegación instó a la OMPI a adoptar la filosofía del Presidente de Namibia: “Que no se deje a nadie fuera”. En lo que atañe a las oficinas de la OMPI en el exterior, la Delegación instó a que se apruebe y acelere el establecimiento de dos oficinas en África; dijo que acoge con agrado la formulación de directrices, pero señaló que éstas no pueden utilizarse en detrimento de la consecución del objetivo de la iniciativa.
92. La Delegación de Costa Rica manifestó su complacencia por los avances que han logrado al día de hoy los países de la región centroamericana y la República Dominicana en los distintos proyectos que integran la agenda de trabajo, y que han sido posibles en gran parte gracias a la colaboración técnica de la OMPI.  Esos proyectos incluyen los procesos de actualización de los manuales armonizados de marcas y patentes, los cuales constituyen instrumentos de enorme utilidad para las oficinas de la región y los usuarios del sistema con la finalidad de lograr una estandarización de los criterios de clasificación que emplean los examinadores.  Los logros llevados a cabo de manera efectiva en las reuniones celebradas en la ciudad de Panamá y recientemente en Tegucigalpa (Honduras), han permitido la actualización de ambos instrumentos.  La Delegación agradeció la ayuda de la OMPI en dos actividades concretas:  la reunión regional de jefes y directores de oficinas de derecho de autor, llevada a cabo en junio de 2015 en San José (Costa Rica), y la cuarta reunión de ministros centroamericanos y la República Dominicana celebrada en Nicaragua en agosto de 2015, habiendo participado en ambas la Sra. Anne Leer y el Sr. Mario Matus, Directores Generales Adjuntos de la OMPI.  Agradeció también la designación de Costa Rica como sede del Taller Subregional sobre los Diseños Industriales y el Sistema de La Haya, dirigido a los responsables del área de diseños de las oficinas de propiedad industrial de los países centroamericanos y de la República Dominicana, y que tuvo lugar en San José los días 8 y 9 de junio de 2015.  La Delegación resaltó el esfuerzo de los participantes de ese taller quienes, guiados por los expertos de la OMPI, lograron un debate provechoso sobre el tratamiento de los diseños industriales en las oficinas.  Dijo que para el año 2016 su país tiene iniciativas de trabajo que cuentan ya con el patrocinio de la OMPI, como la elaboración de un clasificador de Niza regionalizado, y el establecimiento de una red subregional de CATI en los países centroamericanos y la República Dominicana, denominada CATICAR.  La Delegación reiteró su empeño en volver a participar en las sesiones de los distintos comités de la OMPI, en especial el CIG que mucha importancia reviste para Costa Rica.
93. La Delegación de Francia recordó que su país organizará, a finales del presente año, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que la innovación así como la capacidad de las empresas y de las personas para crear nuevas soluciones, constituyen elementos centrales de la agenda de soluciones que se someterá a la Conferencia. Señaló que la visión de la OMPI forma parte de la respuesta mundial que los jefes de Estado y de Gobierno aportarán a la Conferencia. Seguidamente, se refirió a la Asamblea General, sin entrar en detalle sobre todos los puntos expuestos en las declaraciones pronunciadas por la Delegación de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea, y la Delegación del Japón en nombre del Grupo B. Expresó el deseo de mencionar algunos elementos sobre los que quizá se espera conocer la opinión de Francia, en particular en lo que atañe a la cuestión de la Unión de Lisboa. Con el fin de definir su posición brevemente, señaló en primer lugar el principio de responsabilidad y recordó que, durante la sesión del PBC, Francia demostró su compromiso con el diálogo y su disposición a poner sobre el tapete y examinar todas las propuestas y alternativas presentadas. Desde principios de septiembre los Estados miembros de la Unión de Lisboa se han reunido varias veces en Ginebra y se están evaluando todas las opciones, desde el aumento de los recursos de la Unión por medio de las tasas de registro hasta la disminución de los gastos con la ayuda y bajo la responsabilidad de la Secretaría. La Delegación señaló también el principio de transparencia y el significativo gesto de su país durante la última sesión del PBC al aceptar, en respuesta a una petición, que el programa específico de la Unión de Lisboa se distinga más claramente en el presupuesto. Es un logro que podrá consolidarse mediante la adopción del presupuesto y, a su parecer, constituye un elemento sustancial de la coherencia de la metodología presupuestaria. En tercer lugar se refirió al principio de solidaridad. En su opinión es importante preservar la metodología presupuestaria global de la OMPI. Actualmente, el Sistema del PCT aporta el 76% de los recursos de la Organización, cubre el 90% de sus gastos indirectos y financia 13 programas, entre ellos el programa 32, que no cuentan con un nivel suficiente de recursos propios. La Delegación destacó la importancia de tener presente los tres elementos mencionados. A continuación, puntualizó las dos expectativas de su país. En primer lugar el respeto del Derecho internacional. Recordó que 28 países han adoptado un tratado, y que esos mismos 28 países han procedido a su revisión, y ese modo de funcionamiento de la OMPI debe respetarse. En segundo lugar dijo que hace un llamamiento a la racionalidad y la moderación por parte de todos. La Delegación subrayó que hay tiempo por delante, que el Acta de Ginebra aún no ha entrado en vigor y que se está haciendo todo lo posible pero que se necesita más tiempo para resolver esta cuestión.
94. La Delegación de la República de Moldova hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, al tiempo que resaltó que algunas cuestiones revisten especial interés para su país. La Delegación indicó que valora la labor realizada por la Secretaría de la OMPI y los Estados miembros para garantizar la estabilidad política y financiera de la Organización. Su país seguirá apoyando los esfuerzos dedicados a seguir mejorando la gobernanza institucional y los sistemas de registro que administra la OMPI. Es de vital importancia que se adopte el presupuesto por programas para el bienio 2016/17, y la Delegación anima a otras delegaciones a cooperar en esa cuestión para que se apruebe por consenso durante el actual período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. Esto permitiría contar con un documento sólido y equilibrado basado en el sistema de contribución única existente. La Delegación acoge con agrado el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y cree que todas las dificultades que han surgido en torno a ese tema pueden solventarse en nombre de la cooperación y la imparcialidad. La adopción de un DLT y de un tratado de protección de los organismos de radiodifusión sigue siendo una prioridad para los Estados miembros de la OMPI, y la República de Moldova en particular. La Delegación respalda la armonización y simplificación de los objetivos de esos tratados y está convencida de que su adopción, que cabe esperar que tenga lugar en 2016, aportará beneficios concretos a los solicitantes de registro de diseños industriales y a los organismos de radiodifusión. El camino hacia el desarrollo innovador sigue siendo una prioridad para la República de Moldova. Al adoptar el plan de acción 2015/17 para la aplicación de la Estrategia Nacional de P.I., el Gobierno ha previsto medidas concretas para la creación un sistema nacional de P.I. fiable. En 2105, se ha creado una comisión especializada en mediación y arbitraje en cuestiones de P.I., y se han introducido algunas mejoras jurídicas a la legislación sobre P.I., gracias a las cuales el sistema de P.I. es más claro y fácil de usar. La ratificación de la República de Moldova del Tratado de Beijing ha constituido otro paso importante. De acuerdo con sus aspiraciones de adherirse a la Unión Europea, la República de Moldova firmó un acuerdo con la OEP para la validación de patentes europeas en su territorio. Cuando entre en vigor, el 1 de noviembre de 2015, el acuerdo fomentará la cooperación específica entre la Unión Europea y la República de Moldova, contribuyendo considerablemente a mejorar el entorno nacional de la innovación. Una cuestión que reviste un interés práctico es medir el impacto de las industrias creativas en la economía nacional, y la Delegación dio las gracias a la OMPI por haber asistido en la elaboración de un estudio al respecto en 2015. Los días 23 y 24 de noviembre de 2015 se celebrará una conferencia internacional sobre innovación y desarrollo de la P.I. en Chisinau, a la cual los Estados miembros de la OMPI están invitados.
95. La Delegación del Afganistán dijo que respalda la declaración realizada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y del Pacífico, y que tiene intención de seguir cooperando a los fines de impulsar los esfuerzos de la OMPI para hacer frente a los múltiples desafíos que se plantean al sistema internacional de P.I. en el contexto mundial actual, caracterizado por una rápida evolución comercial y tecnológica. Afganistán ha recibido con beneplácito la propuesta de establecer nuevas oficinas en el exterior y de instaurar procedimientos y criterios transparentes con ese fin. La Delegación dijo que, sin duda, la OMPI es uno de los principales organismos especializados de las Naciones Unidas al que incumbe la promoción de la innovación y la creatividad para garantizar el desarrollo económico, social y cultural de todos los países mediante un sistema internacional eficaz de P.I. En los últimos años, la OMPI ha organizado numerosas actividades en Afganistán, como talleres, seminarios y viajes de estudio para funcionarios encargados de la P.I. La Delegación dijo que su país debe superar los desafíos que se plantean en la aplicación y observancia de la normativa de P.I., entre otros, la falta de expertos en P.I., la escasa toma de conciencia acerca de la importancia de la P.I. y la falta de estudios e iniciativas académicas. La Delegación dejó constancia de aprecio ante la OMPI y su equipo directivo por haber suministrado al Gobierno de su país programas de P.I. necesarios, y señaló que el enfoque realista de los derechos de P.I. es una novedad en Afganistán. La Delegación dijo que su país aguarda con interés colaborar todavía más con la OMPI en torno a cuestiones de P.I.
96. La Delegación de Botswana hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La Delegación dijo que es decepcionante la falta de decisiones en las reuniones de las Asambleas del año pasado acerca de cuestiones de importancia crítica para algunos países africanos y otros países en desarrollo, entre otras, cuestiones relativas al CIG, las oficinas en el exterior y el SCCR. La Delegación dijo que, no obstante, sigue empeñada en colaborar con los demás Estados miembros a los fines de obtener resultados pertinentes durante las reuniones en curso de las Asambleas. Botswana suscribe la propuesta realizada por el Grupo Africano que consta en el documento WO/GA/47/16, en el sentido de transformar el CIG en un comité permanente. La Delegación dijo que está a favor de que se reanuden las negociaciones basadas en textos en torno a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT a los fines de establecer un instrumento internacional vinculante que garantice la protección de esos elementos. Al igual que otros países africanos, Botswana lamenta la falta de una oficina de la OMPI en África. Dadas las ventajas que ofrece tener en África una oficina de la OMPI, hace un llamamiento a la Asamblea General a los fines de aprobar el establecimiento de dos oficinas en África durante el bienio 2016/17, como ha propuesto el Grupo Africano. La Delegación dijo que en el informe sobre el rendimiento de los programas, que consta en el documento A/55/6, se indican los progresos realizados en el número de adhesiones y ratificaciones relativas a los Tratados de Beijing y de Marrakech. Botswana fue uno de los primeros Estados miembros en ratificar el Tratado de Beijing y aguarda con impaciencia que entre en vigor. Ha iniciado también los trámites para adherirse al Tratado de Marrakech. La Delegación señaló que es plenamente operativa en Botswana la Administración de Empresas y Propiedad Intelectual (CIPA, por su sigla en inglés). La CIPA ha emprendido reformas encaminadas a mejorar la eficacia de la protección de los intereses comerciales y la P.I. La Delegación dijo que confía en que, con el apoyo permanente de la OMPI, la CIPA alcanzará esos objetivos para el país. La Delegación dejó constancia de sincero agradecimiento a la OMPI por el apoyo constante que presta para el desarrollo y la expansión del sistema de P.I. de Botswana. Gracias a la colaboración de la OMPI y su país, la CIPA ha pasado a ser un modelo de oficina de P.I. para el registro de los derechos de P.I. en línea, la mejora del acceso a los servicios de P.I. y el perfeccionamiento de los servicios que se prestan. La Delegación dijo que es consciente de la necesidad de mejorar las industrias creativas en su país y que aprecia que la OMPI respalde iniciativas de gestión colectiva del derecho de autor como WIPO Connect. La Delegación exhortó a la OMPI a respaldar a las oficinas de derecho de autor en la administración de la normativa de derecho de autor, contribuyendo, concretamente, en el desarrollo y difusión de sistemas automatizados de registro de obras protegidas por derecho de autor, la distribución de dispositivos de autenticación y la administración de gravámenes por derecho de autor.
97. La Delegación del Togo agradeció al Director General, la Secretaría y todos los comités de la OMPI el trabajo realizado, que dio como resultado los documentos de calidad presentados en las distintas reuniones de las Asambleas de los Estados miembros y alentó al Director General, Sr. Francis Gurry, en su empeño por seguir fomentando los logros obtenidos en estos últimos seis años en el marco de programas fundamentales de la Organización, por ejemplo, en lo que atañe a los servicios mundiales de P.I., la elaboración de políticas o el fortalecimiento de capacidades y la infraestructura técnica. La Delegación agradeció a la OMPI y al Director General la polifacética asistencia brindada al Togo, en particular, la organización por la División de Pymes en Lomé, el 15 y el 16 de junio de 2015, del Taller nacional sobre utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo económico y tecnológico, así como el apoyo recibido para armonizar la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Togo con los últimos tratados adoptados en la OMPI, a saber, el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech. El Togo apoya la declaración hecha por la Delegación de Benin en nombre de los PMA y valora positivamente las actividades de cooperación entre la OMPI y los PMA, que hicieron posible el establecimiento de CATI, el fortalecimiento de las competencias técnicas en los sectores público y privado, el apoyo a la elaboración de políticas y estrategias en el ámbito de la P.I. y la innovación, la facilitación del acceso a la investigación para el desarrollo y a la información especializada en materia de patentes y, como hecho más reciente, la transferencia de tecnologías apropiadas, que reviste importancia fundamental por su contribución al desarrollo. Una coordinación eficaz y un seguimiento minucioso son necesarios para poner en marcha esas actividades y para lograr la sinergia entre la visión del Director General y su gestión estratégica. El Togo ve con satisfacción las actividades de la OMPI en el ámbito del desarrollo y la creatividad, que conllevan la creación de empleo, en particular en los países de escasos recursos. La Delegación elogió asimismo los esfuerzos realizados para priorizar las actividades de desarrollo a la luz del papel fundamental que desempeñan la ciencia, la innovación y la tecnología en el fomento de la competitividad y el crecimiento económico. Su país apoya la prosecución de la labor de desarrollo del sistema de marcas y de diseños industriales con miras a la creación de la base de datos Gestor de Productos y Servicios de Madrid, la modificación del Reglamento Común del Protocolo de Madrid y la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños, incluyendo en el proyecto de tratado una disposición jurídica sobre asistencia técnica para que se tengan en cuenta los distintos niveles de desarrollo de los países miembros de la Organización. Por lo que atañe a la labor realizada en el CIG, la Delegación reafirmó el interés en que se lleven adelante las negociaciones, subrayando que esa protección insuflaría nuevo dinamismo en el desarrollo socioeconómico de los Estados miembros. Alentó a la Asamblea a convocar una conferencia diplomática en 2016 y a otorgar al Comité el mandato de acelerar su labor en pos de un instrumento jurídico internacional, o más de uno, para garantizar protección eficaz para los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Los Estados miembros de la OMPI deben reconocer la importancia de la creatividad, no solo para su cultura, sino también como motor de desarrollo económico. Por lo tanto, ha llegado el momento de entablar nuevas asociaciones fructíferas entre los creadores, la OMPI y sus Estados miembros, que den lugar a iniciativas que permitan asegurar a los creadores un futuro sostenible. La Delegación dijo que su país elogia la labor del CDIP, en particular en lo que atañe al proyecto para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias creativas, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismo de gestión colectiva del derecho de autor, en el marco de la sesión celebrada en Ginebra del 20 al 24 de abril de 2015. Por último, la Delegación hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano.
98. La Delegación de Omán felicitó al Presidente por su elección y le deseó mucho éxito en su labor durante las reuniones en curso de las Asambleas. Además, dio gracias al Director General y su equipo por la preparación de las reuniones y de la documentación necesaria a ese respecto así como por los lazos de cooperación que mantienen desde hace mucho con Omán para promover la propiedad intelectual. La Delegación dijo que respalda la declaración realizada por la Delegación de la India, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Omán concede gran importancia a la incorporación de actividades centradas en el uso de la P.I. para fomentar el desarrollo. La Delegación dijo que es necesario aplicar todas las recomendaciones de la A.D. teniendo en cuenta los intereses de los países en desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación dijo que apoya la renovación del mandato del CIG y que está a favor de mayores flexibilidades en las excepciones y limitaciones relativas al derecho de autor en lo que respecta a las instituciones educativas y de investigación y las bibliotecas. La Delegación concluyó su intervención reiterando su agradecimiento al Director General y su equipo por el continuo apoyo técnico que han prestado a Omán, en particular, para elaborar su estrategia nacional de P.I.
99. La Delegación de Mongolia hizo suya la declaración formulada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Indicó que el Gobierno de su país está firmemente determinado a establecer un sistema de P.I. equilibrado que permita mejorar la situación económica y social. Como prueba de esos esfuerzos, informó de que su Gobierno ha adoptado en julio una estrategia nacional en ese ámbito, la cual ha sido elaborada con la cooperación y el apoyo de la OMPI. La Delegación dio las gracias al Director General por su visita a su país, la cual ha contribuido a la sensibilización acerca de la importancia que reviste la P.I. En el marco de esa visita se concertó un acuerdo importante entre Mongolia y la OMPI sobre el establecimiento de la red nacional de CATI. La Delegación manifestó vivamente la esperanza de que ello permita estimular la innovación en su país. Destacó además los resultados satisfactorios que ha obtenido en los últimos años la Organización en el ámbito internacional, gracias a la adopción de numerosos tratados importantes no solo para los usuarios de la P.I. sino también para la humanidad en su conjunto. A ese respecto, se mostró complacida en anunciar la ratificación del Tratado de Marrakech por su país. Igualmente, agregó que está en curso la ratificación del Tratado de Beijing y su país espera depositar su instrumento de ratificación antes de 2016. La Delegación alentó a los Estados miembros a duplicar sus esfuerzos por alcanzar el objetivo común de ratificar esos tratados lo antes posible. Añadió que cuenta con la cooperación productiva de los Estados miembros para la ratificación de esos tratados, testimonios del espíritu de multilateralismo que a su juicio es uno de los elementos esenciales de la Organización. Después de dar la gracias a la Secretaría por la asistencia proporcionada a su país en el ámbito informático, dijo que se congratula de participar en las iniciativas de la OMPI tendientes a facilitar la labor de las instituciones de los Estados miembros mediante los sistemas informáticos. Por último, la Delegación reiteró su apoyo incondicional a la labor de la Organización en el marco de las Asambleas y de sus diversos proyectos.
100. La Delegación de Honduras hizo suya la declaración hecha por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. Destacó la relevancia de la P.I. y agradeció el acompañamiento de la OMPI, por medio de la cooperación técnica, para llevar a buen término la elaboración de estrategias y políticas de P.I. La Delegación comunicó que la ley sobre estrategias y políticas de P.I. ya se está implementando en el sistema nacional. Dio las gracias, asimismo, por el trabajo conjunto realizado con la OMPI para establecer mecanismos que identifiquen los productos que tienen la calidad y la singularidad necesarias para insertarlos en el mercado internacional a través de indicaciones geográficas. Dijo que su gobierno sigue progresando en la temática relativa a la transferencia de tecnología, y que por esa razón ha creado centros de apoyo a la tecnología e innovación (CATI), siendo en la actualidad el país de la subregión centroamericana con más centros activos: un total de 16. La Delegación señaló que su país avanza también en materia de derechos de autor, comunicando que el Congreso Nacional de la República de Honduras acaba de dar su aprobación al instrumento de adhesión al Tratado de Marrakech. La Delegación expresó su particular interés en la temática de excepciones y limitaciones en el Derecho de Autor. Destacó la importancia de continuar con los esfuerzos en materia de CC.TT. y RR.GG. Afirmó que Honduras es un país que ha sido históricamente una nación pluricultural, multilingüe y multiétnica, que cuenta actualmente con siete diferentes grupos étnicos que están luchando por mantener su etnicidad e identidad propia. Por último, la Delegación ratificó su compromiso por seguir trabajando con la Oficina regional en la sede de Cooperación para América Latina y El Caribe, y dio las gracias por el apoyo mostrado.
101. La Delegación de Antigua y Barbuda dijo que confía en que la dirección de los trabajos sea innovadora y creativa y en que se haga una gestión juiciosa del orden del día en la reunión. Indicó que apoya la declaración de la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. Resaltó que su país se mantiene firme en sus aspiraciones y su compromiso de crear una oficina de P.I. moderna y agradece a la OMPI que haya coordinado con éxito reuniones y talleres durante los años anteriores, así como su excelente asistencia administrativa y técnica. Su país se compromete a seguir colaborando con la OMPI en cuestiones y plataformas de interés común y espera que la Organización siga respaldando sus esfuerzos. La reciente aplicación del IPAS en el país constituye un paso positivo en la creación de una oficina de P.I. moderna y la designación de personas de contacto encargadas del IPAS en la región ha resultado de gran ayuda y así seguirá en el futuro; ese tipo de formación por parte de la OMPI es muy útil. Su país es consciente de la importancia de la P.I. para sus planes y objetivos nacionales de desarrollo y el Gobierno se ha embarcado en un programa legislativo y administrativo ambicioso para garantizar que las leyes que rigen la P.I. estén a la par con los acontecimientos en curso en el sector a escala mundial. El país está revisando su Ley de Patentes y la normativa correspondiente se aprobará en breve. También está en curso la reforma de las Leyes de Marcas y de Derecho de Autor y la Delegación agradeció a la OMPI su respaldo al respecto. Es bien sabido que las industrias creativas representan una gran oportunidad para impulsar el desarrollo económico, en especial en los ámbitos de la música, el deporte y el folclore. Antigua y Barbuda, en su calidad de pequeño Estado insular en desarrollo, sigue estudiando la forma en que sus industrias creativas podrían contribuir más eficazmente al PIB. Prosigue sus esfuerzos, junto con muchas otras instituciones gubernamentales, para asegurar que se valore y entienda en mayor medida la P.I. en todos los sectores y su labor en proyectos de desarrollo de la imagen de marca de la piña negra de Antigua sigue en curso. Se considera que esa fruta es la piña más dulce del mundo. Asimismo, sigue en marcha el proyecto “The History of Calypso”. La Delegación afirmó que su país es consciente del hecho de que los jóvenes de Antigua y Barbuda están expuestos a diario a los sistemas de P.I., en especial en la esfera de la tecnología. Se celebró el Día Mundial de la P.I. de 2015 y la Oficina y el Ministerio de Educación, junto con sus patrocinadores, organizaron un concurso de vídeos musicales para los centros educativos de primaria y secundaria de todo el país bajo el lema “Movilízate por la música”. La Delegación alabó la labor de la División de Fomento del Respeto por la P.I. y dijo que espera seguir siendo testigo de logros en esa esfera. Se han suprimido los presupuestos locales relativos a los avances en tecnología; por otra parte, su país agradecería que se añadiese una página para niños en el sitio Web de la OMPI con objeto de informar a los jóvenes y de dar visibilidad a la labor que otros Estados miembros están realizando en ese ámbito. Habida cuenta del tipo de iniciativas nacionales, los distintos niveles de desarrollo en materia de P.I. y el interés general en esa esfera en Antigua y Barbuda, así como en todo el Caribe, es lógico que se observe un incremento considerable del número de peticiones dirigidas a la Sección del Caribe, en la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe. Las oficinas de la OMPI en el exterior aportan variedad a las tareas de la OMPI y, el hecho de abrir otra oficina en la región, aumentaría la diversidad geográfica dentro de la Organización. La Delegación alabó la labor del SCCR, el SCP y el SCT.
102. La Delegación de Austria hizo suya las declaraciones hechas por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, y la Delegación de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Con respecto a las metas y objetivos generales de la OMPI, dijo que Austria respalda plenamente el empeño de la OMPI por constituir un foro internacional que permita ahondar el dialogo sobre todas las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y añadió que espera con interés que se logre avanzar conjuntamente en el desarrollo del marco jurídico internacional. Opina asimismo que la labor normativa de la OMPI debería estar regida por demandas y necesidades sociales y económicas bien fundamentadas y, tras una evaluación minuciosa de la incidencia específica y general, debería instaurar claridad y seguridad jurídica. También destacó las posibilidades que ofrece la P.I. y el papel que desempeña en el fomento de la creatividad y la innovación, contribuyendo así al desarrollo económico, cultural y social de todos los países. Añadió que toma nota con satisfacción de las actividades y los logros que se señalan en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2014 y en el Informe del Director General, entre los que se destacan las actividades y los programas relacionados con la asistencia técnica y la información acerca de la ampliación del número de partes en los tratados administrados por la OMPI, sin olvidar el aumento del uso del sistema internacional de P.I. basado en esos tratados y uniones. A ese respecto, también toma nota, en particular, del éxito de la Conferencia Diplomática para la Adopción de una nueva Acta del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, que dio lugar al Acta de Ginebra. En particular, se felicitó por las recientes iniciativas llevadas adelante por los miembros de la Unión de Lisboa con el fin de mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa e incrementar la transparencia en la presentación del presupuesto de la Organización. Comparte la opinión de que la Unión de Lisboa es y debe seguir siendo parte integrante del sistema de contribución única y el presupuesto único de la OMPI. También toma nota con satisfacción de los avances y la evolución favorable en lo que atañe a la eficacia del funcionamiento de los sistemas internacionales de presentación de solicitudes y registro de derechos de P.I. que administra la Oficina Internacional, en particular, el PCT y el Sistema de Madrid, principales fuentes de ingresos de la OMPI. La Delegación alentó a la Organización y su personal a que prosigan, e incluso aumenten, sus esfuerzos y actividades para seguir fortaleciendo esos sistemas en el próximo bienio, de suerte que se mantenga en la Organización una gestión viable y eficiente, así como un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz en beneficio de todos los sectores interesados. Con el fin de no perder el impulso positivo general y para dotar a la Organización de un marco financiero sólido para los próximos años, es fundamental e imperativo aprobar el presupuesto por programas para el próximo bienio en esta serie de reuniones de las Asambleas. Añadió que procura cooperar con espíritu positivo con todos los Estados miembros y la Secretaría para lograr una solución consensuada y oportuna. Con respecto al informe de la última sesión del SCCR, observó que a pesar del incipiente consenso sobre determinados temas relativos a la protección de los organismos de radiodifusión, hay algunas cuestiones técnicas y complejas que aún es necesario examinar, lo cual explica por qué no se ha logrado un acuerdo sobre las recomendaciones a las Asambleas. Reiteró que interesa particularmente a su país finalizar el trabajo restante en la esfera de la protección de los organismos de radiodifusión, y que se aprovecharán las oportunidades que se presenten para aplicar las limitaciones y excepciones en los marcos jurídicos nacionales, a partir de las flexibilidades ofrecidas por los tratados internacionales existentes. Declaró la convicción de que un sistema de patentes viable y armonizado resultaría beneficioso para todos los sectores interesados, es decir los Estados miembros y los usuarios, y dijo haber tomado nota del informe de las sesiones 21ª y 22ª del SCP. En ese contexto, ve con buenos ojos la decisión positiva acerca de un futuro programa de trabajo en el que los cinco temas seleccionados reflejen de forma equilibrada las distintas prioridades existentes. Opina que temas como la “calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición” y la “prerrogativa del secreto profesional en la relación cliente-abogado de patentes”, así como las constataciones y conclusiones sobre cada uno de esos temas podrían dar lugar a corto plazo a que se siga mejorando el sistema de patentes en su conjunto. También toma nota de los resultados de las deliberaciones mantenidas recientemente en el SCT y de la ulterior propuesta de los Estados Unidos de América de encomendar al SCT que revise el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, propuesta que la Delegación no puede respaldar debido a consideraciones institucionales y jurídicas. Con respecto a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT, destacó la importancia del tema relativo a armonizar y simplificar el registro de los diseños y las formalidades correspondientes, que, teniendo en cuenta la situación de la labor y los avances logrados hasta el momento, merece ser debatido lo antes posible en una conferencia diplomática. Para alcanzar una decisión favorable en las Asambleas, se dijo dispuesta a considerar las opciones para resolver la cuestión de la asistencia técnica, aún pendiente, presentadas en el documento oficioso del facilitador del DLT. También toma nota de la información acerca de la labor realizada en el CDIP, que en sus sesiones 14ª y 15ª siguió examinando la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Los informes y documentos examinados por el Comité, el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2014 y los distintos informes de los órganos pertinentes de la OMPI reflejan numerosos avances y logros en el marco de esa importante iniciativa por la que se procura seguir mejorando la dimensión de desarrollo en la OMPI. La Delegación manifestó la convicción de que el examen independiente que se prevé realizar de la A.D. dará lugar a nuevas reflexiones esenciales. En cuanto al Informe sobre la labor del CIG, observó que tras un intento fallido de adoptar un futuro programa de trabajo para el CIG en la Asamblea General de 2014, no se ha logrado avanzar, pese a los esfuerzos realizados desde entonces, porque se mantienen posturas divergentes sobre cuestiones de fondo. Por lo tanto, comparte la opinión de que el mandato del CIG no debería renovarse en su forma actual y que deberían tomarse en consideración maneras alternativas para alcanzar un entendimiento común acerca de las cuestiones básicas y de fondo de la materia objeto de examen. Austria, cuya Oficina de Patentes desempeña la función de ISA e IPEA en el marco del PCT, ha desempeñado un papel activo en las deliberaciones del Grupo de Trabajo del PCT. La Delegación expresó pleno apoyo a las modificaciones que se propone introducir en el Reglamento del PCT, contenidas en el documento PCT/A/47/4, y las recomendaciones relativas a la labor futura del Grupo de Trabajo del PCT, que figuran en el documento PCT/A/47/1. Con la convicción de que una familia de Administraciones del PCT polifacética y en continua expansión redunda en beneficio del sistema y de sus usuarios, la Delegación dijo que espera con entusiasmo dar una opinión positiva, en la Asamblea del PCT, a la petición de que se designe al VPI como ISA e IPEA, como lo hiciera en la reunión del PCT/CTC. Destacando la sólida documentación y la información presentada, añadió que su apoyo se basa especialmente en la excelente experiencia obtenida en actividades anteriores de cooperación entre las oficinas participantes y la Oficina Austríaca de Patentes. En cuanto al sistema de Madrid, observa con satisfacción el Informe final sobre el Programa de modernización de las tecnologías de la información y el Informe sobre la marcha de las actividades relativas a la base de datos sobre productos y servicios, así como los resultados logrados hasta el momento. Ellos permiten ofrecer a los usuarios y las oficinas de las partes contratantes servicios mejorados y actualizados en relación con el registro y la administración de las marcas internacionales. Tras haber participado activamente en la 12ª reunión del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid, apoya plenamente las recomendaciones de introducir modificaciones en el Reglamento Común, que figuran en el documento MM/A/49/3. Por último aseguró a los miembros y a la Administración de la OMPI que Austria seguirá apoyando la consecución de las metas de la OMPI a escala mundial.
103. La Delegación de Brunei Darussalam, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que el año pasado se produjeron en su país distintas novedades en el ámbito de la P.I., muchas de las cuales no habrían ocurrido sin el resuelto apoyo de la OMPI. De la simple elaboración de nuevos sistemas, la Oficina de P.I. de su país está pasando a centrar la atención en el uso de la P.I. Con la asistencia de la OMPI, Brunei Darussalam ha redactado y sancionado su primera Estrategia Nacional de P.I., un documento de política con el que se pretende ayudar al Estado a poner la P.I. al servicio de sus objetivos de desarrollo. Los temas de la Estrategia, que incluye un mayor fomento de la innovación, estrategias avanzadas de sensibilización del público y comercialización de la P.I., demuestran los progresos realizados por el país: hace tan solo tres años, ni siquiera contaba con una verdadera y propia Ley de Patentes. Brunei Darussalam ha pasado gran parte de 2015 planificando el establecimiento de su primer CATI, con la esperanza de que ponga a los innovadores e investigadores en contacto con las nuevas tecnologías, constituyendo un centro en el que puedan llevar a cabo proyectos de I+D relacionados con la P.I. Se espera que, con la asistencia continua de la OMPI, ese primer Centro quede establecido antes de fines de 2015. El año pasado, Brunei Darussalam también estuvo trabajando para mejorar los servicios de fondo de la Oficina, planificando al mismo tiempo la introducción de mejoras en los servicios al usuario. Desde 2013, la Oficina de P.I. ha estado utilizando el IPAS, que ha acortado significativamente los tiempos de tramitación de las solicitudes. En sintonía con el deseo de mejorar la eficiencia y la comodidad para el usuario, la Oficina está trabajando en pos de un entorno sin papel para las solicitudes de P.I., entre tras cosas, introduciendo el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (EDMS) de la OMPI y ejecutando proyectos de digitalización. En 2015 Brunei Darussalam también empezó a interesarse por iniciativas de división del trabajo como una forma de agilizar los procedimientos de examen de la Oficina. En 2015, empezó a utilizar la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI, y espera pasar a ser oficina depositante del sistema WIPO CASE en un futuro próximo. Adoptó un sistema de protección de las obtenciones vegetales y se acerca al objetivo de contar con una Oficina de P.I. plenamente desarrollada, que acoja todas las formas de P.I. bajo un mismo techo. Al aplicar el Plan de Acción de la ASEAN 2011/15 sobre derechos de P.I., el Gobierno está convencido de que hacia fines del año en curso alcanzará el objetivo de adherirse a los principales tratados internacionales sobre P.I. en los que aún no es parte, por ejemplo, el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Dicho en pocas palabras, el respaldo de la OMPI en 2015 ha seguido propiciando la transformación, evolucionando y adaptándose a las necesidades de una pequeña Oficina de P.I. en crecimiento, con objetivos cambiantes de un año a otro.
104. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre propio, indicó que su país está muy agradecido por la asistencia que ha recibido de la OMPI, y que todavía sigue recibiendo, en diversas formas, en particular, el taller de validación del documento sobre la estrategia nacional en materia de P.I., celebrado en mayo de 2015 en Cotonú, en el que la OMPI había financiado previamente el estudio de viabilidad, y el taller nacional de sensibilización e información para magistrados y funcionarios de aduanas de Benin, sobre los desafíos que plantea la P.I., celebrado en julio de 2015 en Cotonú. Dijo que Benin, que preside el grupo de los PMA desde hace dos años, valora positivamente las actividades de cooperación y la estrecha colaboración entre la OMPI y los PMA, que han permitido establecer los CATI; potenciar las competencias técnicas de los actores de los sectores público y privado; facilitar el acceso a la investigación en aras del desarrollo y a la información especializada sobre patentes, así como la transferencia de tecnologías apropiadas a tal efecto. La Delegación instó al Director General a que vele por que se coordinen y sigan de cerca las actividades emprendidas a fin de garantizar su éxito y sostenibilidad. Señaló que su país acoge con satisfacción las actividades efectuadas por la OMPI en el ámbito del desarrollo y de la creatividad, que han redundado en la creación de empleo, sobre todo en los países menos adelantados. La Delegación aplaudió asimismo los esfuerzos desplegados con objeto de dar prioridad a las medidas de potenciación del desarrollo, en las que se reconoce el papel central que desempeñan la ciencia, la innovación y la tecnología en el fomento de la competitividad y del crecimiento económico de los Estados. Dijo que Benin apoya que se prosiga la labor encaminada a mejorar los sistemas de marcas y de diseños industriales con objeto de lograr elaborar la base de datos de los productos y servicios del Sistema de Madrid, modificar el Reglamento Común del Arreglo de Madrid y convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños que, en el proyecto de tratado, incluya una disposición jurídica sobre la asistencia técnica, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de los países miembros de la Organización. En lo que respecta a los trabajos en curso en el CIG, la Delegación reafirmó su interés por que se concreticen las negociaciones, y subrayó que dicha protección favorecería el desarrollo económico de los Estados miembros. Alentó a la Asamblea General a que convoque una conferencia diplomática lo antes posible y a que otorgue al Comité un mandato a fin de acelerar sus trabajos con miras a adoptar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales para asegurar la protección eficaz de los RR.GG., las CC.TT. y las ECT. Señaló que los Estados miembros de la OMPI, en especial los países menos adelantados, deben reconocer la importancia de la creatividad, no solamente en interés de su cultura, sino también como motor del desarrollo económico. Así, dijo, ha llegado el momento de establecer nuevas alianzas fructíferas entre los creadores, la OMPI y los Estados miembros que den lugar a iniciativas que aseguren a los creadores un futuro sostenible. Dijo que su país valora la labor del CDIP en el marco de su proyecto encaminado a fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales y de los socios que se dedican a la P.I. en el plano nacional, y a gestionar, supervisar y potenciar las industrias creativas, además de mejorar los resultados y la creación de redes de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor y derechos conexos. Para concluir, la Delegación hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano.
105. La Delegación de Burkina Faso hizo suyas las declaraciones hechas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Benin en nombre del Grupo de los PMA. Hoy en día, la P.I. ofrece verdaderas perspectivas para aportar soluciones idóneas a distintos retos que afrontan los Estados cotidianamente. Consciente de la función esencial que debe desempeñar la P.I., su país apoya la propuesta de transformar el CIG en un comité permanente. Además, por razones de equidad y en vista de los resultados económicos de África en estos últimos años, la Delegación dijo que es partidaria de la apertura de dos oficinas en el exterior a lo largo del ejercicio bienal 2016/17. Ha proseguido la ejecución del proyecto de “fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África” mediante la celebración en Uagadugú, los días 15 y 16 de septiembre de 2015, de un taller que agrupa a los actores del mundo audiovisual de Burkina Faso y Senegal. Convencida de que podrán obtenerse resultados positivos en el curso de las presentes Asambleas, la Delegación reafirmó que está dispuesta a contribuir positivamente a una reflexión fructífera sobre el conjunto de cuestiones que figuran en el orden del día.
106. La Delegación de Croacia afirmó que valora los esfuerzos que la OMPI ha realizado desde las Asambleas anteriores por mantener el lugar de la Organización como autoridad mundial en el ámbito de la P.I., así como sus actividades e iniciativas para el desarrollo del sistema de P.I., sus resultados financieros positivos y su eficaz gestión financiera durante el bienio que termina. La Secretaría de la OMPI y los Estados miembros deben seguir mejorando la gobernanza de la Organización para que pueda superar las dificultades con las que se va a ir encontrando. Convendría que los Estados miembros de la OMPI solucionen, mediante un diálogo constructivo, sus diferencias con respecto a la Unión de Lisboa y otras cuestiones de modo que se pueda alcanzar un acuerdo en lo relativo al proyecto de presupuesto por programas para 2016/17. La Delegación apoya en particular los esfuerzos de la OMPI por mejorar su funcionamiento y seguir desarrollando los sistemas internacionales de presentación de solicitudes y de registro en materia de P.I. como valores clave de la Organización. Valora mucho la fructífera colaboración entre la OMPI y su país y se compromete a continuar desarrollando el marco de cooperación entre la OMPI y los Estados miembros. En este sentido, espera que se dé un enfoque más matizado y específico al rendimiento de los países en el campo de la P.I. La reciente labor de la OMPI en los estudios económicos y las estadísticas sobre P.I. constituye una base sólida para un enfoque menos simplista. Desgraciadamente, no se ha progresado nada o apenas en el seno de la mayoría de los comités especializados de la OMPI durante el año anterior, en especial en cuanto al establecimiento de normas. La Delegación, como siempre, otorga un gran importancia a la cooperación como medio de lograr la adopción de un tratado sobre formalidades en materia de diseños industriales, que sin lugar a dudas beneficiaría a los usuarios de todos los Estados miembros. Así, su país respalda la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT, si bien esa perspectiva está ahora más lejana que nunca. La Delegación dijo que espera que el enfoque sea más constructivo, lo que permitiría que se avanzase en todos los comités de la OMPI, en especial de cara a la adopción de dicho tratado. Su país se compromete plenamente a lograr esos objetivos. La Delegación también resaltó la importancia de la formación y la educación en diversos aspectos del sistema de P.I., al tiempo que reconoció la relevancia de los logros de la Academia de la OMPI y del proceso de reforma en curso para que la Academia vuelva a asumir la función de vehículo de la Organización para la formación profesional y el fortalecimiento de capacidades y de centro de excelencia. La Academia de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de Croacia está elaborando y ofreciendo cursos de formación tanto por su cuenta como en colaboración con otras organizaciones. La Delegación apoya la organización de cursos de verano regionales con el respaldo de la OMPI y está dispuesta a colaborar con la experiencia que ha recabado organizando los seis cursos de verano que se han celebrado en Croacia con ayuda de la Academia de la OMPI. Gracias a la Academia, se ha creado una versión local de uno de los programas de enseñanza a distancia de la OMPI más populares, que comenzó en 2014 y abarca también a países vecinos. Del mismo modo, su país valora el respaldo y la cooperación de la OMPI en la organización del seminario público “El derecho de autor en la era digital”, que se celebró en febrero de 2015 en Zagreb y tuvo un éxito rotundo. La Delegación reconoce que la falsificación y la piratería constituyen un problema creciente, con notables efectos adversos en la economía, el empleo y la seguridad; y que la sensibilización, la formación y la educación pueden contribuir a limitar esos efectos. Por esa razón, organismos encargados de la observancia y otras partes interesadas han llevado a cabo durante varios años actividades conjuntas en Croacia para sensibilizar al público acerca de la P.I. Es crucial que esos organismos y otras partes interesadas se coordinen adecuadamente, no solo en esos asuntos, sino también en otras actividades destinadas a reforzar el respeto de la P.I. en el país, que se muestra dispuesto a compartir su experiencia con otros Estados miembros en el marco del ACE. La Delegación expresó su agradecimiento a todos los Estados miembros por su cooperación.
107. La Delegación de la República Checa hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y la Delegación de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La Delegación indicó que respalda a la OMPI en su función clave de mantener y desarrollar un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz para proteger la innovación y la creatividad. Dados los numerosos desafíos que eso plantea, la Delegación otorga una gran importancia a la adopción del proyecto de presupuesto por programas 2016/17 y acoge con agrado la mejora del marco normativo internacional de protección de la P.I. En calidad de parte en el Arreglo de Lisboa, la República Checa celebra la adopción del Acta de Ginebra y está convencida de que la modernización del Sistema de Lisboa que conllevará, así como la flexibilidad del Acta, beneficiarán a todas las Partes Contratantes. La Delegación pidió que se encuentren soluciones para garantizar la total transparencia y la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Unión de Lisboa y dijo que se presta a considerar y aceptar medidas adecuadas en esa línea. La Delegación comparte la opinión de que las disposiciones sustantivas del proyecto de DLT están listas para que se convoque una conferencia diplomática con miras a su adopción en 2016. Concede mucha importancia a la labor del SCP y al hecho de que se sigan debatiendo las cuestiones técnicas del derecho de patentes con vistas a una armonización en ese ámbito. La Delegación dijo que lamenta el actual punto muerto en el seno del SCCR y cree que los Estados miembros pueden encontrar una manera de convocar una conferencia diplomática para adoptar el proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión durante el próximo bienio siguiendo una hora de ruta clara. Sigue respaldando los esfuerzos del ACE por sensibilizar sobre la importancia de un sistema de observancia de los derechos de P.I. eficaz y mantiene su compromiso con la labor del CDIP. Asimismo, reconoce la relevancia de la misión del CIG, pero dada la incapacidad de dicho Comité para alcanzar un acuerdo, comparte la opinión de que deben tenerse en cuenta otras alternativas para proseguir los trabajos. Apoya la designación del VPI en calidad de ISA e IPEA en virtud del PCT. Por último, la Delegación destacó la exposición “120 años de automóviles Škoda: Simply Clever since 1895”, que tiene lugar durante las Asambleas y ha organizado la República Checa en cooperación con la OMPI. Su objetivo es celebrar el aniversario de Škoda, que es uno de los cinco fabricantes de automóviles más antiguo, y resaltar la importancia de la protección de la P.I. para la creación y la innovación. La Delegación dio las gracias al Director General por su apoyo y su participación en la ceremonia de inauguración de la exposición.
108. La Delegación de Dinamarca observó que las empresas y las instituciones públicas de investigación de todo el mundo hacen frente a importantes desafíos económicos y financieros. Asimismo, funcionan y compiten en un entorno cada vez más globalizado. A la luz de lo antedicho, los derechos de propiedad intelectual (P.I.) resultan fundamentales para promover el desarrollo económico, social y cultural. La OMPI desempeña un papel decisivo en la protección de los derechos de P.I. en todo el mundo, mediante la cooperación entre los Estados, según lo dispone el Artículo 3 del Convenio de la OMPI. Por lo tanto, la Organización debe estar siempre en condiciones de prestar servicios de P.I. adecuados y costoeficaces, dando a los usuarios productos de calidad. Dinamarca reconoce los esfuerzos de la OMPI por mejorar los sistemas mundiales de P.I. (del PCT, de Madrid y de La Haya), brindar nuevos servicios de T.I. a los usuarios, introducir modificaciones que faciliten la utilización de esos sistemas y mejorar su eficiencia. Dinamarca felicitó a la Secretaría y a la OMPI por la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. En cuanto al DLT, resulta decepcionante que el SCT no haya logrado ningún avance. Dinamarca considera que la labor de dicho comité ha alcanzado la etapa de madurez suficiente como para una conferencia diplomática. Con respecto a la labor del comité, las oficinas nacionales centran permanentemente su atención en el rendimiento y los resultados tangibles. Todas las tareas son objeto de análisis periódicos de la relación costo‑beneficio. Dinamarca lamenta que la labor de los comités permanentes haya arrojado un número limitado de resultados respecto de las cuestiones sustantivas, y opina que deberían revisarse los métodos de trabajo de la OMPI. La Delegación planteó la posibilidad de sustituir los comités permanentes con grupos de trabajo ad hoc que se desempeñen en un nivel de especialización técnica. Las cuestiones políticas deberían disociarse de las cuestiones de especialización técnica. Abordar las cuestiones pertinentes en el nivel pertinente redundaría en mayor eficiencia en las reuniones y en beneficio de todos los sectores interesados. La Delegación dijo ver con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría por dar aplicación a la A.D. y destacó que la OMPI desempeña un papel importante a la hora de señalar las cuestiones de P.I. a la atención de los sectores interesados en el desarrollo. La inclusión de las recomendaciones de la A.D. debe guardar coherencia con la meta general de la Organización declarada en el Convenio de la OMPI, a saber, “fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados”. Las recomendaciones de la A.D. deberían ser aplicadas en el marco de las metas generales de la OMPI. En lo que respecta a la P.I. en Dinamarca, el Parlamento danés adoptó recientemente un proyecto de Ley por el que se crea una unidad de observancia en la Oficina Danesa de Patentes y Marcas (DKPTO) para dar a las empresas, los consumidores y las autoridades públicas orientación sobre cuestiones relativas a la infracción y la observancia de los derechos. Esa Unidad de Observancia consolidaría la estrecha cooperación entre las autoridades en sus esfuerzos por luchar contra los delitos de P.I. En 2015, el Instituto Nórdico de Patentes (NPI) siguió produciendo informes de búsqueda de alta calidad para los solicitantes. Fue la principal Administración del PCT en lo que se refiere a la puntualidad en la presentación de informes de búsqueda, además de participar activamente en los distintos foros de la OMPI que tratan del PCT y de las patentes en general, especialmente, la Reunión de las administraciones internacionales del PCT y el Grupo de Trabajo del PCT. La Delegación reiteró que Dinamarca sigue firmemente decidida a hacer una aportación positiva, constructiva y pragmática a la OMPI y sus órganos. El funcionamiento eficiente de los servicios mundiales de P.I. que presta la OMPI es importante para los usuarios daneses y la Delegación instó a la Organización a prestar servicios de primer nivel mundial.
109. La Delegación de Guinea felicitó al Presidente por su elección, así como al Director General y a la Oficina Internacional de la OMPI por la calidad del informe presentado y por la perfecta organización de la reunión. Por lo que hace a la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior, su país apoya la creación de dos oficinas en África, según indicó la delegación de Nigeria en nombre del Grupo de Países Africanos. El Gobierno de su país está absolutamente de acuerdo con la integración de la P.I. en sus políticas y estrategias de desarrollo. A partir de ahora el estatuto del Comité nacional de desarrollo y coordinación de la propiedad intelectual, establecido por el Primer Ministro, y del Comité nacional de indicaciones geográficas, ha sido elevado, por decreto presidencial, al rango equivalente de órgano consultivo del Ministerio de industria, pyme y fomento del sector privado, encargado de las cuestiones relacionadas con la P.I. Con el fin de velar por una mejor promoción del sistema de P.I. en el país, este año el Ministro de industria solicitó y obtuvo el acuerdo de principio del Director General de la OMPI para el establecimiento en Guinea de una red de CATI, cuyas actividades redundarían en beneficio, entre otras cosas, de los centros de investigación, las universidades, las empresas, los investigadores locales y el mundo de los negocios. A juicio de su país, la protección de las indicaciones geográficas es una fuente de desarrollo económico y propicia la reducción de la pobreza. El café del ZIAMA-Macenta, en su calidad de primera indicación geográfica de Guinea protegida por la OAPI, está transformando progresiva y cualitativamente la vida de los operadores de esta cadena de producción. La Delegación se congratula de la buenas relaciones de cooperación existentes entre Guinea y la OMPI, está convencida de que puede contar con el respaldo de la Organización, y ha solicitado su apoyo para la puesta en marcha en un futuro muy próximo, de la red de CATI; sin duda el funcionamiento de esta red, en sinergia con las actividades del centro de documentación sobre P.I. de la OAPI en Nongo-Conakry, permitirá responder a las expectativas de los usuarios locales de la P.I.
110. La Delegación de Guinea-Bissau manifestó satisfacción y reconocimiento por el apoyo que ha recibido de la OMPI en la creación y fortalecimiento de capacidades y, asimismo, por la provechosa cooperación que existe entre su país y la Organización en diversos aspectos de la P.I. Se manifestó a favor de la orientación que ha adoptado la OMPI en el marco de la protección y la gestión de la P.I. en todo el mundo, en particular en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). Dijo que también acoge con agrado el apoyo de la OMPI a la formación de los recursos humanos en su país mediante el programa de máster, organizado entre la OMPI y la OAPI con la colaboración de la Universidad de Yaundé II, y del curso intermedio sobre P.I. así como el programa de enseñanza a distancia, entre otros. La Delegación agradeció también a la OMPI que en esta institución de la ONU encargada de la P.I. se haya creado un puesto de habla portuguesa con miras a facilitar los intercambios entre la OMPI y los países de habla portuguesa. Explicó que, entre 2012 y 2015, la Oficina de Guinea-Bissau organizó, con el apoyo de la OAPI, numerosas actividades, en particular, campañas en los medios de comunicación y de sensibilización encaminadas a concienciar a todos los actores del sistema acerca de la importancia de la propiedad intelectual en la vida cotidiana, como por ejemplo, a los funcionarios de los sectores público y privado, funcionarios de aduanas, miembros del ámbito universitario, de las instituciones de investigación, periodistas, abogados, agentes económicos, artesanos, inventores e innovadores, entre otros. Dijo que como consecuencia de dichas actividades ha aumentado el número de solicitudes de registro presentadas, principalmente en el ámbito de las marcas y de los diseños industriales. Indicó que, en 2013, su país puso en marcha el Comité Nacional de Seguimiento de las Indicaciones Geográficas (CN-IG), el Comité Nacional de Coordinación y Desarrollo de la Propiedad Intelectual (CNCDPI) y la Asociación de Guinea-Bissau para la Promoción y la Invención (AGPI). Señaló que en una economía en la que los bienes intangibles son sinónimo de crecimiento y de desarrollo y en la que la transformación de los productos nacionales exige un conocimiento avanzado de la tecnología correspondiente, espera que a lo largo del año se imparta en su país un curso de un CATI con el fin de promover con mayor firmeza el concepto de propiedad industrial. Dijo que su país sigue en espera de obtener una respuesta de la OMPI a su solicitud de envío de expertos para que ayuden al Comité Nacional de Seguimiento de las Indicaciones Geográficas a preparar los documentos relativos a los productos nacionales que cumplen las condiciones necesarias para recibir protección en calidad de indicaciones geográficas, en el marco del proyecto PAMPIG de la OAPI. Como país agrícola, transmitió la felicitación de Guinea-Bissau a la OMPI por la celebración de la Conferencia Diplomática para la adopción de una nueva Acta del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, mediante la cual el país podrá solicitar con facilidad la protección de sus productos agrícolas. Para concluir, la Delegación instó a la OMPI a que siga aplicando su política de modernización de la P.I. Se manifestó partidaria de las declaraciones formuladas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Benin en nombre de los PMA, y transmitió sus deseos de éxito a las Asambleas.
111. La Delegación de Islandia agradeció a la OMPI la continua cooperación y el sólido apoyo brindado en distintos aspectos relacionados con los derechos de propiedad intelectual (P.I.). Ello es sumamente importante para un pequeño país con recursos limitados, por ejemplo, en lo que atañe a la educación y la formación en las nuevas aptitudes en ese campo, necesarias no solo para acceder a la amplia variedad de material de información y directrices que figuran en el sitio web nuevo y mejorado, sino también para dar los expertos en ese campo asistencia práctica y la posibilidad de mantener un diálogo más profundo sobre distintos temas. Para Islandia siguen revistiendo gran importancia e interés los sistemas internacionales de presentación de solicitudes, en particular, los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y en los últimos dos años se alcanzó la estabilidad en el número de solicitudes presentadas. En 2015, volvió a aumentar el número de solicitudes que se presentaron, en particular, en virtud de los Sistemas de Madrid y del PCT. Ese aumento continuo ha impulsado la renovación de los sistemas de presentación de solicitudes y los registros de derechos de P.I. de la Oficina Islandesa de Patentes. En el verano de 2015 se inauguró un nuevo Registro de Marcas y en los próximos meses se centrará la atención en los registros de diseños industriales y patentes. En relación con ello, la Oficina Islandesa de Patentes está estudiando las posibilidades de acceso a la base de datos Gestor de Productos y Servicios de Madrid y de fomento del uso de ePCT. El 20 de noviembre de 2014 se celebró una conferencia en el Museo Nacional de Islandia, un proyecto realizado en cooperación con la OMPI, la Oficina Islandesa de Patentes y la Universidad de Islandia. El tema fue: Cooperación en materia de P.I., sensibilización y transferencia de tecnología en el ámbito universitario. El objetivo principal de la Conferencia fue sensibilizar acerca de los derechos de P.I. en relación con la explotación de la investigación y promover el debate sobre la importancia de la innovación para Islandia. La Conferencia contó con la participación de la Directora de la División de Operaciones del Registro de Madrid, de la OMPI, y un consultor en P.I. de la Organización abordó los temas siguientes: Explotar la innovación en el ámbito universitario: empresas derivadas y concesión de licencias y Financiación de la investigación patrocinada por el sector privado. Posteriormente, la Directora de la División de Operaciones del Registro de Madrid y el consultor mencionado se reunieron con funcionarios del Ministerio de Industria e Innovación para proporcionar información acerca de la elaboración de una estrategia nacional sobre derechos de P.I. en Islandia. La Comisión Directiva sobre la Estrategia Nacional de P.I. prevé presentar un producto final en la primavera próxima. Durante 2015, el Director General de la Oficina Islandesa de Patentes participó en reuniones en la República de Corea y Noruega. El año pasado se introdujeron tan solo modificaciones menores en la legislación nacional sobre derechos de P.I., aunque se están examinando algunas disposiciones de la Ley de Patentes. En diciembre de 2014, el Parlamento islandés sancionó una nueva Ley de Indicaciones Geográficas. En esa Ley se prevé la protección de los nombres de productos como denominaciones de origen, indicaciones geográficas o especialidades tradicionales. Las modificaciones introducidas en el Arreglo de Lisboa en mayo de 2015 y la posible adhesión de Islandia están siendo examinadas por el Ministerio de Industria e Innovación. Islandia espera organizar seminarios sobre ePCT y el Sistema de Madrid en un futuro próximo.
112. La Delegación de Kenya reiteró su apoyo a la postura adoptada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. En el siglo XXI, la creatividad y la innovación se han convertido en motores fundamentales para abordar los desafíos que plantean la enfermedad, el hambre, la pobreza y el desempleo. Por si esto fuera poco, se trata de elementos que desempeñan una función esencial para mitigar los efectos negativos del cambio climático y la desertización y ofrecen soluciones a cuestiones como el acceso a los medicamentos, la seguridad alimentaria y la preservación de la biodiversidad. A ese respecto, tomó nota con satisfacción de los programas y actividades emprendidas durante el bienio 2014-2015 en Kenya con el apoyo de la OMPI. Entre esas actividades se encuentran las siguientes: apoyo técnico en la actualización y mantenimiento del IPAS y sus módulos de interconexión en el Instituto de la Propiedad Industrial de Kenya (KIPI); implantación de un EDMS para los ficheros actuales y los planes en curso para la digitalización de archivos antiguos; apoyo constante de la OMPI en relación con el proyecto de CATI con el fin de aumentar el acceso público a la información científica y técnica disponible; inclusión de Kenya en el proyecto piloto del CDIP sobre fortalecimiento del sector audiovisual; simposios de sensibilización destinados a miembros pertinentes de la opinión pública; apoyo para la creación y el fortalecimiento de la capacidad institucional de Kenya para aprovechar los activos basados en conocimientos tradicionales; y formación del KIPI, la OMPI y la National Intellectual Property Organization (NIPO) sobre un proyecto mundial de calidad de las patentes. Todas estas iniciativas ponen claramente de manifiesto que la A.D. de la OMPI ha arrojado resultados en Kenya. La A.D. incorpora una serie de proyectos que son primordiales para África, entre los que cabe mencionar el desarrollo de políticas nacionales de P.I. y estrategias de aplicación. Elogió a los Gobiernos del Japón y la República de Corea por el establecimiento de fondos fiduciarios para África, de los que ya se han beneficiado varios estudiantes kenianos. Subrayó lo urgente que es alcanzar un entendimiento compartido respecto de la necesidad de avanzar en relación con las cuestiones relativas a la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT. Expresó su deseo de ver un compromiso con la misión del CIG, así como pleno apoyo de todos los Estados miembros para encontrar con rapidez una solución a las cuestiones pendientes que afectan a la divulgación de las patentes y el acceso a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Mostró especial inquietud por la situación de bloqueo en que se encuentra el CIG e instó a los Estados miembros a considerar seriamente la posibilidad de renovar el mandato, incluyendo un calendario específico, o mejor aún, que se convierta el mandato en permanente. La Delegación reafirmó el apoyo decidido de su país a las propuestas de renovar el mandato del CIG y a la propuesta del Grupo Africano de que dicho Comité pase a ser un comité permanente de la OMPI. Dijo que a su país le preocupa la merma en la consideración de la Sección de Industrias Creativas y las oficinas regionales en la sede, lo que se aprecia en la asignación de recursos financieros y humanos, y añadió que le gustaría que se revise la decisión de eliminar el apoyo al sistema GDA y al programa WIPOCOS, que son primordiales para muchos países en desarrollo. Señaló que las oficinas de derecho de autor, a diferencia de las oficinas de propiedad industrial, no recibirán apoyo para la automatización. Instó a la OMPI a que reconsidere esta decisión y conciba un sistema para prestar apoyo a las oficinas de los países en desarrollo. En países como Rwanda, la oficina de P.I. ha logrado adaptar el sistema IPAS a las oficinas de derecho de autor. Expresó preocupación asimismo por la disminución de la labor desarrollada en relación con los estudios sobre el impacto económico de las industrias relacionadas con en el derecho de autor. La Sección de Industrias Creativas ha presentado informes que han sido de gran ayuda para los países en desarrollo, en especial en lo que se refiere a la función que desempeñan las industrias creativas en el desarrollo económico. Ese servicio ha sido fundamental, por lo que instó a la OMPI a que reconsidere esa decisión. El Gobierno de Kenya, en colaboración con otros organismos internacionales y por medio de sus oficinas de P.I., sigue animando al público en general a que valore la utilización de la P.I. y la innovación como impulsoras del valor añadido de los productos locales y la demanda en el mercado mundial. El Gobierno está analizando en colaboración con la OMPI las posibilidades de aprovechar el potencial de mercado de la esteatita de Kisii a través de la innovación y los derechos de P.I. Un grupo de expertos de la OMPI llevó a cabo una segunda visita al condado de Kisii para seguir examinando, analizando y validando un estudio de viabilidad que les había encargado la OMPI durante su primera visita. La Delegación dio las gracias a la OMPI por su apoyo continuo en el desarrollo que se está efectuando de la infraestructura física del instituto de la propiedad industrial, consistente en la implantación de un EDMS, así como en la formación del personal por medio de varios programas, seminarios y talleres de la OMPI. Este apoyo es un claro ejemplo de que la OMPI sigue prestando atención a las necesidades específicas y a las expectativas en lo que respecta al crecimiento de los sistemas de automatización de la propiedad industrial en Kenya. Destacó que el Día Mundial de la P.I.es un acto importante para promover la P.I. en todo el mundo. En 2015 la celebración de esa fecha en Kenya se había orientado hacia el reconocimiento, y se entregaron premios a personas locales destacadas del ámbito de la creatividad y la inventiva, que fueron evaluadas con detenimiento. El trofeo y la medalla de la OMPI correspondientes a Kenya se entregaron en esta ocasión a ganadores del ámbito de las industrias creativas y a inventores del Ministerio de Defensa de Kenya. La Delegación dio las gracias sinceramente a la OMPI por el apoyo que prestó al país para la celebración de este acto.
113. La Delegación de Lesotho hizo suyas plenamente las declaraciones de las Delegaciones de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y de Benin en nombre de los PMA, y destacó que se sumaba a la propuesta formulada por el Grupo Africano en relación con las oficinas en el exterior. A su juicio, esas dos oficinas deben estar ubicadas en África. Añadió que las economías africanas están avanzando a un ritmo acelerado y que es necesario aumentar su nivel de desarrollo de la P.I. Su país estima firmemente que la presencia de oficinas de la OMPI en África contribuirá en gran medida al desarrollo de la P.I. en general y también realzará con eficacia la sensibilización respecto de la P.I. y su infraestructura administrativa. Señaló que su país apoya la propuesta de transformar al CIG en un comité permanente. A su entender, quince años es un período de tiempo muy prolongado para que los debates en el seno del CIG no arrojen resultado alguno. Opina que ha llegado el momento de aplicar una estrategia diferente que conduzca a un instrumento internacional jurídicamente vinculante en favor de la protección de los CC.TT. y las ECT. Considera que estas cuestiones tienen una importancia capital y que hay que conferirles la prioridad que merecen. África posee abundantes CC.TT. y ECT, y se necesitan instrumentos jurídicos para frenar la apropiación indebida de esos activos tan valiosos. La Delegación dijo que ha tomado nota de los avances realizados en lo tocante al DLT y que es necesario proseguir las consultas. La Delegación dijo que su país se ha beneficiado en gran medida y continúa beneficiándose de la asistencia técnica concedida por la OMPI, y pide a la Organización que siga ayudándolo a establecer centros de transferencia de tecnología, con miras a colmar las lagunas de conocimientos y fomentar la creatividad. Asimismo, su país ha aprovechado la cooperación entre la OMPI, la ARIPO y la Africa University, al igual que el programa de Maestría en P.I. ofrecido en dicha Universidad, el cual ha dado lugar a un gran número de titulares de diplomas de P.I. La delegación informó además que, a través de la cooperación con oficinas de P.I. avanzadas, la Academia de la OMPI también ha organizado cursos de formación en dichas oficinas para ciudadanos de su país, lo que ha resultado sumamente gratificante para todos los interesados. Agregó que, con la asistencia de la OMPI, su país ha participado en diversos talleres sobre el fomento del respeto por la P.I. Dichos talleres han sido muy apreciados, pues han permitido a los profesionales jurídicos y a los funcionarios responsables de la observancia hacer frente a las infracciones de la P.I. La Delegación indicó que su país ha recibido un enorme volumen de apoyo para la puesta en marcha y la aplicación del sistema IPAS y que, en respuesta a la invitación de la OMPI, ha participado en un seminario regional sobre operaciones del sistema IPAS organizado en Namibia.
114. La Delegación de Liberia manifestó su agradecimiento por el enorme apoyo proporcionado por la OMPI a su país bajo la dirección del Director General, e hizo suyas las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Nigeria en nombre del grupo Africano y Benin en nombre de los PMA. Indicó que su país da las gracias a la OMPI por la continua asistencia técnica y financiera en favor del desarrollo del sistema de P.I, sobre todo con destino a los PMA. Señaló además que, con el apoyo de la OMPI y en el marco Plan de Desarrollo de la P.I., se han hecho considerables progresos en cuanto a la elaboración de instrumentos legislativos encaminados a realzar la P.I. en su país. Además, gracias al apoyo de la OMPI y la voluntad política del gobierno de su país, se han ratificado y promulgado en el marco de la legislación liberiana todos los convenios, protocolos, y tratados de la OMPI y la ARIPO a los cuales su país se ha adherido, junto con las enmiendas de las leyes de derecho de autor y de P.I. La Delegación dijo que su país espera adherirse al Tratado de Beijing en el curso de las asambleas de 2015, para poder ratificarlo en el marco de la legislación liberiana a principios de 2016. Se están desplegando esfuerzos para potenciar la infraestructura de P.I. nacional y su país espera recibir asistencia técnica para el establecimiento de la nueva oficina de P.I. Aunque se han creado cinco organismos de gestión colectiva, éstos necesitan recibir continuamente asistencia técnica para el fortalecimiento de sus capacidades. La Delegación expresó su gratitud por la formación impartida, que está ayudando a aumentar el nivel de competencia de los empleados de las oficinas del sistema de P.I. Agregó que es preciso impartir capacitación a juristas, sobre todo en lo tocante a la observancia de los derechos de P.I., para ayudar a combatir la escalada de piratería y demás infracciones. La Delegación informó de que durante la 54ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI había solicitado asistencia para organizar talleres destinados a funcionarios del poder judicial de su país, pero que la crisis sanitaria padecida recientemente ha imposibilitado la realización de ese evento, razón por la cual solicita que esas actividades tengan lugar en 2016. Esas oportunidades de formación básica son necesarias para acrecentar la capacidad de observancia de los derechos de P.I. de conformidad con la nueva ley de P.I. Agregó que su país da las gracias a la USPTO, la ARIPO y la OMPI por acoger un taller de formación sobre observancia de los derechos de P.I. organizado con éxito en Accra, Ghana, en septiembre de 2015 y destinado a los Estados miembros de la ARIPO. Las actividades de dicho taller giraron en torno a la falsificación de medicamentos. La Delegación expresó asimismo su gratitud a la ARIPO por su renovado dinamismo, gracias al cual se pudo acoger el seminario itinerante en Liberia en el período previo a la crisis sanitaria. Aunque dicha crisis ha excluido la posibilidad de que su país actúe como huésped de la Conferencia Ministerial de la ARIPO, la Delegación manifestó la esperanza de que la ARIPO considere a su país en la próxima selección del país huésped para su próximo Consejo Ministerial. Por último, la Delegación dijo que, gracias al apoyo proporcionado por la OMPI, su país pudo exponer a sus pymes los beneficios conferidos por la P.I. durante la conferencia anual de Pymes celebrada en abril de 2014. La conferencia de 2015 tendrá lugar los días 17 y 18 de noviembre y en ésta se hará hincapié en las innovaciones de la juventud en favor del empoderamiento económico. Para concluir, la Delegación señaló que agradecería la participación de la OMPI en dicha conferencia.
115. La Delegación de Montenegro señaló que el Director General visitó Montenegro a principios de julio de 2015 con motivo de una serie de reuniones de alto nivel durante las cuales reafirmó que la OMPI seguirá apoyando a la Oficina de P.I. de Montenegro y al Ministerio de Economía. En 2015, los científicos de Montenegro recibieron la Medalla de la OMPI para Inventores durante las jornadas científicas de puertas abiertas, celebradas en Montenegro, en reconocimiento a su contribución a impulsar y destacar la importancia de la creatividad y la innovación. Dijo que su país participó en la Conferencia Diplomática para la adopción de una nueva acta del Arreglo de Lisboa para la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional (el Acta de Ginebra), y que apoyó plenamente la adopción del nuevo tratado y de sus postulados básicos, puesto que, a su juicio, cumple los objetivos fundamentales de aumentar el número de miembros y perpetuar la idea que subyace al Sistema de Lisboa. La Delegación dijo que apoya lo declarado por la Delegación de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Añadió que su país apoya el empeño de la OMPI por seguir elaborando el marco normativo internacional de P.I. y la respuesta de la Organización a los nuevos desafíos mundiales, y que seguirá participando en la labor de todos los comités y grupos de trabajo de la OMPI. Añadió que la Oficina Internacional está prestando los mejores servicios mundiales en virtud de los Sistemas del PCT, de Madrid, La Haya y Lisboa en el marco del Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados, que ha ayudado a la Oficina de P.I. de Montenegro a participar en varias instituciones, conferencias y seminarios de la OMPI. Su país ha cumplido todas las obligaciones contraídas en el marco de la hoja de ruta europea con arreglo a los criterios acordados con la Comisión Europea y está cooperando activamente con la OEP en los preparativos de la adhesión al Convenio sobre la Patente Europea. Señaló que, el 6 de agosto de 2015, su país promulgó una Ley sobre patentes. La novedad principal es la disposición sobre la prueba de patentabilidad que figura en el artículo 46, que inaugura una nueva vía legal de la protección que confieren las patentes. Añadió que Montenegro mantiene su activa cooperación con la OAMI, organismo que ha prestado apoyo a la oficina de P.I. nacional. La Delegación señaló que el Gobierno de Montenegro ha presentado ante el Parlamento nuevos instrumentos de regulación de las marcas, los diseños industriales, las topografías de semiconductores y los derechos de autor y derechos conexos. Para concluir, dijo que tiene la firme voluntad de contribuir positiva y constructivamente al éxito de las Asambleas.
116. La Delegación del Níger observó que la Asamblea afronta una vez más dos cuestiones importantes: por una parte, la convocación de una conferencia diplomática sobre los diseños industriales y, por otra, la continuación de las negociaciones en el seno del CIG. Al felicitarse de los avances realizados en las negociaciones del CIG, dijo que lamenta el estancamiento de la labor durante el año trascurrido. En ese sentido, espera que vuelvan a proseguir las negociaciones en el CIG con el fin de permitir la convocación en breve de una conferencia diplomática sobre esas cuestiones. Además, conforme al plan de acción adoptado en la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, instó a la OMPI a fortalecer su asistencia en favor de los PMA. Asimismo, precisó que el Gobierno de su país está poniendo en marcha un plan de desarrollo económico y social cuya visión se funda especialmente en la construcción de una sociedad abierta y vinculada al conocimiento y a la innovación tecnológica. A ese respecto, por medio de la iniciativa de los CATI, el Gobierno de su país encuentra un medio en el que apoyarse para lograr algunos objetivos de desarrollo, lo que explica que haya decidido implantar un CATI en las principales universidades del país. La Delegación prosiguió indicando que el Gobierno ha expresado gratitud por la asistencia de la que se ha beneficiado durante la implantación del CATI en la primera universidad del país, pero que sigue estando a la espera de la misión de expertos que debe permitir extender las actividades de los CATI a las Universidades de Maradi y de Zinder. La Delegación dijo que apoya las declaraciones hechas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y la Delegación de Benin en nombre del Grupo de los PMA.
117. La Delegación de Noruega dijo que considera importante mejorar la capacidad de los Estados miembros para seguir de cerca la situación económica y la gestión de la OMPI, y que valora positivamente los esfuerzos constantes en ese sentido. Elogió a la Oficina Internacional por su continuo empeño por garantizar que los servicios mundiales que se ofrecen en el marco de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya sean de la más alta calidad, y añadió que la agilidad de los sistemas y los esfuerzos continuos en aras de la simplificación y reducción de los costos en beneficio de los usuarios son esenciales para garantizar la utilización continua y creciente de los servicios mundiales de P.I. Noruega respalda los esfuerzos de los grupos de trabajo de esos sistemas, que han logrado progresos para mejorar los reglamentos, las directrices y las prácticas en beneficio de los usuarios actuales y futuros de esos sistemas. La Delegación dijo que espera con interés la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT, y lamentó los retrasos al respecto puesto que tal instrumento simplificaría la situación de un gran número de innovadores de todo el mundo. Aunque los resultados de la última reunión de 2014 fueron lamentables, los debates constructivos entablados en marzo de 2015 han renovado las esperanzas de resolver las cuestiones pendientes, lo que permite al SCT seguir adelante con los preparativos para el tratado. Noruega valoraría positivamente un acuerdo sobre la renovación del mandato del CIG tras un año de estancamiento. Aunque existen opiniones e intereses divergentes respecto de la labor del CIG, la Delegación estima que es posible lograr un acuerdo respecto de un mandato sobre la labor futura del Comité de una forma que sea aceptable para todas las partes. En consecuencia, considera esencial el compromiso y por ello alienta todo esfuerzo en ese sentido. La Ley de Patentes de Noruega se modificó con efecto a partir de julio de 2015 a fin de prever derechos de hipoteca especiales en relación con las patentes, las solicitudes de patentes y los certificados de protección complementaria, así como licencias sobre tales derechos. La Ley sobre los Derechos de Obtentor fue objeto de modificaciones similares. La Oficina de Propiedad Industrial de Noruega, en cooperación con la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Cultura, y con el apoyo financiero del Ministerio de Comercio, Industria y Pesca, ha creado un sitio web (velgekte.no) para fomentar el uso de productos auténticos y poner a disposición contenidos jurídicos y de sensibilización a fin de luchar contra la falsificación y la piratería. Asimismo, se ha establecido una red gubernamental en la que participan nueve autoridades con miras a mejorar la coordinación y cooperación en la lucha contra tales delitos. El año pasado, NORCODE y la Oficina de Propiedad Industrial de Noruega, en cooperación con la Academia de la OMPI, prestaron asistencia técnica por medio de diversos programas de formación.
118. La Delegación de Serbia, al subrayar que la P.I. contribuye al desarrollo económico, cultural y social de todos los países ya que favorece la creatividad y la innovación, se felicitó por las actividades emprendidas por la OMPI y los resultados positivos obtenidos en el período anterior, en particular en materia de fortalecimiento del sistema mundial de protección de la P.I. y en tanto que foro internacional para facilitar un diálogo a fondo sobre las diversas cuestiones relacionadas con el sistema de P.I. Serbia reconoce la importancia de la labor normativa de la OMPI y valora positivamente los progresos que llevaron a la fructífera conferencia diplomática celebrada en mayo de 2015, que dio lugar a la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. La actividad más importante emprendida por Serbia el año pasado fue el inicio de las negociaciones para su adhesión a la Unión Europea. Los derechos de P.I. formaron parte del proceso de examen analítico llevado a cabo por la Unión Europea en octubre y noviembre de 2014. Serbia está aún a la espera del informe del examen analítico que es una etapa importante de ese proceso, al tiempo que sigue trabajando en la armonización de sus leyes nacionales con la legislación de la Unión Europea. Los continuos esfuerzos encaminados a fortalecer la observancia de los derechos de P.I. en Serbia han dado lugar a la creación de un órgano gubernamental de coordinación de la aplicación de los derechos de P.I. a fin de promover ciertas esferas de la observancia, tales como la sensibilización pública, el intercambio de datos, la cooperación con los titulares de derechos, así como la nueva estrategia nacional de desarrollo de la P.I. que aún está en curso de elaboración. En consecuencia, cabe modernizar el enfoque de la OMPI respecto de la cooperación con países como Serbia, que se encuentran en la etapa final de transición, pero que aún experimentan problemas y dificultades para contar con un sistema de protección de la P.I. plenamente desarrollado. La Delegación señaló que el actual modelo universal de cooperación quizá no es el más adecuado para resolver esta cuestión y para alcanzar niveles más elevados de protección de la P.I., en particular en lo que respecta a la mejora de los sistemas informáticos y la transferencia de tecnología e innovación. Expresó su gratitud a la OMPI por las soluciones informáticas avanzadas que la Oficina de P.I. de Serbia ha adoptado en los últimos diez años, gracias a la exitosa implantación y mejora del sistema IPAS de la OMPI. En el último año, un grupo de expertos informáticos de su país ha concebido y desarrollado un sistema de presentación electrónica de solicitudes plenamente compatible con el IPAS y que en la actualidad se encuentra en la fase de finalización. Serbia está dispuesta a proseguir e intensificar su cooperación con la OMPI con miras a poner a prueba y desarrollar herramientas informáticas con las que ya cuentan otras oficinas nacionales de P.I. La Delegación señaló que a mediados de octubre tendrá lugar en Belgrado un taller sobre comercialización y valoración de la P.I., y que el 23 de septiembre de 2015 la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrado organizó una jornada de promoción de un estudio sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor en Serbia, que se basa en la Guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor publicada el año pasado. En 2014, se realizó la evaluación de la fase posterior a la aplicación de la estrategia nacional de P.I. para evaluar los resultados de la aplicación en el país, y se publicó el estudio sobre la integración de la P.I. en la formulación de una política de innovación en Serbia.
119. La Delegación de Seychelles dijo que deseaba transmitir su gratitud al Director General de la OMPI y a la OMC por el continuo apoyo brindado a su país. Tras la adhesión de Seychelles a la OMC y al Acuerdo sobre los ADPIC, su país ha elaborado una nueva Ley de propiedad industrial en la que se contemplan nuevos conceptos. Como consecuencia de ello, se han incorporado en la misma ciertas nuevas reglamentaciones que no figuraban en leyes anteriores, particularmente sobre diseños industriales, indicaciones geográficas, esquemas de trazado y circuitos integrados. A su juicio estos nuevos adelantos representan un desafío para su país, tanto desde el punto de vista del volumen como de los requisitos de competencia técnica, razón por la cual se ha pedido a la OMPI que proporcione asistencia técnica para poder hacer frente a ese desafío. La Delegación manifestó su esperanza de que la presencia de Seychelles en la reunión imprima aún más vigor a sus esfuerzos por lograr que su Oficina de P.I. sea más visible y eficaz y su sector de P.I. más interactivo. Su país ha sacado provecho del Taller Regional de Formación sobre gestión de los procesos institucionales del IPAS, organizado por la OMPI en Walvis Bay, Namibia, del 13 al 17 de abril de 2015, y se le ha formulado a la OMPI una solicitud de asistencia para seguir impartiendo capacitación al personal de la Oficina.
120. La Delegación de Eslovaquia dijo que, en su calidad de miembro de la Unión Europea y del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, su país hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de esos grupos. Observó que a lo largo del año precedente se realizó un gran volumen de actividades, entre las cuales el gran avance normativo fue la celebración satisfactoria de la Conferencia Diplomática en mayo de 2015, en el curso de la cual se adoptó el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. La Delegación agregó que durante esa conferencia diplomática participó activamente en las negociaciones y apreció su carácter abierto, justo e inclusivo. Asimismo, indicó que su país había considerado detenidamente las opiniones de todos los Estados miembros de la OMPI, independientemente de su postura o grupo regional, pues considera que es importante tener la buena voluntad de escuchar a todas las partes y evaluar todos los argumentos pertinentes. Estima que su país es consciente de su cuota de responsabilidad como Estado miembro del Sistema de Lisboa, y está dispuesto a entablar negociaciones con los correspondientes asociados al respecto. La Delegación añadió que su país es uno de los Estados fundadores del VPI, el cual probablemente será designado Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA) en virtud del PCT.
121. La Delegación de Swazilandia felicitó al Presidente por su elección y dijo que le garantizaba su pleno apoyo. Hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y agregó que su país encomia los resultados logrados hasta la fecha por el CDIP. Sin embargo señaló la lentitud con que se avanza en torno a ciertas cuestiones normativas e instó a los Estados miembros a dar muestras de flexibilidad en la búsqueda de un camino hacia adelante. En lo que respecta a la labor del CIG, estima que es indispensable tomar la decisión de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante con el fin de otorgar una protección eficaz. En lo que atañe al DLT, la Delegación también instó a los Estados miembros a dar muestras de flexibilidad para llegar a un consenso, entre otras cosas sobre el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica, pues ello le permitiría a todos los Estados miembros llevar a la práctica el tratado cuando éste sea definitivamente adoptado. Por lo que se refiere a las oficinas en el exterior, su país estima que ya hace mucho tiempo que se deberían haber establecido dos oficinas en África, y está de acuerdo con la recomendación de que esas oficinas se encuentren en África para facilitar la administración armoniosa de la P.I. En lo que atañe a los progresos logrados en su país respecto del marco Jurídico y la administración de la P.I., informó de que actualmente el Parlamento tiene ante sí ciertos proyectos de ley que se prevé serán promulgados a principios de 2016, a saber: (a) Proyecto de ley sobre Derecho de autor y derechos conexos; (b) Proyecto de ley sobre el tribunal de P.I. de Swazilandia; (c) Proyecto de enmienda de la ley de marcas y (d) Proyecto de ley de patentes. La Delegación manifestó su gratitud a la OMPI por su asistencia técnica y financiera, y señaló que en 2016 concluirá la elaboración de la política y estrategia nacional de I.P. Su país ha decidido adoptar el sistema IPAS, pues estima que su aplicación facilitará la tramitación de solicitudes de derechos de P.I. y permitirá ofrecer un mejor servicio a los clientes. La Delegación transmitió a la OMPI el reconocimiento de su país por la asistencia que sigue recibiendo y espera recibir para la redacción de las reglamentaciones necesarias una vez que se promulguen los proyectos de ley que actualmente examina el parlamento. Su país apoya plenamente todas las iniciativas de la OMPI tendientes a la utilización de la P.I. como un vehículo para impulsar el crecimiento económico, y espera que la Organización seguirá respaldando sus esfuerzos por alcanzar en 2022 el mismo nivel que los países del primer mundo en todos los sectores de la economía.
122. La Delegación de la República Árabe Siria agradeció al Presidente, el Director General y todo el personal de la OMPI su continuo apoyo y su contribución al desarrollo de la P.I. en la República Árabe Siria. La Delegación dijo que confía en que los esfuerzos del Director General y el espíritu de cooperación que reina en la OMPI permitan obtener resultados, que repercutirán de forma positiva en el panorama de la P.I. en todos los ámbitos. La Organización ha contribuido al desarrollo del marco legislativo y la infraestructura relativos a la P.I. en su país, en particular de la Ley Nº 8 de 2007 sobre la protección de marcas, indicaciones geográficas y diseños industriales y modelos y la competencia desleal y de la Ley Nº 18 de 2012 sobre patentes, que abarca los modelos de utilidad. En colaboración con la OMPI, un Comité que representa a todas las partes interesadas de los sectores público, empresarial y de las pymes ha redactado y elaborado una estrategia nacional de P.I., orientada a fomentar la creatividad y la innovación para que el desarrollo del país sea completo. Además, se está elaborando un estudio nacional sobre P.I., que se presentará a la OMPI cuando esté terminado, para establecer un programa de cooperación con la Organización, con el apoyo de diversos sectores. La Delegación afirmó que en su país los creadores e inventores reciben ahora más apoyo. Esos esfuerzos se vieron reflejados en la organización de la Feria de la Invención y la Innovación de Al Bassel de 2013 (16ª edición); la 17ª edición se celebrará del 1 al 5 de noviembre de 2015. La OMPI ha decidido seguir apoyando este importante evento ofreciendo una medalla al mejor inventor y una placa de recuerdo al mejor participante de la categoría de estudiantes. Dado el éxito del Concurso Nacional de Creatividad e Invenciones de 2013, en el que se animó a los jóvenes creadores e inventores a presentar sus obras, se va a organizar una segunda edición. En este sentido, el Gobierno reconoce que, para fomentar la creatividad y la innovación entre los jóvenes, se requiere un apoyo y una orientación continuos. Con ese fin, se ha creado un Comité de alto nivel para el apoyo de la creatividad y la innovación cuya labor consiste en introducir el apoyo a la creatividad y la innovación en todos los sectores determinando el papel de cada sector de manera coordinada. La República Árabe Siria sigue aplicando y desarrollando el Programa de Difusión de la Cultura de la P.I. en universidades y escuelas, con el fin de sensibilizar sobre la relevancia de la P.I. y animar a los establecimientos académicos a respaldar la creatividad y la innovación. El Programa también está dirigido a los sectores comercial y empresarial, incluidas las pymes. Así, se han grabado las publicaciones de la OMPI y otros contenidos en CD, que se han distribuido entre diversos sectores, con resúmenes traducidos al árabe. En el material se explica el uso de los servicios gratuitos de información en materia de patentes de la OMPI, así como la utilización de las bases de datos mundiales de patentes. También se está aplicando un programa de sensibilización de la OMPI. Además, se ha mejorado el sitio web de la Junta Directiva para la Protección de la Propiedad Comercial e Industrial (DCIP) y se ha publicado una revista mensual disponible en línea que contiene noticias e información sobre P.I. y datos sobre el registro de marcas, diseños industriales y patentes en el país. Gracias al Programa de Difusión de la Cultura de la P.I., ese concepto está asimilándose en las escuelas, los institutos y las universidades, en particular tras la firma de un memorando de entendimiento con el Ministerio de Educación con vistas a desarrollar las capacidades y los talentos creativos basándose en programas de sensibilización descritos en publicaciones y documentos de la OMPI sobre el tema. La Delegación dijo que su país se ha unido este año al programa de bibliotecas oficiales de la OMPI y ha recibido una amplia colección de publicaciones de la Organización. Además, se inauguró la Biblioteca Nacional de P.I. con ocasión del Día Mundial de la P.I. La Delegación expresó su esperanza de que su país se beneficie de los proyectos de la A.D. de la OMPI, en concreto mediante la creación de CATI en la República Árabe Siria. A modo de conclusión, la Delegación alabó los grandes esfuerzos desplegados por la Secretaría y dio las gracias a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes por su valiosa contribución.
123. La Delegación de Trinidad y Tabago se manifestó a favor de la declaración de la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. Dijo que, pese al reciente cambio en la administración, su país mantiene su voluntad de mejorar el sistema de P.I. y participar en el sistema multilateral. Señaló que se ha avanzado en el análisis de las modificaciones legislativas a fin de materializar los logros obtenidos tras las positivas conclusiones de los Tratados de Beijing y de Marrakech. Transmitió el agradecimiento de su país al Director General y a la OMPI por las orientaciones ofrecidas en ese ámbito y por haber tenido en cuenta el establecimiento de un sistema de registro voluntario de derechos de autor. Expresó también el valor que su país otorga al continuo apoyo de la OMPI en la creación de la Academia de P.I. por conducto de la Oficina de P.I. de Trinidad y Tabago. Explicó que, a partir del cursillo de P.I. de la *Sir Hugh Wooding Law School*, se han establecido las bases para organizar un cursillo de P.I. en el Instituto de Investigaciones Industriales del Caribe, en cuyo marco la Oficina de P.I. prestó asesoramiento a los clientes de la incubadora de empresas, y pronto empezará a impartirse formación sobre explotación de patentes. Añadió que hay otras instituciones, como exportTT y la Universidad de Trinidad y Tabago, que esperan también, mediante un memorando de entendimiento, prestar asesoramiento en P.I. y gestionar centros de P.I. La Delegación informó de que la Oficina de P.I. ha empezado asimismo a impartir un módulo de P.I. en el programa de máster en Informática en la Universidad de las Indias Occidentales. Dijo que en el plan de trabajo de la Oficina de P.I. se ha integrado el proyecto sobre el fomento del respeto por la P.I., presentado como un proyecto del programa de inversiones del sector público. A principios de 2015, su país derogó la Ley de marcas y la reemplazó por una nueva Ley. La nueva Ley, que ha recibido el correspondiente dictamen conforme, contiene disposiciones de nuevos tipos de marcas, lo que allana el camino hacia la aplicación del Protocolo de Madrid. Dijo que, una vez que se hayan completado los reglamentos y que el Presidente haya promulgado la Ley, el país podrá adherirse al Protocolo de Madrid, y, a ese respecto, señaló su agradecimiento al Sector de Marcas y Diseños por el apoyo que le ha prestado para llegar hasta ahí. La Delegación agradeció el duro trabajo llevado a cabo por la Sección del Caribe de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe y confía en que siga impulsándose su labor para que logre alcanzar sus objetivos en 2015/16. Dijo que su país tiene enorme interés en preservar los logros obtenidos en el CIG a lo largo de los años y, en ese sentido, respalda las propuestas de potenciar el Comité y su labor. Señaló que los esfuerzos del Director General para que la Organización cumpla el mandato de los Estados miembros le resultan muy alentadores, y afirmó que espera que, bajo su liderazgo, la P.I. siga avanzando.
124. La Delegación de la República Unida de Tanzanía hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y la Delegación de Benin en nombre del Grupo de los PMA. Dijo que su país concede gran importancia a las iniciativas emprendidas por la OMPI y su Director General con miras a favorecer el desarrollo y crecimiento económico de África y los PMA, en particular en la esfera del fortalecimiento de capacidades tecnológicas. Aun los países más pobres poseen activos intelectuales que, con una gestión, protección y utilización adecuadas, pueden generar riqueza. La República Unida de Tanzanía confía en el firme liderazgo del Director General en favor de los PMA para ampliar el uso de la P.I. en aras del desarrollo. Dado que el presupuesto ordinario de la Organización y la estructura de sus programas siguen siendo el principal medio de ejecución de los programas de cooperación, la Delegación instó a los Estados miembros a participar constructivamente en los debates y a aprobar el presupuesto para el próximo bienio como condición indispensable para garantizar la ejecución de actividades y proyectos en ámbitos como la transferencia de tecnología y el acceso a la información científica y técnica en África y los PMA. Expresó su agradecimiento por los proyectos de asistencia técnica puestos en marcha por la OMPI en el marco de las recomendaciones de la A.D. comprendidas en la Categoría A, incluida la instalación del IPAS y el apoyo recibido para el mantenimiento del sistema, así como la asistencia prestada para la formulación de una estrategia nacional de P.I. que ha facilitado la elaboración de una política nacional de P.I., y, por último, el apoyo en la elaboración en curso de una estrategia nacional en materia de desarrollo de marcas, con el fin de que los productos de las pymes del país, entre otros las especias y el café, puedan competir en el mercado internacional. La República Unida de Tanzanía también está digitalizando sus documentos y archivos con miras a adoptar el EDMS, y a esos fines la asistencia y el apoyo de la OMPI serán muy apreciados. El 24 de agosto de 2015, en cooperación con la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (COSTECH), la OMPI puso en marcha un proyecto de transferencia de tecnología adecuada con el fin de promover el desarrollo económico del país, en particular en el sector industrial. Asimismo señaló que es alentador observar que otros proyectos similares han dado buenos resultados en los países piloto. Por último, la Delegación dijo que, en su opinión, la petición relativa a la creación de dos oficinas de la OMPI en África es apremiante y justificada, y pidió a los Estados miembros que aprueben dicha decisión durante la presente Asamblea.
125. La Delegación de Zambia hizo suyas plenamente las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, y de Benin, en nombre de los PMA. Indicó que su país sigue teniendo la esperanza de que, habida cuenta de la labor satisfactoria realizada hasta la fecha, las negociaciones relativas al CIG finalmente rendirán sus frutos; por consiguiente, instó a que se renueve el mandato del Comité. Agregó que su país asigna gran importancia a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT y que, a tales efectos, ha comenzado a aplicar un sistema nacional sui géneris, además de velar por una distribución justa y equitativa de los beneficios dimanantes del uso de los RR.GG. Añadió que su país también asigna gran importancia a los ideales y esfuerzos reconocidos de la OMPI por integrar la A.D. con miras a acelerar el desarrollo social, cultural y económico de los países en desarrollo. La Delegación indicó que espera seguir colaborando con la OMPI para desbloquear completamente el potencial de la P.I. como un motor de la innovación y el progreso tecnológico. Por consiguiente, dijo que su país insta a la Organización a promover nuevas actividades de sensibilización sobre el valor de la P.I. y el fomento del uso eficaz del sistema de P.I. por parte de las universidades, las empresas, y en particular las pymes de los países en desarrollo, entre los que figura Zambia. La Delegación también rindió homenaje a la OMPI por el continuo apoyo proporcionado a su país con destino al desarrollo de la P.I., sobre todo en el contexto de la automatización de los procedimientos administrativos y jurídicos relativos a la P.I. y al fortalecimiento de las capacidades en ámbitos tales como el sistema IPAS. Con el fin de aportar una contribución a la cooperación para el desarrollo regional de la P.I., su país prevé acoger la celebración de las reuniones de los consejos ministerial y administrativo de la ARIPO en Lusaka, del 16 al 20 de noviembre de 2015. La Delegación dijo que confía en que se podrá avanzar en la consecución del objetivo común de la protección internacional de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT.
126. La Delegación de la Arabia Saudita felicitó al Presidente por su elección y alabó al Director General de la OMPI por los éxitos que se han vuelto a cosechar en la labor de la Organización. Poniendo de relieve la importancia que reviste la P.I. en una era de rápidos progresos tecnológicos e intensos contactos a través de las redes sociales, la Delegación se refirió a la importancia que se concede desde antaño a las normas de P.I. en la Arabia Saudita, y que puede verse en las costumbres musulmanas y árabes. El desarrollo de legislación relativa a la P.I. obedece a los rápidos progresos tecnológicos que se han producido en los ámbitos económico, cultural y social así como a las nuevas formas de hacer negocios e interacciones que exigen normas modernas que garanticen la protección de los creadores e innovadores. De ahí que la P.I. sea esencial en las relaciones comerciales entre y dentro de los países y genera valor económico para las economías nacionales. En todas sus formas, los derechos de P.I. constituyen un incentivo para la creatividad y la innovación y contribuyen a la creación de activos, atrayendo a los inversores a un entorno que garantiza la protección. La Delegación añadió que contar con una legislación y políticas eficaces y transparentes es una forma de garantizar la protección de los derechos de P.I. y de velar por un impacto general positivo a nivel social y económico. Con ese fin, la Arabia Saudita se suma a la OMPI y a otras partes interesadas para fomentar un entorno propicio para alcanzar beneficios óptimos. La Delegación dijo que, consciente de la gran importancia que reviste la protección de los derechos de P.I., la Arabia Saudita ha promulgado leyes y normativas en ese ámbito y establecido los mecanismos necesarios de protección a ese respecto. Además, el país se ha adherido a varios tratados internacionales de P.I. y modernizado su marco legislativo nacional en sintonía con las obligaciones internacionales que le incumben y de los acontecimientos mundiales. Se garantizará así la protección de los titulares de derechos y la de los consumidores y se impedirá el uso de productos pirateados y falsificados, como pueden ser los productos alimentarios y los medicamentos. En el marco de esos esfuerzos, la Delegación dijo que está muy satisfecha de participar en la serie en curso de reuniones de las Asambleas y de poder participar en tan importantes trabajos que van en beneficio de todos. La Delegación subrayó que la Arabia Saudita está en cabeza de los países árabes en el Índice Mundial de Innovación y ocupa el puesto 43 a nivel internacional. Además, en materia de observancia, el país encabeza la clasificación en el Oriente Medio, y se le atribuye un 44% de todas las unidades incautadas en las fronteras de esa región, lo que representa un valor total de 367 millones en productos infractores. La Delegación mencionó también varios acuerdos concertados con titulares de registros de marcas a los fines de realizar inspecciones en frontera e investigaciones de imitación de marcas en productos importados. La Delegación dijo que como parte de la automatización de la oficina de patentes de su país se han introducido servicios electrónicos de registro, gestión y concesión en materia de patentes y diseños industriales. Además, la tramitación y el examen de solicitudes de patente se ha acelerado gracias a un plan de trabajo integrado en el que se prevé un plazo máximo de un año contado a partir de la fecha de presentación de la solicitud de patente para finalizar la tramitación y un máximo de un día en lo que se refiere a los diseños industriales en los que se cumplen los requisitos de forma. La Delegación informó de que, con ocasión del Día Mundial de la P.I., las autoridades organizaron varios eventos a nivel nacional, con inclusión de seminarios y talleres para funcionarios encargados de la innovación, la transferencia de tecnología y la gestión de la P.I. de centros de investigación y la industria así como para representantes gubernamentales. También se llevaron a cabo talleres sobre la protección de las marcas, organizados en cooperación con la OMPI. Habida cuenta de la importancia que reviste la información sobre patentes, se ha procedido a convertir los documentos de patente en formato XML a los fines de fomentar la preparación del contenido en árabe y preparar su integración en el reciente proyecto ARABPAT. De cara al futuro, las actividades también estarán centradas en la integración en PATENTSCOPE, en el marco de un proyecto de cooperación con la OMPI. La Delegación subrayó la reciente designación de la oficina de patentes de la Arabia Saudita en calidad de Oficina receptora del PCT así como el sistema electrónico especializado con que se cuenta. Añadió que concede gran importancia al uso de dispositivos interactivos en los distintos ámbitos de la P.I., a los fines de favorecer la comunicación con los usuarios y las partes interesadas, y poder rescindir rápidamente los acuerdos de concesión y notificar rápidamente infracciones. Esas funciones interactivas contribuyen mucho a la lucha contra las infracciones de los derechos de P.I. Además, se han invertido considerables recursos humanos y financieros en dispositivos para el desarrollo de transacciones electrónicas, con lo que hoy el 100% de la tramitación y el registro de marcas y nombres comerciales se lleva a cabo de esa manera. La Delegación señaló que se ha creado un comité nacional, integrado por todas las partes interesadas en el ámbito de la P.I. para examinar la forma de aumentar la participación en los sistemas internacionales de P.I. administrados por la OMPI y la posible adhesión a varios tratados internacionales. A ese respecto, dijo que aguarda con impaciencia poder reforzar la cooperación con la OMPI para aclarar ventajas que ofrece la adhesión a unos y otros instrumentos. En el ámbito de la observancia de los derechos de P.I., las autoridades competentes centran sus esfuerzos en la penalización de los actos de piratería de programas informáticos y falsificación de productos, entre otras medidas, poniendo a disposición de consumidores y usuarios sistemas de notificación, medios informáticos y dispositivos inteligentes. La Delegación dijo que le complace recordar que, gracias a su política eficaz de protección de los derechos de P.I., la Arabia Saudita no figura en la lista negra de países. El país continuará sus esfuerzos para luchar contra las infracciones de derechos de P.I., en particular, reuniendo a todas las autoridades gubernamentales interesadas en los asuntos de P.I. en un único departamento que será independiente desde el punto de vista financiero y administrativo. La Delegación concluyó su intervención encomiando a la Secretaría de la OMPI y a todos los miembros de la Organización por sus esfuerzos para promover la P.I.
127. El Representante de la Unión Africana (UA) destacó el hecho de que en los últimos años los líderes de África han reconocido el papel fundamental que la ciencia, la tecnología y la innovación pueden desempeñar en la transformación de las economías africanas. Ello ha sido expuesto claramente en la Agenda 2063 de la UA, en la que se destaca la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo y el crecimiento socioeconómico de África. La Estrategia de ciencia, tecnología e innovación para África 2024 constituye un marco para lograr esas metas en beneficio de las personas. De hecho, esos tres elementos constituyen uno de los pilares de la Posición Africana Común respecto la Agenda para el Desarrollo después de 2015. África está firmemente decidida a crear un entorno habilitante para la innovación, mediante el fortalecimiento de su marco financiero y regulador; el fortalecimiento y la creación en África de instituciones relacionadas con los derechos de propiedad, de ser necesario; la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial; el aumento de la financiación para la investigación y la innovación en ciencia y tecnología; y el fomento de la colaboración entre los países africanos en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo. Esa posición africana quedó reflejada en los ODS de la ONU adoptados en Nueva York en septiembre de 2015, y en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana se decidió asimismo crear una Organización Panafricana de la Propiedad Intelectual (PAIPO), cuyos estatutos han sido presentados a la Conferencia de Ministros de Justicia de África que se celebrará en noviembre de 2015. Bajo la dirección del Sr. Francis Gurry, mucho ha logrado la OMPI en África mediante sus programas de fomento del uso eficaz de la P.I. en pos del desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico y cultural. En el informe del Índice Mundial de Innovación 2015 se pone de manifiesto la tendencia positiva en África y se mencionan varias economías de bajos ingresos, indicando logros en la innovación y señalando un rendimiento cada vez mejor en niveles alcanzados anteriormente solo por el grupo de ingresos medianos bajos. En el África Subsahariana, Rwanda (94°), Mozambique (95°) y Malawi (98°) tienen un rendimiento equivalente al de las economías de ingresos medianos, y Kenya, Malí, Burkina Faso y Uganda muestran, en términos generales, un rendimiento superior al de otras economías que se encuentran en su mismo nivel de desarrollo. En África, encabeza la clasificación Mauricio, y le sigue Sudáfrica. Son todos signos positivos de que los marcos de política vigentes fomentan la función de la innovación en el desarrollo. En consecuencia, complace al Representante anunciar la primera iniciativa de cooperación AU-OMPI, a saber, la Conferencia ministerial de África sobre P.I. para un África Emergente, en el que se darán cita ministros, comisiones económicas regionales, expertos internacionales en P.I., organizaciones gubernamentales, instituciones regionales de P.l., instituciones académicas y de desarrollo, empresarios y el sector privado. El Representante también dio sentidas gracias al Senegal por haber aceptado acoger la Conferencia y al Japón por su apoyo financiero y su compromiso con el desarrollo de la P.I. Uno de los principales activos de África son sus abundantes recursos humanos, estimados en más de mil millones de personas, la mayoría de las cuales no tiene empleo, está subempleada o no tiene aptitudes, instrucción adecuada ni acceso al capital. En consecuencia, antes de la Conferencia Ministerial, se realizará un taller de un día de duración destinado a los jóvenes creadores, innovadores, inventores y empresarios africanos, con miras a proporcionarles una plataforma de intercambio de opiniones con expertos internacionales o regionales sobre el sistema de P.I. Ese taller girará en torno a la forma de utilizar el sistema de P.I. para proteger, desarrollar y comercializar innovaciones, la forma de alentar a las pymes a que utilicen la P.I. para mejorar su competitividad y la forma de alentar y estimular la creatividad y la innovación. Se presentará a la Conferencia Ministerial un informe sobre el taller. Según el Representante, se espera que, tras su conclusión, la Conferencia Ministerial deje una huella, proporcionando orientación clara acerca de cómo utiliza el continente el sistema de P.I. para crear riqueza y transformar las economías nacionales, capitalizando las oportunidades ofrecidas por la economía de los conocimientos. Ello significa trabajar con un marco inclusivo para garantizar un futuro mejor para las personas sobre la base de la innovación y el espíritu creativo.
128. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) dijo que la ARIPO respalda plenamente las declaraciones realizadas por la Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, y la Delegación de Benin en nombre de los PMA. El Representante expresó satisfacción en relación con varios de los notables logros del sistema de la ARIPO, como el Protocolo de Swakopmund sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones del Folclore, que entró en vigor el 11 de mayo de 2015. Dicho protocolo ha sido ratificado por siete Estados miembros y hoy ya es posible solicitar protección de los derechos de propiedad intelectual derivados de CC.TT. transfronterizos ante la oficina de la ARIPO. La ARIPO respalda plenamente las posturas del Grupo Africano y de los PMA, en el sentido de transformar el CIG en un comité permanente. El Protocolo de la ARIPO para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Protocolo de Arusha) fue adoptado el 6 de julio de 2015 en el marco de la Conferencia Diplomática de Arusha (República Unida de Tanzanía). La finalidad de dicho protocolo es ofrecer a los Estados miembros un sistema regional de protección de las obtenciones vegetales en el que se reconozca la necesidad de que se lleven a cabo actividades de fitomejoramiento a los fines de una producción agrícola sostenible. Cinco Estados miembros han firmado el protocolo, que seguirá abierto a la firma por los demás Estados miembros de la Organización y otros Estados del continente hasta el 31 de diciembre de 2015. El Representante dijo que la tramitación de las solicitudes presentadas por conducto de la ARIPO se ha visto facilitada mediante el uso del nuevo programa informático Polite+ que se ha desarrollado con ayuda del Organismo Surcoreano de Cooperación Internacional (KOICA) y en colaboración con la OMPI. El sistema empezó a funcionar el 25 de abril de 2015 y desde entonces, permite la tramitar en línea las solicitudes, a saber, presentar solicitudes, verificar los ficheros y hacer pagos en línea. Gracias al nuevo sistema, la concesión y el registro de derechos de P.I. por medio de la “vía de la ARIPO” puede realizarse gracias a procedimientos interactivos entre la oficina de la ARIPO y las oficinas nacionales de P.I. de los Estados miembros de la ARIPO. Dicha interacción se verá reforzada una vez empiece a funcionar el componente del módulo relativo a los Estados miembros, lo que favorecerá la comunicación en línea entre la ARIPO y sus Estados miembros, gracias al proyecto desarrollado por el KOICA en colaboración con el Sector de la OMPI de Infraestructura Mundial. En colaboración con la ARIPO, la OMPI ha seguido organizando talleres y seminarios en el continente africano a los fines de fomentar una toma de conciencia sobre la importancia de la utilización de la P.I. en el desarrollo tecnológico y tecnológico. El Representante añadió que la ARIPO lleva a cabo también muchas actividades en la región en los ámbitos de la creación de capacidad y del desarrollo de los recursos humanos. A ese respecto, dijo que le complace informar acerca de la participación de la OMPI en esas iniciativas por conducto de varias de sus divisiones, en particular, la Oficina Regional en la sede para África, y la Academia de la OMPI, contándose con la colaboración de la JPO, que ha seguido prestando apoyo al programa de maestría en P.I. en la Universidad de África, iniciativa conjunta de la ARIPO y de la OMPI que acaba de cumplir ocho años y en cuyo marco se han formado más de doscientos expertos en P.I. Esos expertos trabajan hoy en oficinas de P.I., en instituciones de enseñanza y en instituciones de P.I. de todo el continente africano y están contribuyendo de manera extraordinaria al desarrollo del sistema de P.I. El Representante dijo que el programa de la maestría está siendo objeto de revisión y mejora a fin de incorporar cursos más dinámicos y perfeccionados y realizar debates sobre temas de actualidad en el marco de la conferencia anual organizada al final del programa. En cuanto a su mandato relativo al derecho de autor y los derechos conexos, la ARIPO, con apoyo de la OMPI y en cooperación con la IFRRO, está elaborando material de formación sobre la gestión colectiva de las obras reprográficas, para que pueda utilizarse en actividades docentes en el *ARIPO Regional Training Center*. El Representante dijo que, también en cooperación con la OMPI y la IFRRO, se ha celebrado en dicho centro un taller de formación sobre el derecho de autor y los derechos conexos. La Oficina Regional en la sede para África ha seguido prestando asistencia un gran número de países africanos para responder a encuestas sobre la situación en materia de derechos de autor y derechos conexos. Dichos datos ayudan a la ARIPO y sus Estados miembros a formular políticas adecuadas en materia de derecho de autor y derechos conexos para todo el continente africano. El Representante señaló que la Secretaría de la ARIPO está determinada a mejorar las condiciones de trabajo en su sede y a prestar servicios de alta calidad. De ahí que le satisfaga anunciar que en abril de 2015 se iniciaron las obras de ampliación de la sede de la ARIPO y dijo que espera que el edificio pueda ser inaugurado durante las celebraciones del cuadragésimo aniversario de la ARIPO el año que viene. El Representante informó de que la trigésima novena sesión del Consejo Administrativo de la ARIPO y la decimoquinta reunión del Consejo de Ministros tendrán lugar en Lusaka (Zambia) del 16 al 20 de noviembre de este año. Se espera que el Director General de la OMPI pronuncie el discurso inaugural de la reunión del Consejo de Ministros. La ARIPO invita también a los jefes de otras divisiones de la OMPI y de otras instituciones de cooperación a realizar intervenciones en el Consejo Administrativo y la ARIPO.
129. La Representante de la Liga de los Estados Árabes (LEA) elogió los esfuerzos realizados por la OMPI por más de 40 años para prestar servicios de protección de la P.I. a los países del mundo entero y en particular a los países árabes. Dijo que la Liga está orgullosa de la alianza establecida con la OMPI en virtud del memorando de entendimiento firmado en el año 2000. Los países árabes se han beneficiado de la labor conjunta realizada en el marco de esa alianza, que ha permitido llevar a cabo actividades y proyectos en todos los ámbitos de la P.I. La Liga concede gran importancia a participar plenamente en las actividades e iniciativas de la OMPI destinadas a atender las necesidades de los países árabes. Una de las más importantes de los últimos años es WIPO Green. La Liga considera que el respeto de los derechos de P.I. implica múltiples procesos, incluida la sensibilización y la divulgación orientada al público. Por consiguiente, dijo que respalda todas las actividades destinadas a fomentar el respeto por los derechos de P.I., destacando el taller que tuvo lugar en la sede de la Liga en el mes de mayo, con la participación de la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes y la División de Fomento del Respeto por la P.I., a las que la Representante expresó su especial agradecimiento. Asimismo, señaló que la P.I. se ha convertido en un punto importante y permanente de los programas de las cumbres y los seminarios que organiza la Liga en cooperación con los grupos regionales. Con respecto de la Cumbre América del Sur - Estados Árabes, la Representante dijo que la Liga está trabajando en la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre de Perú, celebrada en Lima el año pasado. Además, la Liga está en plenos preparativos para la cuarta Cumbre América del Sur-Estados Árabes que se celebrará en Riad (Arabia Saudita). Dijo también que en las reuniones entre los países árabes y China, el Japón y la Federación de Rusia se abordan numerosas cuestiones relativas a la P.I. Además, señaló que la cooperación con la OMPI se realiza en el marco de la cooperación entre la Liga y las Naciones Unidas, y que toma nota del importante y útil documento de información de la OMPI sobre las oficinas en el exterior. Para concluir, dijo que espera con interés que se creen nuevas oficinas en la región de los países árabes y en África.
130. El Representante del Centro del Sur aplaudió el paso dado por las Naciones Unidas al adoptar los nuevos ODS, a los que se llegó por consenso. Dichos Objetivos, que se aplicarán a partir de enero de 2016, reflejarán una visión común para transformar el mundo de la mejor forma posible de aquí al año 2030 mediante una mayor colaboración a escala mundial. El Centro del Sur aguarda con interés la futura elaboración de un nuevo marco estratégico para la OMPI con objetivos que se ajusten a los del sistema de las Naciones Unidas; que se refuerce la cooperación entre la OMPI y otras organizaciones de las Naciones Unidas y que los Estados miembros trabajen en ese sentido; y que la Secretaría de la OMPI materialice esta visión común en el marco del mandato de la OMPI y en virtud de su Convenio. El Centro del Sur anima a los Estados miembros a que dirijan la labor de la Organización hacia la creación de un sistema internacional de P.I. más integrador y equilibrado, para que forme parte de un sistema de gobernanza de los conocimientos más amplio y que funcione para todos: un sistema que fomente la creación y difusión de conocimientos, que acelere la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos, en especial de tecnologías esenciales para la salud mundial y la soberanía alimentaria y que permitan hacer frente al cambio climático. El Representante añadió que es preciso que el sistema aliente a compartir innovaciones llevadas a cabo con financiación pública y facilite el ejercicio y la realización de los derechos humanos. Debe dejar suficiente espacio político para una evaluación y una gestión minuciosas de los efectos de la protección y la observancia de los derechos de P.I., valorando los beneficios con respecto a los costos. Asimismo, el sistema debe fomentar el uso de garantías para asegurar el equilibrio entre la protección y la accesibilidad y prevenir el uso indebido y la infracción de los derechos de P.I. Para ello, será crucial velar por la puesta en práctica de la A.D. de la OMPI, y en particular de las 45 recomendaciones adoptadas. El Centro del Sur espera que los debates durante las Asambleas de la OMPI de 2015 se emprendan con un espíritu de colaboración, compromiso y consenso, como el que permitió a los Estados miembros de las Naciones Unidas establecer finalmente su Agenda para el Desarrollo después de 2015. En particular, desea que se cree la voluntad política necesaria para que la labor basada en textos avance de buena fe con el objetivo de encontrar soluciones efectivas para combatir la apropiación y el uso indebidos que se hacen continuamente de los RR.GG. y los CC.TT. mediante el sistema de P.I., y que se dé por fin el debido reconocimiento al papel de los CC.TT. en el fomento de la creatividad y la innovación, la promoción de la salud y la reducción de la pobreza. El Centro del Sur también pidió a la Asamblea General de la OMPI de 2015 que brinde orientación en una serie de tareas pendientes, entre las que se encuentran: finalizar los debates sobre el informe del examen independiente de la asistencia técnica de la OMPI y aplicar sus recomendaciones; dirigir al SCP hacia un plan de trabajo equilibrado y concreto, que incluya el desarrollo de nuevas herramientas para basar en el interés público las actividades de asistencia técnica sobre el uso de las flexibilidades en materia de patentes, en especial en el ámbito de la salud pública; proseguir la labor normativa para suprimir las restricciones en el ámbito del derecho de autor y en el digital sobre la transferencia transfronteriza de obras basándose en limitaciones y excepciones, para fomentar el aprendizaje, la investigación y la educación al alcance de todos, incluidas las personas con discapacidad; y alcanzar un acuerdo sobre la aplicación del mecanismo de coordinación relativo a las recomendaciones de la A.D. a todos los órganos de la Organización. Del mismo modo, el Centro del Sur anima a los Estados miembros de la OMPI a que ratifiquen el revolucionario Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, para su pronta entrada en vigor. Finalmente, el Centro del Sur reiteró su compromiso de apoyar plenamente a los países en desarrollo y PMA a elaborar sus políticas y sistemas nacionales de P.I. En este sentido, indicó que respalda sin condiciones la petición debidamente motivada de los PMA al Consejo de los ADPIC de retrasar la protección de productos farmacéuticos por medio de patentes en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, e instó a la OMPI, como principal proveedor de asistencia técnica tanto para los Estados miembros de la OMPI como para los de la OMC, y a los Estados miembros de la OMPI a reforzar su apoyo a los PMA de modo que puedan aprovechar esa flexibilidad para acceder a medicamentos y crear capacidades locales de abastecimiento de productos farmacéuticos.
131. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) felicitó al Presidente por su elección y dio las gracias al Director General y al personal de la OMPI por la calidad y la calidez de su acogida y la perfecta organización de las Asambleas. Las reuniones de las Asambleas dan a los directivos de la OMPI la oportunidad de reseñar los positivos avances logrados desde las Asambleas anteriores. La OAPI señala con satisfacción la objetividad con la que se presentan esos logros y sigue con mucho interés y admiración el trabajo realizado y los progresos logrados en la OMPI. La OAPI y la OMPI comparten sus convicciones e ideales respecto del futuro, a saber, el desarrollo por medio de la P.I.; el interés en promover la contribución efectiva de la P.I. al progreso de la humanidad; en proteger de la manera más eficaz posible los derechos de P.I.; y en contribuir al desarrollo tecnológico de los países económicamente desfavorecidos. Esos ideales se persiguen en el marco de una cooperación amplia y solidaria entre las dos Organizaciones. Desde las Asambleas pasadas, la OAPI y la OMPI siguieron colaborando. Ambas tienen interés en intensificar la cooperación y reforzar la convergencia de opiniones sobre las cuestiones de interés común, y los esfuerzos y las iniciativas de las dos organizaciones deben girar en torno a la consecución de esos objetivos. La OAPI está firmemente convencida de que, a la luz de la orientación que dan las Asambleas, la OMPI no escatimará esfuerzos para alcanzar sus objetivos con miras a conservar el lugar de privilegio que ocupa entre las organizaciones mundiales. Por último el representante manifestó el agradecimiento de la OAPI a todos sus asociados, deseando a las Asambleas el mejor de los éxitos.
132. La Representante de *Innovation Insights* dijo que su organización se convirtió en observadora acreditada en 2014 y expresó su agradecimiento por la oportunidad de interactuar con la OMPI. La misión de su organización es aportar a la comunidad de la P.I. de Ginebra información práctica sobre innovación, difusión de tecnología y gestión de la P.I., para lo que aprovecha la experiencia de sus miembros y otros líderes tecnológicos del sector privado. Los empresarios y las empresas se dedican a desarrollar soluciones nuevas y eficaces en función de los costos para los desafíos más importantes que enfrenta la sociedad, proporcionando cada día servicios y productos innovadores a los consumidores, tanto de los mercados más consolidados como de los emergentes. Cada vez más, colaboran para mantenerse a la vanguardia. Lo que conocemos como “innovación colectiva”, respaldada por una protección eficaz de la P.I., genera mucha creación e intercambio de conocimientos, favoreciendo al mismo tiempo la adaptación de los productos a distintas necesidades. Algunos oradores han destacado el valor del compromiso de la OMPI con los usuarios de la P.I., y han subrayado que se debe incorporar a las actividades de la Organización la participación de todo tipo de innovadores provenientes de todos los sectores y de países de todos los niveles de desarrollo. Una mayor participación de las personas con experiencia práctica en la innovación y la P.I. podría mejorar los servicios de la OMPI, la base de información para los debates sobre políticas en el marco de la Organización, y los programas de formación de la OMPI sobre gestión de la P.I. para pymes. También podría ayudar los Estados miembros de la OMPI a establecer prioridades en la labor sobre asuntos que son importantes fuera de Ginebra.
133. La Representante de *Third World Network* dijo que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tienen lugar inmediatamente después de la Cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la Agenda de Desarrollo después de 2015, que marca el camino hacia el logro de 17 ODS a lo largo de los quince años próximos. Agregó que se ha reconocido que el acceso a la tecnología es un aspecto importante en la consecución de los ODS, y que ese reconocimiento ha quedado plasmado claramente en la creación del Mecanismo de facilitación de la tecnología, en el marco del Plan de Acción de Addis Abeba, el cual ha sido incorporado al documento final de la Agenda de Desarrollo después de 2015. En vista de lo antedicho, la Representante observó que la MPI, en su calidad de organismo especializado de la ONU, debería adoptar un enfoque proactivo para ayudar a los países en desarrollo a llevar a la práctica la Agenda de Desarrollo después de 2015. Por consiguiente, instó a la OMPI y a sus Estados miembros a afrontar con audacia cualesquiera barreras creadas por los derechos de P.I. que obstaculicen el fomento y la facilitación de la transferencia de tecnología. Desde la adopción del Acuerdo sobre los ADPIC hace 20 años, se han venido acumulando pruebas de los efectos externos adversos que tienen los derechos de P.I. en la innovación y el acceso a las tecnologías. Análogamente, en el informe de la Relatora Especial sobre derechos culturales, transmitido este año por el Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General de las Naciones Unidas, se estipula que: “las leyes sobre patentes no deben poner límites a los derechos a la salud, la alimentación, la ciencia y la cultura, a menos que el Estado pueda demostrar que la limitación persigue un objetivo legítimo, es compatible con la naturaleza de ese derecho y es estrictamente necesaria para promover el bienestar general en una sociedad democrática”. A juicio de la Representante, este tipo de dificultades que plantean los derechos de P.I. para las estrategias de desarrollo exigen la introducción de reformas en la estructura de gobernanza y en el enfoque de P.I. adoptados por la OMPI. Aunque la mayor parte de los ingresos de la Organización proceden de los servicios que ofrece a los propietarios de P.I., las ganancias generadas por esos servicios de P.I. no deben influir en sus actividades de establecimiento de normas, fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, ni ser un factor determinante de dichas actividades. Antes bien, opina que esas actividades deben estar guiadas por consideraciones relativas al desarrollo. Habría que poner cortafuegos para evitar conflictos de intereses y la OMPI debería formular políticas adecuadas para impedir ese tipo de conflicto a escala individual e institucional. La Representante señaló que la OMPI también debería publicar las declaraciones de interés que rellenan los consultores y expertos externos contratados para diversos estudios y actividades de asistencia técnica. Estima que es urgentemente necesario reorientar las funciones de la OMPI para lograr que éstas sean coherentes con la carta y el espíritu del acuerdo con las Naciones Unidas, y adaptar la agenda de desarrollo de la Organización a las aspiraciones de desarrollo de la humanidad.
134. El Representante de la Unión Internacional de Editores (UIE) se presentó como el nuevo Secretario General de dicha Unión. La UIE se encarga de proteger y fomentar tanto el derecho de autor como la libertad de publicación. El Representante aseguró ante la Asamblea que la UIE seguirá colaborando estrechamente y de forma constructiva con la OMPI y los Estados miembros para encontrar soluciones adecuadas y prácticas a las diversas cuestiones del programa de la OMPI.

## PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

1. Los debates se basaron en el documento A/55/2.
2. El Consejero Jurídico señaló a la atención de los Estados miembros el documento A/55/2 sobre la admisión de observadores.  Recordó que las Asambleas de los Estados miembros están invitadas a considerar las solicitudes de una organización intergubernamental, cinco organizaciones no gubernamentales internacionales y tres organizaciones no gubernamentales nacionales, según listado en el párrafo 4 de dicho documento.
3. El Presidente tomó nota de que se ha alcanzado el consenso respecto de todas las solicitudes de condición de observador, y propuso la decisión siguiente, que fue adoptada:

“Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a una organización intergubernamental, cinco organizaciones no gubernamentales internacionales y tres organizaciones no gubernamentales nacionales, indicadas en el párrafo 4 del documento A/55/2, e incluir a la organización intergubernamental indicada en el párrafo 4.a)i) en la categoría C (organizaciones intergubernamentales regionales).”

Admisión como observador de una organización intergubernamental

1. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a *European Public Law Organization* (EPLO).

Admisión como observador de organizaciones no gubernamentales internacionales

1. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes cinco organizaciones no gubernamentales internacionales: i) *Archives and Records Association* (ARA); ii) *Confederacy of Patent Information User Groups* (CEPIUG); iii) Asociación Europea de Bioindustrias (EUROPABIO); iv) *International Intellectual Property Commercialization Council Limited* (IIPCC); y v) MALOCA *Internationale*.

Admisión como observador de organizaciones no gubernamentales nacionales

1. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes tres organizaciones no gubernamentales nacionales: i) Asociación de Agentes Españoles autorizados ante Organizaciones Internacionales de Propiedad Industrial e Intelectual (AGESORPI); ii) Sociedad Finlandesa de Derecho de Autor; y iii)  *The Nest Foundation*.

## PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/47/19).

## PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LA UNIÓN DE PARÍS Y DE LA UNIÓN DE BERNA

1. Los debates de basaron en el documento A/55/3.
2. El Consejero Jurídico presentó el punto del orden del día e informó a los Estados miembros de la celebración de consultas entre los coordinadores de grupos, con resultados satisfactorios. Dijo que, tal como se explica en el documento de trabajo, según la nueva composición del Comité Ejecutivo éste debería tener 85 miembros. Sin embargo, en ausencia de una solución acordada sobre la mejor manera de ocupar los otros dos puestos del Comité de Coordinación, los coordinadores de grupos han decidido, a título excepcional, que el Comité de Coordinación siga estando compuesto por 83 miembros. En un documento oficioso, que se puso a disposición de los Estados miembros, se enumeran los 83 miembros propuestos para el Comité de Coordinación. Afirmó que la propuesta consiste en que haya 41 países en el Comité Ejecutivo de la Unión de París, 39 en el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, dos miembros ad hoc y un miembro *ex officio*, con lo que, en total, la composición sería de 83 miembros. Pidió a la Conferencia, a la Asamblea de la Unión de París y a la Asamblea de la Unión de Berna que aprueben la composición propuesta para los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna y del Comité de Coordinación, desde la clausura de la presente serie de reuniones de las Asambleas hasta la clausura de los períodos de sesiones de 2017.

i) la Asamblea de la Unión de París eligió, de forma unánime, a los Estados siguientes como miembros ordinarios del Comité Ejecutivo de la Unión de París: Angola, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Burkina Faso, Camerún, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos de América, Finlandia, Ghana, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Marruecos, Mongolia, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Perú, Polonia, República Checa, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Uganda, Viet Nam (41);

ii) la Asamblea de la Unión de Berna eligió, de forma unánime, a los Estados siguientes como miembros ordinarios del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna: Alemania, Argelia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Brasil, Brunei Darussalam, Canadá, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, El Salvador, España, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Gabón, India, Kirguistán, Luxemburgo, Malasia, México, Namibia, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Senegal, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Zimbabwe (39);

iii) la Conferencia de la OMPI designó por unanimidad a los siguientes Estados como miembros *ad hoc* del Comité de Coordinación de la OMPI: Etiopía, Myanmar (2);

iv) la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna tomaron nota del hecho de que Suiza continuará siendo miembro *ex officio* del Comité Ejecutivo de la Unión de París y del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna.

1. Como consecuencia de ello, entre octubre de 2015 y octubre de 2017, el Comité de Coordinación de la OMPI estará compuesto de los siguientes Estados: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camerún, Canadá, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cote d’Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar (*ad hoc*), Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Túnez, Turquía, Uganda, Viet Nam, Zimbabwe (83).

## PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## APROBACIÓN DE ACUERDOS

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/71/7).

## PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/47/2 y A/55/4.

i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI

1. El Presidente declaró que la Presidenta de la Comisión Consultiva Independiente de supervisión (CCIS) de la OMPI proporcionará un breve resumen del informe anual de la CCIS, que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015. El informe se presentó a la 24a sesión (de septiembre) del PBC, y éste último recomendó que la Asamblea General tome nota del informe. El Presidente añadió que, en concordancia con su práctica, la CCIS informó de las sesiones trimestrales que mantuvo durante ese período. Los asuntos específicos examinados y tratados resumidamente en el presente informe tienen que ver, entre otras cuestiones, con las conversaciones con el Auditor externo; el examen de los estados financieros auditados de 2014 y el Informe del Auditor Externo; la supervisión interna, el seguimiento de las recomendaciones de supervisión interna y los resultados del plan de trabajo de 2014 y el plan de trabajo de 2015; la situación de la contratación del Director de la DSI y del Oficial Jefe de Ética Profesional; la situación de los nuevos proyectos de construcción; la situación de diversas cuestiones en el ámbito de la Administración, y la gestión y la labor relativa a la preparación y presentación de las revisiones propuestas del mandato de la CCIS.
2. El Presidente invitó a la Presidenta de la CCIS de la OMPI a presentar el documento WO/GA/47/2.
3. La Presidenta de la CCIS, Sra. Mary Ncube, se presentó y formuló la declaración siguiente:

“Sr. Presidente de la Asamblea General, Embajador Gabriel Duque, Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, Ministros y distinguidos representantes de los Estados miembros, Señoras y Señores.

Me gustaría comenzar felicitando al Embajador Duque por su elección como Presidente de la Asamblea General y desearle buen juicio en el desempeño de dicha responsabilidad.

Me llamo Mary Ncube. Soy la Presidenta de la CCIS de la OMPI. Tengo el agrado de presentar los aspectos destacados del Informe anual de la Comisión con motivo de esta importante ocasión, la 55a serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

Introducción: el informe detallado de la Comisión figura en el documento WO/GA/47/2 de la serie de documentos de las Asambleas para el presente período de sesiones de la Asamblea General. El informe abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015.

Me referiré en primer lugar a los miembros que integran la CCIS y a su mandato. Posteriormente, describiré brevemente la labor que ha emprendido la Comisión durante el período objeto de examen.

La Comisión está compuesta por 7 miembros en representación de los distintos grupos geográficos de la OMPI. Los Miembros actúan a título personal, independientemente de los Estados miembros. El mandato de la CCIS estipula que la Comisión “es un órgano independiente, consultivo y de supervisión externa establecido para proporcionar garantías a los Estados miembros de que los controles internos en la OMPI son apropiados y eficaces”. Tiene por fin prestar asistencia a los Estados miembros en su función de supervisión y para que ejerzan más adecuadamente sus responsabilidades de gobierno con respecto a las distintas operaciones de la OMPI. Al desempeñar su función durante el período objeto de examen, la Comisión se reunió cinco veces, e intercambió puntos de vista con el Director General, el Director de la DSI, altos funcionarios de la OMPI y el Auditor externo.

Estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014: la Comisión se reunió con la Administración en su 36a sesión, en mayo de 2015, y examinó el proyecto de estados financieros antes del inicio de la auditoría externa. La Comisión examinó el riesgo planteado por la decisión del Banco Nacional Suizo de dejar de mantener y aceptar depósitos de las organizaciones internacionales en francos suizos. La Comisión valoró positivamente que la Secretaría formulara de manera proactiva planteamientos alternativos de inversión y custodia del efectivo para mitigar el riesgo.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 ponen de manifiesto una posición financiera saneada, derivada principalmente del aumento de las tasas del PCT y el ajuste de los gastos relativos a los servicios contractuales, los viajes y las becas y los gastos de operaciones. La Comisión felicita a la Administración y a los Estados miembros por los resultados obtenidos y espera con interés que la Administración siga haciendo esfuerzos por optimizar los costos.

Auditoría Externa: La CCIS celebró una reunión en presencia del Auditor Externo en la que se examinaron los problemas relativos al proceso de seguimiento de las recomendaciones de auditoría de los auditores externos y se adoptó una solución de agrado para las tres partes. Tras la conclusión de la auditoría, el Auditor Externo emitió un dictamen de auditoría sin reservas sobre los Estados Financieros de la OMPI. Igualmente, el Auditor Externo planteó varias recomendaciones. Subrayaré únicamente tres de esas recomendaciones: 1) una recomendación a la Administración para que halle la manera de limitar los retrasos en la instauración del sistema de planificación de los recursos institucionales; 2) una recomendación a la Administración para que armonice algunas prácticas, observadas en la Administración, sobre las prestaciones que reciben los empleados con las normas y reglamentos de la OMPI; 3) una recomendación a la Administración para que se esfuerce por completar el informe anual sobre el rendimiento de los programas antes de la conclusión de la auditoría financiera para que el Auditor pueda utilizar el informe en su labor. La Administración aceptó las recomendaciones de los auditores externos. La Comisión seguirá supervisando la aplicación de las recomendaciones en sus sesiones futuras.

Supervisión Interna – Auditoría y evaluación: La DSI informó a la Comisión acerca de las tareas en curso y las previstas. Por lo general, la Comisión está satisfecha de la labor emprendida para ejecutar el plan de trabajo de supervisión interna de 2015. En las sesiones de la Comisión se examinaron los informes de auditoría y evaluación emitidos durante el período, junto con la Administración y el personal superior de la DSI. A excepción del informe de evaluación del Programa 30, cuya finalización sigue aplazada, la Comisión está contenta por lo general con los esfuerzos y el espíritu de cooperación exhibidos por la Administración y la DSI para obtener respuestas viables en la práctica a los problemas planteados.

Investigaciones: En relación con las investigaciones, se informó regularmente a la Comisión sobre la situación en que se hallan los casos de investigación en curso y su resolución.

Dimisión del Director de la DSI: Durante el período objeto de examen dimitió el Director de la DSI. La Comisión formuló comentarios sobre el proceso de contratación que se halla actualmente en curso.

Seguimiento de las recomendaciones de supervisión: En concordancia con su mandato, la Comisión siguió efectuando el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de supervisión formuladas por el Auditor externo, la DSI y la CCIS, y su verificación.

Al 31 de agosto de 2015, había pendientes de aplicación 184 recomendaciones de supervisión, 119 de las cuales se consideraban de alto riesgo y 65 de riesgo mediano. Además, el Auditor Externo formuló 21 recomendaciones en su informe de auditoría del ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2015.

La Comisión insta a la Administración a que siga aumentando el índice de aplicación de las recomendaciones de supervisión.

Presupuesto por programas de 2016/17: En relación con el presupuesto por programas de 2016/17, se informó a la Comisión de que en concordancia con las instrucciones de los Estados miembros, los desembolsos de capital se incorporan bajo los encabezados específicos de los programas con los que guardan relación. La Comisión sugirió además, a los fines de la claridad de la divulgación, que en lo concerniente a los gastos de capital se señalen por separado el gasto en que se ha incurrido al final del bienio anterior y el gasto propuesto para aprobación en el bienio siguiente.

Otros asuntos - Nuevos proyectos de construcción: La Comisión siguió examinando los avances realizados en los nuevos proyectos de construcción y el cierre de las cuentas de los contratistas y subcontratistas. En su última reunión, en agosto de 2015, la Comisión tuvo conocimiento de que estaba llevando a cabo la validación de las facturas del contratista y del subcontratista a fin de poder cerrar las cuentas. La Comisión examinará la situación en su siguiente reunión, en noviembre de 2015.

Propuestas de revisión del mandato de la CCIS: Durante el período objeto de examen, la CCIS revisó su mandato y propuso varios cambios. Se recibieron aportaciones y comentarios sobre la propuesta de revisión del mandato de tres Estados miembros y del Director de la DSI. Los comentarios recibidos se tuvieron debidamente en cuenta y se incorporaron a las revisiones propuestas.

La Comisión desea dar las gracias al Director General y a todos los miembros del personal de la OMPI con quienes ha tenido contacto por su disponibilidad, apertura y suministro puntual de documentos. Asimismo, desea dar las gracias a los Estados miembros por compartir sus preguntas y comentarios en las sesiones de información de la CCIS y espera con interés que prosiga la participación y el diálogo.”

1. La Delegación del Japón dijo que no desea repetir lo que ya ha declarado en la 24ª sesión del PBC, pero expresó nuevamente su gratitud a la CCIS por su labor crítica y esencial de supervisión de la Organización.
2. La Delegación de España dijo que será breve en sus comentarios puesto que ya se han compartido opiniones en los debates del PBC. La Delegación dijo que considera importante subrayar la importante labor ejecutada por la Comisión y el elevado nivel de profesionalismo de sus miembros y que valora positivamente la labor de la Comisión y el tiempo que esta última ha empleado al compartir sus análisis con los Estados miembros durante las sesiones de información y en los informes. La Delegación sugirió que quizás la Comisión podría ser un poco más analítica y menos descriptiva en sus informes. Esto hará que sea más fácil para los Estados miembros entender el parecer de la Comisión, lo que contribuirá a que los Estados miembros conozcan más adecuadamente los asuntos y, mediante las sugerencias e informes de la Comisión, a mejorar el funcionamiento de la Organización.
3. La Delegación de México dio las gracias a la Presidenta de la Comisión CCIS por el informe y por la labor de la Comisión. Dijo que también ella confía en que los informes sean lo más analíticos posibles, para prestar de ese modo asistencia a los Estados miembros en el cumplimiento de su tarea de supervisión. El informe tiene dos aspectos que son de especial importancia para la Delegación. Uno tiene que ver con la contratación del nuevo Director de la DSI. Dijo que confía en que se mantenga informada a la CCIS de la contratación de la persona que vaya a ocupar el cargo. El segundo aspecto tiene que ver con la Oficina de Ética Profesional. La Delegación pidió que la Oficina presente el programa de trabajo anual de manera que la CCIS pueda formular comentarios al respecto. Como en el informe de la Oficina de Ética Profesional no figura un plan de trabajo, la Delegación pidió a la CCIS que examine ese asunto.
4. La Delegación de los Estados Unidos de América suscribió la declaración formulada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, que en su opinión proporciona información útil sobre varias cuestiones de importancia esencial para su país, entre ellas las funciones de auditoría, supervisión, evaluación y ética profesional de la OMPI. La Delegación dijo que espera con interés seguir colaborando con la Secretaría, la CCIS y los demás Estados miembros para promover una sólida cultura de ética profesional, integridad y rendimiento de cuentas en toda la Organización.
5. La Delegación del Camerún expresó sincero agradecimiento a la Presidenta de la CCIS por la excelente labor realizada, y dijo que le agrada bastante el informe. La Delegación comentó que no todo es perfecto y que, aunque el documento no sea pertinente del todo en algunos lugares, la Presidenta de la CCIS ha subrayado problemas y, por ese motivo, le felicita por el informe. Al establecer un vínculo entre la Comisión y la Administración de la OMPI, la Delegación comentó que si la OMPI no hubiera hecho todos los esfuerzos necesarios para velar por que las cuentas estén perfectamente claras al final del presente ejercicio, la Presidenta de la CCIS no habría podido decir todo lo que ha dicho. La Delegación concluyó felicitando a la Presidenta de la CCIS por la calidad de la labor y al Director General y a su equipo por la excelente labor realizada.
6. El Presidente agradeció a todas las delegaciones las declaraciones efectuadas, al señalar que existe el reconocimiento general a la labor realizada por la CCIS. Al no haber otros comentarios, el Presidente leyó el párrafo de decisión, que fue adoptado.
7. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” (documento WO/GA/47/2).

ii) Informe del Auditor Externo

1. El Presidente dio la bienvenida al Sr. Prasenjit Mukherjee, Contralor Adjunto y Auditor General, Oficina del Contralor y Auditor General de la India, y lo invitó a presentar el informe (documento A/55/9) en nombre del Auditor Externo, Sr. Shashi Kant Sharma, Contralor y Auditor General de la India.
2. El Auditor Externo presentó su informe de la siguiente manera:

“Quisiera transmitir los saludos y el agradecimiento del Sr. Shashi Kant Sharma, Contralor y Auditor General de la India. Tengo el privilegio de presentarles, en su nombre, los resultados de la Auditoría Externa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondiente al ejercicio financiero concluido en diciembre de 2014. Agradezco la oportunidad que me brinda esta magna Asamblea.

La auditoría de la OMPI correspondiente a los ejercicios de 2012 a 2017 fue encomendada al Contralor y Auditor General de la India por aprobación de la Asamblea General de la OMPI en su 40º período de sesiones (20º ordinario), celebrado del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011. El alcance de la auditoría guarda conformidad con el Artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y los principios que se exponen en su Anexo.

La auditoría se llevó a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría elaboradas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y el Artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, y el mandato adicional por el que se rigen las auditorías en la OMPI, como se dispone en el Anexo del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

Llevamos a cabo un análisis de riesgos exhaustivo antes de realizar las auditorías correspondientes al año concluido en diciembre de 2014. Se formuló una estrategia de ejecución basada en los riesgos para añadir valor al rendimiento de la OMPI y proporcionar garantías independientes a la Administración. Los resultados del análisis de riesgos constituyen la base de nuestro plan estratégico anual de auditoría.

Nuestro informe contiene 21 recomendaciones. La versión final de las recomendaciones se realizó después de obtener la respuesta de la Administración respecto de nuestras conclusiones de la auditoría. Tengo el placer de informarles que la OMPI ha aceptado la mayoría de nuestras recomendaciones. La aplicación de las recomendaciones es objeto de seguimiento de forma periódica.

Además de expresar un dictamen sobre los estados financieros de la OMPI, la auditoría comprendió un examen de la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la OMPI. Durante el presente ciclo de auditoría, se abarcó el sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) y el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos.

**Dictamen de auditoría acerca de los estados financieros de 2014**

La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2014 no reveló deficiencias ni errores que a nuestro entender sean sustanciales en cuanto a la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por ende, emitimos un dictamen de auditoría sin reserva sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2014.

A continuación vamos a tratar brevemente sobre las principales conclusiones de la auditoría llevada a cabo durante el año y nuestras recomendaciones al respecto.

**Asuntos financieros**

Hemos observado que entre los impuestos por cobrar se incluyen importes solicitados relativos a períodos anteriores, y que no se ha realizado una conciliación periódica entre los importes solicitados y los reembolsos. En consecuencia, hemos recomendado a la OMPI que agilice el proceso de conciliación de los importes solicitados pendientes.

Conforme al marco de políticas de las Naciones Unidas sobre las IPSAS, si bien las Naciones Unidas no han de reconocer los activos patrimoniales, harán constar una descripción detallada de los activos patrimoniales significativos en las notas sobre los estados financieros. Hemos advertido que la OMPI no ha hecho constar, en los estados financieros, información sobre activos patrimoniales, en particular sobre “obras de arte”. Asimismo observamos que en las verificaciones físicas realizadas en 2014 se detectó la ausencia de algunos objetos clasificados como “obras de arte”. Hemos recomendado a la OMPI que haga constar los datos de los activos patrimoniales en los estados financieros y adopte medidas para reforzar los sistemas de seguridad a fin de prevenir nuevas pérdidas de tales activos.

**Sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI)**

En 2010, la OMPI inició la instauración de un sistema de PRI con cuatro conjuntos de proyectos, que debía concluir a finales de 2015. Conforme al calendario revisado que se comunicó a los Estados miembros en el informe sobre la marcha del PRI en 2014, el sistema de PRI quedará concluido en el segundo trimestre de 2016. Según la situación de la cartera de proyectos, de los 19 proyectos enumerados en el PRI, uno ha sido finalizado y siete se han puesto en marcha. Hemos recomendado a la OMPI que siga analizando los medios de limitar las demoras tanto en los proyectos concretos como en la cartera en su conjunto, que afectan a la instauración del sistema de PRI, de forma que el proyecto pueda concluirse con arreglo al calendario revisado.

Hemos observado que la OMPI no dispone de un sistema de gestión de documentos para los proyectos desarrollados mediante el sistema de PRI. La OMPI señaló que, ante la falta de un sistema de gestión de documentos, actualmente la Oficina de Gestión de Proyectos de PRI y los distintos equipos de proyecto utilizan las herramientas disponibles, en particular el sistema de presentación y la WIKI con objeto de garantizar que los documentos han sido presentados y pueden ser consultados por los usuarios. Hemos recomendado a la OMPI que refuerce el sistema de gestión de documentos, de forma que los documentos sobre el proyecto se mantengan en un mismo lugar.

Hemos advertido que la OMPI no ha facilitado detalles suficientes sobre los productos/servicios correspondientes a cada etapa del contrato con los asociados externos encargados de la ejecución. Dentro de los mecanismos de seguimiento, el informe semanal sobre la marcha de los proyectos no recogía datos suficientes para hacer un seguimiento de la evolución de los problemas, los productos/servicios, las obligaciones contractuales y la revisión del desempeño contractual. Hemos recomendado a la OMPI que refuerce sus mecanismos de seguimiento y gestión de contratos con vistas a lograr una entrega sin demora de los productos/servicios conforme a las etapas previstas y mejore la documentación relativa a la modificación de contratos.

Hemos verificado el informe semanal sobre la marcha del proyecto de PRI relativo a los recursos humanos – fase I, y hemos detectado que varios problemas estuvieron pendientes de resolver durante un período de hasta 83 semanas. Asimismo, la Oficina de gestión del proyecto y los equipos del proyecto no estaban efectuando ningún análisis de sensibilidad de los problemas a fin de comprender su importancia en la gestión del proyecto en su conjunto y establecer las prioridades de su subsanación. Hemos recomendado a la OMPI que estudie realizar un análisis de sensibilidad de los problemas planteados durante la reunión de la Oficina de gestión del proyecto y la junta del proyecto en función de su gravedad.

**Departamento de Gestión de los Recursos Humanos**

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos para evaluar si el sistema y los procedimientos que sigue son adecuados y se aplican para garantizar que se cumplen las disposiciones del Estatuto y Reglamento del Personal, los manuales, las circulares y las órdenes de servicio. Hemos observado que no se han respetado las normas relativas al pago de las primas de seguros de accidentes no laborales, las prestaciones familiares, la prima de idiomas, las horas extraordinarias y el subsidio por funciones especiales. Por lo tanto, hemos recomendado a la OMPI que se atenga al Estatuto y Reglamento del Personal en esos casos.

Para concluir, en nombre del Contralor y Auditor General de la India y de todos mis colegas encargados de llevar a cabo la auditoría de la OMPI, deseo expresar nuestra gratitud por el espíritu de cooperación y la cortesía de la que han hecho gala durante la auditoría el Director General, la Secretaría y el personal de la OMPI.

Agradezco al Presidente y los distinguidos delegados que nos hayan brindado la oportunidad de presentar el informe ante ustedes.”

1. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento al Auditor Externo e insistió en su comentario sobre un punto importante del informe relativo a la gestión de recursos humanos, subrayando la importancia de que la Organización cuente con unas normas internas adecuadas e instando a la Secretaría a garantizar que se respeten.
2. La Delegación de China dio las gracias al Auditor Externo por su informe. En el informe se formula una serie de recomendaciones muy relevantes y espera que la OMPI las tenga en cuenta convenientemente y las lleve a la práctica. La Delegación añadió que le complació que, en la vigesimocuarta sesión del PBC, el Auditor Externo observara que la Oficina de China realiza los pagos en un plazo de tres meses e indicó que en el futuro seguirá cooperando con la Oficina Internacional para reducir aún más ese plazo.
3. La Delegación de España dijo que respalda la declaración del Grupo B y dio las gracias al Auditor Externo por su excelente trabajo y la calidad de su informe, así como la de informes anteriores, y resaltó que las recomendaciones y la aplicación apropiada de las reglas y normas, en particular las relativas a los recursos humanos, guardan relación con la mejora de la eficacia de la Organización. Asimismo, la Delegación agradeció a la Secretaría el pronto cumplimiento de las recomendaciones. Además, la Delegación felicitó a la Secretaría por el dictamen sin reservas que el Auditor Externo ha emitido sobre las cuentas.
4. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una concierne, tomaron nota del “Informe del Auditor Externo” (documento A/55/9).

iii) Informe anual del Director de la División de Supervisión Interna (DSI)

1. El Director interino de la División de Supervisión Interna (DSI) dio las gracias al Presidente y a los delegados por tener la oportunidad de presentar los puntos principales del Informe anual de la DSI. Dijo que, dado que en el documento WO/GA/47/4 se recoge toda la información relativa a las actividades de supervisión llevadas a cabo durante el período objeto del Informe, desea hacer un brevísimo resumen de los puntos principales del Informe anual. Recordó que el cambio más importante acaecido durante el período reseñado es la revisión de la Carta de Supervisión Interna, que había sido aprobada en la Asamblea General anterior, y que los cambios profundizan en la claridad y transparencia de las actividades de supervisión que lleva a cabo la Organización. En relación con la ejecución del plan de supervisión basado en los riesgos, reseñó que la DSI ha finalizado la mayoría de las tareas previstas para los años 2014 y 2015. El Director interino especificó que la labor de supervisión de la DSI comprende aspectos operacionales, procesos institucionales y programas de gran relevancia. La finalización puntual de las tareas de supervisión permite a la DSI ofrecer unas garantías razonables a las partes interesadas, tanto a nivel interno como externo (el personal directivo superior, los Estados miembros, la CCIS y el Auditor Externo) respecto de la eficiencia y la eficacia de los mecanismos y sistemas de gestión de riesgos, gobernanza y observancia de la OMPI. Sin entrar en detalle, señaló que alrededor del 50% de las actividades de investigación que desarrolla la DSI están relacionadas con denuncias, motivadas en su mayoría por presuntos hostigamientos, discriminaciones o abusos de autoridad, así como por presuntas infracciones relacionadas con el horario de trabajo. Durante el período reseñado la DSI emitió ocho informes de investigación y dos informes sobre las consecuencias para la dirección. El Director interino afirmó que sigue buscando información por medio de encuestas llevadas a cabo por colegas sobre la calidad de la labor de supervisión, e informó de que el índice promedio de satisfacción es del 83%. Recalcó que también tomó en consideración las sugerencias formuladas a fin de mejorar aún más y de forma permanente la calidad de su labor de supervisión. Puso de relieve que el seguimiento de las recomendaciones pendientes sigue siendo una de las actividades recurrentes que ha llevado a cabo la DSI durante el período reseñado. Tal como se indica en el Informe anual, sigue habiendo 184 recomendaciones pendientes, de las que 119 son de gran importancia, mientras que las restantes son recomendaciones de riesgo medio. Por otra parte, informó de que había dado 107 recomendaciones por aplicadas, previa comprobación. Durante el período reseñado la DSI proporcionó servicios de gestión, además de asesoramiento sobre políticas, procedimientos y sistemas relativos a la Organización. La DSI participa en calidad de observadora en las reuniones del Comité de Inversiones y asiste asimismo a varios comités *ad hoc* cuando resulta necesario. El Director interino confirmó que, tal como se informó a los Estados miembros el año anterior, la DSI había finalizado la evaluación externa de la calidad de sus funciones de auditoría y evaluación, y que la evaluación externa de la calidad de la función de investigación se encuentra en fase de planificación. El trabajo sobre el terreno se iniciará en breve. Dijo que espera que el informe esté listo a mediados de noviembre. De esta forma, se completaría la evaluación externa de la calidad de las tres funciones. Con respecto a los recursos con que cuenta la DSI, subrayó que el nivel de recursos, que corresponde al 0,76% del presupuesto de la OMPI y casi el 1% de los trabajadores de la Organización, en cierto modo podría considerarse bajo, comparado con los niveles recomendados, por ejemplo, en informes anteriores de la DCI. No obstante, destacó que la DSI consiguió cumplir todos los ámbitos de alta prioridad y de riesgo elevado. Esto ha sido posible gracias a la coordinación eficaz de las actividades de supervisión con el Auditor Externo y a la utilización más eficaz y eficiente de las herramientas de T.I. en el ejercicio de las actividades de supervisión. En cuanto al personal, la conversión gradual de puestos profesionales temporales en puestos de plantilla aumentaría aún más la motivación del personal y permitiría a la División mantener profesionales con conocimientos institucionales y experiencia. Además, la DSI tiene una relación excelente de trabajo con el Auditor Externo, con quien se reúne de forma habitual para compartir los planes de supervisión respectivos. Asimismo, llevan a cabo un intercambio de opiniones sobre gobernanza y cuestiones relacionadas con los riesgos, a fin de garantizar que los recursos disponibles se utilizan de la manera más eficaz posible para reducir al mínimo la duplicación de actividades de supervisión y, al mismo tiempo, ampliar al máximo el alcance de la supervisión. El Director interino dijo que la DSI sigue manteniendo un diálogo permanente con la CCIS y que se beneficia del apoyo constante y el asesoramiento estimable de dicha Comisión, con la finalidad de seguir mejorando el funcionamiento general y la calidad del trabajo de la DSI.
2. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por los tres informes que presentó esa mañana. En opinión del Grupo, la auditoría y la supervisión son funciones importantes, ya que permiten a los Estados miembros recibir asesoramiento sobre los estados financieros y sobre la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de las actividades de la OMPI, desde una perspectiva independiente. Dijo que acoge con agrado los informes elaborados por la CCIS, el Auditor Externo y el Director interino de la DSI, y agradeció a todos ellos la valiosa labor desarrollada. Mostró su satisfacción porque en los informes se destacan varias conclusiones positivas, entre ellas los estados financieros de 2014. Al mismo tiempo, tomó nota de que es necesario seguir mejorando en algunos ámbitos y sostuvo que dichos informes podrían contribuir en gran medida a la mejora de la gestión de varias actividades de la Organización. Por consiguiente, añadió que el Grupo confía en que la aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes sea perceptible.
3. La Delegación de la India dio las gracias al Auditor Externo por la presentación que ha realizado acerca del informe sobre los estados financieros de la OMPI para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, y por las recomendaciones formuladas a partir de las auditorías llevadas a cabo en el bienio 2014/2015. El informe es completo, se ha presentado a tiempo y proporciona mucho material para que los Estados miembros deliberen en torno al mismo. La Delegación ha examinado las observaciones relativas a la gestión financiera, el sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) y la gestión de recursos humanos. También ha estudiado detenidamente las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo a la Secretaría de la OMPI. Los informes del Auditor Externo han constituido una herramienta valiosísima para la labor del PBC. La Delegación confía en que los informes del Auditor Externo, que ha llevado a cabo las auditorías externas de varias organizaciones internacionales en los últimos años, resulten de gran utilidad. El nivel de competencia, credibilidad y fiabilidad del organismo superior de auditoría de la India se ha ganado un gran reconocimiento dado el compromiso de esa institución con otras organizaciones de las Naciones Unidas. En el informe se mencionan los 19 proyectos enumerados en la PRI. Uno de los proyectos se ha finalizado y siete se han puesto en marcha. Por lo tanto, el Auditor Externo no ha podido evaluar los beneficios totales extraídos por la OMPI del sistema de PRI, habida cuenta de los retrasos y las interconexiones entre proyectos. Así, es importante realizar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo. La Delegación felicitó a la Administración de la OMPI por su respuesta a las recomendaciones del Auditor Externo y por las medidas que ha tomado para mejorar diversas áreas. La Delegación instó a la Secretaría a que haga lo necesario para que se apliquen las recomendaciones restantes. La Delegación elogió al Auditor Externo por la eficacia de su trabajo y por su oportuna presentación del informe, que se verá reflejado en la recomendación del PBC.
4. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la DSI por su labor y su informe crítico. Entre otros temas, el Grupo B hizo hincapié en que espera que se solucionen los problemas de funcionamiento interno que atraviesa la Academia de la OMPI, lo cual sería una buena base para ejecutar su nuevo mandato una vez se haya formalizado.
5. La Delegación de España agradeció a la DSI su labor. La Delegación indicó que se ha leído los informes con mucho detenimiento y que cree que han sido de gran ayuda, junto con los de los demás órganos de supervisión, para mejorar el funcionamiento de la Organización. Hay dos puntos que la Delegación quiere mencionar. En primer lugar, la Delegación espera que cuando se ocupe el puesto de Director de la DSI, la cantidad y el detalle de los informes siga siendo la misma que los de los que se han elaborado hasta la fecha. En Asambleas anteriores, la Delegación ha preguntado si es posible tener acceso a los documentos de auditoría interna. Ya que hay una nueva política de acceso a dichos documentos, que ha entrado en vigor, se pregunta si es posible idear un mecanismo que facilite el acceso a los informes existentes antes de la entrada en vigor de esa política. Por otra parte, parece extraño que sea fácil acceder a esos informes y consultarlos, cuando, para acceder a los informes precedentes, los Estados miembros tenían que seguir un procedimiento bastante complicado formulando una solicitud y los recibían mediante medios protegidos. La Delegación indicó que no pide a la Secretaría que publique todos los informes, solo que considere la posibilidad de facilitar el acceso a los informes previos. La Delegación solicitó que se examine esa cuestión, ya que fue planteada el año anterior.
6. La Delegación de México dio las gracias al Director interino de la DSI y al Auditor Externo. La Delegación tomó nota del informe del Auditor Externo y dijo que valora que los estados financieros se hayan preparado de acuerdo a las IPSAS y que se trate de una opinión sin reservas. La Delegación instó a la OMPI a que adopte todas las recomendaciones en lo relativo a la gestión de los recursos institucionales y humanos. Le parece especialmente interesante el comentario formulado sobre el hecho de incluir los activos patrimoniales en los estados financieros. La Delegación está a favor de que se incluyan esos activos patrimoniales porque cree que eso llevaría a una mayor transparencia de la situación financiera de la OMPI, y la Delegación desea pedir a la Organización que siga esa recomendación conforme a las IPSAS.
7. La Delegación de Turquía dio las gracias a la Secretaría por su valiosa tarea e hizo suya la declaración de la Delegación del Japón en nombre del Grupo B.
8. La Secretaría agradeció a los Estados miembros sus comentarios favorables y su apoyo a la labor realizada en el seno de la DSI. La Secretaría confirma que está tratando de encontrar la manera menos costosa de permitir el acceso a algunos informes de supervisión publicados antes de que la política de publicaciones entrase en vigor. Una vez que se tenga una idea clara de lo que puede ponerse a disposición de los Estados miembros, se les informará al respecto.
9. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe anual del Director de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/GA/47/4).

## PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORME DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Los debates se basaron en los documentos A/55/4 (Decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto), A/55/5 Rev. (Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17), A/55/6 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2014), A/55/7 (Informe financiero anual y estados financieros de 2014), A/55/8 (Situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de 2015), A/55/11 (Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio y del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias) y A/55/INF/10 (Forma en que entienden los Estados Unidos de América el sistema de contribución única y el presupuesto único, y su relación con el Arreglo de Lisboa).
2. El Presidente señaló que el punto 11 del orden del día abarca todas las cuestiones examinadas en el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en su 23a y 24a sesiones, con excepción de los “Informes de auditoría y supervisión” que se han examinado en el punto 10 del orden del día. El Presidente especificó que son 7 los documentos a examen. Como se menciona en el documento A/55/4 “Decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto”, el Comité no pudo llegar a una conclusión sobre las cuestiones siguientes: a) el Informe final sobre los progresos realizados en el proyecto de construcción del nuevo edificio y en el proyecto de construcción de nueva sala de conferencias; b) la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, incluidas las cuestiones relativas al Sistema de Lisboa. A ese respecto, el PBC pidió a los Estados miembros interesados que prosigan las consultas sobre las cuestiones pendientes con el fin de aprobar la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 durante las Asambleas de los Estados miembros de 2015 en beneficio de la OMPI y de sus Estados miembros. El Presidente añadió que dentro del punto b) el PBC no pudo llegar a una conclusión sobre la cuestión de las nuevas oficinas en el exterior. Además, el PBC tomó nota de que no se había alcanzado el consenso en las cuestiones siguientes planteadas por algunas delegaciones: a) la propuesta de “condicionar la consignación de fondos para eventuales conferencias diplomáticas en 2016/17 a que estén abiertas a la participación plena de todos los Estados miembros de la OMPI”; b) “la necesidad de revisar la metodología de asignación de ingresos y gastos por Uniones, incluyendo la asignación de los ingresos diversos de la Organización”. Por lo tanto, el Presidente propuso, como el año anterior, dejar aparte esas cuestiones y ocuparse en primer lugar de las demás cuestiones que ya habían sido tratadas en su integridad por el PBC. Todas las cuestiones pendientes se examinarán posteriormente. El Presidente invitó a la Secretaría a dar cuenta de los resultados del PBC, a excepción de las cuestiones pendientes mencionadas anteriormente. El Presidente recordó que el PBC se ha reunido muy recientemente y que sus resultados se exponen claramente en un documento. Por lo tanto, instó a que la presentación sea breve.
3. La Secretaría comenzó declarando que el año 2015 es un “año presupuestario” para la OMPI, lo que, de conformidad con el “mecanismo” adoptado por los Estados miembros para la aprobación del presupuesto por programas de la Organización, es necesario celebrar dos sesiones del PBC durante el presente año, de manera que se puedan efectuar dos lecturas del proyecto de presupuesto por programas. En consecuencia, el PBC ha celebrado dos sesiones oficiales el presente año, su 23ª sesión, del 13 al 17 de julio, y su 24ª sesión, del 14 al 18 de septiembre de 2015. El orden del día de las dos sesiones del PBC ha estado muy cargado, y se han efectuados avances satisfactorios en ellas en relación con las nuevas cuestiones y con algunas cuestiones pendientes desde hace bastante tiempo. Dejando a un lado las cuestiones ya examinadas en el marco del punto 10 del orden del día (Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI; Informe del Auditor Externo; e Informe anual del Director de la División de Supervisión Interna), el PBC tomó nota de lo siguiente y/o lo recomendó a las Asambleas para su aprobación: i) el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2014; ii) una propuesta de reforma y mejora del proceso de presentación de los informes financieros y sobre el rendimiento de los programas; iii) la política de inversiones revisada de la OMPI, que dará lugar a la aplicación de dos nuevas políticas de inversiones: una relativa al efectivo para gastos de funcionamiento y efectivo básico, y otra relativa al efectivo estratégico; iv) la política de la OMPI en materia de reservas (activos netos) de la Organización; v) los informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones planteadas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) en el examen de la gestión y de la administración en la OMPI, así como respecto de las recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos;  vi) los informes finales o de la marcha de la labor relativa a algunos proyectos, entre otros, el proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI; la instauración en la OMPI de un sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), y el proyecto de inversión de capital fijo en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); vii) la revisión del mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, así como la rotación de los miembros de la CCIS; viii) la definición de “gastos destinados a desarrollo” en el contexto del presupuesto por programas, que se ha de aplicar por primer vez en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2018/19; y ix) el Informe financiero anual y los estados financieros de 2014 y la situación del pago de las contribuciones. Acto seguido, la Secretaría proporcionó información actualizada sobre la situación del pago de las contribuciones abonadas desde el 1 de septiembre de 2015: Côte d’Ivoire, 99.218 francos suizos, Honduras, 13.914 francos suizos, Jordania, 2.410 francos suizos, Malí, 46 francos suizos, Níger 102 francos suizos, Federación de Rusia, 68.850 francos suizos, Tonga 2.849 francos suizos, Estados Unidos de América, 170.921 francos suizos, por un total de 358.310 francos suizos.
4. El Presidente recordó que los Estados miembros ya han debatido exhaustivamente esas cuestiones en la sesión de septiembre del PBC. Por lo tanto, en aras de la eficiencia, conviene que las delegaciones hagan referencia a las intervenciones efectuadas en el PBC. También podrían presentar declaraciones íntegras por escrito a la Secretaría de modo que puedan reproducirse en su totalidad en el informe. El Presidente recordó igualmente a las delegaciones que no es necesario hacer uso de la palabra para suscribir o repetir declaraciones formuladas por los Coordinadores Regionales. El Presidente dio las gracias a las delegaciones por su compresión y cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios sobre los asuntos expuestos en la introducción de la Secretaría, a excepción de las cuestiones pendientes que se examinarán inmediatamente después, es decir, los proyectos de construcción, las nuevas oficinas en el exterior y las cuestiones relativas al Sistema de Lisboa.
5. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que sus comentarios harán referencia a las cuestiones del PBC en su conjunto. El Grupo B agradece al Presidente y a la Secretaría su ardua labor durante el año transcurrido, que conlleva la preparación de las presentes Asambleas. El Grupo B considera que el hábil desempeño del Presidente, que ha señalado claramente las cuestiones que están por resolver en el debate subsiguiente, la importante y excelente labor de la Secretaría, junto con el espíritu previsor de los Estados miembros, han dado lugar a que celebrar dos sesiones oficiales del PBC haya resultado una decisión adecuada. Se espera que en el futuro siga existiendo esa metodología y ese espíritu. Con todo, ha quedado claro que las cuestiones que tienen que resolver los Estados miembros en las presentes Asambleas exigen un esfuerzo más colectivo de los Estados miembros con el fin de dar los toques finales al presupuesto por programas. Recientemente, la OMPI ha mejorado considerablemente su labor gracias a la instauración de un sistema de gestión por resultados. Dicho sistema es una brújula importante que otorgan los Estados miembros a la Organización. No se puede poner ese instrumento en manos de la Organización sin la aprobación del presupuesto por programas. Esa es la cuestión que tienen que tener presente seriamente los Estados miembros al considerar el presupuesto por programas. Igualmente, los Estados miembros tienen que tener presente que la base financiera de la Organización depende fundamentalmente de las tasas proporcionadas por los servicios mundiales de P.I. La Delegación concluyó afirmando que, desde el punto de vista de los coordinadores, el consenso sobre la aprobación puntual del presupuesto por programas es responsabilidad de todos los Estados miembros.
6. El Presidente agradeció a las delegaciones su actitud constructiva y añadió que la declaración formulada por la Delegación del Japón figurará en el informe.
7. El Presidente procedió a leer la propuesta de párrafo de decisión que aparece en el documento A/55/4 titulado, “Decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” correspondientes a todas las cuestiones comprendidas en el punto 11 del orden del día, a excepción de las expuestas al comienzo del punto.
8. En relación con las cuestiones referidas en el párrafo anterior, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que ella administra, en lo que a cada una concierne:
	* 1. tomaron nota de la “Lista de decisiones” adoptada por el Comité del Programa y Presupuesto (documento A/55/4), y el documento actualizado sobre la “Situación del pago de las contribuciones al 1 de septiembre de 2015” (documento A/55/8); y
		2. aprobaron las recomendaciones formuladas por el PBC, según constan en el documento A/55/4.
9. El Presidente abrió el debate sobre la primera de las cuestiones pendientes, es decir, el informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio y del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias (documento A/55/11) e invitó a la Secretaría a presentar el documento.
10. Al presentar el informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio y del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, que abarca el período transcurrido desde que se presentó el último informe en las reuniones de 2014 de las Asambleas, la Secretaría señaló que en su vigesimocuarta sesión, celebrada en septiembre de 2015, el PBC aplazó los debates sobre la cuestión hasta la celebración de las reuniones de las Asambleas (documento A/55/4). La Secretaría recordó que la nueva sala de conferencias y todas las instalaciones adyacentes, así como las obras de renovación de las plantas en el edificio AB, finalizaron a tiempo para la celebración de la 54ª serie de reuniones de las Asambleas, en septiembre de 2014. La nueva sala ha sido utilizada varias veces el último año para reuniones y eventos de la OMPI así como para la organización de reuniones de otras organizaciones y entidades internacionales. En los últimos 12 meses ha quedado finalizada la mayor parte de las obras pendientes de reparación y sustitución relativas al proyecto de construcción del nuevo edificio, y se espera que las demás obras pendientes se reanuden tras las reuniones de las Asambleas y queden terminadas antes de que finalice 2015. La Secretaría señaló que varios elementos pendientes relativos al proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias han quedado también finalizados, y que se espera que para este invierno queden finalizados varios elementos paisajísticos situados al exterior así como la plantación de árboles. Refiriéndose a la supervisión y auditoría de los proyectos de construcción, la Secretaría confirmó que ha presentado regularmente a la CCIS informes sobre la marcha de los progresos en los proyectos de construcción, que no quedan recomendaciones formuladas por la DSI que estén pendientes y que ocho de las diez recomendaciones formuladas por el Auditor Externo han sido aplicadas, con lo que solo quedan dos que están siendo tratadas actualmente. En lo que se refiere a la situación presupuestaria y financiera relativa al proyecto de construcción del nuevo edificio, la Secretaría indicó que las obras en curso de reparación y sustitución se están financiando mediante fondos retenidos al anterior contratista general mientras que los elementos paisajísticos exteriores y otros elementos conexos están siendo sufragados mediante fondos aprobados por las Asambleas en sus reuniones de 2014. La Secretaría recordó que la dotación presupuestaria aprobada en relación con el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias hasta 2014 asciende a 75,2 millones de francos suizos. En lo que se refiere a las cuentas finales, se han zanjado las conversaciones con 102 del total de 108 compañías y firmas de especialistas, y quedan tres compañías y tres firmas con los que están en curso conversaciones a los fines de validar las respectivas facturas y cuentas finales. El margen de incertidumbre en cuanto al importe definitivo de las cuentas restantes es pequeño. La Secretaría recordó que tres son las razones principales que explican el aumento del costo del proyecto, y que se exponen detalladamente en el documento: i) las cantidades reales de material necesario durante las obras, que fueron mucho mayores que las calculadas inicialmente; ii) los retrasos en la fase de construcción debido a la complejidad de las obras y a la coordinación interdisciplinaria entre las distintas compañías y firmas; y iii) el hecho de que varias compañías no habían previsto que tuvieran que seguir en la obra hasta que fuera necesario, y hubo que traer más personal durante más tiempo a los fines de respetar el plazo para la apertura de la sala en septiembre de 2014. La Secretaría dijo que, como ya se ha indicado, las facturas finales recibidas de las compañías de construcción y proveedores están siendo objeto de verificación sobre la base de las normas establecidas y con participación de los ingenieros, el equipo directivo de la obra, los arquitectos y el piloto antes de ser presentadas a la Secretaría. Parte integrante de ese proceso es verificar el alcance, las cantidades y el costo de las modificaciones del proyecto solicitadas por la Secretaría durante las obras de construcción, teniendo debidamente en cuenta el hecho de que la nueva sala tenía que estar lista para las reuniones de las Asambleas de 2014. La Secretaría concluyó su intervención sobre ese punto reiterando que solo seis cuentas (de 108) siguen pendientes de examen y validación. Subrayó que, a ese respecto, tiene presente la necesidad de defender los más altos intereses de la Organización y de evitar toda situación que pueda poner en peligro la conclusión razonable y amistosa de las conversaciones en curso en un futuro próximo a los fines de cerrar las cuentas con las compañías y firmas restantes. La Secretaría dijo que, aun cuando todavía no está en condiciones de indicar un importe definitivo sobre el costo general del proyecto, prevé que el importe adicional máximo necesario no será superior a 3,5 millones de francos suizos. Dicho importe adicional sería sufragado mediante los ahorros obtenidos gracias a las medidas de eficacia en función de los costos aplicadas durante el bienio 2014/15. La Secretaría concluyó su presentación confirmando que, al realizar su informe final sobre los proyectos de construcción en 2016, incluiría un informe sobre la experiencia adquirida, como lo han solicitado varios Estados miembros en los últimos años.
11. Al no haber comentarios, el Presidente leyó el párrafo de decisión propuesto, que fue adoptado.
12. En relación con el informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio y del proyecto de construcción de la sala de conferencias (documento A/55/11), las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que ella administra, en lo que a cada una concierne:

a) tomaron nota del contenido del informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio y del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias (documento A/55/11), y del hecho de que continúan las conversaciones con las tres empresas y tres firmas de especialistas restantes acerca de las respectivas cuentas finales;

b) tomaron nota de que la Secretaría:

i) se ha esforzado al máximo para reducir al mínimo, en lo posible, la necesidad eventual de financiación para finalizar y cerrar todas las cuentas relativas al proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias;

ii) ha cerrado casi todas (102 de 108) las cuentas relativas al proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias antes de las reuniones de 2015 de las Asambleas y no escatimará esfuerzo alguno para cerrar las seis cuentas restantes lo antes posible tras las reuniones de las Asambleas;

c) aprobaron con carácter excepcional que todo gasto potencial adicional en relación con la finalización y el cierre del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, por encima del presupuesto aprobado para dicho proyecto, de 75,2 millones de francos suizos, que no será superior a 3,5 millones de francos suizos como máximo, sea absorbido en la dotación global del presupuesto por programas aprobado de 2014/15.

1. El Presidente se refirió a la cuestión pendiente relativa a las nuevas oficinas en el exterior y anunció que la Embajadora Ana María Menéndez (España) ha sido designada a los fines de organizar consultas oficiosas sobre las oficinas en el exterior. Ya ha tenido lugar una reunión inicial y las consultas proseguirán los días siguientes. El Presidente dijo que nadie ha pedido la palabra sobre esa cuestión.
2. El Presidente se remitió a la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 y a las cuestiones pendientes en relación con el PBC y la Unión de Lisboa. Recordó que en el presente proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17, la Unión de Lisboa constituye un programa por sí mismo, el programa 32, resultado de la división en el presupuesto de la presentación de los Sistemas de Madrid y Lisboa a raíz de la decisión tomada por el PBC en su vigesimocuarta sesión. Además, se ha procedido a actualizar los cuadros y anexos correspondientes, como se debe, tras la separación de los Sistemas de Madrid y Lisboa en dos programas diferentes. El Presidente observó que todos los miembros están al tanto de que hay delegaciones que asocian los progresos en la solución de los problemas relacionados con la Unión de Lisboa a la aprobación del presupuesto por programas. Añadió que todavía no se ha iniciado un proceso coordinado de facilitación en relación con este punto del orden del día y que asumirá la responsabilidad de facilitar esos debates, que serán horizontales. El Presidente procedió a ceder la palabra a las delegaciones que desean formular comentarios sobre los vínculos entre la solución de los problemas relacionados con la Unión de Lisboa y la aprobación del presupuesto por programas
3. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que apoya la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 en su versión actual. En lo que respecta a la cuestión relativa a la Unión de Lisboa, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico está a favor de una mayor transparencia y de la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa. Por otro lado, el Grupo suscribe plenamente el método actual de asignación de ingresos y gastos por Uniones, en el que se basa la elaboración del presupuesto por programas. En cuanto a la propuesta de supeditar la consignación de fondos para futuras conferencias diplomáticas a la plena participación de todos los Estados miembros, el Grupo no está a favor de dicha decisión por considerar que eso es contrario al Derecho de los tratados. Por último, aunque no menos importante, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico confía realmente en que, en la serie en curso de reuniones de las Asambleas, pueda aprobarse por consenso el presupuesto por programas de 2016/17.
4. El Presidente apuntó a la posibilidad de que la Delegación de los Estados Unidos de América desee presentar su propuesta sobre la cuestión a esas alturas, de modo que todas las delegaciones puedan escucharla y se vea qué reacción inicial produce.
5. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró para comenzar que los dos primeros puntos adoptados ponen de manifiesto las habilidades y la capacidad diplomática del Presidente en el excelente desempeño de su función, que la Delegación aplaude por los avances significativos que se han logrado. Recordó que en las sesiones del PBC de julio y de septiembre, la Delegación había indicado que no estaba en condiciones de respaldar la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 si no se daban las condiciones siguientes: 1) que se separe la contabilidad para los Sistemas de Lisboa y de Madrid; 2) que se reflejen con exactitud los ingresos y los gastos, directos o indirectos, del Sistema de Lisboa; 3) que se equilibre el presupuesto del Sistema de Lisboa sin que se utilicen los ingresos de otras Uniones; 4) que la Secretaría lleve a cabo un estudio acerca de la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa; 5) que el monto consignado para las conferencias diplomáticas del bienio 2016/17 quede condicionado a la plena participación de todos los Estados miembros; y 6) que la Secretaría examine el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para dar mayor precisión a la información que contiene. La Delegación dijo que valora positivamente la labor realizada hasta el momento para mejorar la presentación de información sobre los ingresos y los gastos de la OMPI y para definir las prioridades presupuestarias y los resultados previstos en el marco de los programas de la Organización. Uno de los objetivos de la OMPI es asegurar la cooperación administrativa entre las uniones. Así lo dispone el Convenio de la OMPI, y la Delegación considera que la presente reunión es un mecanismo importante para esa cooperación. Para garantizar esa cooperación en el futuro, la Delegación solicitó que se revise la propuesta de presupuesto por programas para reflejar que cualquier conferencia diplomática que se celebre en el bienio 2016/17 esté abierta a la plena participación de todos los miembros. La Delegación entiende que las conferencias diplomáticas cuya celebración en ese bienio se está tomando en consideración estarían abiertas a todos los miembros, y solicitó confirmación de la Secretaría al respecto. Considera que, además de facilitar el diálogo, la cooperación también puede significar que una unión haga sacrificios financieros para mantener a otra. Durante más de 50 años, el Sistema de Lisboa no ha logrado ser autosuficiente y ha dependido de los ingresos de otras uniones. La Delegación no está dispuesta a aceptar que esto continúe y, por lo tanto, como condición del consenso para la aprobación del presupuesto por programas, ha insistido en que se equilibre el presupuesto de la Unión de Lisboa. Recordó que, que en el marco de su propuesta a la Asamblea de la Unión de Madrid, propuso que la Asamblea decida repartir su superávit. Ello podría ayudar a los miembros de la Unión de Lisboa que también son miembros de la Unión de Madrid a contribuir a la financiación de su fondo de operaciones. La Delegación también ha sugerido que los fondos fiduciarios de determinados miembros de la Unión de Lisboa disponibles en el bienio 2016/17 también podrían ponerse a disposición para cubrir el déficit de esa unión. La Delegación está dispuesta a trabajar con la Unión de Lisboa, pero necesita comprobar que ésta contribuye a las metas globales de la Organización, al igual que las demás uniones, en respaldo de la Organización. Las uniones financiadas mediante contribuciones redundan en beneficio de todos, y la OMPI desempeña específicamente el papel de facilitar el ejercicio de los derechos de P.I. relacionados con esas uniones. Sin embargo, las uniones financiadas mediante tasas son distintas, como ha sido correctamente señalado varias veces durante las presentes Asambleas. El sistema de contribución única no abarca las uniones financiadas mediante tasas. En lo que respecta a la Unión de Lisboa, esa unión ha utilizado los fondos de otras uniones, incluidas las uniones financiadas mediante contribución única, para convocar una conferencia diplomática que ha excluido de la participación plena a cinco sextos de los miembros de la OMPI y que se relaciona con una materia que abarcan otras uniones, entre ellas, la Unión de París y la Unión de Madrid. La Delegación dijo que, en una situación de esa índole, es especialmente importante que la Unión de Lisboa sea autosuficiente, desde el punto de vista financiero, y genere ingresos para respaldar el funcionamiento general de la Organización. Si las indicaciones geográficas protegen los CC.TT., por ejemplo, en opinión de la Delegación, la Unión de Lisboa debería respaldar el programa 4, y no ha sido el caso. Si las indicaciones geográficas fomentan el desarrollo, en opinión de la Delegación, la Unión de Lisboa debería respaldar el programa 8, pero no ha sido el caso. Si las indicaciones geográficas son importantes para los países en desarrollo y países menos adelantados, la Unión de Lisboa debería respaldar las oficinas regionales en la sede, pero no ha sido el caso. Todos los miembros saben que las indicaciones geográficas son importantes, pero la Unión de Lisboa no ha respaldado el programa 10, y así sucesivamente. La Unión de Lisboa ha subsistido gracias a los ingresos generados por la Organización y, debido a ello, es menor el nivel de financiación disponible para el trabajo de otras uniones a las que pertenece la mayor parte de los miembros de la OMPI. La Delegación espera que otras delegaciones unan su voz para pedir a la Unión de Lisboa que empiece a hacer su aportación significativa a la Organización. Además, para dar el consenso a la aprobación del presupuesto por programas de 2016/17, la Delegación ha destacado que la metodología de asignación de ingresos y gastos de las uniones debe comunicarse de manera más justa y transparente. Si bien entiende que el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas se ha basado en la misma metodología durante muchos años, la Delegación la ha estudiado, procurando entender exactamente cuáles son los ingresos y los gastos de las uniones, y se ha dado cuenta de que no entiende para nada la metodología. Cuando solicitó ayuda a otros miembros para entenderla, le quedó claro que tampoco ellas la habían entendido. La semana anterior, la Secretaría organizó una reunión informal de información que ha sido valorada muy positivamente. La Delegación entiende que podría utilizarse una metodología alternativa, distinta de la que se utiliza actualmente en el Anexo III, por la que podrían asignarse de manera más justa los ingresos y los gastos entre las uniones, especialmente las Uniones financiadas mediante contribuciones. Una cuestión que la Delegación destaca como particularmente injusta, es que la Unión de Lisboa y las uniones financiadas mediante contribuciones reciben la misma cuantía, es decir, casi 700.000 francos suizos cada dos años, de los ingresos diversos de la Organización, aunque la Unión de Lisboa es una sola y las uniones financiadas mediante contribuciones son seis. Eso también es injusto porque, según se desprende del Anexo III, las uniones financiadas mediante contribuciones no han podido cubrir sus gastos en 2016/17 y, en un futuro próximo, para cubrirlos, será necesario aumentar las contribuciones. Una asignación distinta de los ingresos diversos, que no trate a una unión financiada mediante tasas de la misma manera que trata las uniones financiadas mediante contribuciones a los fines de ese tipo de ingreso, podría evitar el aumento de las contribuciones. Si, en cambio, la parte de los otros ingresos correspondiente a la Unión de Lisboa, se asignara equitativamente a cada una de las uniones agrupadas, las uniones financiadas mediante contribuciones contarían con un excedente y no sería necesario aumentar las contribuciones. Además, los gastos indirectos podrían asignarse de manera diferente, para asegurarse de que cada unión paga una cuantía adecuada de los gastos, y también eso permitiría evitar el aumento de las contribuciones de los miembros de la OMPI a las uniones financiadas mediante contribuciones. Para saber si las contribuciones de los miembros de la OMPI deberían aumentarse, o si sería necesario aumentar las tasas de todos los sistemas de registro, la Delegación espera que los miembros de la OMPI unan su voz para pedir a la Secretaría que tome en consideración una metodología alternativa para el Anexo III. En la última sesión del PBC, los miembros decidieron que los gastos de los Sistemas de Madrid y de Lisboa se separarían para quedar reflejados en dos programas distintos. La Delegación valora positivamente ese hecho y agradece a la Secretaría la labor realizada para separar los dos sistemas en el presupuesto. Como consecuencia de ello, la propuesta de presupuesto por programas es más clara. Sin embargo, observa que la contabilidad del programa 6 en el presupuesto de 2014/15 refleja todos los gastos del Sistema de Madrid y del Sistema de Lisboa. Solicitó que los gastos que, de hecho, corresponden al Sistema de Lisboa queden reflejados en el programa 32 y no en el programa 6. Asimismo, la Delegación ha pedido que el presupuesto de la Unión de Lisboa sea equilibrado sin la utilización de los ingresos de otras uniones. A ese respecto, la Delegación manifestó estar decepcionada por la decisión que, aparentemente, la Unión de Lisboa estaría por adoptar de incrementar las tasas hasta tan solo 1.000 francos suizos, en lugar de hasta un nivel comparable con el de las tasas del Sistema de Madrid, es decir, más de 3.000 francos suizos. Si la Unión de Lisboa no se atiene a su propio acuerdo, la Delegación no puede dar el consenso para la aprobación del presupuesto por programas. Hace 50 años que la Unión de Lisboa no es responsable desde el punto de vista financiero. El sistema de contribución única está previsto para otras uniones, pero la Unión de Lisboa está gastando los recursos de las uniones financiadas mediante contribuciones, la Unión del PCT y la Unión de Madrid, y sigue siendo irresponsable desde el punto de vista financiero. La Delegación solicitó que la Unión examine seriamente el documento de opciones sugerido por la Secretaría y la propuesta en materia de tasas, y considere si puede hallar una manera de que el Sistema sea más responsable desde el punto de vista financiero. Para concluir, aseguró que espera con interés proseguir con otros miembros de la OMPI los debates sobre la forma de mejorar los informes presupuestarios y que se logre encontrar una solución a las cuestiones que ha planteado durante las sesiones.
6. El Presidente comentó que, tal como la Delegación de los Estados de Unidos de América acaba de reconocer, las seis cuestiones que ha planteado ya han sido examinadas en las sesiones del PBC, y la Secretaría ha hecho todo lo posible por esclarecer lo que es viable y posible, y ayudar así a las delegaciones a entender las implicaciones de cada cuestión. Se han logrado avances parciales sobre esas cuestiones y las delegaciones han hecho concesiones para tratar de atender al menos algunas preocupaciones. Sin embargo, es evidente para todos que la Delegación de los Estados Unidos de América no está satisfecha con los progresos logrados hasta el momento. Es necesario abordar esa cuestión al menos por el hecho de que la Delegación de los Estados Unidos de América ha supeditado su voluntad de aprobar o no la propuesta de presupuesto por programas a la resolución, al menos en parte, de las seis cuestiones que ha planteado. Aún quedan por examinar varios puntos del orden del día relacionados con esas cuestiones, a saber, los que tratan sobre el PCT, la Unión de Madrid y la Unión de Lisboa, cuyas Asambleas no han terminado aún y quizás en esos marcos se pueda seguir examinando las maneras específicas de aportar respuestas y contribuir a buscar soluciones a las peticiones formuladas. Añadió que en este momento no tiene sentido dar la palabra a las delegaciones ya que cada cual conoce su postura respecto de la lista de peticiones formuladas por la Delegación de los Estados de Unidos de América. Reafirmó que tratará personalmente de ayudar en alguna medida al acercamiento de las posturas. Añadió que iniciará ese proceso al final de la reunión del día, y que al término de las consultas, presentará un informe al pleno sobre los progresos logrados. Para concluir, el Presidente recordó que se ha planteado una pregunta a la Secretaría respecto de la consignación de fondos para las conferencias diplomáticas y el hecho de que éstas deban estar abiertas a todos los miembros y, seguidamente, invitó al Director General a responder a la pregunta.
7. El Director General dijo que no cree que sea competencia de la Secretaría responder a esa pregunta. La decisión corresponde a los Estados miembros. Además, la Secretaría se pondría en la situación poco envidiable de tener que decidir qué conferencias diplomáticas han de celebrarse, cuando esa decisión compete a los Estados miembros. El Director General dijo que se tiene prevista una conferencia diplomática sobre el DLT y posiblemente otra sobre un tratado relativo a los organismos de radiodifusión, y que nada deja suponer que no estarán abiertas a todos los miembros. Por otra parte, teniendo en cuenta que un gran número de delegaciones son partidarias de una conferencia diplomática sobre las cuestiones relativas al CIG, nada indica que no estará abierta a todos los miembros. En cuanto a los instrumentos jurídicamente vinculantes propuestos por ciertas delegaciones en el ámbito de las excepciones y limitaciones, una vez más ocurre lo mismo, puesto que nadie ha sugerido que no estén abiertas a todos los miembros. El Director General añadió que no compete a la Secretaría tomar tal decisión. Se trata de una decisión que los Estados miembros deben tomar en el marco del órgano del tratado que formula la recomendación de convocar una conferencia diplomática, ya sea la Asamblea General de la OMPI u otro órgano de tratado. El Director General dijo que puede garantizar a las delegaciones que hasta el momento, todos los procesos parecen abiertos pero la decisión final está en manos de los Estados miembros.
8. El Presidente preguntó si alguna delegación deseaba contribuir a superar ese punto muerto.
9. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que el actual marco no era adecuado para discutir sobre la legitimidad de la conferencia diplomática relativa al Arreglo de Lisboa ni sobre la participación de todos los Estados miembros en las futuras conferencias diplomáticas. Esa decisión se tomará de conformidad con el Derecho internacional y los tratados pertinentes. Asimismo, reiteró su propuesta del día anterior y dijo que confía en que pueda encontrarse una solución de compromiso a fin de abrir la vía a la aprobación del presupuesto por programas que es esencial para la Organización y sus Estados miembros. Lo que propone es aprobar el presupuesto por programas, con la división del programa 6 en dos programas, como lo propusieron los Estados miembros de la Unión de Lisboa en su reunión. En cuanto a las propuestas de la Delegación de los Estados Unidos de América, la Asamblea General puede remitirlas a la próxima sesión del PBC, que es el órgano competente para examinarlas, en particular porque algunas de esas propuestas se refieren a la reestructuración de la OMPI y la modificación de las reglas relativas a la asignación del presupuesto. En consecuencia, propone a la Asamblea General que remita esas cuestiones a la próxima sesión del PBC y que el Comité informe sobre los resultados a la Asamblea General en su sesión de 2016 para que pueda tomar la decisión adecuada.
10. La Delegación de Italia, al referirse a la propuesta de presupuesto por programas y el programa 6, dijo que, con un espíritu de diálogo abierto y constructivo y con el fin de contribuir a lograr un acuerdo sobre el presupuesto por programas, está dispuesta a aceptar la separación de las cuentas de los Sistemas de Madrid y Lisboa en el programa 6. Esto respondería a la petición de algunas delegaciones sobre la necesidad urgente de un desglose presupuestario con el fin de que los ingresos y gastos del Sistema de Lisboa se indiquen de una manera más clara y transparente. Sin embargo, en su opinión, la división de las cuentas de los Sistemas de Madrid y Lisboa meramente con fines contables no tendrá incidencia en la metodología de dotación de recursos entre las uniones. Subrayó que se refería a la metodología aplicada por todas las uniones financiadas por tasas. Por consiguiente, los miembros no solo debatirán sobre los cambios metodológicos que se aplican a la Unión de Lisboa sino también a todas las uniones, incluida la Unión de La Haya. Además, la separación no deberá repercutir en el principio del presupuesto único de la Organización, que es de fundamental importancia para Italia.
11. La Delegación de la República de Corea dijo que considera que la separación contable en el programa 6 es un buen progreso en aras de un funcionamiento transparente y justo de del sistema mundial de P.I. Se interrogó sobre el hecho de que se esté hablando sobre el Sistema de Lisboa en las Asambleas. La respuesta es que, si bien los miembros respetan la independencia y la autonomía del sistema, tal sistema tiene influencia en la OMPI en general y ésta es la razón por la cual los miembros están debatiendo sobre ese tema en las Asambleas. La Delegación pidió encarecidamente que cada unión o cada sistema de registro realice el máximo esfuerzo para alcanzar la sostenibilidad financiera. Señaló que hasta el momento se han logrado progresos considerables, pero que seguirá de cerca continuamente los resultados de los esfuerzos realizados por la Unión de Lisboa para lograr su independencia o autonomía financiera, y luego volver a la cuestión del presupuesto por programas.
12. Tras escuchar las intervenciones de las Delegaciones, el Presidente señaló que el problema relativo a la aprobación del presupuesto por programas es que ciertas delegaciones han vinculado esa decisión con otros puntos del orden del día. Pese a que se ha tenido tiempo suficiente para discutir los elementos específicos de esa cuestión en el marco de otros puntos del orden del día, los miembros necesitaban tratarlos colectivamente, razón por la cual asumió la responsabilidad de presidir un proceso destinado a examinar la cuestión colectivamente para ver si puede encontrarse una solución de compromiso. El Presidente dio las gracias a la Delegación de la República Islámica del Irán por haberse ofrecido a contribuir a una solución de compromiso, pese a su firme posición respecto de esa cuestión. El Presidente invitó al Director General a aportar más aclaraciones.
13. El Director General dijo que, a fin de tratar de reducir la lista de cuestiones planteadas por la Delegación de los Estados Unidos de América, esclarecería una de ellas, a saber, que al parecer, con el acuerdo de todos los Estados miembros, se ha logrado la transparencia requerida por esa delegación respecto de la división de las cuentas de los Sistemas de Madrid y de Lisboa para el bienio 2016/17. La Delegación también ha mencionado que eso no se ha hecho respecto del bienio 2014/15. La explicación es que el presupuesto por programas del bienio 2014/15 ya está aprobado y tiene una estructura propia, que combina los Sistemas de Madrid y de Lisboa en el programa 6. Esa asociación no puede posteriormente “deshacerse” respecto del bienio 2014/15 para que figure por separado en el programa 32, que no existe en el bienio 2014/15. Lo que la Secretaría podría hacer para tratar de atender la petición de la delegación, previa consulta con el Auditor Externo, con lo cual no es posible dar una respuesta definitiva en este momento, es tratar de distinguir los distintos elementos de gastos del Sistema de Madrid y el Sistema de Lisboa en los estados financieros que se establecerán para el programa 6. El Director General añadió que no puede garantizar que la Secretaría pueda proceder de este modo porque se trata de un presupuesto por programas aprobado con una estructura específica y que la Secretaría debe consultar con el Auditor Externo antes de llevar a cabo ese ejercicio, que tiene que ver con los fundamentos de los programas y la manera en que el sistema fue concebido.
14. El Presidente anunció que el punto 11 del orden del día permanecerá abierto a la espera de las consultas pendientes sobre las cuestiones relativas al PBC y a la Unión de Lisboa así como a las oficinas en el exterior.
15. El Presidente de la Asamblea General mantuvo regularmente informado al plenario, durante el transcurso de las Asambleas, acerca del avance de esas consultas informales.

Respecto de las cuestiones relativas al PBC y a la Unión de Lisboa, de cuyas consultas el Presidente de la Asamblea General es el facilitador, se ofrecieron los siguientes informes sobre los avances:

1. El Presidente informó de las consultas que ha facilitado en las cuestiones relativas a la Unión de Lisboa y al PBC. Dijo que se ha reunido con la Delegación de los Estados Unidos de América. Durante la reunión, han pasado revista a la lista de propuestas que ha hecho la Delegación. La Delegación ha reconocido que hay cierto entendimiento en relación con ellas, tras recibir aclaraciones de la Secretaría. El Presidente también ha recibido una aclaración de la Delegación en cuanto a sus prioridades y los resultados que necesita obtener de las presentes Asambleas. Posteriormente, el Presidente se reunió con las Delegaciones de Francia e Italia. Durante esa reunión, se examinaron las dificultades y los problemas logísticos e institucionales que afrontan las delegaciones a fin de llegar a un acuerdo sobre algunas de las propuestas que se han formulado. Las Delegaciones de Francia e Italia han indicado su disposición a participar y contribuir a los esfuerzos por hallar un compromiso. El Presidente concluyó su informe afirmando que también ha mantenido una breve reunión con otro grupo de delegaciones que están desempeñando una función constructiva a la hora de hallar compromisos en torno a las cuestiones relativas a la Unión de Lisboa y al PBC. El Presidente comentó que existen dos maneras de ver la presente situación en la que las Asambleas no son capaces de cerrar algunos puntos del orden del día (2, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 20, 22 y 27). Una de ellas consiste en atribuir la culpa a las cuestiones relativas a la Unión de Lisboa. En cuanto al punto 11 del orden del día, implica la posibilidad de condicionar la consignación de fondos para eventuales conferencias diplomáticas a que estén abiertas a la participación plena de todos los Estados miembros; la petición de revisión de la metodología de la asignación de ingresos y gastos a las uniones, y la expectativa de una de las delegaciones de que se vele por que no haya déficit en las finanzas en la Unión de Lisboa. En cuanto al punto 14 del orden del día, está la cuestión del SCT y la petición de la Delegación de los Estados Unidos de América relativa a un estudio sobre las indicaciones geográficas y el Acta de Ginebra. A continuación, hay una serie de cuestiones relacionadas con el PCT y la Unión de Madrid, en relación con las que la Delegación de los Estados Unidos de América ha pedido aclaraciones sobre quién decide la asignación de los recursos que generan y la expectativa de que se aclare que no se utilizaran para financiar el déficit del Sistema de Lisboa. También está la propuesta, en el contexto del debate de la Unión de Madrid, sobre un posible mecanismo para hallar fondos que contribuyan a enjugar el déficit actual del Sistema de Lisboa. En el marco del punto 22 del orden del día (la Unión de Lisboa), el meollo de la cuestión está relacionado con su sostenibilidad financiera. En el punto 27 del orden del día están las cuestiones relativas al Acta de Ginebra. Habida cuenta de que las cuestiones anteriormente mencionadas guardan relación con un gran número de puntos del orden del día, otra forma de proceder sería que los debates sobre las cuestiones relativas a la Unión de Lisboa se lleven a cabo en el marco de consultas informales y no en sesión plenaria, a los fines de realizar progresos e intentar llegar a soluciones de compromiso entre todas las partes interesadas. La lista de puntos es muy larga pero puede dividirse en tres grupos. En primer lugar está la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa y la cuestión de la Unión de Lisboa en relación con el punto 22 del orden del día. En segundo lugar, están las garantías y aclaraciones, y en esa cuestión se incluye la metodología de asignación de ingresos y gastos de las uniones. No se ha formulado propuesta específica alguna sobre la posible revisión de la metodología de asignación. En sesión plenaria, varias delegaciones han señalado que ven difícil, o se oponen, a que se revise la metodología de asignación. No obstante, ha sido una de las peticiones que se han expuesto, a saber, que por lo menos a nivel del PBC se contemplen posibilidades de revisión o propuestas para mejorar la metodología de asignación. También se han planteado otras cuestiones. Se trata, entre otras, de las siguientes: que se aclaren en la versión actual de la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 varios gastos del pasado (en relación con los Sistemas de Madrid y Lisboa en el programa 6). Esas cuestiones no ofrecen dificultad, pero es menester verificar con la Secretaría y los Estados miembros si se ha llegado a un acuerdo en cuanto a posibles cambios en la versión actual de la propuesta de presupuesto por programas que aclaren los gastos que se atribuyen al Sistema de Lisboa. Otra cuestión que se ha planteado es la posibilidad de supeditar la consignación de fondos para conferencias diplomáticas a la plena participación de todos los miembros y a ese respecto queda por determinarse si se precisa un texto específico. El Presidente recordó que el Director General ha sido muy claro al referirse a esa cuestión en su intervención. Además están el SCT y el estudio sobre indicaciones geográficas, y la administración del Acta de Ginebra. El Presidente concluyó su intervención reiterando los grupos de cuestiones por resolver, a saber: i) la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, ii) aclaraciones y garantías y iii) otras cuestiones. El Presidente dijo que tiene intención de suspender la plenaria y emprender un proceso de consultas sobre los tres grupos de cuestiones.
2. El Presidente procedió a suministrar un nuevo informe sobre los avances, y tras pasar revista a la lista de cuestiones relativas al Sistema de Lisboa y al PBC, indicó que se han dividido las cuestiones pendientes en dos grupos, tras efectuar una clasificación distinta de la que mencionó el día anterior. Un grupo de cuestiones tiene que ver con las que tendrán que ser decididas por los miembros de la Asamblea de la Unión de Lisboa, es decir, las cuestiones relativas al déficit de la Unión de Lisboa. A ese respecto, recordó que la prioridad para quienes deseen resolver esas cuestiones consiste fundamentalmente en recibir garantías a corto plazo de los miembros de la Unión de Lisboa del compromiso de abordar el déficit de la Unión de Lisboa. Mientras tanto, los miembros de la Unión de Lisboa nos han hecho partícipes de lo que les impide tratar esa cuestión concreta en términos específicos en este momento, aunque se hayan realizado algunos avances. La otra serie de cuestiones tiene que ver con seis cuestiones vinculadas a otros temas pendientes del orden del día y tienen que ser decididas por todos los Estados miembros de la OMPI. Esas cuestiones atañen, en primer lugar, a la metodología para la asignación de ingresos y gastos de las diversas uniones, incluida la asignación de ingresos varios de la Organización. Señaló además que si todos están de acuerdo en principio en examinar la cuestión, ésta podría remitirse a la siguiente sesión del PBC. En segundo lugar, existe la cuestión de separar la contabilidad de las Uniones de Lisboa y de Madrid. El Presidente recordó que los miembros de la Unión de Lisboa han hecho una concesión a ese respecto, pero todavía es necesario efectuar algunas aclaraciones. Dijo que, a su entender, ha tenido lugar un debate constructivo el día anterior entre la Delegación de los Estados Unidos de América y la Secretaría a ese respecto, que ha dado lugar a que se comprenda mejor qué puede hacerse en ese sentido. Añadió que las aclaraciones que se hagan respecto del actual proyecto de presupuesto por programas tendrán que plantearse en la sesión plenaria para su aprobación. La tercera cuestión tiene que ver con el uso de ingresos en concepto de tasas generados por otras uniones. A ese respecto, es necesario que los Estados miembros de la OMPI proporcionen alguna orientación sobre la redacción concreta de las decisiones que han de adoptar las Asambleas de las uniones en cuestión. La cuarta cuestión tiene que ver con la propuesta de condicionar la consignación de fondos para eventuales conferencias diplomáticas a que estén abiertas a la participación plena. Habida cuenta de la aclaración efectuada por el Director General a ese respecto y de lo que algunas declaraciones han dicho sobre ese tema, en opinión del Presidente la cuestión no tendría que ser difícil de resolver, ya que nadie contempla que las eventuales conferencias diplomáticas que se celebren el bienio siguiente no estén abiertas a la participación de todos los Estados miembros de la OMPI. Sin embargo, todavía es necesario terminar la redacción concreta del párrafo de decisión. La quinta cuestión tiene que ver con la decisión de que el SCT inicie un debate sobre las indicaciones geográficas. A ese respecto, el Presidente indicó que no parece ser una solución viable celebrar únicamente el debate sobre el Acta de Ginebra en el SCT, mientras que podría ser aceptable una decisión en la que se reconozca que dentro del mandato del SCT podría tener lugar un debate general sobre las indicaciones geográficas. Por último, la sexta cuestión tiene que ver con la propuesta relativa a la administración del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. A ese respecto, recordó que el Director General ha sido muy claro al decir que no corresponde a la Secretaría adoptar una decisión sobre esa cuestión. El Presidente dijo, además, que de los debates se desprende claramente que no existe un acuerdo ni un entendimiento común respecto de si el Acta de Ginebra constituye un nuevo acuerdo, o bien se trata de un acuerdo revisado. Prosiguió indicando que, en el curso de las reuniones oficiosas celebradas el día anterior, los miembros de la Unión de Lisboa dieron muestras de su disposición a esforzarse por llegar a una solución respecto del déficit de la Unión de Lisboa, al expresar un compromiso real en ese sentido, destacando al mismo tiempo los progresos y las concesiones que ya han hecho, por ejemplo mediante su decisión de aumentar las tasas. Sin embargo, los miembros de la Unión de Lisboa también han indicado que les resultará difícil resolver esa cuestión concreta durante el actual período de sesiones de la Asamblea, puesto que se trata de un asunto muy complejo respecto del cual ciertas delegaciones no han recibido un mandato específico para adoptar una decisión definitiva. En efecto, algunas delegaciones deben entablar consultas con sus gobiernos, lo que todavía podría exigir tres o cuatro meses. Por consiguiente, el Presidente dijo que podría ser útil considerar si se puede encontrar una redacción idónea para dejar constancia del claro compromiso de los miembros de la Unión de Lisboa de hacer frente al déficit. Ese texto debería ser redactado por los propios miembros de la Unión de Lisboa, tras entablar consulta con todas las partes interesadas. En ese contexto, la Delegación de los Estados Unidos de América, acompañada por otras delegaciones, dijo que el problema real estriba en que no puede aprobar un presupuesto con elementos que tienden a indicar que los Estados Unidos de América financiarán una actividad que les resultaría perjudicial. Por lo tanto, la decisión que se adopte sobre el déficit de la Unión de Lisboa está asociada a la decisión que se adopte sobre el presupuesto por programas en su conjunto.
3. El Presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa dio las gracias al Presidente de la Asamblea General por la información proporcionada sobre los últimos adelantos en las consultas informales entabladas. Agregó que los miembros de la Unión de Lisboa también han mantenido consultas bilaterales con la Delegación de los Estados Unidos de América y recordó que, en la etapa actual, los miembros de la Unión de Lisboa no están en condiciones de dar muestras de una mayor flexibilidad en lo tocante a su propio compromiso. Aclaró que los miembros de la Unión de Lisboa están dispuestos a participar en nuevos debates y tratar de ofrecer una solución en el siguiente período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa, que tendrá lugar en 2016. Añadió asimismo que varios miembros de la Unión de Lisboa han manifestado su decepción por el hecho de que se haya señalado a la Unión de Lisboa como el único impedimento por el que el PBC no haya llegado a un acuerdo, y destacó que la Unión de La Haya tiene un déficit de 3,8 millones de francos suizos. Por último, dijo que se hace eco de la opinión formulada por varias delegaciones, a la cual también ha hecho referencia el Presidente de la Asamblea General, en el sentido de que el núcleo del problema no es la Unión de Lisboa, sino el presupuesto por programas.
4. El Presidente procedió a ofrecer un nuevo informe sobre los avances y recordó que hay básicamente dos conjuntos de cuestiones. El primer conjunto está relacionado con una decisión que deben tomar los miembros de la Unión de Lisboa en el marco del punto 22, en tanto que el otro conjunto de cuestiones debería ser objeto de una decisión sea de todos los miembros de la OMPI, sea de las Asambleas de las Uniones del PCT y de Madrid en la medida en que también están concernidos los puntos 19 y 20, relativos a los Sistemas del PCT y de Madrid respectivamente. Entre las cuestiones pendientes del segundo conjunto, dijo que están las cuestiones relativas al SCT y a la administración del Acta de Ginebra. Por consiguiente, son cinco los puntos pendientes del orden del día en el marco del segundo conjunto de cuestiones. Añadió que durante la reunión informal mantenida el sábado de la semana anterior, él había instado a las delegaciones a pasar a una discusión más centrada en la redacción de los párrafos de decisión finales respecto de todos los puntos pendientes del orden del día. Más concretamente, el Presidente pidió a las delegaciones que participaron en esa reunión informal que sometan textos específicos. Por último, dijo que se han consolidado esos textos para examinarlos en otra reunión informal a celebrarse esa misma mañana, no solo en relación con el punto 22, sino también en relación con los otros puntos pendientes del orden del día que ya mencionara.
5. La Delegación de Francia invitó a los miembros de la Unión de Lisboa a reunirse antes de la reunión informal anunciada por el Presidente. La Delegación dijo que el propósito de la reunión de los miembros de la Unión de Lisboa es analizar la viabilidad de la más reciente propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América. Puesto que esa propuesta implica que la Unión de Lisboa pida eventualmente un préstamo a las uniones financiadas mediante contribuciones, la Delegación de Francia necesita que se le aclare cuál va a ser la base técnica del préstamo, en particular en lo referente a la posible base legal y el calendario de reembolsos, y preguntó si la Secretaría puede ayudar a aclarar el tema.
6. El Presidente procedió a ofrecer un nuevo informe sobre los avances y recordó que esas cuestiones pueden dividirse en dos grupos separados aun cuando todas ellas guardan relación entre sí. En el primer grupo se encuentra una única cuestión pendiente, a saber, la decisión que incumbe tomar a los miembros de la Unión de Lisboa sobre la forma de subsanar el déficit del bienio en curso así como acerca de la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa a largo plazo. A ese respecto, el Presidente recordó que se han formulado varias propuestas sobre esa cuestión durante las consultas informales acerca de la Unión de Lisboa: una de ellas consiste sencillamente en que los miembros de la Unión de Lisboa se comprometan a emprender un proceso encaminado a subsanar el déficit en el futuro, otra de ellas es que dichos miembros tomen la decisión de solucionar ese problema en la serie en curso de reuniones de las Asambleas aportando cierto grado de certidumbre y a esas propuestas han venido a sumarse las realizadas por otras delegaciones, en el sentido de idear medios por los que pueda lograrse lo anterior. El Presidente dijo que, dada la complejidad de la cuestión, las delegaciones ya han emprendido debates para la redacción de un texto. El Presidente indicó que en el otro conjunto de cuestiones se encuentra el resto de cuestiones que no solo guarda relación con la Unión de Lisboa, antes bien, afecta a la Asamblea del PCT (punto 19 del orden del día), la Asamblea de Madrid (punto 20 del orden del día), la administración del Acta de Ginebra (punto 27 del orden del día) y el mandato del SCT (punto 14 del orden del día). Para concluir, el Presidente reiteró que la aprobación o no de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 que está en el punto 11 del orden del día dependerá de que se solucionen todas esas cuestiones pendientes. Dicha cuestión se ha planteado en la reunión de embajadores. Las consecuencias que tendría no contar con un presupuesto por programas para el próximo bienio están claras para todos los Estados miembros y han sido debatidas en el marco del PBC.
7. Tras concluir las consultas informales, el Presidente explicó que en los párrafos de decisión que han ido distribuyéndose desde el día anterior se abordan 6 puntos del orden del día. El Presidente cedió la palabra al Consejero Jurídico para que explique cómo se va a proceder para la adopción de las decisiones, especificando que en la tribuna están presentes los Presidentes de las Uniones de Madrid y Lisboa.
8. El Consejero Jurídico explicó que, conforme al Reglamento General de la Organización, en los casos en los que se celebran reuniones conjuntas de las Asambleas de los Estados miembros, incumbe al Presidente de la Asamblea General presidir dichas reuniones. Dado que los Presidentes de las Uniones de Madrid y Lisboa están presentes y no los de otras uniones, se recomienda que el Presidente, en su condición de Presidente de la Asamblea General, haga las veces también de Presidente de cualquier órgano rector que precise tomar una decisión, permitiendo así que se tomen esas decisiones colectivas al mismo tiempo.
9. El Presidente preguntó si, llegados a esa fase, todos están de acuerdo en nombrarlo Presidente *ad hoc*  para todos los puntos conexos del orden del día, incluidos los relacionados con los de las tres uniones. Al no pronunciarse objeciones a ese respecto, el Presidente confirmó que así se procedería y propuso continuar adelante. Sometió, pues, a examen, como había indicado, el proyecto de párrafos de decisión sobre los puntos 11, 14, 19, 20, 22 y 27 del orden del día
10. A continuación figura el proyecto de párrafos de decisión sobre el punto 11 del orden del día:
11. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una concierne:

i) acordaron aprobar el presupuesto por programas revisado (A/55/5 Rev.), modificado durante las Asambleas (programa 6);

ii) tomaron nota de la decisión de la Asamblea de la Unión de Lisboa de tomar medidas, antes de las Asambleas de 2016, destinadas a eliminar el déficit previsto en la Unión de Lisboa para el bienio, según se indica en el presupuesto por programas de la OMPI del bienio 2016/17 (1.523.000 francos suizos); y

iii) decidieron aprobar la concesión de un préstamo a la Unión de Lisboa, con cargo a las reservas de las uniones financiadas mediante contribuciones, con el fin de financiar las operaciones del Sistema de Lisboa en el bienio 2016/17, en el caso de que esas medidas no sean suficientes para cubrir el déficit previsto para el bienio. El préstamo concedido no devengará intereses y será reembolsado cuando las reservas de la Unión de Lisboa lo permitan.

1. La Asamblea General de la OMPI:

i) reconoció que la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por unión es un tema de alcance transversal;

ii) tomó nota de que algunas delegaciones opinan que sería necesario mantener debates adicionales entre los Estados miembros;

iii) pidió a la Secretaría que realice un estudio sobre eventuales alternativas respecto de una metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por unión para su examen en la 25ª sesión del PBC.

1. La Asamblea General toma nota del hecho de que todas las conferencias diplomáticas contempladas para el bienio 2016/17, que puedan celebrarse bajo los auspicios de la OMPI durante el bienio 2016/17 y que sean financiadas con los recursos de la Organización, estarán abiertas a la plena participación de todos los Estados miembros de la OMPI.
2. El proyecto de párrafos de decisión sobre los puntos 14, 19, 20, 22 y 27 del orden del día constan en los párrafos de decisión de los respectivos puntos del orden del día.
3. Al no haber solicitudes para tomar la palabra, el Presidente dio por zanjadas las decisiones sobre los puntos 11, 14, 19, 20, 22 y 27 del orden del día, que fueron adoptadas.
4. El Presidente cedió el uso de la palabra para que las delegaciones puedan intervenir acerca de esas decisiones.
5. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que desea hace constar cuatro puntos clave sobre la conclusión airosa de las negociaciones relativas al Sistema de Lisboa. En primer lugar, en las decisiones que se han tomado en relación con ese punto del orden del día se reconoce que la Unión de Lisboa es una unión financiada por tasas cuyos ingresos no cubren sus gastos y, por consiguiente, adolece de un déficit. En segundo lugar, en las decisiones se refleja el hecho de que la Unión de Lisboa ha acordado aumentar las tasas y adoptar medidas para eliminar su déficit previsto para el bienio. Tercero, en dichas decisiones se refleja también que las Uniones del PCT y Madrid no prestarán apoyo a la Unión de Lisboa en el bienio 2016/17. Por último, en las decisiones no se deja constancia de aprobación del Acta de Ginebra por las Asambleas de la OMPI ni de medidas para que la OMPI administre el Acta de Ginebra que se estipulan en el Convenio de la OMPI. La Delegación dijo que de ahí que el presupuesto que resultará de esas negociaciones será claro y transparente, y de él podrán rendir cuentas todos los miembros de la OMPI. Por consiguiente, respalda ese resultado y apoyará, por ende el presupuesto. Tras subrayar que las negociaciones han sido arduas y que no ha sido fácil llegar hasta esta fase, la Delegación dijo que es de alabar el ánimo excepcionalmente constructivo que ha prevalecido y ha permitido llegar a ese punto así como la inmensa flexibilidad para elaborar un texto para la decisión que pueda ser aceptado por todas las partes. Todos esos elementos reflejan la dura tarea y la creatividad y las docenas, si no son cientos de acuerdos a los que han debido llegarse en las capitales para llegar a este punto. La Delegación dijo que la Secretaría es digna de agradecimiento y aprecio por su capacidad para responder a las numerosas solicitudes de estadísticas y datos financieros necesarios a los fines de avanzar en las negociaciones. A lo largo de ese proceso, aun cuando se han expresado múltiples puntos de vista, se ha logrado un resultado sobre la base del consenso de la Organización y no meramente de un porcentaje cuantitativo de sus miembros. Eso en sí es ya un gran éxito pues, en definitiva, lo que está en juego es la credibilidad e integridad de la OMPI ante sus Estados miembros e incluso ante el mundo.
6. La Delegación de Francia señaló que, durante el bienio 2014/15, el fomento de la P.I. y de todos los aspectos que entraña se ha llevado a cabo con eficacia y preservando los intereses de todos los miembros de la OMPI. La Delegación dijo que, como otros muchos miembros de la OMPI, concede gran importancia a la protección de las indicaciones geográficas y está sumamente complacida con la adopción del Acta de Ginebra el pasado mes de mayo, de cuya administración se encargará la OMPI. La Delegación dijo que está firmemente convencida de que, por encima de los roces que ello ha provocado, la revisión del Sistema de Lisboa para la Protección de las Indicaciones Geográficas será un importante logro para la OMPI. Los beneficios a ese respecto solo se confirmarán y amplificarán en los años por venir. La Delegación dijo que, en ese contexto, es sorprendente observar las dificultades que ha planteado la adopción del presupuesto bienal. Contrasta con los resultados operativos de la OMPI y con el bajo importe de dinero de que se trata, a saber, 0,3% del presupuesto. Por consiguiente, cabe preguntarse por qué sobresale la Unión de Lisboa y por qué es objeto de discriminación en relación con las demás Uniones. La Delegación señaló que, junto con todos sus asociados de la Unión de Lisboa, ha dejado constancia de su voluntad de cumplir con las responsabilidades políticas y financieras que le incumben y de su compromiso a perseverar en ese sentido, como ya dijo en la clausura de la Conferencia Diplomática para la Adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. La Delegación dijo que confía en que el Sistema de Lisboa sea estable desde el punto de vista financiero, como sistema que forma parte integrante de la OMPI. Añadió que apoya las conclusiones que ha formulado el Presidente a ese respecto. Con la ayuda de la Secretaría de la OMPI, está dispuesta a seguir reflexionando sobre opciones tradicionales para financiar y estabilizar el Sistema de Lisboa en el marco de la OMPI. El plazo de un año propuesto para llegar a un acuerdo sobre el presupuesto debe ser plenamente aprovechado. La extensión, en mayo de 2015, del marco del Sistema de Lisboa para dar cabida a las indicaciones geográficas no debe socavar las actividades del Sistema de Lisboa ni traducirse en una desvinculación de dicho Sistema con respecto a la OMPI. La Delegación indicó que no aceptará que las operaciones de la Organización, en particular, la financiación de los gastos de las distintas Uniones en función de su capacidad, se vean menoscabadas. Esa forma de concebir el presupuesto, que permite una financiación suficiente de las actividades de cooperación, es y debe seguir siendo una piedra angular de la OMPI.
7. La Delegación de Suiza dio las gracias a todas las delegaciones por su compromiso y esfuerzos para abordar las cuestiones relativas a la adopción del presupuesto por programas para el bienio 2016/17. La Delegación dejó constancia de agradecimiento por la apertura y flexibilidad de que han dado prueba las delegaciones y que han permitido a la Asamblea General de la OMPI avanzar y tomar esa importante medida. La Delegación señaló que el consenso es uno de los cimientos de la Organización y solo puede lograrse con soluciones tan pragmáticas y razonables como esa. Como ya ha indicado en numerosas ocasiones, es importante que la OMPI disponga de un presupuesto que le permita cumplir su mandato y objetivos en interés de todos los Estados miembros. A continuación, dijo que desea subrayar cuatro aspectos. En primer lugar, Suiza considera que los resultados obtenidos no menoscaban el enfoque unitario de la Organización. La OMPI es mucho más que una simple suma de uniones y tratados; antes bien, es el motor mundial de la promoción y protección de la P.I. para todos y por todos. Considera que las actividades emprendidas por la OMPI en ese marco no tienen por qué tener por finalidad generar un superávit. En segundo lugar, la solución con la que se ha dado permite que los Estados miembros de la Unión de Lisboa cuenten con el tiempo necesario para adoptar las medidas financieras que se imponen. En tercer lugar, cabe destacar que las decisiones se han tomado partiendo de que el Acta de Ginebra constituye una revisión del Arreglo de Lisboa, que constituye sin equívoco un tratado administrado por la OMPI. En cuarto lugar, y por último, teniendo en cuenta que las conferencias diplomáticas previstas para el bienio 2016/17 tienen que ver con posibles nuevos tratados, dijo que toma nota de que esas conferencias financiadas a partir del presupuesto de la OMPI, estarán abiertas a la participación de todos los Estados miembros de la OMPI.
8. La Delegación de México dijo que su país no está a favor de que se cambie la metodología de asignación de fondos por programas por cuanto considera que un cambio en esos principios que constituyen los cimientos de la metodología podría poner en peligro la financiación de las Uniones que no generen ingresos pero que sean sumamente importantes para un gran número de Estados miembros. La Delegación dijo que está de acuerdo en que puede mejorarse la metodología pero subrayó que toda modificación debe considerarse en función del fondo del asunto y no en función de un contexto en particular. La Delegación dijo que considera que la adopción del Acta de Ginebra ha sido el resultado de un proceso legítimo que se ha llevado a cabo de conformidad con los principios del Derecho internacional. Por consiguiente, la administración del Acta de Ginebra bajo la égida de la OMPI no debe ponerse en tela de juicio, por cuanto ello representaría un precedente negativo para las actividades normativas de la Organización. Por último, reiteró su firme voluntad de hacer frente al déficit financiero del Sistema de Lisboa junto con los demás miembros de la Unión de Lisboa.
9. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó satisfacción con el acuerdo que se ha logrado con respecto al presupuesto por programas bajo la sabia orientación del Presidente de la Asamblea General, y que ha permitido a la Organización contar con un presupuesto para el próximo bienio. La Delegación recordó que en su declaración de apertura, el Presidente indicó que la participación de los grupos regionales sería esencial para el logro de ese resultado. La Delegación dijo que el Grupo B está sumamente satisfecho con ese positivo resultado, fruto de un esfuerzo colectivo, no solo por parte del Grupo B, sino por parte de todos los Estados miembros de la OMPI. Las delegaciones han dado prueba de suma flexibilidad en el proceso, que constituye un sólido cimiento para la futura labor de la Organización. La Delegación dijo que espera que ese mismo ánimo prevalezca con respecto a las demás cuestiones que se plantean a la Organización.
10. La Delegación de Chile dijo que ha dado pruebas de flexibilidad para contribuir a los esfuerzos por dar con una solución al problema, de modo que se logre un resultado apropiado que permita que la Organización cuente con un presupuesto y siga funcionando con normalidad. La Delegación pidió a las demás delegaciones que han dado pruebas de la misma flexibilidad a seguir manteniéndola con respecto a las demás cuestiones pendientes del orden del día. Señaló que está satisfecha con el acuerdo alcanzado y que sigue resuelta a apoyar a la Organización, que es sumamente importante para el sistema multilateral.
11. La Delegación del Paraguay dijo que está satisfecha de que se haya aprobado el presupuesto para el bienio 2016/17 por cuanto eso permitirá que los distintos proyectos que ya están en curso puedan continuarse y puedan preverse nuevas iniciativas para promover un sistema eficaz y equilibrado de P.I. La Delegación dijo que considera que se trata de una señal de la fe que tienen los miembros de la OMPI en la Organización, tanto desde el punto de vista del funcionamiento propiamente dicho como de los proyectos para los países en desarrollo y los PMA.
12. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se sumó a los que ya han encomiado la adopción del presupuesto por programas. Subrayó que la Asamblea General ha dado un paso importante este año por cuanto ha arrojado luz a las actividades y los programas que llevará a cabo la Organización en el próximo bienio. La Delegación exhortó a todas las delegaciones seguir dando pruebas de la misma flexibilidad y buena voluntad en los debates sobre cuestiones pendientes relacionadas con el Arreglo de Lisboa y la administración del Acta de Ginebra. La Delegación señaló que el Grupo Africano lamenta que las negociaciones acerca de las oficinas en el exterior todavía sigan centradas exclusivamente en los principios rectores pero que ello no es óbice para mantener cierto grado de optimismo en que la buena voluntad y la flexibilidad que los Estados miembros han mostrado para aprobar el presupuesto por programas para 2016/17 también se apliquen para el resto de de los puntos pendientes del orden del día.

Respecto de las oficinas en el exterior, se ofrecieron los siguientes informes sobre los avances:

1. Tras el primer día de consultas informales, el Presidente invitó a los facilitadores a que informen al plenario de los avances realizados hasta el momento. El Presidente cedió la palabra a la Embajadora Menéndez, que ha facilitado las consultas sobre las oficinas en el exterior.
2. La Facilitadora informó de que se han celebrado dos rondas de consultas informales: en la primera ronda, las delegaciones han acordado volver a leer el proyecto de principios rectores relativos las oficinas de la OMPI en el exterior, negociado previamente por el Embajador Fitschen. La Facilitadora recordó que los miembros están prácticamente de acuerdo sobre el documento, sin embargo, hay al menos tres temas pendientes y la labor de las consultas se centrará en dichos temas. En la segunda ronda, tras seguir examinando los documentos, los miembros han avanzado en cierta medida y, si bien muestran una actitud muy positiva, siguen firmes en sus posiciones. Se ha acordado en que prosiga la labor el lunes para hallar una nueva redacción que haga posible, al menos, suprimir algunos de los corchetes del párrafo 3*bis*. Las delegaciones participantes se centrarán en el párrafo 3*bis* mientras que la Facilitadora y su equipo trabajarán en una nueva formulación del párrafo 22. A juicio de la Facilitadora, si las delegaciones mantienen su espíritu constructivo, se podrán suprimir los obstáculos restantes para lograr el acuerdo.
3. El Presidente pidió a las delegaciones que hagan gala de flexibilidad y creatividad y traten de facilitar la resolución de la cuestión, que es muy importante para muchas delegaciones.
4. El Presidente procedió a ofrecer un nuevo informe acerca de los avances y comunicó que, a resultas de la reunión celebrada el día anterior, la Facilitadora ha propuesto un texto que ya ha sido transmitido a los coordinadores regionales. Se propuso celebrar una reunión informal el lunes a las 17.30 horas para discutirlo y el Presidente dio las gracias a todas las delegaciones que han hecho gala de una actitud proactiva y han sometido propuestas. El Presidente recordó que la Facilitadora realizó consultas bilaterales la semana anterior. El miércoles y el viernes tuvieron lugar consultas informales. En ausencia de la Facilitadora, el Presidente invitó a su representante, el Sr. Xavier Bellmont Roldán (España) a informar sobre el progreso de las consultas relativas a las oficinas en el exterior.
5. El representante del Facilitador informó de que ha tenido lugar una segunda ronda de consultas, durante la cual las delegaciones y grupos regionales han presentado sus opiniones. La reunión continuará por la tarde cuando la Facilitadora presente su propuesta, que ya ha sido distribuida, respecto de un nuevo párrafo 22 que refleja lo que se ha dicho durante las reuniones informales. Por lo tanto, los puntos que siguen pendientes, y que aún están en corchetes figuran en la sección D (párrafo 22) y párrafo 3*bis* (“la viabilidad de”). Los grupos regionales deberán presentar propuestas para tratar de llegar a un acuerdo sobre el texto. Sobre la base de los comentarios formulados, éste no parece ser un elemento fundamental de las negociaciones. Expresó el deseo de que la reunión de la tarde sea productiva y que las delegaciones logren avanzar un poco para acercarse a un consenso.
6. El Presidente procedió a ofrecer un nuevo informe sobre los avances y dijo que el documento oficial distribuido por la Facilitadora ha tenido una acogida positiva. El Presidente añadió que la Facilitadora concibe las consultas como un proceso en dos etapas: una en la que se aprueban las directrices y otra en relación con cuestiones operativas. Lo que está claro y que ha sido señalado por un gran número de delegaciones es que esas dos etapas van unidas.
7. La Facilitadora reiteró los numerosos llamamientos realizados por el Presidente en el sentido de que las delegaciones aborden las negociaciones con un mayor grado de flexibilidad. Añadió que, durante la reunión de la tarde, los negociadores examinarán la última versión del texto, tratando de simplificar en cierto grado las distintas cuestiones sobre el tapete a los fines de determinar si se pueden ultimar los principios rectores. A continuación se centrarán en la segunda etapa, a saber, la del párrafo de decisión, en el entendimiento de que todas las delegaciones deben estar satisfechas con todo el proceso. La Facilitadora instó a las delegaciones a no tener miedo a un debate sobre los principios. Instó también a las delegaciones a sentarse a la mesa de negociaciones con margen de flexibilidad de modo que dichas negociaciones sean tan productivas como sea posible.
8. El Presidente procedió a ofrecer un nuevo informe sobre los avances y dijo que el día anterior han tenido lugar dos reuniones. En principio se han aceptado los principios rectores. También se ha examinado un proyecto inicial del párrafo de decisión. Acaba de distribuirse un nuevo proyecto que será el punto de partida para los debates informales que tengan lugar más adelante durante el día. El Presidente instó a todas las delegaciones a leerlo y pidió a las delegaciones que participan en las consultas a intercambiar información sobre lo que vaya ocurriendo durante el proceso con las demás delegaciones. El Presidente añadió que el párrafo de decisión debe reflejar el proceso en dos etapas, a saber, el acuerdo sobre los principios rectores y la orientación de la Asamblea sobre la aplicación de dichos principios a los fines de responder a las solicitudes de varios miembros y al mismo tiempo de ofrecer las debidas garantías a todos los miembros.
9. Tras la finalización de las consultas informales, el Presidente dijo que ha presenciado un avance sumamente importante en torno a la cuestión. El Presidente invitó al representante de la Facilitadora a informar sobre los avances realizados en las consultas acerca de las oficinas en el exterior.
10. El representante de la Facilitadora dijo que tiene el placer de anunciar que se ha logrado un consenso sobre la cuestión, lo que constituye un gran alivio para todos. Se presentará en plenario el mismo texto relativo a los principios rectores que el que ha presentado la Facilitadora. Los únicos cambios residen en la parte relativa a la decisión y en los párrafos 2 y 4, que han acaparado la mayor parte de las negociaciones. En lugar de mencionarse dos oficinas en África, una en la región de América Latina y el Caribe y una en Asia, se ha llegado a un acuerdo por consenso en el sentido de dar prioridad a África. El resto de la frase no se ha modificado.
11. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que preferiría que se distribuya una copia del texto de decisión antes de dar por zanjada la cuestión.
12. El Presidente dijo que, habida cuenta de que todavía no se dispone de esas copias, propone seguir con el proceso de información sobre los avances y ulteriormente retomar ese punto del orden del día.
13. El Presidente volvió a abrir los debates sobre las oficinas en el exterior y dijo que se va a distribuir un párrafo de decisión a las delegaciones a los fines de dar por zanjado el punto 11 del orden del día y propuso leer el párrafo de decisión sobre el proyecto de principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior con miras a su adopción. Añadió que, respecto al período mencionado en el párrafo 2, debe darse prioridad a África. El Presidente leyó la decisión propuesta, a saber:
14. “La Asamblea General de la OMPI decidió:

1. Adoptar los principios rectores que figuran en el anexo de la presente decisión;

2. Reconociendo la capacidad limitada de la Organización para abrir nuevas oficinas en el exterior, y deseosa de adoptar un enfoque gradual y prudente al establecer nuevas oficinas en el exterior, no abrir más de tres nuevas oficinas en el exterior por bienio en los bienios 2016/17 y 2018/19, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General de la OMPI;

3. Esa decisión se entiende sin perjuicio de toda decisión que puedan tomar el PBC y la Asamblea General sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior conforme a los principios rectores tras una evaluación a realizar en 2021;

4. Para el período mencionado en el párrafo 2, deberá darse prioridad a África. Con esos fines, se alienta a los Estados miembros a presentar propuestas para acoger dichas oficinas que se examinarán en función de los principios rectores”.

ANEXO

**PRINCIPIOS RECTORES RELATIVOS A LAS OFICINAS DE LA OMPI**

**EN EL EXTERIOR**

1. Los siguientes principios orientarán el papel de la Secretaría de la OMPI y la toma de decisiones de los Estados miembros para el establecimiento de una red de oficinas de la OMPI en el exterior, que sea sostenible y del tamaño adecuado, que pueda aportar un claro valor añadido, eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas de una manera coordinada y complementaria con la sede de la OMPI, y que de no ser así no podría lograrse en el marco de las operaciones de la sede de la Organización.
2. **Transparencia en los procedimientos y la toma de decisiones por parte de los Estados miembros para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior**
3. Todo Estado miembro que desee acoger una oficina en el exterior, a título nacional o en nombre de un grupo de países o Grupo Regional si así lo acuerdan sus miembros, deberá notificarlo por escrito al Presidente de la Asamblea General y al Director General. El Presidente de la Asamblea General informará sin demora a los Estados miembros de que ha recibido la notificación. El presente párrafo no se aplica a los Estados miembros que ya hayan presentado las notificaciones por escrito, a título nacional o en nombre de un grupo de países o Grupo Regional.
4. El Estado miembro que desee acoger una oficina en el exterior, a título nacional o en nombre de un grupo de países o Grupo Regional si así lo acuerdan sus miembros, deberá presentar una propuesta por conducto del Director General para que sea examinada por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Al preparar esa propuesta el Estado miembro podrá solicitar la asistencia de la Secretaría. La Secretaría presentará al PBC la notificación y la propuesta recibidas del Estado miembro.

3*bis*. La Secretaría proporcionará al PBC un informe separado, fáctico y técnico sobre la nueva oficina en el exterior propuesta y su concordancia con los presentes principios rectores. En el documento también deberá figurar información pertinente en consideración de los párrafos 10*bis* y 17. El PBC considerará la propuesta y el documento a fin de formular cualquier recomendación a la Asamblea General.

1. La Asamblea General examinará el informe, incluidas las recomendaciones pertinentes, del PBC a fin de tomar una decisión final sobre el establecimiento de la nueva oficina en el exterior.
2. Si la Asamblea General aprueba el establecimiento de una oficina en el exterior, el Comité de Coordinación considerará la aprobación de un proyecto de acuerdo entre el Director General en nombre de la OMPI y el país anfitrión, de conformidad con el artículo 12 del Convenio de la OMPI.
3. **Razones para el establecimiento de oficinas en el exterior**
4. En la propuesta mencionada en el párrafo 3 se deberán exponer los motivos y proponer un mandato para la oficina en el exterior que refleje: las necesidades, los objetivos y el alcance propuesto de las actividades, incluidas, en su caso, las actividades regionales, indicando el valor añadido en relación con la ejecución de los programas de la Organización, con especial atención a las consideraciones expuestas en las secciones D y E.
5. Reconociendo que el mandato de cada oficina en el exterior decidido por los Estados miembros de la OMPI podría diferir, el alcance básico de las actividades de una oficina en el exterior podrá consistir en:

i) Colaborar con la oficina nacional de P.I. a fin de apoyar y promover la ejecución de los programas de la Organización;

ii) Mejorar la innovación y la creatividad, en particular mediante la promoción del uso efectivo de los servicios de P.I.;

iii) Incentivar la sensibilización, la comprensión y el respeto de la P.I.;

iv) Prestar servicios de atención al cliente a los usuarios de los servicios mundiales de P.I., incluidos los tratados y convenios administrados por la OMPI;

v) Brindar asistencia en la utilización de la P.I. como instrumento de fomento del desarrollo y de la transferencia de tecnología;

vi) Prestar apoyo técnico y en materia de políticas a las oficinas nacionales de P.I. para incrementar el uso de la P.I.;

vii) Previa aprobación del PBC, la OMPI podrá examinar la posibilidad de que una oficina en el exterior se encargue de realizar otras actividades que sean beneficiosas para los Estados miembros de la OMPI.

1. Las oficinas de la OMPI en el exterior no efectuarán actividades que guarden relación con la tramitación [[1]](#footnote-2) de solicitudes internacionales presentadas en virtud de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, o toda transacción financiera conexa.
2. Las oficinas en el exterior podrán complementar las actividades de las autoridades nacionales de P.I. pero no asumirán obligaciones que en principio son responsabilidad de tales autoridades.
3. **Actividad regional**
4. El mandato de una oficina en el exterior podrá incluir la realización de actividades similares a las del alcance básico indicado en el párrafo 7 que se hallen en concordancia con el programa aprobado de la OMPI en un grupo de países o grupo regional y le presten apoyo, si esos países que ha de abarcar la oficina en el exterior así lo han acordado.

10*bis*. Esas actividades no irán en desmedro de los derechos de cualquier otro país de la misma región en lo que atañe a las actividades programáticas ordinarias de la OMPI, especialmente a escala nacional, incluida la prestación de cualquier asistencia jurídica o técnica a esos países directamente desde la sede de la OMPI.

1. **Sostenibilidad financiera y presupuestaria**
2. Reconociendo los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros y la necesidad de salvaguardar recursos para las oficinas regionales en la sede sin acarrear perjuicio a los Estados miembros que decidan tratar directamente con la sede de la OMPI, en el informe contemplado en el párrafo 3*bis* se indicará, basándose en los hechos, la viabilidad técnica de la oficina en el exterior propuesta en lo que concierne a los elementos siguientes:

i) las repercusiones presupuestarias del establecimiento de la oficina en el exterior, y ello incluye la sostenibilidad financiera y presupuestaria y sus costos recurrentes;

ii) la posibilidad de lograr ahorros mediante mejoras de la eficiencia a partir de la actividad propuesta de la oficina en el exterior.

El informe contemplado en el párrafo 3*bis* se hará sin perjuicio de la decisión política final que podrán adoptar los Estados miembros en relación con cualquier ofrecimiento para acoger una oficina de la OMPI en el exterior.

11*bis*. La financiación de las oficinas en el exterior distinta de la proporcionada por el país anfitrión u otro país que desee contribuir al funcionamiento de la oficina en el exterior en cuestión no impondrá ninguna carga financiera adicional a los Estados miembros aparte de la consignación presupuestaria ordinaria que haya sido aprobada.

1. La capacidad de mantener la sostenibilidad financiera y presupuestaria de la red de oficinas de la OMPI en el exterior dependerá de si dicha red contribuye a la consecución de los resultados programáticos, la eficacia de su funcionamiento en relación con los costos y la situación financiera imperante en la Organización, y la Secretaría deberá mantener a los Estados miembros adecuadamente informados acerca de esa consideración.
2. **Aspectos geográficos / de ubicación**
3. En cuanto a la ubicación de las eventuales oficinas en el exterior, deberá tomarse debidamente en consideración el principio de disponer de una red sostenible, equitativa y eficiente desde el punto de vista geográfico. Cada una de las oficinas en el exterior deberá contar con un área geográfica de operaciones claramente definida.
4. Deberán tomarse debidamente en consideración los aspectos de desarrollo, las regiones que carecen de oficinas en el exterior, o los lugares en que están ubicados los usuarios de los servicios mundiales de P.I. de calidad que presta la OMPI.
5. La existencia de una oficina en el exterior en una región, o incluso en un país vecino, no constituirá de por sí un motivo para rechazar la petición presentada por un Estado miembro de esa misma región a fin de que la Asamblea General la considere y tome una decisión al respecto.
6. El establecimiento de una nueva oficina en el exterior no menoscabará el alcance de una oficina existente en lo que se refiere a realizar actividades programáticas de la OMPI aprobadas, en su país anfitrión o con el grupo de países o grupo regional, según lo acordado por los Estados miembros intervinientes.
7. El establecimiento de una oficina en un determinado Estado miembro no menoscabará los derechos de otros Estados miembros de la misma región geográfica ni las relaciones que mantengan con la sede de la OMPI.
8. **Rendición de cuentas / presentación de informes de las oficinas en el exterior**
9. Todas las oficinas en el exterior forman parte integral del marco de gestión por resultados y el marco reglamentario de la OMPI. Una vez establecidas y en funcionamiento, su rendimiento y actividades se supervisarán y evaluarán a partir de los indicadores de rendimiento y los objetivos establecidos, y se informará al respecto al PBC que, a su vez, transmitirá a la Asamblea General las recomendaciones que juzgue oportunas.
10. La OMPI adquirirá directamente mediante sus procedimientos normales el equipo de T.I. necesario para todas sus oficinas en el exterior.
11. **Aplicación y revisión**

20. Los presentes principios rectores se aplicarán en todos los casos a las oficinas en el exterior existentes y que puedan existir en el futuro.

21. Para dar cabida a la evolución de las circunstancias imperantes en el entorno de trabajo de la OMPI, los presentes principios rectores serán revisados y aprobados por decisión de la Asamblea General.

22. El PBC evaluará el tamaño y los resultados de toda la red de oficinas en el exterior cada cinco años, lo cual podrá requerir la asistencia de auditores externos de la OMPI o de evaluadores externos independientes, teniendo debidamente en cuenta los distintos mandatos y funciones de cada oficina en el exterior. El PBC decidirá el mandato de tal evaluación.

1. Al no haber objeciones a la propuesta, el Presidente dio por aprobada la decisión e invitó a las delegaciones a realizar intervenciones breves si lo desean.
2. La Delegación del Reino Unido dijo que, dado que el documento ha sido redactado con apremio, convendría pedir a la Secretaría o al Consejero Jurídico que verifiquen la redacción de los principios rectores por cuanto se trata de un documento que permanecerá vigente durante varios años y es menester corregir cualquier error o elemento necesario. Se trataría de cambios de forma y no de fondo.
3. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dejó constancia de satisfacción por haber llegado a un consenso en torno a los principios rectores por cuanto ello permitirá que se sienten sólidos cimientos para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. La Delegación añadió que el GRULAC ha dado pruebas de gran flexibilidad a los fines de favorecer la representación de África en la red de oficinas en el exterior en un futuro próximo. A ese respecto, el GRULAC desea que conste en las actas de la reunión que, de cara al establecimiento de futuras oficinas en el exterior debe tomarse en consideración la subrepresentación de que adolece la región del GRULAC.
4. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que está satisfecha por el acuerdo al que se ha llegado en torno a los principios rectores, fruto de un proceso que ha llevado casi tres años. El Grupo considera que tanto la Organización como las delegaciones que han participado en las negociaciones y mostrado flexibilidad en torno a la cuestión son dignas de encomio. El Grupo desea referirse específicamente a la región del GRULAC por la flexibilidad mostrada así como las delegaciones de la República Islámica del Irán, el Pakistán y Turquía y, en realidad, todas las delegaciones, incluidos los miembros del Grupo Africano, que han participado constructivamente en el proceso. La aprobación de los principios rectores es señal de que la OMPI es fiel al principio de representación geográfica equitativa, en particular, en lo que respecta a la red de la OMPI en el exterior. La Delegación terminó su intervención diciendo que el Grupo Africano agradece a los Estados miembros la flexibilidad mostrada y espera contar con su apoyo cuando el Grupo presente sus propuestas.
5. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que hay que reconocer la necesidad de dar prioridad a África para la apertura de oficinas en el exterior. La Delegación dijo que respalda plenamente el establecimiento de oficinas en el continente africano. Reiteró el deseo de su país de contar con una oficina de la OMPI.
6. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que los debates que los Estados miembros mantienen desde 2013 y las lecciones aprendidas de anteriores deliberaciones sientan los cimientos para un éxito en el futuro. La Delegación dijo que está convencida de que alcanzar el consenso en torno a los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior constituye un excelente logro para todos los Estados miembros y también para la Organización. Los Estados miembros pueden tomar ese éxito como punto de partida para futuras deliberaciones en las que cabe esperar que se llegue a una conclusión justa y sostenible para todos los Estados miembros. La Delegación dio las gracias a los Estados miembros y a los Embajadores que han facilitado el proceso y felicitó y dio las gracias a todas las delegaciones y los Grupos, en particular, el GRULAC, por la flexibilidad de que han dado prueba. El documento se ha sometido a examen de los miembros es sumamente importante y es fruto del compromiso con la inclusividad de que han dado prueba los Estados miembros de forma abierta y transparente. La adopción de este importante instrumento allana el camino para que los Estados miembros tomen decisiones adecuadas en relación con todas las solicitudes de establecimiento de oficinas en el exterior, acatando el principio de igualdad en el trato conforme a los principios rectores y a los criterios que en ellos se definen.
7. La Delegación de Chile felicitó a los Grupos por el logro del consenso y por haber adoptado un documento que es fundamental para el futuro establecimiento de oficinas en el exterior. La Delegación dijo que ha tenido siempre presente la prioridad de que se establezca una oficina en África y se ha esforzado por lograr el consenso, que en ocasiones significa dejar aparcadas algunas de sus aspiraciones regionales legítimas. La Delegación dijo que respalda plenamente la declaración realizada por la Delegación del Brasil y que considera importante que conste en las actas de la reunión la solicitud del Grupo de que se tome en consideración la región del GRULAC para el establecimiento de una oficina.
8. La Delegación de Egipto se sumó a los comentarios realizados por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo que aprecia los esfuerzos realizados por anteriores facilitadores acerca del proceso relativo a las oficinas en el exterior. No obstante, cabe encomiar muy particularmente y reconocer debidamente la labor realizada por la Embajadora de España, que no ha escatimado esfuerzos y que ha dado pruebas de diligencia y profesionalidad en los últimos días de debates sobre la cuestión.
9. El Presidente dio las gracias, a su vez, a la Embajadora de España y al Vicepresidente, que se ha encargado del proceso de negociación en las últimas horas.
10. La Delegación del Pakistán dijo que se congratula por la aprobación de los principios rectores y dejó constancia de aprecio a la Facilitadora del proceso, Embajadora de España y también al Embajador de Letonia por los esfuerzos realizados para lograr el consenso sobre esa importante cuestión. La postura de la Delegación ha estado clara y es coherente desde el principio. La Delegación ha participado de forma constructiva, aun cuando ha partido durante todo el proceso de que la evaluación de las necesidades debe llevarse a cabo antes y no después de la apertura de nuevas oficinas en el exterior. Desde el principio, ha mantenido que es menester ultimar los principios rectores antes de debatir el número necesario de oficinas. No obstante, las negociaciones han quedado paralizadas en el momento en que se ha tomado conciencia de que todo retraso para llegar a una decisión incidiría en la apertura de nuevas oficinas, principalmente en África. La Delegación añadió que las negociaciones se han visto impulsadas por un deseo inherente de dar cabida a nuevas oficinas en África. La Delegación dijo que confía realmente en que, durante la fase de aplicación, todos los miembros sigan prestando un apoyo incondicional a la región africana. Expresó aprecio por el compromiso constructivo y actitud flexible de que han dado prueba todas las delegaciones y en particular, el GRULAC, para responder a las aspiraciones expresadas por las delegaciones del continente africano.
11. La Delegación de Sudáfrica dijo que, tras tres años de intensos debates, los miembros han podido llegar a un consenso sobre los principios rectores y elaborar un párrafo de decisión en el que se da prioridad al establecimiento de oficinas en África. A ese respecto, dio las gracias a la Embajadora de España y a las demás delegaciones, por reconocer que África constituye un verdadero componente de la familia de la OMPI. La Delegación dio también las gracias a todas las delegaciones por haber dado pruebas de flexibilidad. Añadió que desea dejar constancia en las actas de su aprecio por los esfuerzos constructivos de que han hecho gala los interlocutores del GRULAC.
12. La Delegación de la República de Corea dio las gracias a la Embajadora de España por la excelente labor que ha realizado y por sus esfuerzos para llegar a una solución de compromiso acerca de los principios rectores, a fin de llegar a una decisión por la Asamblea General. La Delegación dijo que considera que se trata de un resultado muy significativo logrado por los Estados miembros sobre la base de los debates. Confía en que, por conducto de las oficinas en el exterior, la OMPI logre todavía más progresos en el futuro.
13. La Delegación de Omán dio las gracias al Presidente y a las delegaciones por haber adoptado un acuerdo sobre las oficinas en el exterior y por haber dado prioridad al continente africano sin dejar de reconocer las necesidades de las demás regiones.
14. La Delegación de Nigeria dijo que desea complementar la declaración que ha realizado en nombre del Grupo Africano y dio las gracias a los facilitadores del proceso de negociación de los principios rectores, concretamente, a la Embajadora de España y al Sr. Belmont Roldán (España), así como a la Secretaría, que ha respaldado la labor de las negociaciones informales desde sus inicios. Haciendo esta vez uso de la palabra en nombre propio, la Delegación dio también las gracias a los Estados miembros por su apoyo.
15. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones por sus intervenciones. Recordó la solicitud cursada por la Delegación del Reino Unido, en el sentido de que se verifique la redacción de los principios rectores si todas las delegaciones están de acuerdo. Al no haber comentarios en contra, así se convino. El Presidente cerró los debates en torno al punto 11 del orden del día.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/47/19).

## PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/47/19).

## PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/47/19).

## PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/47/19).

## PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORME SOBRE EL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/47/19).

## PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/47/19).

## PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/47/19).

## PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## SISTEMA DEL PCT

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/47/9).

## PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## SISTEMA DE MADRID

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/49/5).

## PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## SISTEMA DE LA HAYA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/35/2).

## PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## SISTEMA DE LISBOA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/32/5).

## PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## DICTAMEN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN A LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE LISBOA RELATIVO A LA PROPUESTA DE CREAR UN FONDO DE OPERACIONES PARA LA UNIÓN DE LISBOA

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/71/7).

## PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/47/19

## PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/47/19).

## PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur (documento STLT/A/8/2).

## PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## ASUNTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTA DE GINEBRA DEL ARREGLO DE LISBOA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/47/19).

## PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/71/7).

## PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/71/7).

## PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y EL PRESIDENTE ADJUNTO DE LA JUNTA DE APELACIÓN DE LA OMPI

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/71/7).

## PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

## APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES

1. El Presidente dijo que el tiempo y los esfuerzos invertidos en las deliberaciones han dado fruto y dio las gracias a todas las delegaciones por la flexibilidad de que han dado prueba para seguir avanzando en los puntos pendientes del orden del día. Propuso que, habida cuenta de la hora tardía en la que se reúnen, las Asambleas convengan, como fue el caso el año anterior, en adoptar los nuevos procedimientos para aprobar los informes, propuesta que fue aprobada, a saber:
2. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que ella administra, en lo que a cada una concierne, pidieron a la Secretaría que finalice los proyectos de informe, los publique en el sitio web de la OMPI y los comunique a los Estados miembros a más tardar el 2 de noviembre de 2015. Toda observación deberá remitirse a la Secretaría a más tardar el 4 de enero de 2016, después de lo cual los informes finales se considerarán aprobados el 5 de febrero de 2016.

## PUNTO 32 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dejó constancia de profundo aprecio por el Presidente, por su ejemplar y ardua tarea de llevar a buen puerto los trabajos de la Asamblea General. El Grupo está también agradecido al Director General, a la Secretaría y a los intérpretes. Durante su primer mandato como Coordinador en la Asamblea General, ha mantenido una excelente cooperación con los demás coordinadores. El Grupo considera que en la presente Asamblea General se ha establecido un nuevo punto de referencia para la cooperación multilateral y el consenso y confía en que ese mismo espíritu prevalezca en las próximas reuniones. El Grupo desea dejar constancia de aprecio al Facilitador en relación con el CIG, por sus esfuerzos incesantes para ayudar y orientar el proceso de debates con un enfoque innovador y flexible que ha permitido que las delegaciones lleguen a un acuerdo en relación con el texto para la renovación del mandato del CIG y el programa de trabajo para el próximo bienio. El Grupo da también las gracias a los grupos regionales por su espíritu constructivo, así como a la Secretaría, por el apoyo recibido. Exhorta a las delegaciones a hacer uso de ese espíritu constructivo en la labor del CIG a los fines de lograr el objetivo de acordar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales de protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
2. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Presidente por su orientación en los trabajos y aplaudió la aprobación del presupuesto por programas y otros logros alcanzados gracias a la flexibilidad mostrada por todas las delegaciones. El Grupo está también agradecido a la Secretaría, los facilitadores y los intérpretes. Por último, el Grupo anuncia que llega a su fin su mandato de Coordinador Regional y desea expresar agradecimiento a todas las delegaciones y la Secretaría por su apoyo, amistad y cooperación durante los últimos dos años. El Grupo expresa sus mejores deseos a Grecia, que asumirá la coordinación del Grupo B a partir de ahora.
3. El Presidente dio las gracias al Sr. Kunihiko Fushimi, Coordinador Regional del Grupo B, por su extraordinaria contribución a las reuniones del PBC y de las Asambleas.
4. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Presidente por su dedicación y compromiso para lograr los resultados deseados. Su Grupo también desea dar las gracias a los facilitadores de los distintos puntos del orden del día y ha tomado nota del extraordinario paso que se ha dado para llegar a un acuerdo acerca de prácticamente todos los puntos del orden del día. Considera que es un punto crucial en la historia reciente de la OMPI caracterizada por la imposibilidad para llegar a acuerdos y confía en que ese ánimo positivo y buena voluntad se reflejarán también en la labor de otros comités. El Grupo está sumamente complacido por haber llegado a un acuerdo para proseguir la labor del CIG. La apertura de oficinas en el exterior constituye un resultado muy positivo para el Grupo Africano, por cuanto la región no está representada en la red externa de la OMPI. En lo que respecta al SCCR, el Grupo considera que la decisión adoptada constituye una base suficiente para llegar a un acuerdo. Le complace también que se haya aprobado el presupuesto por programas antes de que terminen los trabajos de la Asamblea General. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias en nombre de su Grupo al Sr. Kunihiko Fushimi, Coordinador Regional del Grupo B, al que se echará mucho en falta.
5. La Delegación de China dejó constancia de sumo aprecio y agradecimiento al Presidente por su excelente liderazgo y eficaz labor durante las sesiones de la Asamblea General. La Delegación dio también las gracias a los facilitadores y a los intérpretes por su ardua tarea. Además, felicitó a todas las delegaciones por los importantes resultados logrados en el marco de la Asamblea General y dijo que considera que este día es un día histórico para la OMPI. La Delegación dijo que aguarda con impaciencia seguir contribuyendo con el mismo espíritu a fomentar la labor de la Organización.
6. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a todas las delegaciones por sus esfuerzos denodados que han permitido zanjar todos los puntos del orden del día. Su Grupo da las gracias al Facilitador del CIG, por sus esfuerzos y por aportar garantías para las delegaciones preocupadas por la renovación del mandato. El Grupo ha resaltado la importancia de contar con un espacio para debatir esas cuestiones, lo que espera se traduzca en el logro de un consenso en torno a varias cuestiones. La Delegación dijo que su Grupo da las gracias a los intérpretes, por su excelente labor realizada en reuniones que han tenido lugar a horas del día totalmente extraordinarias y reconoció la importancia que reviste esa labor para el Grupo. Se suma a los demás coordinadores para afirmar que se echará mucho de menos al Sr. Kunihiko Fushimi, Coordinador Regional del Grupo B, deseando a este último todo lo mejor en sus nuevas tareas en Tokio. El Grupo está convencido de que muchos de los progresos que se han realizado en la Organización se deben a las buenas relaciones que han prevalecido entre coordinadores.
7. La Delegación de España expresó aprecio y agradecimiento por todos los logros obtenidos. Felicitó al Presidente por el éxito cosechado en el marco de la Asamblea General, por su orientación y por su excelente liderazgo a lo largo de esos difíciles días. La Delegación dio también las gracias al Sr. Kunihiko Fushimi, Coordinador Regional del Grupo B, por su excelente labor y paciencia. Considera que parte del éxito se debe a dicho Coordinador y los demás coordinadores regionales.
8. La Delegación de Rumania dijo que las delegaciones deben congratularse por los impresionantes resultados que han logrado. Añadió que lo más importante es que nada habría podido lograrse sin el liderazgo del Presidente. La Delegación expresó agradecimiento a los vicepresidentes, por su labor intensa de facilitación así como por el apoyo constante proporcionado por la Secretaría y por los intérpretes a lo largo de las sesiones. Dio también las gracias a los coordinadores regionales y a los Estados miembros, por la apertura y la cooperación mostradas durante las sesiones.
9. La Delegación de Grecia se sumó a las demás delegaciones para dar las gracias al Presidente por su orientación, así como a la Secretaría, por la preparación de las Asambleas. La Delegación expresó profundo agradecimiento al Sr. Kunihiko Fushimi, por sus esfuerzos, compromiso y dedicación constantes.
10. La Delegación de Omán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, dio las gracias al Presidente y a la Secretaría por la eficacia con la que han encauzado los trabajos de las Asambleas hacia un consenso en torno a varios puntos del orden del día. El Grupo Árabe es consciente de que se han tomado importantes decisiones y formulado importantes recomendaciones en relación con el futuro programa de trabajo de los órganos de la OMPI. Concede particular importancia a la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 con un aumento de las consignaciones financieras para proyectos y actividades de desarrollo. El Grupo subraya la necesidad de prorrogar el mandato del CIG por un período de dos años sobre la base de un texto negociado en el que se contemple un mecanismo jurídico a los fines de llegar a un acuerdo sobre un instrumento internacional relativo a los CC.TT y los RR.GG. que pueda ser aprobado en una conferencia diplomática, estableciéndose ulteriormente un Comité Permanente. A ese respecto, respalda la propuesta realizada por el Grupo Africano de transformar el CIG en un comité permanente y dijo que suscribe el contenido de la declaración interregional realizada por la Delegación del Brasil, en nombre del GRULAC, y de los países de ideas afines. En su opinión, las peticiones formuladas por el Grupo Árabe fomentan el logro de los objetivos de desarrollo así como los propios objetivos por los que se creó la OMPI, de ahí la necesidad de aplicar las recomendaciones de la A.D. El Grupo Árabe ha exhortado también a que se tomen serias y eficaces medidas para subsanar la falta de oficinas de la OMPI en los países árabes y ha puesto de relieve su voluntad de participar en la redacción de las directrices para la creación de oficinas en el exterior. A ese respecto, suscribe la propuesta realizada por el Grupo Africano. El Grupo ha subrayado la necesidad de un equilibrio entre los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en particular, en lo que respecta al árabe, y confía en que dicho equilibrio se refleje en la labor de los comités técnicos de la OMPI y en el contenido del sitio web de la Organización. La Delegación señaló que un orden del día tan abundante exige que todos los Estados miembros colaboren de manera positiva y constructiva y con mayor flexibilidad a los fines de alcanzar el consenso necesario y lograr resultados en los que se dé prioridad al desarrollo humano y económico de los países en desarrollo y los PMA y prestar asistencia a los Estados miembros en la aplicación de políticas nacionales como la política en materia de innovación con miras a fomentar el desarrollo económico, social y cultural. La Delegación reiteró la voluntad del Grupo Árabe de colaborar y contribuir al cumplimiento de dichos objetivos.
11. La Delegación de Sudáfrica dio las gracias a todos los facilitadores por sus esfuerzos incesantes para dar con soluciones constructivas en relación con los problemas que están sobre el tapete. La Delegación dijo que esos progresos pertinentes constituyen buenos cimientos para seguir avanzando. Además, expresó aprecio al Presidente, al Director General, y la Secretaría por su ardua labor que ha hecho posible que los trabajos de la Asamblea General sean productivos. Por último, dio las gracias a los Embajadores del Grupo Africano, por su orientación y presencia a lo largo del proceso y de la noche a los fines de obtener resultados productivos.
12. La Delegación de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias al Presidente y a todos sus facilitadores por los extraordinarios esfuerzos realizados para llevar a buen puerto los trabajos de las Asambleas. La Delegación dio también gracias a todas las delegaciones por el espíritu constructivo y la flexibilidad de que han hecho gala. Reiteró su compromiso con la labor de la Organización. Además, dejó constancia de satisfacción por el trabajo y la asistencia de la Secretaría y los intérpretes. La Delegación dio las gracias al Sr. Kunihiko Fushimi, Coordinador saliente del Grupo B, por la dedicación y esfuerzos incesantes de que ha dado prueba en aras de objetivos comunes y dio la bienvenida a Grecia, que a partir de ahora coordinará el Grupo B.
13. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias al Presidente por su orientación, paciencia y esfuerzos incesantes. Dio también las gracias a los facilitadores, al Director General y a la Secretaría por los esfuerzos realizados durante las Asambleas.
14. El Director General se sumó a todas las delegaciones para dar las gracias al Presidente por sus extraordinarios esfuerzos y liderato durante los últimos diez días, continuando con los extraordinarios esfuerzos que ya hizo como Presidente del PBC. El Director General dio también las gracias a los Vicepresidentes, los facilitadores y en particular, a todas las delegaciones, por su extraordinaria contribución a las reuniones de las Asambleas, prueba de ello a ese respecto es el número de delegados presentes a las seis de la mañana del último día; los acuerdos que se han alcanzado; y los numerosos eventos culturales paralelos organizados por los Estados miembros. El Director General señaló que el año en curso constituye uno de los años más ricos a ese respecto. Dio también las gracias al Secretario de las Asambleas, al Director de la División de Documentación y Asuntos de las Asambleas así como a los colegas de otras Divisiones que han apoyado a los Estados miembros en sus debates a lo largo de la semana anterior. Por último, dio las gracias a los intérpretes por sus extraordinarios esfuerzos.
15. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones, a los Vicepresidentes, a los facilitadores, y al Director General y la Secretaría y al equipo de las Asambleas. Añadió dijo que se ha logrado algo extraordinario que parecía sumamente difícil al iniciarse la reunión de diez días. El Presidente declaró clausurada la quincuagésima quinta serie de reuniones de los Estados miembros de la OMPI, deseando a todos los delegados un buen viaje de regreso.
16. La quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas y demás Órganos de los Estados miembros de la OMPI fue clausurada por el Presidente de la Asamblea General de la OMPI.

[Siguen los Anexos]

1. Por ejemplo: recepción, transmisión, revisión, búsqueda y examen, tramitación, publicación, cesión o transferencia de derechos sobre licencias, renovación y/o almacenamiento. [↑](#footnote-ref-2)